

**ISLAS VÍRGENES DE ESTADOS UNIDOS
DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA**

**PLAN DE ACCIÓN
PROGRAMA COMMUNITY DEVELOPMENT BLOCK
GRANT DISASTER RECOVERY (SUBVENCIÓN GLOBAL
DE DESARROLLO COMUNITARIO
PARA RECUPERACIÓN DE DESASTRES)**

Presentado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EEUU
para Fondos de CDBG-DR
(FR 6066-N-01)

**Período de Audiencias Públicas: mayo 3 – 23, 2018
Presentado a HUD: mayo 25, 2018
Aprobado por HUD: julio 10, 2018**



**Gobernador Kenneth E. Mapp
Julio 10, 2018**

ESTA PÁGINA SE DEJA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

TABLA DE CONTENIDO PLAN DE ACCIÓN CDBG-DR ISLAS VÍRGENES DE ESTADOS UNIDOS

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | RESUMEN EJECUTIVO..... | 5 |
| 2 | INTRODUCCIÓN..... | 15 |
| 3 | EVALUACIÓN DE IMPACTO Y NECESIDADES INSATISFECHAS..... | 25 |
| 3.1 | ANTECEDENTES | 25 |
| 3.2 | RESUMEN DE IMPACTO Y NECESIDADES INSATISFECHAS | 27 |
| 3.3 | PERFIL DEMOGRÁFICO DE LAS ÁREAS MÁS IMPACTADAS Y AFECTADAS | 29 |
| 3.4 | NECESIDADES INSATISFECHAS DE VIVIENDA..... | 37 |
| 3.4.1 | Caracterización de las Poblaciones con Necesidades Insatisfechas | 40 |
| 3.4.2 | Impacto sobre los Propietarios de Vivienda | 41 |
| 3.4.3 | Impacto sobre el Stock de Viviendas en Arriendo..... | 42 |
| 3.4.4 | Impacto sobre la Vivienda Pública | 44 |
| 3.4.5 | Impacto sobre Poblaciones Vulnerables | 46 |
| 3.4.6 | Análisis de Necesidades Insatisfechas de Vivienda..... | 48 |
| 3.4.7 | Financiación..... | 51 |
| 3.4.8 | Necesidad Insatisfecha..... | 54 |
| 3.5 | NECESIDADES INSATISFECHAS DE INFRAESTRUCTURA | 57 |
| 3.5.1 | Energía | 64 |
| 3.5.2 | Carreteras | 68 |
| 3.5.3 | Instalaciones Educativas | 69 |
| 3.5.4 | Instalaciones de Atención Médica | 72 |
| 3.5.5 | Instalaciones Públicas y Comunitarias..... | 73 |
| 3.5.6 | Desechos y Aguas Residuales..... | 73 |
| 3.5.7 | Telecomunicaciones..... | 76 |
| 3.5.8 | Puertos y Aeropuertos..... | 79 |
| 3.5.9 | Acueducto | 80 |
| 3.6 | NECESIDADES ECONÓMICAS INSATISFECHAS | 83 |
| 3.6.1 | Salarios Perdidos..... | 91 |
| 3.6.2 | Ingresos Gubernamentales Perdidos | 93 |
| 3.6.3 | Daños a Propiedades Comerciales | 94 |
| 3.6.4 | Análisis de Necesidades Económicas Insatisfechas | 96 |

| | | |
|----------|--|------------|
| 3.7 | NECESIDADES INSATISFECHAS DE SERVICIOS PÚBLICOS | 97 |
| 4 | MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN, PROGRAMAS Y ADJUDICACIONES..... | 98 |
| 4.1 | MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN..... | 98 |
| 4.2 | RELACIÓN CON LAS NECESIDADES INSATISFECHAS | 98 |
| 4.2.1 | Vivienda..... | 99 |
| 4.2.2 | Infraestructura..... | 102 |
| 4.2.3 | Revitalización Económica | 103 |
| 4.2.4 | Futuros programas | 104 |
| 4.3 | PROGRAMAS DE VIVIENDA..... | 107 |
| 4.3.1 | Viviendas para Ocupación por parte sus Propietarios para Familias Afectadas por el Desastre 112 | |
| 4.3.2 | Programa de Rehabilitación y Reconstrucción para Propietarios de Vivienda | 114 |
| 4.3.3 | Nueva Construcción para Oportunidad de Compra de Vivienda y Asistencia para Compradores de Primera Vivienda..... | 119 |
| 4.3.4 | Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas en Arriendo | 122 |
| 4.3.5 | Construcción de Vivienda Pública y Asequible..... | 125 |
| 4.3.6 | Programas de Vivienda y Refugio de Apoyo | 127 |
| 4.3.7 | Vivienda de Apoyo para Poblaciones Vulnerables..... | 129 |
| 4.3.8 | Construcción de Refugios de Emergencia | 131 |
| 4.4 | PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA | 133 |
| 4.4.1 | Aporte Local para Programas Federales de Atención de Desastres | 135 |
| 4.4.2 | Programa de Reparación y Resistencia de Infraestructura | 139 |
| 4.4.3 | Programa de Aumento y Mejoramiento de Sistemas Eléctricos..... | 144 |
| 4.5 | PROGRAMAS DE REVITALIZACIÓN ECONÓMICA..... | 149 |
| 4.5.1 | Programa de Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos | 152 |
| 4.5.2 | Programa de Apoyo a la Industria del Turismo | 155 |
| 4.5.3 | Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral | 158 |
| 4.5.4 | Programa de Revitalización de Barrios..... | 162 |
| 4.5.5 | Programa de Asistencia Técnica a Pequeñas Empresas y Emprendimientos | 164 |
| 5 | ADMINISTRACIÓN GENERAL | 166 |
| 5.1 | REQUISITOS DEL PROGRAMA..... | 166 |
| 5.1.1 | Estándares de Construcción y Métodos de Construcción | 166 |
| 5.1.2 | Vivienda Justa..... | 167 |
| 5.1.3 | Vivienda Resistente a Inundaciones | 167 |

| | | |
|------------|---|------------|
| 5.1.4 | Anti desplazamiento y Reubicación..... | 169 |
| 5.1.5 | “Dificultad Demostrable” y “No Apta para Rehabilitación” | 171 |
| 5.1.6 | Actividades No Elegibles..... | 172 |
| 5.1.7 | Requisito LMI y de Beneficio Total | 172 |
| 5.1.8 | Necesidad Urgente | 172 |
| 5.1.9 | Sección 3..... | 172 |
| 5.2 | ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN | 174 |
| 5.2.1 | Reembolso de Gastos de Recuperación de Desastres | 174 |
| 5.2.2 | Consulta con Gobiernos Locales y Autoridad de Vivienda Pública..... | 174 |
| 5.2.3 | Planeación y Coordinación | 175 |
| 5.2.4 | Ingresos del Programa..... | 176 |
| 5.2.5 | Cronograma de Desempeño | 176 |
| 5.2.6 | Evaluación de Riesgos de Amenazas Naturales | 176 |
| 5.2.7 | Capacidad Administrativa..... | 176 |
| 5.2.8 | Actividades de Servicios Públicos | 177 |
| 5.2.9 | Modificaciones..... | 177 |
| 5.2.10 | Sitio Web | 178 |
| 5.3 | MONITOREO Y CUMPLIMIENTO | 178 |
| 5.3.1 | Prevención de Duplicación de Beneficios | 179 |
| 5.3.2 | Fraude, Derroche y Abuso | 179 |
| 5.4 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 179 |
| 5.4.1 | Plan de Participación Ciudadana | 181 |
| 5.4.2 | Estatus de Solicitud..... | 182 |
| 6 | ANEXOS | 184 |
| 6.1 | LISTA DE REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INICIAL | 184 |
| 6.2 | ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS E IMÁGENES..... | 198 |
| 6.3 | COMENTARIOS DEL PÚBLICO..... | 201 |
| 6.4 | CERTIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN..... | 211 |
| 6.5 | PROYECCIONES DE GASTOS Y RESULTADOS..... | 212 |

ESTA PÁGINA SE DEJA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

1 **RESUMEN EJECUTIVO**

Los huracanes Irma y María tuvieron un impacto devastador sobre las Islas Vírgenes de Estados Unidos (en adelante llamadas las Islas Vírgenes de EEUU o el Territorio). Las dos tormentas categoría 5 consecutivas en septiembre de 2017 causaron una destrucción importante a las viviendas, a la infraestructura y a la economía; el estimado de daños totales asciende a los \$10.76 billones. La totalidad de la población - más de 100.000 residentes—se vio afectada por la devastación que trajeron las tormentas, con vientos de más de 185 millas por hora y hasta 20 pulgadas de lluvia en algunas áreas.¹ Irma cruzó las islas como un vendaval, arrancando los techos de los edificios a su paso; María vino detrás y causó daños por inundación a todas las estructuras no protegidas de los distritos de St. Thomas y St. John, causando también daños severos en St. Croix.

La devastación causada por las tormentas de 2017 fue impactante. Cinco habitantes de las Islas Vírgenes perdieron su vida en las tormentas. Miles de residentes fueron desplazados, y más del 85% de los habitantes reportaron daños a sus viviendas, dejando muchas estructuras consideradas como no habitables. La mayoría de los residentes no tuvieron agua potable ni electricidad por semanas. En su momento más crítico, el 95% del Territorio se vio sin electricidad, y el 90% de los clientes perdieron el acceso a internet debido a los daños a la infraestructura de telecomunicaciones.² Los aeropuertos principales en St. Croix y St. Thomas estuvieron cerrados por dos semanas, debido a los graves daños a las instalaciones, y todos los puertos marítimos fueron cerrados durante tres semanas debido al hundimiento de más de 400 embarcaciones en y alrededor de las islas durante los huracanes.³ Las carreteras se vieron afectadas por inundaciones, escombros, deslizamientos y caída de cables de alta tensión. En total, la tormenta generó más de 825.316 yardas cúbicas de escombros – más de lo que los rellenos sanitarios locales podían manejar.⁴ Muchas oficinas del gobierno quedaron inservibles, afectando la prestación de servicios gubernamentales vitales por varias semanas. Todos los centros de atención primaria quedaron con la necesidad de reconstrucción, mientras que cientos de pacientes tuvieron que ser evacuados de la isla para recibir atención médica crítica. Casi todas las escuelas públicas sufrieron daños, y de acuerdo con el Departamento de Educación de las Islas Vírgenes de EEUU, 17 escuelas—la mitad de las escuelas públicas del Territorio—sufrieron daños de más del 50% en sus instalaciones.

Hoy en día, más de diez meses después de Irma y María, sus efectos continúan perturbando las vidas de los habitantes de las Islas Vírgenes. Ninguno de los pacientes de diálisis evacuados del Territorio ha podido regresar, debido a falta de infraestructura médica adecuada, y 9.000 estudiantes de escuelas públicas, (casi el 60% de todos los estudiantes inscritos de preescolar a 12^º) asisten a la escuela en horario reducido, debido al espacio limitado en las aulas.⁵ Además, la

¹ Más reciente VI Encuesta Comunitaria 2014 estima población del Territorio en 102,007.

² Virgin Islands Next Generation Network (viNGN).

³ Autoridad Portuaria Islas Vírgenes de EEUU.

⁴ Agencia Federal de Manejo de Emergencias de EEUU.

⁵ Departamento de Educación Islas Vírgenes de EEUU.

economía en general se ha demorado para recuperarse. Esto es más evidente en el sector turístico, la fuente de ingresos más importante del Territorio, donde la mayoría de los hoteles grandes presentan daños importantes, y se encuentran aún cerrados por reparaciones.

Las asignaciones propuestas del programa CDBG-DR de las Islas Vírgenes de EEUU para el Tramo 1 (\$242'684.000) se resumen en la *Tabla 1*.

Tabla 1. Adjudicaciones del programa de Fondos CDBG-DR de Tramo 1

| Programa | | Fondos Adjudicados: Tramo 1 | Proyección de Ingresos Bajos y Moderados | |
|--------------------------|--|--------------------------------|--|-------|
| | | | \$ | % |
| Vivienda | Programa de Rehabilitación y Construcción de Viviendas | \$10'000.000 | \$8'000.000 | 80% |
| | Nueva Construcción para Oportunidad de Vivienda Propia y Asistencia para Compradores de Primera Vivienda | \$10'000.000 | \$9'000.000 | 90% |
| | Rehabilitación y Reconstrucción de Alquiladas | \$5'000.000 | \$4'000.000 | 80% |
| | Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible | \$32'000.000 | \$28'800.000 | 90% |
| | Programas de Apoyo en Vivienda y Alojamiento | \$15'000.000 | \$15'000.000 | 100% |
| Infraestructura | Aporte Local para Recuperación de Desastres Federales | \$50'549.800 | \$32'857.370 | 65% |
| | Reparación y Resiliencia de Infraestructura | \$30'000.000 | \$19'500.000 | 65% |
| | Mejoramiento de Sistemas de Energía Eléctrica | \$45'000.000 | \$36'000.000 | 80% |
| Revitalización Económica | Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos | \$23'000.000 | \$4'600.000 | 20% |
| | Programa de Apoyo a la Industria Turística | \$5'000.000 | \$1'000.000 | 20% |
| | Desarrollo de Fuerza Laboral | \$5'000.000 | \$4'500.000 | 100% |
| | Revitalización de Barrios | \$0 | \$0 | |
| | Asistencia Técnica a Pequeñas Empresas y Emprendimientos | \$0 | \$0 | |
| | Planeación | \$0 | | |
| | Administración | \$12'134.200 | | N/A |
| | Total Programas | \$230'549.800 | \$163'257.370 | 70.8% |
| | TOTAL | \$242'684.000 | | |

* Costos de administración tienen un tope del 5% de la adjudicación total

Como consecuencia de las tormentas, el Presidente anunció una Declaración de Catástrofe para Irma ([DR-4335](#)) y otra para María ([DR-4340](#)) para poner asistencia federal ante desastres a disposición del Territorio. Como respuesta, el Congreso aprobó los Requisitos de Asignaciones Complementarias para Atención de Desastres, 2017 ([Pub. L. 115-56](#)) el 8 de septiembre de 2017, lo que puso a disposición \$7.39 billones en fondos de Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR) para ayudar en la recuperación a largo plazo de los desastres de 2017. El 9 de febrero de 2018, el Congreso aprobó un proyecto de ley que adjudicaba \$28 billones adicionales en fondos CDBG-DR, de los cuales se apartaron \$11 billones para atender las necesidades no satisfechas restantes, incluyendo las de las Islas Vírgenes de EEUU y Puerto Rico tras el Huracán María.

Los esfuerzos de socorro y recuperación tanto por parte de las autoridades federales como locales pudieron atender algunas de las necesidades más urgentes de respuestas de emergencia, pero aún queda mucho por hacer para recuperar y reconstruir. Después de justificar la asistencia para recuperación de desastres proporcionada por FEMA, la Administración de Pequeñas Empresas de EEUU (SBA por sus siglas en inglés), aseguradoras privadas, entidades sin ánimo de lucro, y otras fuentes de financiación, las necesidades insatisfechas exceden los \$7.58 billones, usando la mejor información disponible hasta el 27 de abril de 2018.

Las Islas Vírgenes de EEUU tienen un plan para maximizar la asistencia federal y privada disponible para el Territorio como respuesta a las tormentas.

Para atender estas necesidades insatisfechas, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EEUU (HUD) ha adjudicado \$1.863'742.000 en fondos CDBG-DR a las Islas Vírgenes de EEUU. Los fondos CDBG-DR están destinados por el HUD para atender (i) necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura y revitalización económica tras los huracanes de 2017, así como (ii) actividades de mitigación para proteger al Territorio de los daños de eventos futuros. La adjudicación total para las Islas Vírgenes de EEUU fue anunciada en dos tramos separados. Primero, \$242'684.000 fueron anunciados el 2 de febrero de 2018, para necesidades insatisfechas (Tramo 1). Segundo, el secretario del HUD, Ben Carson anunció \$1.621'058.000 adicionales para el Tramo 2 el 10 de abril de 2018 ([Comunicado de Prensa HUD No. 18-028](#)), compuestos de \$846'870.000 para necesidades insatisfechas restantes, y \$774'188.000 para mitigación.

El Plan de Acción de Community Development Block Grant Disaster Recovery de las Islas Vírgenes de EEUU propone un portafolio de programas para atender las necesidades insatisfechas de vivienda, servicios públicos, infraestructura y económicas para la primera adjudicación de fondos CDBG-DR por \$242'684.000, lo que es consistente con la orientación del HUD descrito en el Registro Federal (FR 6066-N-01), en una proporción para este tramo que refleje las proporciones generales de necesidades insatisfechas.

Esta financiación tan solo comenzará a atender las importantes necesidades insatisfechas de las Islas Vírgenes de EEUU tras los huracanes Irma y María. El Territorio prevé la iniciación de

programas financiados en el Tramo 1 durante el año calendario 2018. A menos que se extiendan el plazo, los fondos CDBG-DR deben ser gastados dentro de los seis años siguientes a la firma de un acuerdo de subvención entre el HUD y el Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHFA), beneficiario de la CDBG-DR. A medida que el Territorio reciba adjudicaciones adicionales de financiación CDBG-DR para necesidades insatisfechas (Tramo 2), todos los programas propuestos en el presente documento comenzarán a atender las necesidades insatisfechas restantes. El gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU y el VIHFA han colaborado con líderes comunitarios, de entidades sin ánimo de lucro y empresariales en todo el Territorio, y han aprovechado la experiencia de sus agencias para diseñar estos programas. De acuerdo con el requisito del HUD de que el 70% de los fondos de todo el programa sean usados principalmente para beneficiar a las personas de ingresos bajos y medios (LMI por sus siglas en inglés), estos programas atenderán las necesidades de los residentes más vulnerables y afectados del Territorio de manera tan efectiva como sea posible.

Los porcentajes de LMI en la tabla de adjudicación a continuación, representan a beneficiarios conocidos de ciertos programas como los programas de vivienda y revitalización económica, así como un análisis inicial de proyectos dentro del programa de infraestructura. Las Islas Vírgenes de EEUU han establecido criterios dentro de la mayoría de los programas para priorizar fondos para iniciativas que beneficien a personas y hogares con ingresos bajos y moderados. Todos los programas serán monitoreados de manera rutinaria para determinar su impacto sobre personas y comunidades con ingresos bajos y moderados.

El Territorio continuará priorizando programas que se enfoquen en necesidades no satisfechas, a medida que se recopilan datos sobre daños y necesidades, y a medida que se dan a conocer los requisitos y procesos para los \$1.621'058.000 en fondos CDBG-DR adicionales adjudicados por el HUD.

Tabla 2. Proporcionalidad entre Cuota de Necesidades Insatisfechas y Cuota de Adjudicaciones del Programa Tramo 1

| Sector | Evaluación de Necesidades Insatisfechas | | Adjudicación Programa Tramo 1* | |
|---|---|-------------|--------------------------------|----------------|
| | \$ | % | \$ | % |
| Vivienda | \$1.040'432.096 | 13.7% | \$72'000.000 | 31.2% |
| Infraestructura | \$5.874'618.385 | 77.5% | \$125'549.800 | 54.5% |
| <i>Aporte Local para Programa Federal de Asistencia en Desastres)</i> | | | <i>\$50'549.800</i> | <i>45.5%**</i> |
| <i>Resistencia y Reparación de Infraestructura; Sistemas de Energía Eléctrica</i> | | | <i>\$75'000.000</i> | <i>32.5%</i> |
| Revitalización Económica | \$669'104.933 | 8.8% | \$33'000.000 | 14.3% |
| Total | \$7.584'155.415 | 100% | \$230'549.800* | 100% |

*Excluye costos administrativos

**Incluye aporte local para vivienda.

La vivienda para residentes desplazados de las Islas Vírgenes y aquellos que están viviendo en casas dañadas sigue siendo nuestra principal prioridad, especialmente para familias con ingresos bajos y moderados. De hecho, mientras nuestra necesidad insatisfecha general de vivienda representa el 14% de las necesidades insatisfechas totales, en este tramo, el 27% de las adjudicaciones están dedicadas a programas de vivienda que complementen los esfuerzos existentes de reparación de viviendas. Mientras que los \$72 millones adjudicados en el primer tramo se encuentran por debajo del total de necesidades insatisfechas de vivienda, el Territorio está trabajando para maximizar la financiación existente para reparación de viviendas mediante el programa de Asistencia Individual de FEMA, y la SBA, así como dos programas adicionales financiados por FEMA descritos a continuación, que están disponibles para los habitantes de las Islas Vírgenes.

Antes de la adjudicación de CDBG-DR, el gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU y FEMA establecieron dos programas de reparación de viviendas en el Territorio: Refugio y Energía Temporal Esencial (STEP por sus siglas en inglés) y Construcción de Vivienda Permanente. El programa STEP, que en circunstancias ideales habría sido desplegado un mes después de los huracanes, se inició seriamente en enero de 2018. Para mayo de 2018, 9,326 residentes se han inscrito para STEP, pero tan solo se han completado 825 reparaciones de vivienda. El Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHFA) estima que más de 10.000 residentes se inscribirán y serán elegibles para reparaciones por medio del STEP. Todos los residentes que hayan sufrido daños por cualquiera de las tormentas son elegibles para el programa STEP. El Territorio prevé que esta primera fase de reparación de viviendas se completará para finales de 2018. El programa STEP está finalizando todo un ámbito de trabajo para cada vivienda en la que entra. Esto significa que, incluso si el programa STEP no puede reparar todos los daños de una vivienda – debido a limitaciones de presupuesto – el Territorio está recopilando los datos de todas las necesidades insatisfechas de reparación y cimentación de cada cliente atendido por STEP. Esto pondrá al Territorio en una posición ideal para utilizar la CDBG-DR, junto con \$75 millones de fondos del Programa de Subvención de Mitigación de Riesgos de FEMA dedicados a la reparación de techos y rehabilitación de hogares, para atender con precisión las necesidades insatisfechas de vivienda de las personas del Territorio.

Además, el Territorio se encuentra en una posición única para tomar ventaja de la total autoridad de FEMA en virtud de la Ley de Áreas Insulares por medio del programa de Construcción de Viviendas Permanentes de la Sección 408, que permite reparaciones y reconstrucción completa tanto de viviendas ocupadas por sus propietarios como de viviendas arrendadas. La autoridad única de FEMA para la Construcción de Viviendas Permanentes en virtud de la Sección 408 de la Ley Stafford, les permite realizar reparaciones y reconstrucción en Áreas Insulares más allá de lo que permiten los programas normales.⁶

⁶ *Construcción de Vivienda Permanente – El Presidente puede proporcionar ayuda financiera o ayuda directa a personas o familias para construir viviendas permanentes o semipermanentes en áreas insulares por fuera de los Estados Unidos continentales y en otras áreas en casos en los que - (A) no haya disponibilidad de recursos de vivienda alternativos; y (B) los tipos de asistencia de vivienda temporal descritos en el párrafo (1) no se encuentren disponibles, no sean viables o no sean rentables.*

Salvo por la expectativa de que FEMA pudiera proporcionar al menos \$340 millones a STEP y \$150 millones a Construcción de Vivienda Permanente, determinar la financiación adicional para adjudicar para otro programa de reparación de vivienda es un desafío mientras los dos programas de FEMA se encuentran en marcha. Si FEMA usa su autoridad en virtud de la Ley de Áreas Insulares en la mayor medida posible para programas de asistencia en vivienda en áreas insulares, podrían atenderse muchas de las necesidades insatisfechas, lo que permitiría al Territorio conservar valiosos fondos CDBG-DR para otras prioridades que beneficien a estas mismas familias con ingresos bajos y moderados. Aunque, a la fecha, FEMA ha apoyado únicamente a un pequeño número de propietarios y arrendadores por medio de la ampliación de su autoridad, y ha notificado al Territorio que no completará nuevas construcciones en virtud de su autoridad, el gobierno de las Islas Vírgenes ha solicitado que FEMA use su autoridad en la medida posible en virtud de la Ley de Áreas Insulares, para reparar de inmediato viviendas muy necesarias ocupadas por sus propietarios y de arriendo. Si FEMA decide no ejercer su autoridad en virtud de la Ley de Áreas Insulares, el gobierno de las Islas Vírgenes dedicará una gran parte de su segunda adjudicación de CDBG-DR para atender las necesidades insatisfechas de vivienda restantes. De acuerdo con la orientación del Registro Federal del HUD, el Territorio entiende las secuencias de financiación que advierten que los fondos de CDBG-DR no deben ser usados para “actividades reembolsables por o para las que se pongan a disposición fondos por parte de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias” u otras agencias federales.

La asistencia en vivienda de FEMA será apoyada además por medio del programa de aporte local bajo la adjudicación de infraestructura en este Plan de Acción. El Territorio debe actualmente más de \$112 millones de aporte local para necesidades críticas de reparación de infraestructura, reconstrucción y mitigación, y vivienda pública y otra vivienda de asistencia pública. Actualmente se estima que la Fase I de la construcción de vivienda pública Tutu High Rise requerirá aporte local por \$11 millones para reparaciones de PA.⁷ El Territorio priorizará pagos críticos de infraestructura para WAPA y otras entidades, y destinará \$30 millones para vivienda pública y con asistencia pública sobre este tramo y el segundo.

Dada la secuencia de acciones del Congreso y de adjudicaciones del HUD, el Territorio conoce la totalidad de la adjudicación de financiación de CDBG-DR disponible. Para mediados del verano, a medida que el Territorio desarrolla la modificación requerida del Plan de Acción para la segunda adjudicación, los programas de vivienda de FEMA existentes habrán tenido tiempo de madurar, y el Territorio reevaluará las necesidades insatisfechas restantes y destinará los fondos CDBG-DR de acuerdo a estas.

Como se discutió, la vivienda para habitantes desplazados de las Islas Vírgenes continúa siendo la principal prioridad, especialmente para familias de ingresos bajos y moderados. Dada la magnitud de los daños a viviendas en todas las islas, el Territorio propone que un total de \$72 millones del Tramo 1 se usen para apoyar programas de vivienda. El impacto total sobre las viviendas, incluyendo viviendas de arriendo y vivienda pública, se estima en \$2.29 billones, con

⁷ El cálculo de fondos de participación se basa en el requisito de fondos de participación del 10%.

un 86% de las viviendas que sufrieron daños “grandes” o “severos” ocupado por hogares de LMI. A la fecha, \$1.25 billones han sido desembolsados por fuentes federales y otras fuentes de financiación. La CDBG-DR será usada como el último recurso de financiación para atender las necesidades insatisfechas restantes de \$1.04 billones. Aunque el Territorio está trabajando actualmente con FEMA en la determinación de cómo implementar mejor los programas STEP y Construcción de Vivienda Permanente para maximizar los beneficios de restaurar viviendas destruidas y dañadas, el Territorio ha desarrollado una serie de programas para apoyar las necesidades de vivienda de los más afectados por las tormentas. Los programas serán presentados como un enfoque de “un programa, muchos caminos” con una firme gestión de casos para ayudar a los residentes con base en sus necesidades de vivienda restantes. Se dará prioridad a los habitantes más vulnerables de las Islas Vírgenes, especialmente a aquellos que continúan desplazados o viviendo en casas gravemente dañadas más de diez meses después de los huracanes de 2017. El Territorio se encuentra actualmente en el proceso de identificar las viviendas que no pueden obtener la cantidad de reparaciones necesarias por medio de STEP. Estas viviendas se están recomendando primero al programa de Construcción de Vivienda Permanente de FEMA para la evaluación de su elegibilidad en virtud de este programa. El Territorio también ha solicitado \$75 millones del programa HMGP para apoyar la reparación de techos y rehabilitación similar a viviendas. A medida que el Territorio identifique brechas adicionales más allá de estos programas existentes, las viviendas serán evaluadas para rehabilitación complementaria financiada por CDBG-DR.

Además, el Territorio construirá nuevas viviendas asequibles para propietarios y arrendadores elegibles. El programa gestionará casos de familias de ingresos bajos a moderados, afectadas por los desastres, que puedan estar listas para pasar a la compra de vivienda, o estén interesadas en viviendas subsidiadas o de renta asequible. El programa de vivienda propuesto también apoyará la reparación y construcción de viviendas de renta y públicas, e iniciativas de alojamiento asequibles. El programa también apoyará a arrendadores que continúen haciendo reparaciones o construyendo nuevas viviendas de arriendo, para reparar y expandir más rápidamente la disponibilidad de rentas asequibles. Nuevas unidades de vivienda pública y de renta asequible, las cuales eran necesarias anteriormente, pero cuya necesidad se acentuó después de las tormentas, serán construidas para proporcionar vivienda a largo plazo para familias de LMI a lo largo de las Islas Vírgenes de EEUU. Unidades residenciales para población particularmente vulnerable (personas sin hogar, discapacitados, enfermos mentales y ancianos) también serán priorizadas. Las nuevas unidades de vivienda financiadas mediante este Plan de Acción, cumplirán con los códigos de construcción intensificados de las Islas Vírgenes de EEUU, y con los estándares de resistencia del HUD, lo que reducirá la necesidad futura de alojamiento de emergencia. Aun así, serán necesarias instalaciones de refugio nuevas y más fuertes para garantizar la seguridad de los residentes en el probable caso de futuros desastres.

El gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU tiene otra gran prioridad, proyectos no habitacionales listos para ser lanzados ahora, y que necesitan financiación inmediata. Estos incluyen proyectos críticos que benefician el turismo y apoyan el empleo y las pequeñas empresas, mejoramientos a la red eléctrica para disminuir los costos de electricidad para los habitantes de las Islas Vírgenes que actualmente pagan tres veces el promedio nacional, y mejoramientos esenciales al sistema

de transporte para apoyar el flujo del comercio, y la reparación y crecimiento de construcciones comerciales y residenciales. Como se indicó anteriormente, para cumplir con la orientación general del HUD, debemos asegurarnos de que nuestra adjudicación de fondos de necesidades insatisfechas para este tramo, coincida con la proporción general de necesidades insatisfechas, así que es importante equilibrar adecuadamente esta adjudicación, proporcionando fondos en las proporciones correctas para atender las necesidades insatisfechas de vivienda, revitalización económica e infraestructura.

Para atender la amplia devastación causada por las tormentas, el Territorio ha propuesto un portafolio de programas para estimular una recuperación general en múltiples frentes. La necesidad de acción urgente es un factor importante de la primera adjudicación de fondos. Con una adjudicación adicional de CDBG-DR para las necesidades insatisfechas restantes no prevista hasta finales del verano de 2018, el Territorio priorizará proyectos “listos para comenzar” que se espera que tengan mayor impacto en la recuperación y viabilidad de vivienda a largo plazo en las Islas Vírgenes de EEUU. Esto incluye proyectos de vivienda identificados que se encuentran listos para su implementación, así como programas de infraestructura y revitalización económica que pueden ayudar mejor a prevenir la pérdida futura de servicios importantes como electricidad y agua, así como futuras pérdidas de empleos y desestabilidad económica.

Ambas tormentas también tuvieron un impacto amplio y duradero sobre la infraestructura del Territorio. Las necesidades totales de infraestructura están calculadas en \$6.93 billones, que incluyen los costos estimados de medidas de recuperación de emergencia; trabajos de reparación permanente y reconstrucción; y medidas de resistencia y mitigación. El Territorio ha identificado múltiples prioridades de infraestructura relacionadas con desastres que deben atenderse, y que apoyan directamente las necesidades de vivienda. Los residentes no solo sufrieron por el daño directo a sus hogares debido a los huracanes, sin que también enfrentaron la pérdida de servicios críticos como electricidad y agua debido a los daños en la infraestructura pública. El impacto sobre muchos de estos sistemas afecta la velocidad con que los equipos pesados pueden llegar a las carreteras para reconstruir viviendas y restaurar los servicios esenciales como la electricidad. Asistencia Pública (PA por sus siglas en inglés) de FEMA y otros fondos federales de atención de desastres ayudarán a atender muchas de estas necesidades. A la fecha, \$1.05 billones han sido comprometidos para recuperación de infraestructura, dejando necesidades insatisfechas de infraestructura por \$5.87 billones. Como se mencionó anteriormente, algunos fondos federales de atención de desastres, incluyendo FEMA PA, requieren un “aporte local”, que se prevé actualmente que llegará a más de \$500 millones. El requisito actual conocido de aporte local es de \$81 millones. Desde el primer tramo, el Territorio planea aprovechar \$50.6 millones para cubrir el aporte local para una variedad de programas, incluyendo vivienda pública.

Algunos costos de reparaciones de infraestructura y resistencia probablemente no puedan ser cubiertos completamente por otras fuentes federales de financiación. A la fecha, las mayores necesidades insatisfechas de infraestructura son mejoras a los sistemas eléctricos. El Territorio destinará \$45 millones del Tramo 1 a atender esta necesidad. El Territorio también propone que \$30 millones del Tramo 1 se usen para satisfacer necesidades mayores de reparaciones y resistencia, que pueden incluir proyectos para adaptar las carreteras locales a los estándares de

la Administración Federal de Autopistas. Cada uno de estos proyectos apoya la rehabilitación de viviendas mediante la reparación de servicios críticos y acceso a las comunidades. Por lo tanto, un total de \$75 millones del Tramo 1 se destinará a las principales necesidades insatisfechas de infraestructura.

Los huracanes Irma y María no solo dañaron miles de unidades de vivienda y gran parte de la red de infraestructura de las Islas Vírgenes de EEUU; las dos tormentas también detuvieron la economía y causaron grandes pérdidas fiscales, comerciales y de salarios. Estas pérdidas dificultan más la capacidad de los pequeños empresarios y trabajadores de reconstruir negocios y viviendas. Uno de los efectos económicos más severos de las tormentas ha sido la pérdida de ingresos públicos, impulsada principalmente por fuertes caídas de ingresos brutos y de ingresos por impuesto predial. Se espera que la pérdida acumulada de ingresos públicos llegue a \$576 millones para 2020. Las empresas en las Islas Vírgenes de EEUU también sufrieron pérdidas importantes como resultado de las tormentas de 2017 que van más allá de los daños a propiedades comerciales o pérdida de inventario. La interrupción de la actividad comercial y el desafío de la recuperación han llevado a grandes pérdidas de ingresos para pequeñas empresas, así como a pérdida de salarios, especialmente para trabajadores de ingresos bajos y moderados. Esto es particularmente cierto para el turismo, que se estima constituye hasta el 30% de la economía, con impactos indirectos sobre el 80% de la economía.⁸ Las tormentas generaron un alto en el turismo, con el cierre de todos los aeropuertos y puertos marítimos por varias semanas debido a las tormentas. Incluso cuando los puertos reabrieron, el turismo permaneció bajo debido a falta de alojamiento (como resultado de los daños a hoteles causados por los desastres) y a la percepción de que las islas se encontraban completamente diezmadas.⁹ Incluyendo la pérdida de ingresos fiscales del gobierno, el impacto total de las tormentas sobre la economía del Territorio está estimada en \$1.54 billones.

Los programas de revitalización económica propuestos por el Territorio, ayudarán a detener las pérdidas económicas, invertirán en el crecimiento y aumentarán la fuerza laboral y las oportunidades de creación de empresa e inversión. El programa de Apoyo a la Industria Turística mantendrá y aumentará los ingresos del turismo para las Islas Vírgenes de EEUU, abordando la percepción pública de las condiciones posteriores al desastre, y revitalizando los barrios con visitas importantes de turistas, así como invirtiendo en los trabajadores y propietarios de pequeñas empresas que apoyen la industria. Dado que el sector turístico es especialmente vulnerable a perturbaciones severas debido a desastres naturales, los programas de revitalización económica también buscan diversificar la economía de las Islas Vírgenes de EEUU, invirtiendo en iniciativas de capacitación de la fuerza laboral, así como en asistencia técnica para emprendedores y pequeños empresarios. Dichos programas ayudarán a los residentes a capacitarse para los miles de empleos para recuperación de desastres en construcción, administración de donaciones, atención médica y otras industrias. Estos programas también se enfocarán en oportunidades para diversificar la economía del Territorio hacia otros sectores de gran valor como el médico, marino y de servicios financieros a largo plazo. El Territorio propone

⁸ Informe World Travel & Tourism 2017 Islas Vírgenes de EEUU; Euromonitor International.

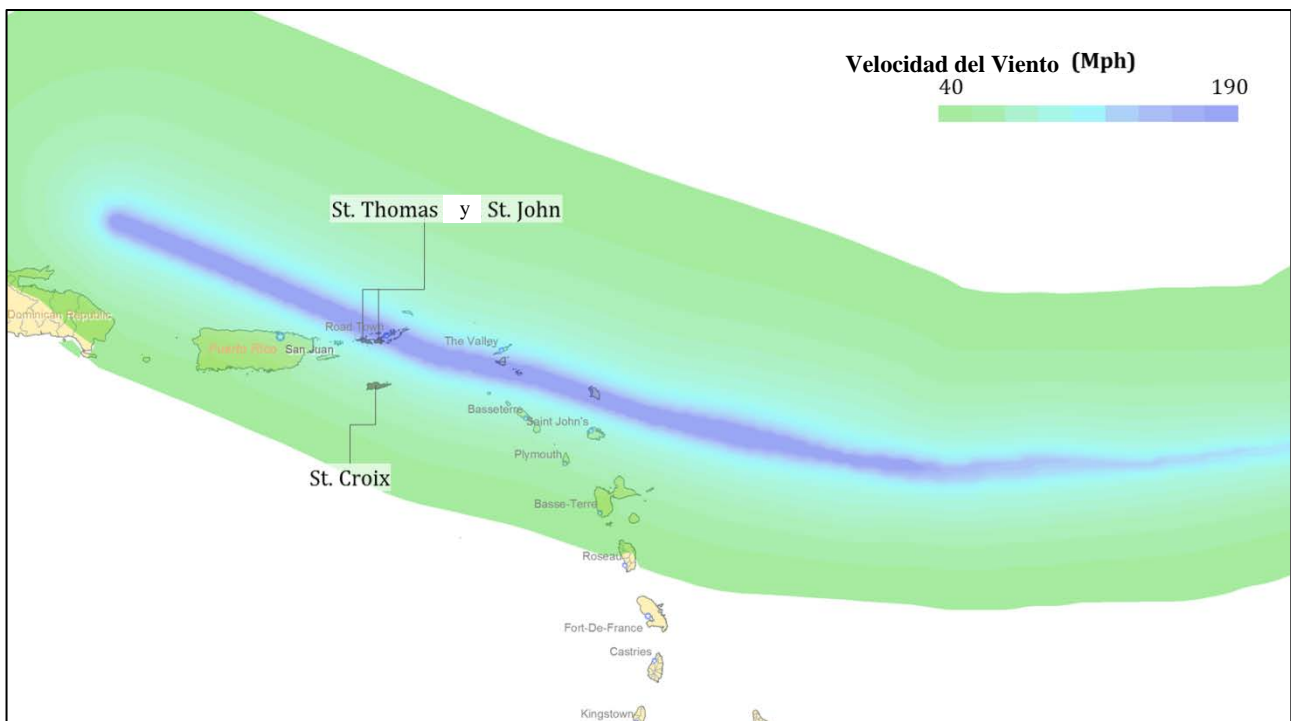
⁹ Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

que un total de \$33 millones del Tramo 1 se usen para apoyar la revitalización económica con un enfoque en el mejoramiento de puertos y aeropuertos, promoción y apoyo de los activos turísticos del Territorio, y programas de desarrollo de la fuerza laboral.

2 INTRODUCCIÓN

En un período de 12 días, comenzando el 5 de septiembre de 2017, las tormentas de categoría 5 Irma (DR-4335) y María (DR-4340) sacudieron el este del Caribe, causando grandes daños a las Islas Vírgenes de EEUU.¹⁰ Es difícil sobreestimar el impacto de estos desastres declarados por el Presidente a lo largo del Territorio. Aunque los niveles de daños difieren, las tormentas golpearon fuertemente las principales islas de St. Croix, St. Thomas, St. John, y Water Island, así como también unas 50 islas no habitadas que conforman las Islas Vírgenes de EEUU. St. Thomas, St. John, y Water Island soportaron la peor parte del huracán Irma (Mapas 1 a 3). Menos de dos semanas después, el huracán María causó más destrucción en todas las islas, especialmente en St. Croix (Mapas 4 a 6).

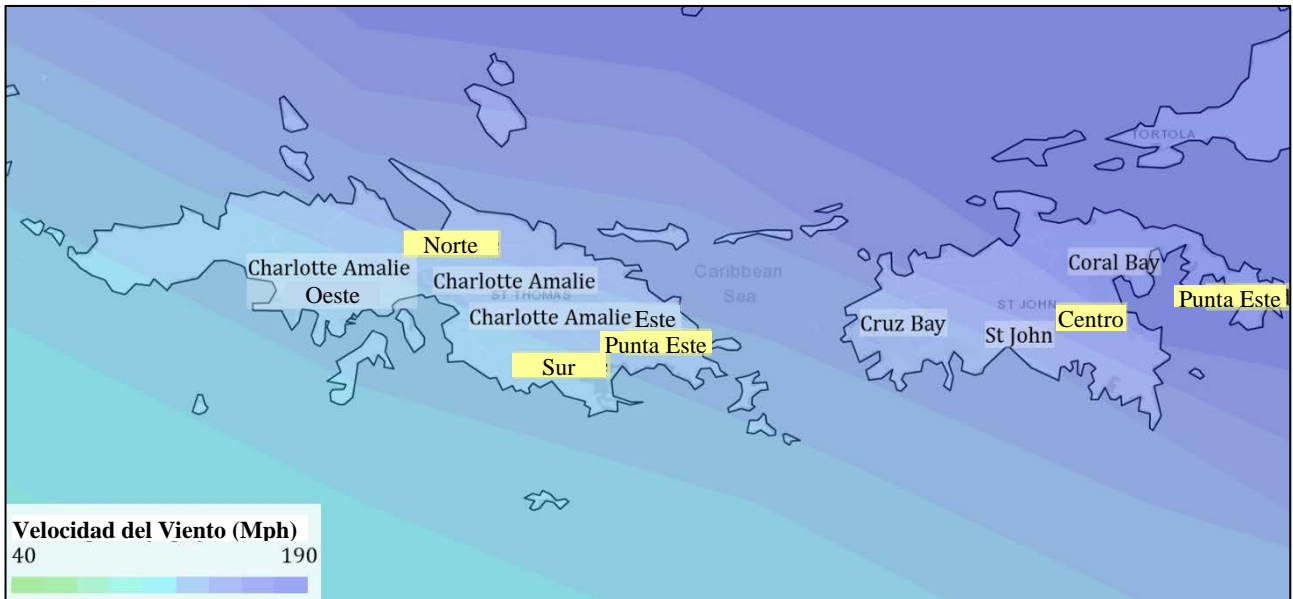
Mapa 1. Ráfaga de viento del Huracán Irma: Este del Caribe



Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Applied Research Associates.

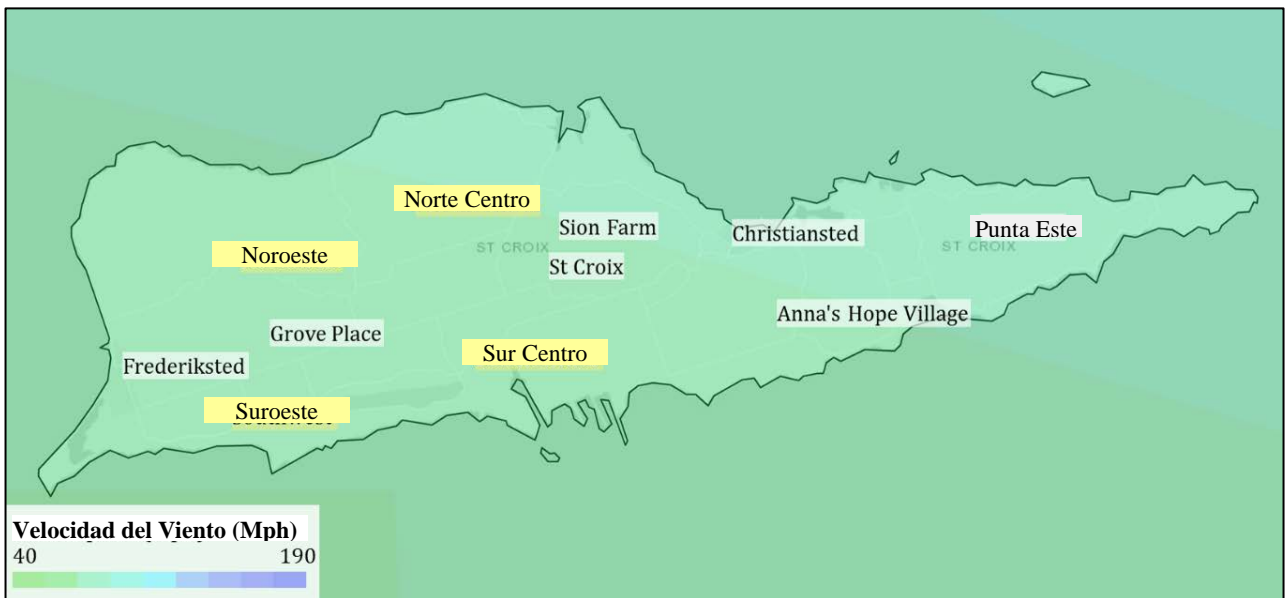
¹⁰ Con base en las fechas de incidentes en las Declaraciones de Desastres para los huracanes Irma y María de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA).

Mapa 2. Ráfaga de viento del huracán Irma: St. Thomas y St. John



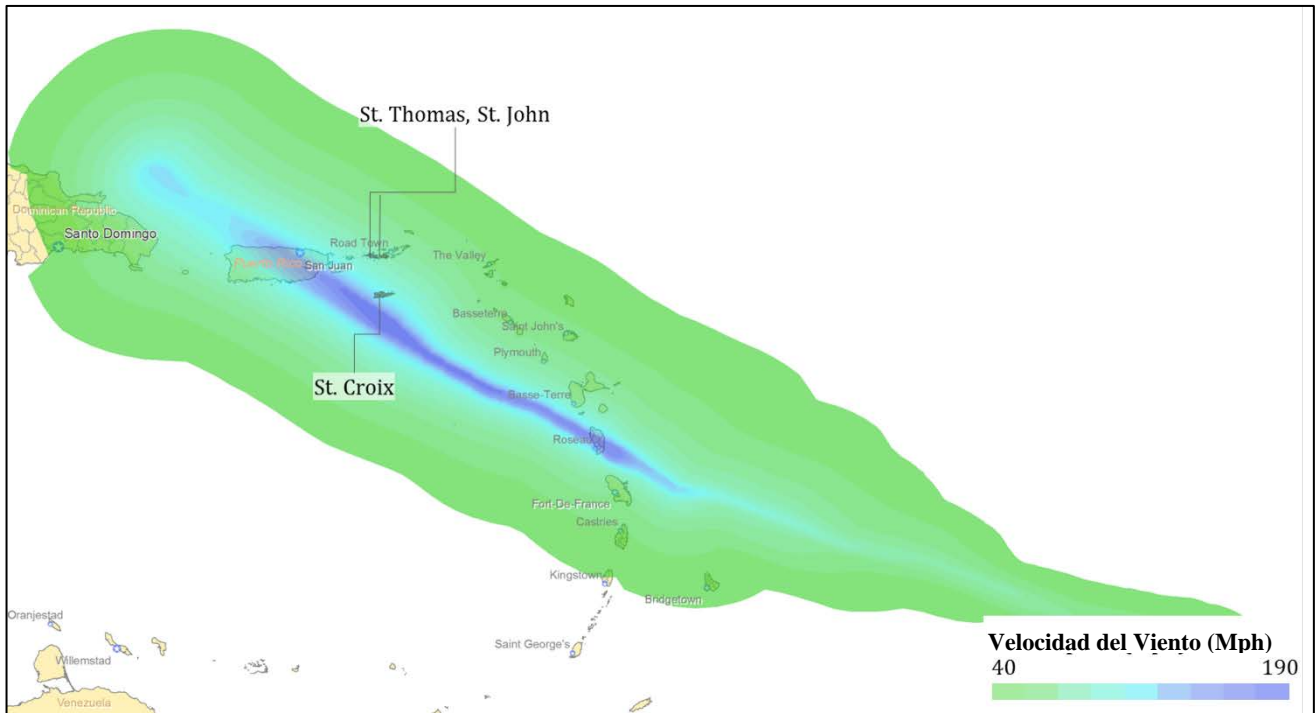
Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Applied Research Associates.

Mapa 3. Ráfaga de viento del huracán Irma: St. Croix



Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Applied Research Associates.

Mapa 4. Ráfaga de viento del huracán María: Este del Caribe



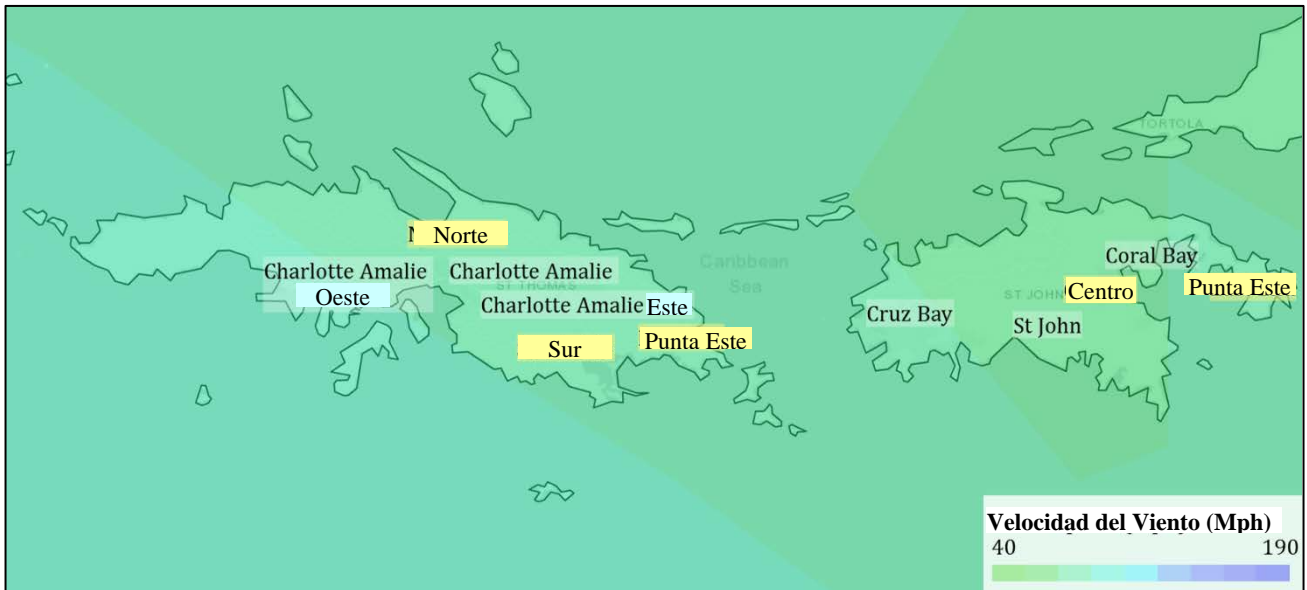
Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Applied Research Associates.

Mapa 5. Ráfaga de viento del huracán María: St. Croix



Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Applied Research Associates.

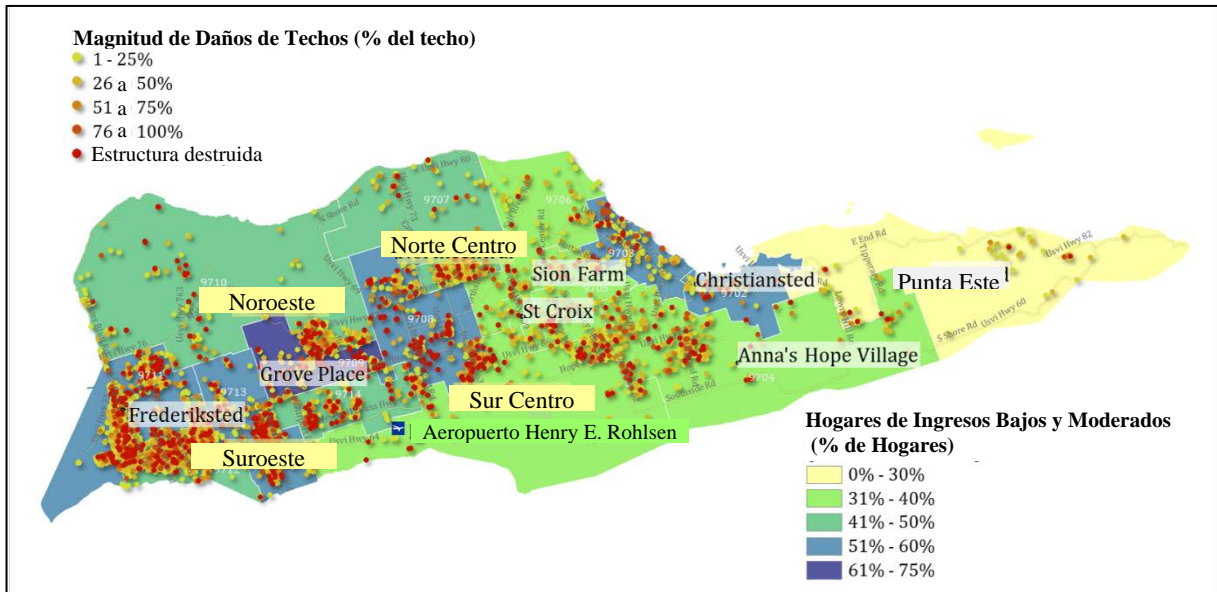
Mapa 6. Ráfaga de viento del huracán María: St. Thomas y St. John



Fuente: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Applied Research Associates.

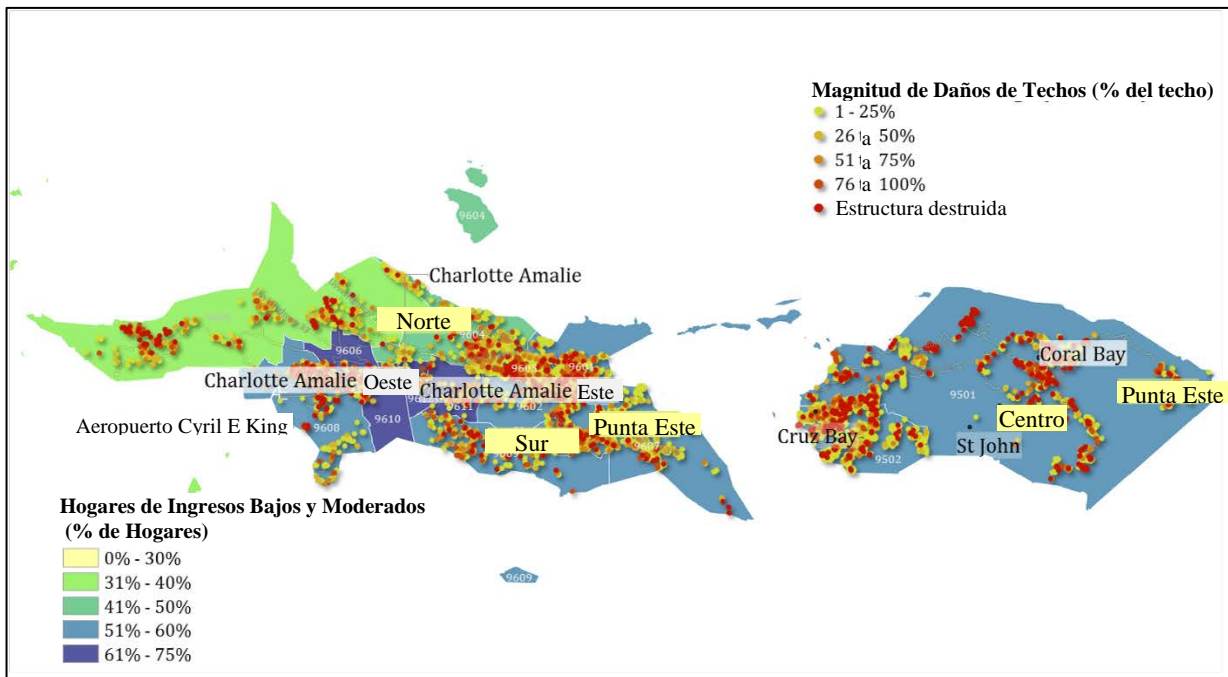
Aunque las tormentas han pasado, sus efectos continúan perturbando las vidas de los habitantes de las Islas Vírgenes. Al 30 de marzo de 2018, el programa de Asistencia Individual de FEMA indicó que 22.527 familias sufrieron daños en sus residencias principales como resultado de las tormentas, representando el 52% de todas las familias de las islas. Como se muestra en los Mapas 7 y 8, un gran número de viviendas dañadas se encuentran ubicadas en rutas censadas con alta densidad de población LMI, debido en gran parte a las trayectorias de cada uno de los huracanes. Asimismo, como se ilustra en los Mapas 9 y 10, muchas de las áreas urbanas pobladas y de bajos ingresos de las islas, como el centro de Frederiksted en St. Croix, Cruz Bay en St. John, y Charlotte Amalie en St. Thomas, están ubicadas en zonas de alto riesgo de inundación, agudizando por ende los daños sufridos por las poblaciones que residen allí.

Mapa 7. Hogares LMI y Extensión de los Daños de Techos: St. Croix



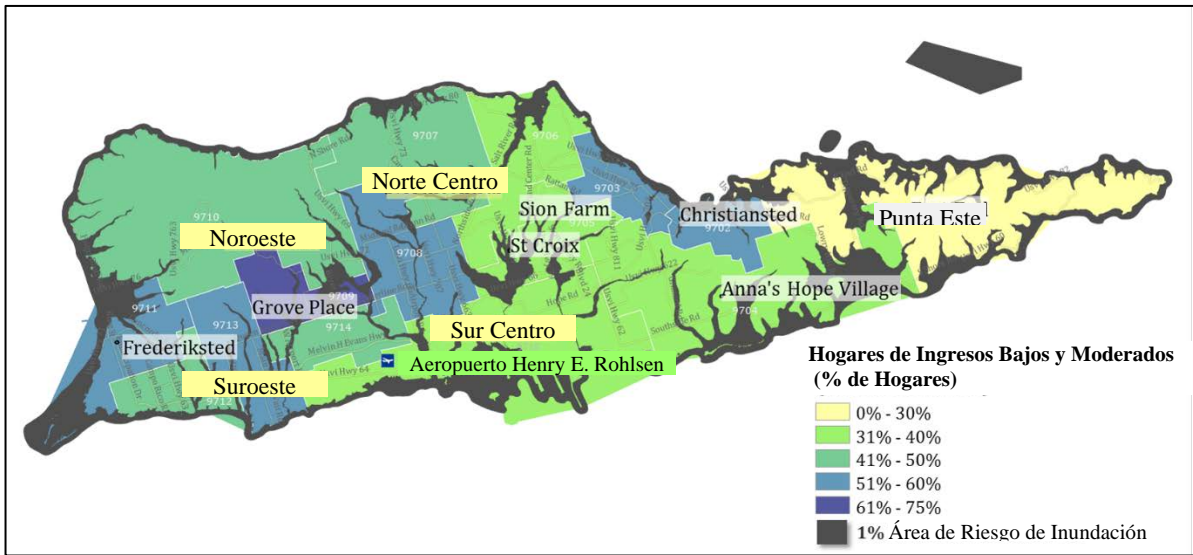
Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018); Imágenes Aéreas de Huracanes NOAA

Mapa 8. Hogares LMI y Extensión de los Daños de Techos: St. Thomas y St. John



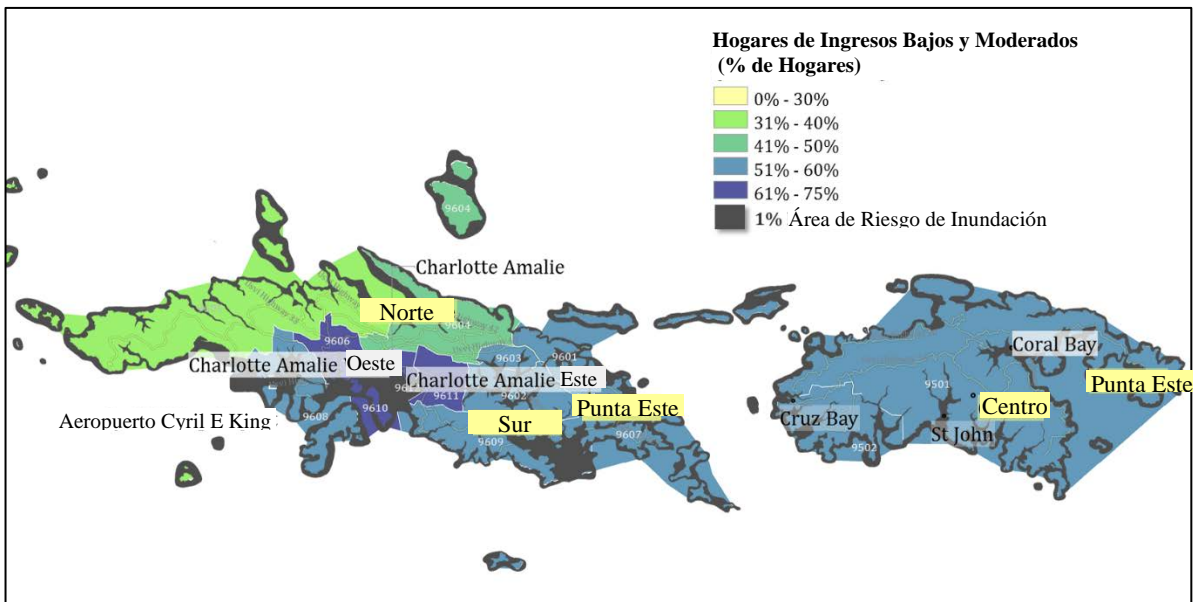
Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018); Imágenes Aéreas de Huracanes NOAA

Mapa 9. Hogares LMI y Zona de Inundación del 1%: St. Croix



Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018); FEMA

Mapa 10. Hogares LMI y Zona de Inundación del 1%: St. Thomas y St. John



Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018); FEMA

Los daños a infraestructura crítica también impidieron la capacidad de los negocios para reabrir y operar normalmente. En su peor momento, el 95% del Territorio estuvo sin electricidad. Los aeropuertos principales de St. Croix y St. Thomas estuvieron cerrados por dos semanas debido a grandes daos a las instalaciones, y todos los puertos marítimos fueron cerrados por tres semanas

debido al hundimiento de más de 400 embarcaciones en y alrededor de las islas durante los huracanes.¹¹ Las carreteras se vieron afectadas por inundaciones, escombros, deslizamientos, y caída e cables de alta tensión. En total, la tormenta generó más de 825.316 yardas cúbicas de escombros — más de lo que los rellenos sanitarios locales podían manejar.¹² Los daños a la infraestructura de telecomunicaciones limitaron gravemente la conectividad celular y de banda ancha, dejando al 90% de los clientes sin acceso a internet.¹³

Los daños sin precedentes causados por las tormentas acrecentaron los desafíos para una ya frágil economía. Antes de las tormentas, la economía había experimentado una baja del 14% del producto interno bruto (PIB) entre 2006 y 2016, y la deuda pública había alcanzado un 74% del PIB.¹⁴ Además, el pequeño mercado doméstico de las islas y los limitados recursos naturales han dado como resultado una excesiva dependencia de uno o dos sectores económicos, y un desarrollo limitado del sector privado. La falta de crecimiento económico también puede atribuirse al envejecimiento de la población, y a una pérdida general de población—5% de 2000 a 2010—generado debido a que las familias migran por trabajos en el territorio continental. Un resultado clave es un aumento de la necesidad de mano de obra calificada que no puede satisfacerse a nivel local.

Los daños físicos causados por las tormentas detuvieron el turismo —la única fuente importante de ingresos para el Territorio—completamente, y la recuperación ha sido lenta. La mayoría de los hoteles grandes sufrieron grandes daños y continúan cerrados para su reparación. Muchos de los hoteles más grandes no funcionarán de nuevo hasta finales de 2019 o 2020.¹⁵ El impacto de las tormentas sobre el turismo ha tenido un efecto dominó sobre la economía local, afectando a los pequeños negocios, comerciantes, ingresos fiscales, y, más importante, a residentes de ingresos bajos y moderados que dependen del dinero que gasten los visitantes, y de la industria hotelera principalmente para obtener empleo. Los huracanes volvieron el Territorio incluso más vulnerable económicamente de lo que era antes de septiembre de 2017.

Normalmente difíciles, los esfuerzos de recuperación a largo plazo se complican más por la geografía de las Islas Vírgenes de EEUU. Las distancias entre islas varían de dos millas entre St. Thomas y St. John, a menos de una milla entre St. Thomas y Water Island, a más de 40 millas desde estas islas hasta St. Croix. La evacuación terrestre no es posible para el Territorio. La evacuación debe ser por barco o por aire, lo que la hace más difícil, especialmente para los más vulnerables entre la población. Su posición también hace que la respuesta, recuperación y reconstrucción sean un desafío a nivel logístico y más costoso para el Territorio, que se encuentra al final de la cadena de suministro del continente. Esta es la causa principal del alto costo de

¹¹ Autoridad Portuaria Islas Vírgenes de EEUU.

¹² Agencia Federal de Manejo de Emergencias de EEUU (FEMA) Guion gráfico del incidente al 23 de abril de 2018.

¹³ Virgin Islands Next Generation Network (viNGN).

¹⁴ Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU; Oficina de Responsabilidad del Gobierno de EEUU.

¹⁵ Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU y Asociación Hotelera y de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

productos y materiales importados, lo que significa un costo más alto que el promedio para la reconstrucción —con costos de construcción casi 1.4 veces mayores que el promedio nacional de EEUU— y contribuye al alto costo de la electricidad, casi tres veces mayor que el promedio en EEUU.¹⁶ Finalmente, las distancias entre las islas dan como resultado la necesidad de soluciones más locales, tales como un refugio de emergencia o un sistema eléctrico independiente en cada isla.

A pesar de estos desafíos, el Territorio, no ajeno a desastres naturales, ha demostrado una y otra vez su resiliencia y compromiso con el mejoramiento de las vidas de sus habitantes, reconstruyéndose mejor y más fuerte después de cada tormenta. Después de cada desastre del mundo moderno, las Islas Vírgenes de EEUU han mejorado su infraestructura, y han invertido en estrategias de mitigación de riesgos. Particularmente después del huracán de categoría 3 Marilyn en 1995, que dejó 8 muertos y un estimado de 10.000 personas sin hogar en las islas, el Territorio cambió su enfoque de respuesta ante desastres, a preparación para desastres, adoptando e implementando códigos de construcción más fuertes, y fortaleciendo los muelles, la producción de agua, y el sistema de distribución eléctrica.¹⁷ Como muestra de la efectividad de estas medidas, cabe destacar que la mayoría de los hogares y negocios reconstruidos de acuerdo con los estándares posteriores a Marilyn resistieron a las tormentas más recientes.¹⁸

Este mismo compromiso con la recuperación ha sido demostrado después de Irma y de María, cuando el Territorio se movilizó con prontitud para restablecer los servicios públicos críticos. Después de que los huracanes cortaron la electricidad en casi todas las islas, la electricidad fue restablecida en el 90% de los hogares y negocios elegibles para navidad. Más de 22.3 millones de pies cúbicos de escombros fueron limpiados en menos de 6 meses, y se ha implementado un programa de reparación de emergencia para ayudar a las personas que viven en refugios temporales o casas dañadas por las tormentas.¹⁹

Como con todos los desastres de la era moderna, el Territorio reconoce que la clave para avanzar más allá de la recuperación será reconstruir con un enfoque en la resistencia. Por consiguiente, el Territorio busca un enfoque holístico con el fin de identificar y generar oportunidades para abordar los puntos vulnerables y hacer la recuperación más resistente ante futuros eventos climáticos extremos y otros riesgos. Para apoyar el compromiso con una recuperación más resistente, en octubre de 2017, el Gobernador Kenneth E. Mapp estableció la Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes de las Islas Vírgenes de EEUU, un comité asesor experto concebido para establecer el marco de acción para los esfuerzos de reconstrucción y resistencia en las Islas Vírgenes de EEUU. El Territorio entiende que los fondos federales de socorro son un recurso precioso, y está completamente comprometido a llevar a cabo la

¹⁶ Departamento de Defensa de EEUU, Guía de Costos de Infraestructura del DD UFC3-701-01 (Fecha de Modificación: 01-07-2017); Administración de Información de Energía de EEUU, Perfil de Territorio: Islas Vírgenes de EEUU, abril 2018.

¹⁷ Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST), Departamento de Comercio de EEUU; “Pérdidas por el Huracán suman \$875 Millones,” *The New York Times* (septiembre 28, 1995).

¹⁸ Comunicado de Prensa Agencia Federal de Manejo de Emergencias, marzo 28, 2018.

¹⁹ Guion gráfico del incidente de FEMA al 23 de abril de 2018.

recuperación de la manera más eficiente, rentable y resistente. Atender las necesidades insatisfechas de infraestructura crítica, y posicionar la economía para su crecimiento, promoverán la resistencia a largo plazo de las Islas Vírgenes de EEUU en todos los sectores, incluyendo vivienda.

El 8 de septiembre de 2017—después de que el huracán Irma había tocado tierra, y antes de la llegada del huracán María—el Congreso aprobó los Requisitos de Asignaciones Complementarias para Atención de Desastres, 2017 (Pub. L. 115-56), que pusieron a disposición \$7.39 billones en fondos Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR) para ayudar a la recuperación a largo plazo de los desastres de 2017. CDBG-DR proporciona recursos para atender las amplias necesidades de recuperación de la comunidad. El 9 de febrero de 2018, el Congreso aprobó un proyecto de ley que adjudicaba \$28 billones adicionales en fondos CDBG-DR, de los cuales se apartaron \$11 billones para atender las necesidades no satisfechas restantes, incluyendo las de las Islas Vírgenes de EEUU y Puerto Rico tras el huracán María. De esa cantidad, \$2 billones son para la reparación y reconstrucción de los sistemas de electricidad de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EEUU. El 14 de febrero de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EEUU (HUD) publicó el Registro Federal 6066-N-01, que detallaba las directrices para la primera ronda de financiación CDBG-DR para las Islas Vírgenes de EEUU proveniente de la adjudicación mencionada. En vista de que los datos no se encontraban disponibles para las Islas Vírgenes de EEUU y Puerto Rico hasta finales de diciembre de 2017, la primera adjudicación de financiación CDBG-DR atendió tan solo una parte de la necesidad insatisfecha calculada en \$242'684.000. FR 6066-N-01 también estableció los requisitos y procesos correspondientes a la primera adjudicación de fondos CDBG-DR (Tramo 1).

La segunda adjudicación de fondos CDBG-DR para el Territorio fue anunciada el 10 de abril de 2018, por un total de \$1.621'058.000 (Tramo 2). De esta cantidad, \$846'870.000 están destinados para atender las más importantes necesidades insatisfechas restantes de vivienda, infraestructura y necesidades económicas de las Islas Vírgenes de EEUU, incluyendo la ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico. Los \$774'188.000 restantes están destinados para apoyar actividades de mitigación que protejan a las comunidades contra el daño predecible de futuros desastres naturales. Al 3 de mayo de 2018, el HUD aún no ha publicado la Notificación de Registro Federal con los requisitos y procesos correspondientes a esta segunda adjudicación. Después de que se publique la segunda Notificación, el Territorio modificará respectivamente su Plan de Acción para garantizar el cumplimiento, y para destinar los fondos del Tramo 2 a los programas propuestos en el presente documento.

El Plan de Acción de CDBG-DR de las Islas Vírgenes de EEUU, expone programas para atender necesidades insatisfechas de vivienda, reconstruir infraestructura crítica, y revitalizar la economía local. El Plan de Acción también describe la destinación propuesta por el Territorio para los \$242'684.000 del Tramo 1. El Territorio usará adjudicaciones posteriores para continuar atendiendo estas necesidades insatisfechas, y para financiar programas que ayudarán a aumentar la resistencia general de la comunidad, y permitirán el crecimiento económico. Estos programas han sido diseñados para fomentar una recuperación sólida, sostenible y a largo plazo, coordinada con otros esfuerzos de planificación como el informe de la Fuerza Especial de

Recuperación y Resistencia ante Huracanes, la actualización del plan de mitigación de riesgos, y los estudios de manejo de planicie de inundación.

La sección de EVALUACIÓN DE IMPACTO Y NECESIDADES INSATISFECHAS de este Plan de Acción describe la más reciente evaluación de necesidades insatisfechas, estimadas actualmente en \$7.58 billones. Como se indica en el perfil demográfico de las áreas más afectadas (Sección 3.3), la gran mayoría de la población LMI de las Islas Vírgenes de EEUU soportó daños grandes y graves según lo definido por el HUD (83 FR 5869). La evaluación de necesidades insatisfechas estima el impacto de los huracanes Irma y María sobre la vivienda, infraestructura y economía, y es sensible a los desafíos particulares de la reconstrucción y resistencia, debido a los altos costos de mano de obra y construcción en el Territorio.

El Método de Distribución, Programas y Adjudicaciones de este Plan de Acción, identifica el método de distribución de estos fondos, así como los programas propuestos para atender necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura y económicas. Cada descripción de programa identifica las actividades elegibles correspondientes y los objetivos nacionales de acuerdo con la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, así como los criterios para solicitantes elegibles y elegibilidad, adjudicación total del programa, y medidas adicionales específicas del programa para garantizar el cumplimiento con los estándares de alta calidad, resistencia, sostenibilidad, ambientales, administrativos y otros aplicables. El diseño del programa es altamente sensible a la urgencia de las necesidades, y al mandato del HUD de priorizar la ayuda para personas LMI, definidas por el HUD como aquellas cuyos ingresos anuales no superan el 80% del ingreso promedio para el área (AMI por sus siglas en inglés).

La sección de Administración General de este Plan de Acción resume y evalúa el cumplimiento del Plan de Acción con cada uno de los estándares, criterios y certificaciones de alta calidad, resistencia, sostenibilidad, ambientales, administrativas y otros aplicables del HUD. El gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU se compromete a detectar y prevenir fraude, desperdicio y abuso de los fondos. Todos los programas han sido diseñados para garantizar el uso más transparente y rentable de los fondos públicos para atender las necesidades insatisfechas y proporcionar beneficios a los residentes de ingresos bajos y moderados.

3 EVALUACIÓN DE IMPACTO Y NECESIDADES INSATISFECHAS

3.1 ANTECEDENTES

El HUD requiere que el Territorio lleve a cabo una evaluación de impacto y necesidades insatisfechas para cuantificar los fondos necesarios para la recuperación de los desastres de 2017. La evaluación se usa para identificar el tipo y ubicación de necesidades comunitarias, y por lo tanto informa la priorización de fondos CDBG-DR para atender a las áreas más afectadas de manera tan efectiva como sea posible. La evaluación debe evaluar todos los aspectos de la recuperación, con énfasis en vivienda, infraestructura y revitalización económica. Es necesaria la comprensión del impacto de los desastres naturales para identificar los programas más adecuados y efectivos para estimular la recuperación y reconstrucción sostenibles. Dado que los fondos CDBG-DR son para contribuir a la recuperación y resistencia a largo plazo, la evaluación de necesidades insatisfechas tiene en cuenta los costos de medidas de mitigación y resistencia que pueden reducir el impacto de futuros desastres naturales.

Para garantizar que los fondos CDBG-DR se destinen a necesidades que probablemente no sean atendidas por otras fuentes de financiación, la evaluación justifica las diferentes formas de asistencia disponibles para, o que posiblemente estén disponibles para las comunidades y personas afectadas dentro del Territorio, usando la información más actualizada. Durante el transcurso del desarrollo del Plan de Acción, se tuvieron reuniones con los interesados, para recopilar información acerca del impacto de las tormentas y para recopilar información. Se hizo seguimiento por correo electrónico y telefónico a estos interesados para discutir hipótesis programáticas y para verificar información. La evaluación de necesidades insatisfechas aprovecha los datos y aportes proporcionados por las siguientes autoridades federales y locales, así como fuentes no gubernamentales.

Tabla 3. Agencias y Organizaciones Involucradas en la Preparación del Plan de Acción de CDBG-DR

| Agencias Federales | |
|--|---|
| • Agencia de Protección Ambiental (EPA) | • Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EEUU (USACE) |
| • Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA), Programa de Mitigación de Riesgos | • Censo EEUU [datos de 2000 y 2010] |
| • Programa de Asistencia Individual FEMA | • Departamento de Agricultura de EEUU (USDA) |
| • Shapefiles de Inundaciones FEMA | • Departamento de Comercio de EEUU (DOC) |
| • Programa de Mitigación Pre-Desastres FEMA | • Departamento de Defensa de EEUU (DoD) |
| • Programa de Asistencia Pública FEMA | • Departamento de Educación de EEUU (ED) |
| • Programa de Refugio y Energía Temporal Esencial (STEP) FEMA | • Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EEUU (HUD) |
| • Programa de Socorro de la Administración Federal de Autopistas (FHWA-ER) | • Departamento del Interior de EEUU, Oficina de Asuntos Insulares |

- Banco de la Reserva Federal de Nueva York
- Centro Nacional de Estadísticas Educativas
- Administración de Pequeñas Empresas (SBA)
- Administración de Información sobre Energía de EEUU (EIA)
- Servicio Postal de EEUU (USPS)

Organizaciones Internacionales y Multilaterales

- Euromonitor International
- Florida-Caribbean Cruise Association
- Banco Mundial
- Concejo Mundial de Viajes y Turismo

Agencias y Autoridades Locales

- Universidad de las Islas Vírgenes
- Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes
- Agencia de Tecnología de Información de las Islas Vírgenes
- Encuesta de la Comunidad de las Islas Vírgenes (VICS) 2014
- División de Banca, Seguros y Regulación Financiera de las Islas Vírgenes
- Departamento de Educación de las Islas Vírgenes
- Departamento de Salud de las Islas Vírgenes
- Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes
- Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes
- Departamento de Propiedad Intelectual y Contratación Pública de las Islas Vírgenes
- Departamento de Obras Públicas de las Islas Vírgenes
- Oficina de Autoridad Pública de las Islas Vírgenes
- Oficina de Gestión y Presupuesto de las Islas Vírgenes
- Departamento de Planeación y Recursos Naturales de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Desarrollo Económico de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes
- Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes
- Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes de las Islas Vírgenes
- Virgin Islands Next Generation Network
- Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes
- Comisión de Servicios Públicos de las Islas Vírgenes
- Agencia de Manejo Territorial de Emergencias de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Manejo de Residuos de las Islas Vírgenes
- Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes
- The West Indian Company, Ltd. (WICO)
- Departamento de Finanzas de las Islas Vírgenes
- Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes

Organizaciones Comunitarias y Empresas Privadas

- Cruz Roja Estadounidense
- Jackson Development Inc.
- Catholic Charities de las Islas Vírgenes
- Coldwell Banker
- Continuum of Care
- Centro de Formación y Difusión Metodista
- My Brother's Workshop
- Ejército de Salvación de las Islas Vírgenes
- St. Croix Foundation for Community Development
- St. Croix Mission Outreach

| | |
|---|--|
| • Disability Rights Center de las Islas Vírgenes | • St. Croix Renaissance Group, LLP |
| • DWH Business Services Inc. | • St. John Community Foundation |
| • Refugio para Hombres Eagle's Nest | • Sugar Mills Villas |
| • East Caribbean Center de la Universidad de las Islas Vírgenes | • Hogar para Ancianos Sunny Isles |
| • Centro de Recursos Familiares | • Ten Thousand Helpers of St. Croix |
| • Frederiksted Health Care | • The Village – VI Partners in Recovery |
| • Gold Coast Yachts, Inc. | • Asociación Hotelera y de Turismo de las Islas Vírgenes |
| • Island Therapy Solutions | • Fundación WestCare |
| • Limetree Bay Terminals, LLC | • Women's Coalition of St. Croix |
| • Lutheran Social Services of the VI | • The Carambola Hotel |
| • Community Foundation of VI | |

3.2 RESUMEN DE IMPACTO Y NECESIDADES INSATISFECHAS

El HUD define necesidades insatisfechas como los recursos financieros necesarios para recuperarse de un desastre, que probablemente no sean proporcionados por otras fuentes de financiación públicas o privadas, incluyendo entre otras Asistencia Individual de FEMA, Asistencia Pública de FEMA, el Programa de Socorro de FHWA, Préstamos para Desastres de SBA, y seguros privados. La *Tabla 4* refleja las necesidades insatisfechas del Territorio en términos de vivienda, infraestructura y revitalización económica basadas en los datos disponibles más recientes al 27 de abril de 2018.

Tabla 4. Necesidades Insatisfechas Estimadas para las Islas Vírgenes de EEUU

| Sector | Necesidad Total | Compromiso de Financiación | Necesidad Insatisfecha |
|--------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------|
| Vivienda | \$2.293'642.404 | \$1.253'210.308 | \$1.040'432.096 |
| Infraestructura | \$6,929'400.000 | \$1.054'781.615 | \$5.874'618.385 |
| Revitalización Económica | \$1.535'182.202 | \$866'077.269 | \$669'104.933 |
| Total | \$10.758'224.606 | \$3.174'069.191 | \$7.584'155.415 |

Nota: 'Compromiso de Financiación' se refiere a los fondos adjudicados o conocidos mediante un compromiso de PW (en el caso de FEMA, PA). Esto no incluye financiación "anticipada" como una PW estimada que aún no se ha hecho como compromiso.

Fuentes: Asistencia Pública FEMA, Asistencia Pública, Programa de Subvención de Mitigación de Riesgos, Asignaciones de Misión, y datos de programa de Mitigación Pre-Desastre; Programa de Socorro de la Administración Federal de Autopistas, aprobación de préstamos SBA; División de Banca, Seguros y Regulación Financiera de las Islas Vírgenes de EEUU; efectivo abril 27 de 2018.

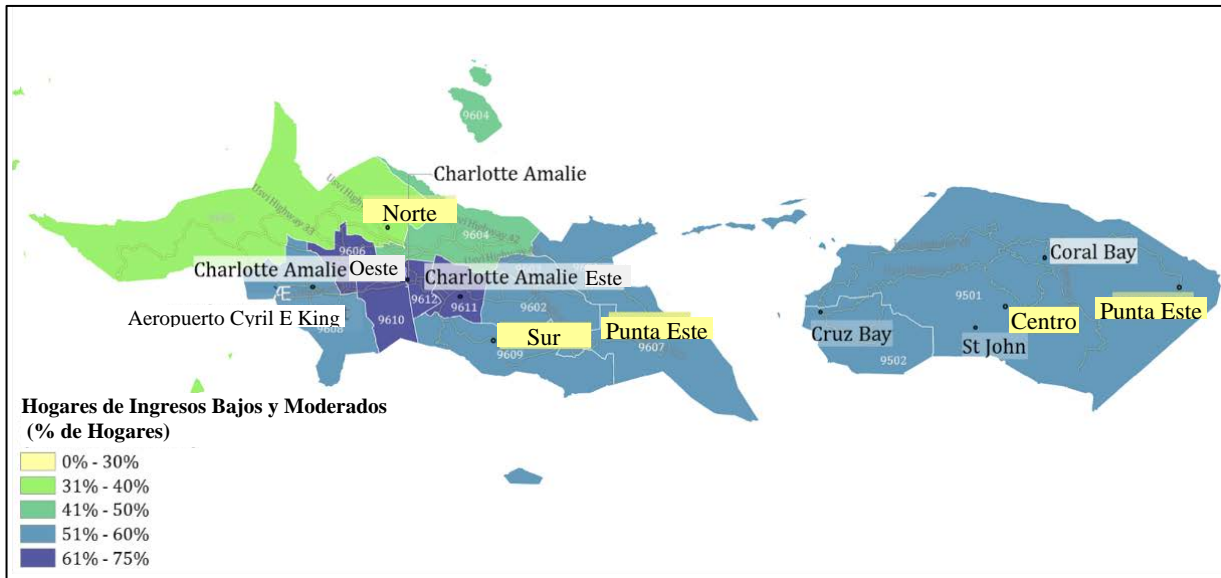
La necesidad total de las Islas Vírgenes de EEUU se calcula en \$10.76 billones. Con \$3.17 billones en otros fondos comprometidos a la fecha, hay un total de necesidad insatisfecha de \$7.58 billones. Estos estimados se refinarán a medida que se recopilen y analicen datos más recientes, específicos geográficamente y precisos, y a medida que se comprometan y desembolsen fondos adicionales.

Para entender la gravedad de las necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura, económicas y de servicios públicos, es importante entender las características demográficas de las Islas Vírgenes de EEUU, incluyendo el nivel y distribución de las personas con ingresos bajos y moderados, y otras poblaciones vulnerables. De acuerdo con la Notificación del HUD para Beneficiarios de CDBG-DR 2017, no menos del 70% de los fondos CDBG-DR totales debe usarse para apoyar actividades que beneficien a los LMI (83 FR 5855). Según los requisitos del HUD, las familias LMI con hasta un 80% de los ingresos promedio del área (AMI) pueden calificar como que cumplen con el objetivo nacional de beneficios para personas con ingresos bajos y moderados. Para las Islas Vírgenes de EEUU, el HUD calcula el AMI para hogares de una persona por isla en 2017 en: \$34.813 para St. Croix; \$48.188 para St. John; y \$43.000 para St. Thomas. En consecuencia, las personas LMI son aquellas cuyos ingresos anuales no superen los \$27.850 para St. Croix; \$38.550 para St. John; y \$34.400 para St. Thomas.²⁰

Se determina que un área cumple con el beneficio de área de ingresos bajos y moderados (LMA) cuando al menos el 51% de sus residentes son personas LMI. Las áreas que califican como de ingresos bajos y moderados fueron identificadas usando los datos del Censo de EEUU de 2010, que son los datos más recientes a nivel de censo para las Islas Vírgenes de EEUU. Como se ve en el Mapa 11, que muestra el porcentaje de hogares LMI por área de censo, la mayoría de áreas de censo en St. Thomas y St. John exceden el umbral del 51% de residentes LMI. Justificando por densidad de población, St. Thomas (57.9% LMI) y St. John (54.8% LMI) califican para el beneficio LMA a nivel de la isla. Aunque St. Croix no cumple con el umbral de LMA a nivel de la isla (el 46.3% de sus residentes son LMI), un tercio de las áreas de censo de esa isla sí califican para el beneficio LMA, como se muestra en el Mapa 12. La ubicación y concentración de hogares LMI son consideraciones importantes en la evaluación de impacto y necesidades insatisfechas, así como en el diseño del programa.

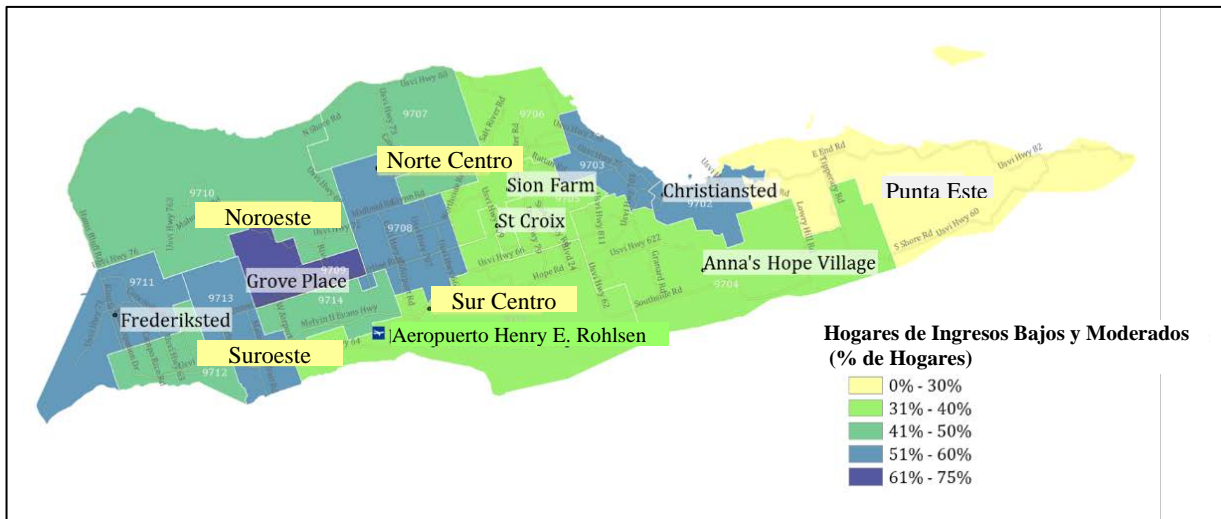
²⁰ FY 2017 Límite de Ingresos para las Islas Vírgenes de EEUU del HUD.

Mapa 11. Porcentaje de Hogares LMI por Área de Censo: St. Thomas y St. John



Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018)

Mapa 12. Porcentaje de Hogares LMI por Área de Censo: St. Croix



Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018)

3.3 PERFIL DEMOGRÁFICO DE LAS ÁREAS MÁS IMPACTADAS Y AFECTADAS

El perfil demográfico de las Islas Vírgenes de EEUU se generó usando datos del Censo de 2010, que es la información más actualizada y mejor disponible a nivel de área de censo, dado que la Encuesta de Comunidad Estadounidense no se realiza en el Territorio. Sin embargo, para garantizar una visión más precisa y completa de las características socioeconómicas de la

población de las Islas Vírgenes de EEUU, los datos de 2010 se complementaron con apreciaciones de la Encuesta de Comunidad de las Islas Vírgenes de EEUU de 2014, realizada por la Universidad de las Islas Vírgenes (disponible a nivel de las islas) y varias agencias gubernamentales de las Islas Vírgenes de EEUU, incluyendo la Agencia de Investigación Económica y el Departamento de Trabajo.

El Territorio cuenta con características demográficas únicas, principalmente debido a su geografía. Ubicado a más de 40 millas al este de Puerto Rico y al suroeste de las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de EEUU están compuestas por las principales de St. Croix, St. Thomas, y St. John. El Territorio también comprende a Water Island, una pequeña isla cercana a la costa de St. Thomas, con menos de 200 residentes, y Hassel Island, una isla incluso más pequeña en el puerto de Charlotte Amalie al sur de St. Thomas y al este de Water Island. Hassel Island es casi toda propiedad del Parque Nacional de las Islas Vírgenes, y cuenta tan solo con algunas residencias privadas. El Territorio se extiende a aproximadamente 50 pequeñas islas y cayos más, abarcando un total de 737 millas cuadradas.

De acuerdo con el Censo de 2010, hay 106.405 residentes en las Islas Vírgenes de EEUU; sin embargo, los datos más recientes informados en la Encuesta de Comunidad de las Islas Vírgenes de EEUU en 2014, estima una población total de 102.007. El análisis demográfico siguiente está basado principalmente en los datos del Censo de 2010, porque es la información más reciente disponible reportada a nivel de área de censo. Las tres islas principales cuentan con perfiles demográficos relativamente similares. Tanto St. Croix como St. Thomas tienen aproximadamente 50.000 residentes cada uno, aunque St. Croix tiene el 60% de la masa territorial del Territorio, mientras que St. Thomas tiene tan solo el 30%. St. John, la más pequeña de las islas principales, tiene una población de poco más de 4.000 habitantes, y la mayoría de la tierra de la isla es propiedad del Servicio de Parques Nacionales como parte del Parque Nacional de las Islas Vírgenes.

La población de las Islas Vírgenes de EEUU es considerablemente más vulnerable que la del área continental de EEUU. El ingreso promedio en 2010 fue \$37.254, aproximadamente un 25% más bajo que el de EEUU en su totalidad,²¹ y se estima que ha disminuido unos \$5.000 entre 2010 y 2014.²² De hecho, el 22% de la población de las Islas Vírgenes de EEUU se encuentra por debajo del nivel de pobreza, comparado con el 14.4% de la población de EEUU en general. Gran parte de los hogares carecen de infraestructura crítica de acueducto y telecomunicaciones: tan solo el 47% de los hogares están conectados a la red de agua potable municipal (en su lugar, muchos residentes dependen de cisternas para su suministro de agua), y el 14% no cuenta con acceso a internet.²³ Asimismo, el 15% de la población de las Islas Vírgenes de EEUU sufre de discapacidad, comparado con el 12% de la totalidad de EEUU.²⁴ En términos de raza, la población es en un 73%

²¹ Ingreso promedio por hogar de EEUU en 2010 fue \$51.914.

²² Encuesta de Comunidad de las Islas Vírgenes de 2014.

²³ No existe actividad privada comparable en el Territorio, por consiguiente el otro 53% de los residentes no están conectados a ninguna red de acueducto. Los hogares no conectados a ninguna red de acueducto están contruidos con cisternas de gran capacidad para recolección de agua lluvia.

²⁴ porcentaje de personas con discapacidades en EEUU según Censo de 2010.

negros o afroamericanos, y un 19% blancos. En términos de etnia, los hispanos y latinos constituyen un 17% de la población. Un sorprendente 48% de las familias de las Islas Vírgenes de EEUU están encabezadas por padres solteros. Una explicación más detallada de estas estadísticas por área de Censo de EEUU en 2010 se indica en la *Tabla 5* y *Tabla 6*.

La población de St. Croix es la más vulnerable económicamente, con unos ingresos promedio por hogar de \$36.042, comparados con \$38.232 en St. Thomas y \$40.644 en St. John. Por último, el 26% de los residentes de St. Croix viven por debajo del nivel de pobreza comparados con el 19% en St. Thomas y el 15% en St. John.

Tabla 5. Principales Estadísticas Demográficas de 2010 para las Islas Vírgenes de EEUU

| Área de Censo | No. de hogares | % de Hog. dañados* | Ingreso Promedio Hog. | % de Hog. LMI | % de Hog. solo sobre 65 | Raza (%) | | | Etnia (%) Hispano / Latino | % hogares ocupados por propietario | % hogares ocupados por arrendatario |
|-------------------|----------------|--------------------|-----------------------|---------------|-------------------------|-----------------------|------------|------------|----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | Negro / Afroamericano | Blanco | Otra Raza | | | |
| USVI | 43.214 | 12% | \$37.254 | 52% | 10% | 73% | 19% | 8% | 17% | 48% | 52% |
| St. Croix | 19.765 | 9% | \$36.042 | 46% | 10% | 71% | 17% | 11% | 24% | 56% | 44% |
| 9701 | 894 | 3% | \$56.154 | 29% | 10% | 33% | 60% | 7% | 15% | 70% | 30% |
| 9702 | 1.346 | 40% | \$26.633 | 59% | 12% | 70% | 20% | 10% | 31% | 34% | 66% |
| 9703 | 1.996 | 1% | \$28.077 | 58% | 10% | 67% | 18% | 15% | 31% | 37% | 63% |
| 9704 | 1.842 | 1% | \$51.038 | 32% | 9% | 67% | 21% | 12% | 23% | 66% | 34% |
| 9705 | 1.297 | 1% | \$45.670 | 37% | 11% | 74% | 15% | 12% | 26% | 63% | 37% |
| 9706 | 1.705 | 3% | \$50.881 | 31% | 10% | 69% | 22% | 9% | 15% | 68% | 32% |
| 9707 | 934 | 0% | \$38.229 | 42% | 13% | 72% | 17% | 11% | 22% | 69% | 31% |
| 9708 | 1.492 | 12% | \$26.500 | 59% | 8% | 70% | 7% | 23% | 41% | 58% | 42% |
| 9709 | 807 | 14% | \$18.802 | 69% | 10% | 84% | 8% | 8% | 17% | 27% | 73% |
| 9710 | 822 | 34% | \$41.210 | 42% | 12% | 65% | 26% | 9% | 15% | 68% | 32% |
| 9711 | 1.589 | 15% | \$27.177 | 56% | 11% | 78% | 12% | 10% | 24% | 43% | 57% |
| 9712 | 1.729 | 9% | \$36.215 | 44% | 12% | 81% | 9% | 10% | 22% | 63% | 37% |
| 9713 | 1.260 | 13% | \$31.778 | 50% | 10% | 80% | 10% | 10% | 26% | 62% | 38% |
| 9714 | 730 | 3% | \$33.214 | 48% | 6% | 88% | 3% | 9% | 20% | 70% | 30% |
| 9715 | 1.322 | 1% | \$41.929 | 40% | 8% | 72% | 17% | 11% | 22% | 52% | 48% |
| St. John | 1.894 | 30% | \$40.644 | 55% | 7% | 49% | 47% | 4% | 10% | 47% | 53% |
| 9501 | 676 | 64% | \$40.114 | 54% | 8% | 40% | 57% | 3% | 5% | 53% | 47% |
| 9502 | 1.218 | 11% | \$40.909 | 55% | 6% | 55% | 41% | 4% | 13% | 43% | 57% |
| St. Thomas | 21.555 | 13% | \$38.232 | 58% | 10% | 77% | 19% | 5% | 11% | 41% | 59% |
| 9601 | 1.532 | 1% | \$36.912 | 59% | 8% | 78% | 19% | 2% | 8% | 46% | 54% |
| 9602 | 1.672 | 18% | \$38.352 | 59% | 9% | 92% | 6% | 2% | 8% | 54% | 46% |
| 9603 | 1.768 | 0% | \$38.804 | 56% | 11% | 94% | 4% | 1% | 6% | 54% | 46% |
| 9604 | 2.061 | 32% | \$53.633 | 42% | 7% | 55% | 38% | 7% | 9% | 49% | 51% |
| 9605 | 2.459 | 2% | \$55.532 | 38% | 9% | 55% | 41% | 5% | 7% | 54% | 46% |
| 9606 | 1.753 | 0% | \$35.083 | 61% | 11% | 81% | 13% | 6% | 15% | 33% | 67% |
| 9607 | 1.545 | 5% | \$41.425 | 55% | 9% | 70% | 27% | 3% | 8% | 50% | 50% |
| 9608 | 1.559 | 5% | \$36.332 | 60% | 8% | 76% | 17% | 7% | 17% | 32% | 68% |
| 9609 | 1.934 | 4% | \$40.933 | 58% | 8% | 73% | 20% | 7% | 10% | 38% | 62% |
| 9610 | 2.256 | 3% | \$29.896 | 70% | 10% | 84% | 11% | 5% | 21% | 28% | 72% |
| 9611 | 1.860 | 22% | \$28.297 | 72% | 14% | 89% | 6% | 4% | 12% | 19% | 81% |
| 9612 | 1.156 | 92% | \$27.112 | 74% | 14% | 89% | 7% | 4% | 15% | 26% | 74% |

* Basado en evaluaciones de Daños Individuales de FEMA incluyendo hogares con daños grandes o graves según lo definido por HUD en 83 FR 5869.

Fuente: Censo EEUU 2010. Excluye Área de Censo 9900 (cuerpos de agua no habitados).

Tabla 6. Estadísticas Demográficas Adicionales 2010 para las Islas Vírgenes de EEUU

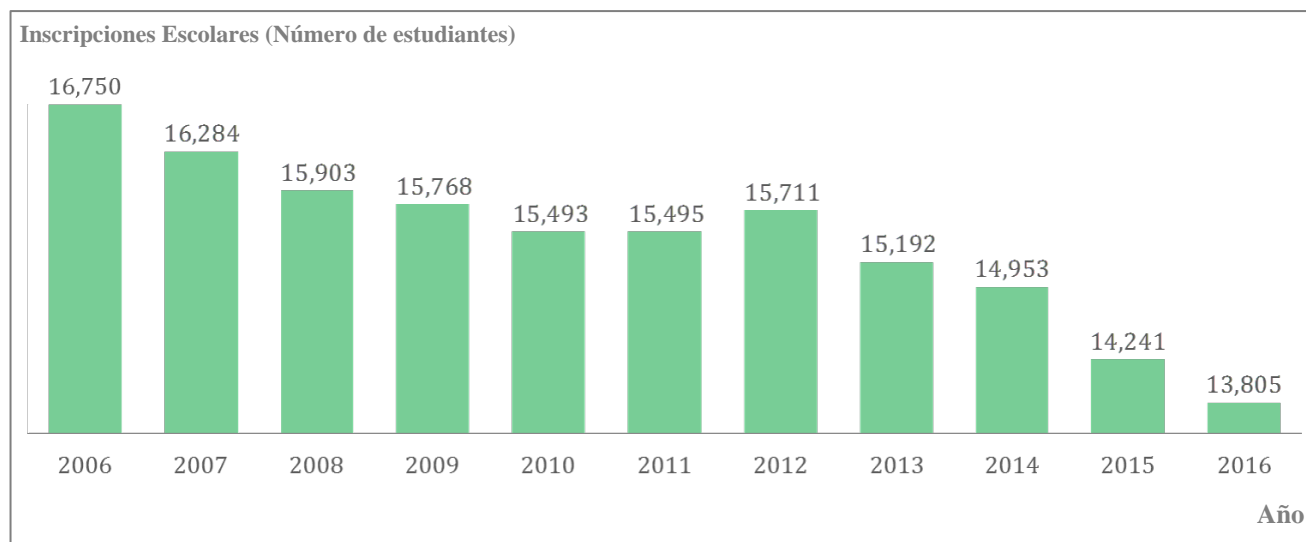
| Área de Censo | Total hogares | % of Hog. dañados* | % debajo de nivel de pobreza | Prom. pob. por milla cuadrada | % familias con padres solteros | % of pob. con discapacidad | Renta prom. | % hogares construidos antes de 1990 | % hogares usando acueducto público | % hogares sin internet |
|-------------------|---------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| USVI | 43.214 | 12% | 22% | 1.605 | 48% | 15% | \$621 | 67.8% | 47% | 14% |
| St. Croix | 19.765 | 9% | 26% | 885 | 47% | 15% | \$535 | 67.2% | 50% | 14% |
| 9701 | 894 | 3% | 12% | 171 | 22% | 17% | \$861 | 67.6% | 25% | 10% |
| 9702 | 1.346 | 40% | 34% | 1.640 | 59% | 20% | \$433 | 85.2% | 80% | 19% |
| 9703 | 1.996 | 1% | 36% | 2.251 | 60% | 11% | \$395 | 84.9% | 78% | 20% |
| 9704 | 1.842 | 1% | 15% | 427 | 39% | 15% | \$675 | 64.7% | 29% | 11% |
| 9705 | 1.297 | 1% | 17% | 1.464 | 45% | 13% | \$686 | 70.1% | 32% | 9% |
| 9706 | 1.705 | 3% | 13% | 824 | 34% | 15% | \$722 | 64.4% | 27% | 11% |
| 9707 | 934 | 0% | 20% | 369 | 41% | 13% | \$603 | 75.9% | 39% | 10% |
| 9708 | 1.492 | 12% | 37% | 810 | 56% | 11% | \$402 | 54.7% | 56% | 20% |
| 9709 | 807 | 14% | 49% | 865 | 70% | 24% | \$305 | 66.0% | 70% | 21% |
| 9710 | 822 | 34% | 23% | 140 | 37% | 21% | \$535 | 56.6% | 21% | 13% |
| 9711 | 1.589 | 15% | 36% | 1.087 | 60% | 19% | \$435 | 73.1% | 68% | 16% |
| 9712 | 1.729 | 9% | 23% | 1.813 | 48% | 19% | \$582 | 69.4% | 54% | 14% |
| 9713 | 1.260 | 13% | 26% | 978 | 44% | 11% | \$501 | 58.4% | 51% | 15% |
| 9714 | 730 | 3% | 26% | 963 | 48% | 11% | \$370 | 19.1% | 65% | 14% |
| 9715 | 1.322 | 1% | 18% | 360 | 42% | 14% | \$514 | 54.6% | 42% | 14% |
| St. John | 1.894 | 30% | 15% | 364 | 40% | 13% | \$835 | 44.8% | 22% | 15% |
| 9501 | 676 | 64% | 15% | 85 | 44% | 13% | \$811 | 39.3% | 13% | 14% |
| 9502 | 1.218 | 11% | 15% | 1.007 | 38% | 12% | \$858 | 47.6% | 26% | 15% |
| St. Thomas | 21.555 | 13% | 19% | 2.778 | 49% | 15% | \$693 | 71.3% | 47% | 13% |
| 9601 | 1.532 | 1% | 18% | 1.577 | 44% | 16% | \$743 | 64.1% | 37% | 13% |
| 9602 | 1.672 | 18% | 18% | 1.627 | 53% | 14% | \$719 | 71.6% | 30% | 16% |
| 9603 | 1.768 | 0% | 17% | 6.601 | 54% | 17% | \$687 | 85.0% | 29% | 13% |
| 9604 | 2.061 | 32% | 11% | 1.042 | 36% | 22% | \$795 | 60.6% | 22% | 9% |
| 9605 | 2.459 | 2% | 10% | 603 | 33% | 14% | \$901 | 62.5% | 7% | 11% |
| 9606 | 1.753 | 0% | 19% | 3.248 | 50% | 16% | \$669 | 67.9% | 56% | 11% |
| 9607 | 1.545 | 5% | 16% | 1.632 | 46% | 23% | \$791 | 66.7% | 34% | 16% |
| 9608 | 1.559 | 5% | 21% | 1.387 | 53% | 11% | \$636 | 78.2% | 64% | 14% |
| 9609 | 1.934 | 4% | 21% | 1.550 | 46% | 15% | \$642 | 65.8% | 49% | 11% |
| 9610 | 2.256 | 3% | 27% | 6.436 | 59% | 11% | \$614 | 78.7% | 85% | 17% |
| 9611 | 1.860 | 22% | 27% | 3.210 | 64% | 15% | \$579 | 83.0% | 85% | 13% |
| 9612 | 1.156 | 92% | 28% | 7.200 | 68% | 14% | \$545 | 81.1% | 88% | 15% |

* Basado en evaluaciones de Daños Individuales de FEMA incluyendo hogares con daños grandes o graves según lo definido por HUD en 83 FR 5869.

Fuente: Censo EEUU 2010. Excluye Área de Censo 9900 (cuerpos de agua no habitados).

La población de las Islas Vírgenes de EEUU ha estado disminuyendo de manera estable desde 2000, debido en gran medida a la emigración a EEUU continentales.²⁵ Para 2019, se proyecta que la población habrá disminuido en un 5% desde 2010.²⁶ Además de la emigración, la disminución en la población puede atribuirse a la disminución en el índice de nacimientos y envejecimiento en general.²⁷ De hecho, mientras que las personas mayores de 65 constituyeron el 8.4% de la población en 2000, constituyeron el 13.5% de la población en 2010, y el 17.5% en 2014.²⁸ La tendencia descendente en la población es evidente en las inscripciones escolares, como se muestra en la Figura 1, lo que puede considerarse un buen indicador del tamaño de la población, dada la falta de información de censo más reciente en el Territorio.

Figura 1. Inscripciones Escolares en las Islas Vírgenes de EEUU de 2006 a 2016



Fuente: Centro Nacional de Estadísticas Educativas (Acceso 27/3/2018)

Como se muestra en la Figura 2, las inscripciones escolares, que guardan correlación con la población, han disminuido más significativamente en St. Croix, donde disminuyó en un 11% de 2010 a 2014, comparado con St. Thomas y St. John, donde las inscripciones aumentaron en un 4%.²⁹ Una diferencia clave entre las islas, que puede justificar la disminución proporcionalmente mayor de la población en St. Croix, son sus indicadores económicos históricos. St. Croix experimentó una recesión económica desencadenada por el cierre en 2012 de HOVENSA, una de las diez refinerías de petróleo más grandes del mundo. En su mejor momento, HOVENSA empleó a 2,200 residentes o cerca del 10.9% de la fuerza laboral de St. Croix.³⁰ Por el contrario, el más

²⁵ Banco Mundial.

²⁶ Servicio Postal de EEUU.

²⁷ Estudio de Demanda de Vivienda de las Islas Vírgenes de EEUU (Community Research Services, LLC).

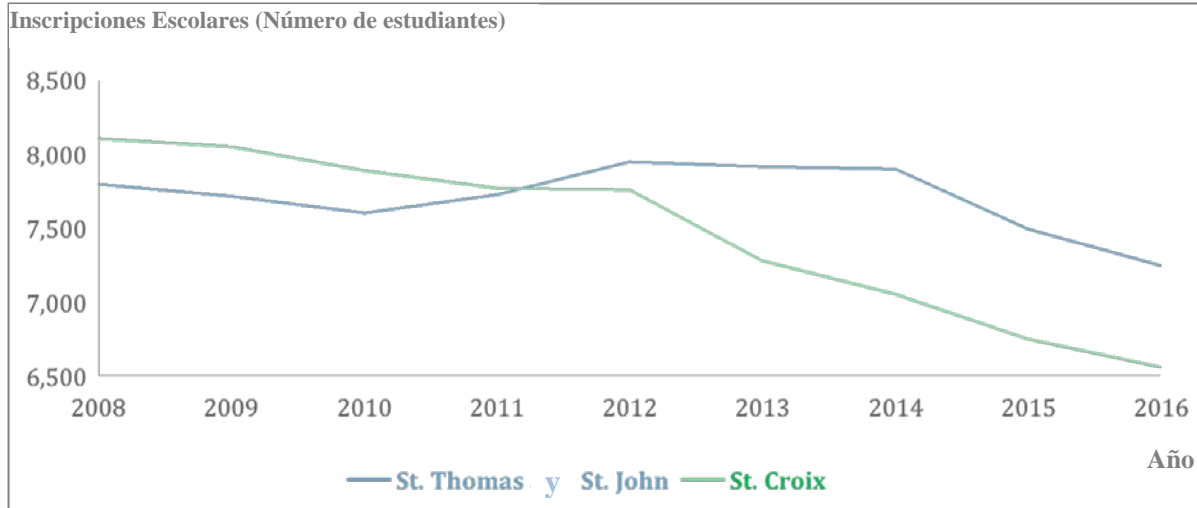
²⁸ Censo EEUU 2000, Censo EEUU 2010, Encuesta Comunidad de Islas Vírgenes 2014.

²⁹ Centro Nacional de Estadísticas Educativas (Acceso 3/4/2018).

³⁰ "Un Año Después: Cierre de Refinería Repartió a Familia Hovensa a los Largo del Mapa" (18/1/2013), "Un Año Después de Hovensa: ¿Empeora antes de Mejorar?" (26/1/2013), Fuente St. Croix. Porción de la fuerza laboral de St. Croix de HOVENSA basada en datos de sector de División de Trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU.

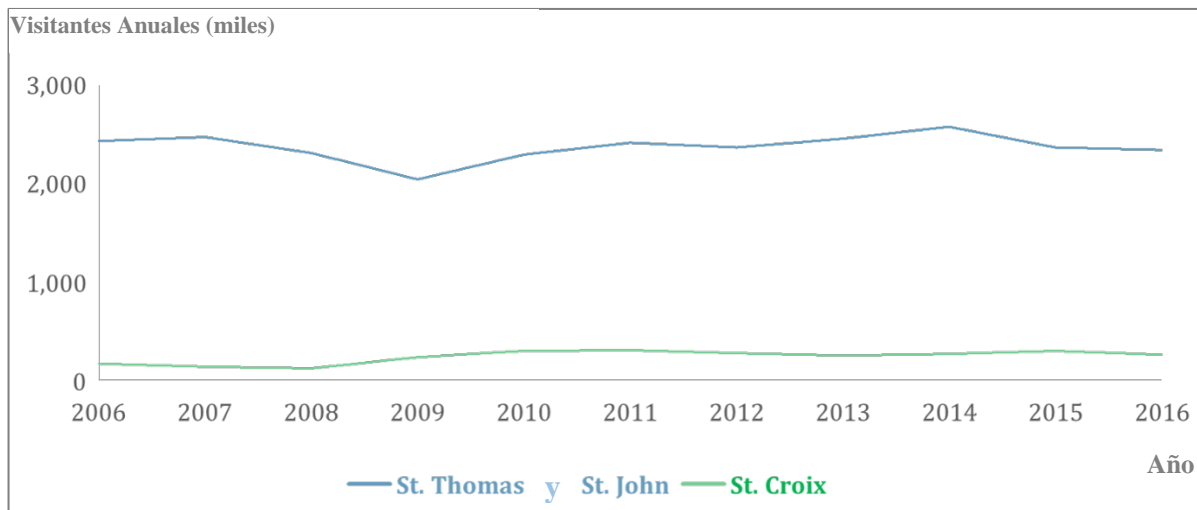
grande sector de empleo en St. Thomas y St. John es el turismo, que creció de 2009 a 2014, como se muestra en la Figura 3 a continuación.

Figura 2. Inscripciones escolares en St. Thomas, St. John, y St. Croix de 2008 a 2016



Fuente: Centro Nacional de Estadísticas Educativas (Acceso 3/4/2018).

Figura 3. Visitantes Anuales a St. Thomas, St. John, y St. Croix de 2006 a 2016



Fuente: Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU (Acceso 3/4/2018).

Las tendencias combinadas de envejecimiento, disminución de la población con ingresos bajos o medios han generado algunos desafíos en el mercado de vivienda, incluyendo abandono de propiedades, particularmente en St. Croix, y la disminución de los ingresos, generando un desafío de asequibilidad de vivienda. El stock inmobiliario es relativamente costoso comparado con los ingresos promedio. El valor promedio de una vivienda en el Territorio es de \$254.300, y la renta mensual promedio es de \$631, convirtiendo la asequibilidad en una grave preocupación para la

población con bajos ingresos de las islas Vírgenes de EEUU.³¹ De hecho, el 49% de las familias en arriendo se encontraban “agobiadas por los costos”, gastando más del 30% de sus ingresos en renta.³² Estimados recientes muestran que de las 43.214 viviendas de las islas, el 48% son ocupadas por sus propietarios, muy por debajo del promedio nacional del 63.9%.³³

³¹ Censo EEUU 2010.

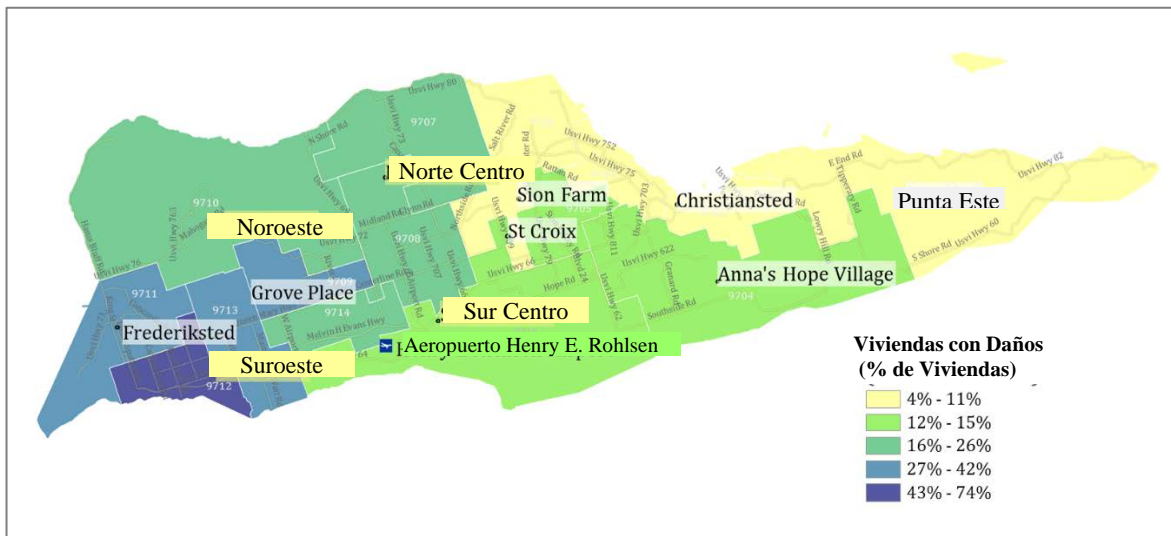
³² Estudio de Demanda de Vivienda de las Islas Vírgenes de EEUU 2015, basado en datos del Censo 2010.

³³ Censo EEUU 2010.

3.4 NECESIDADES INSATISFECHAS DE VIVIENDA

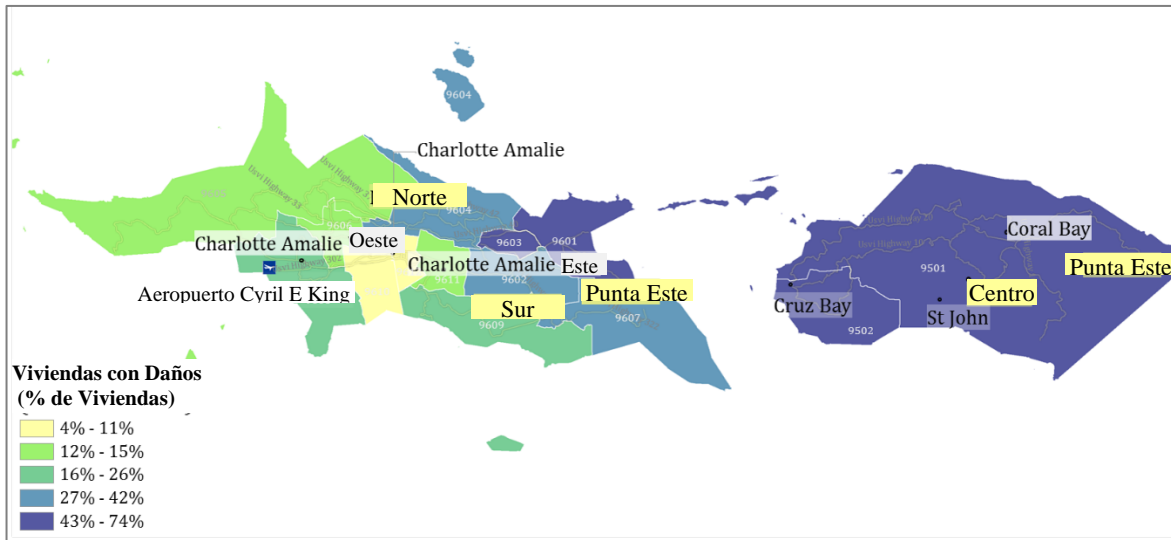
Los huracanes Irma y María afectaron significativamente al sector de vivienda del Territorio, como se ilustra en los Mapas 13 y 14 a continuación. EL daño a viviendas se calcula usando la metodología descrita por el HUD (83 FR 5868), que categoriza los daños como Menores, Grandes o Severos, dependiendo de los niveles de inundación y/o Pérdida Total Verificada (FVL por sus siglas en inglés) a bienes inmuebles o personales, según lo reportado por el Programa de Asistencia Individual (AI) de FEMA. Con base en los datos de AI de FEMA al 30 de marzo de 2018, el Territorio estima que aproximadamente 22.527 familias sufrieron algún daño en sus residencias principales debido a uno o a ambos huracanes, representando el 52% de o el stock de vivienda de las islas. De las 22.527 viviendas que fueron afectadas, 5.175 sufrieron daños Grandes o Severos; de estas, aproximadamente 2.362 son las residencias principales de los propietarios, y 2.813 son viviendas de arriendo. Los datos actuales también indican que unas 11.827 viviendas ocupadas por sus propietarios y 5.525 viviendas de arriendo sufrieron daños Menores. La *Tabla 7* describe los daños a viviendas según la gravedad entre los solicitantes de AI de FEMA.

Mapa 13. Hogares con Daños (% de Viviendas) en St. Croix



Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018.

Mapa 14. Hogares con Daños (% de Viviendas) en St. Thomas y St. John



Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018.

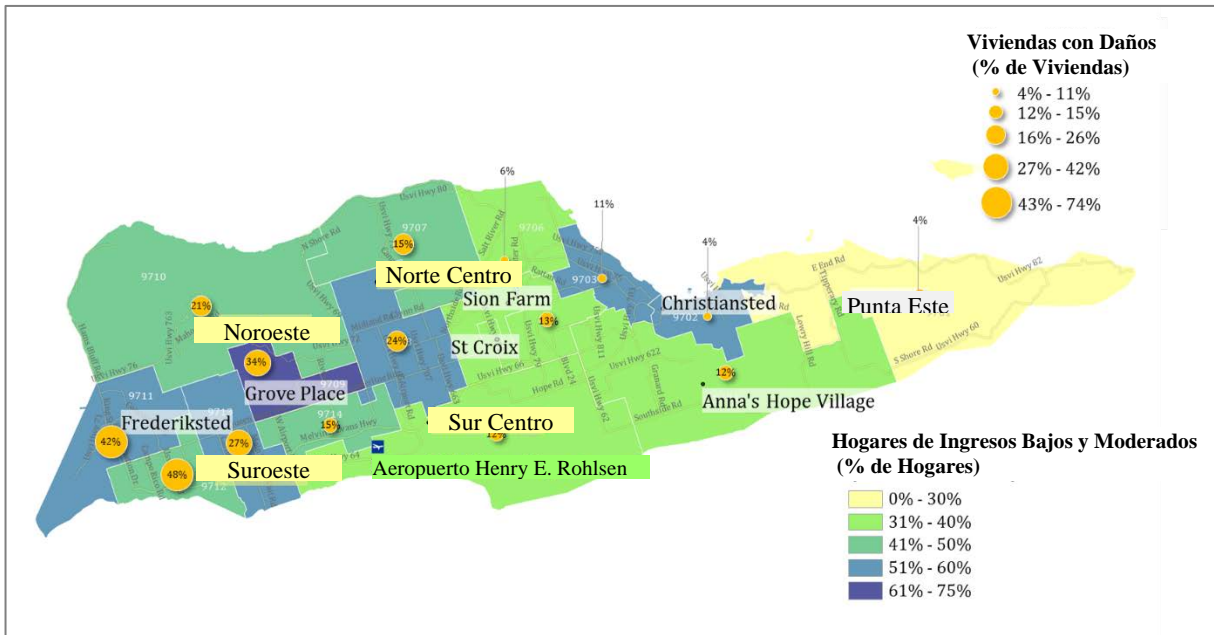
Tabla 7. Viviendas Dañadas por Gravedad y Tipo de Ocupantes para Solicitantes de AI de FEMA

| Nivel de Daños | Propietario | | Arrindo | | Total Viviendas | | |
|----------------|------------------|------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| | No. de Viviendas | % de Viviendas Dañadas | No. de Viviendas | % de Viviendas Dañadas | No. de Viviendas Dañadas | % de Viviendas Dañadas | % Total de Viviendas |
| Daños Menores | 11.827 | 83% | 5.525 | 66% | 17.325 | 77% | 40% |
| Daños Grandes | 1.847 | 13% | 2.688 | 32% | 4.535 | 20% | 11% |
| Daños Graves | 515 | 4% | 125 | 2% | 640 | 3% | 1% |
| Total | 14.189 | 100% | 8.338 | 100% | 22.527 | 100% | 52% |

Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018; Censo EEUU 2010.

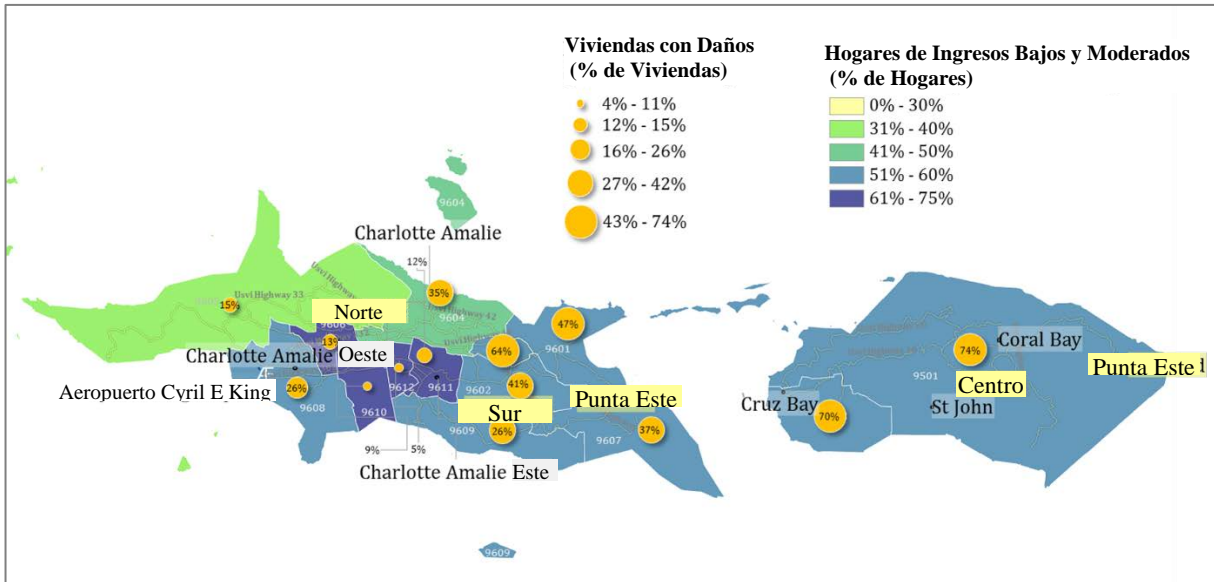
Aunque el 12% del stock de viviendas en las islas sufrieron daños grandes o graves, los peores daños fueron causados desproporcionadamente a viviendas LMI, como se muestra en los Mapas 15 y 16, así como en la *Tabla 8* a continuación. Por este motivo, el Territorio está especialmente enfocado en comprender las necesidades insatisfechas de vivienda de los más vulnerables.

Mapa 15. Viviendas LMI (%) y Viviendas Dañadas (%) en St. Croix



Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018); Datos de Asistencia Individual de FEMA, veinte marzo 30, 2018.

Mapa 16. Viviendas LMI (%) y Viviendas Dañadas (%) en St. Thomas y St. John



Fuente: FY 2017 LMISD por Estado de HUD – Todos los grupos de Bloque, basado en la Encuesta de Comunidad Estadounidense 2006-2010 (Acceso: marzo 5, 2018); Datos de Asistencia Individual de FEMA, veinte marzo 30, 2018.

Tabla 8. Porcentaje de Stock de Vivienda con Daños Grandes a Graves e Impacto sobre LMI

| Ocupación | No. de Viviendas con Daños Grandes a Graves | No. de Viviendas con Daños Grandes a Graves que son LMI | % de Viviendas con Daños Grandes a Graves que Son LMI |
|--------------|---|---|---|
| Propietario | 2.362 | 1.650 | 70% |
| Arriendo | 2.813 | 2.813 | 100% |
| Total | 5.175 | 4.463 | 86% |

Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018.

Desarrollar un panorama claro del impacto de los desastres naturales sobre el stock de vivienda siempre es un desafío. Aunque no hay una sola fuente de datos sobre daños para todos los tipos de vivienda, el programa de AI de FEMA proporciona una visión inicial de las pérdidas para viviendas ocupadas por propietarios y de arriendo. Sin embargo, para llegar a una evaluación más completa de los daños en el stock de vivienda del Territorio, y describir las necesidades insatisfechas restantes, se ha recopilado información directamente de las siguientes entidades: (i) El Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHFA), La Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHA), y el Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes de EEUU (DHS); (ii) organizaciones que invierten en la recuperación de viviendas, como SBA y USDA; y (iii) administradores de propiedad privada, entidades sin ánimo de lucro y otros interesados involucrados en la provisión de vivienda.

El análisis de daños y necesidades insatisfechas de vivienda está basado en los mejores datos disponibles al 27 de abril de 2018. Usando la metodología descrita en la Sección 3.4.6 a continuación, las necesidades totales identificadas mediante los daños al stock de vivienda del Territorio se estiman en \$2.29 billones, de los cuales \$1.25 billones han sido comprometidos para recuperación de viviendas. La necesidad insatisfecha restante de vivienda se estima en \$1.04 billones. A medida que se recopila y analiza más información, el Territorio espera que esta cifra se haga más precisa, aunque en este punto no se esperan aumentos importantes a la necesidad insatisfecha de vivienda.

3.4.1 Caracterización de las Poblaciones con Necesidades Insatisfechas

Los daños calculados usando los datos de AI de FEMA apenas cubren la superficie del nivel de daños causados por los huracanes Irma y María al stock de vivienda del Territorio. Para empezar a abordar la magnitud del impacto de las tormentas, es necesario examinar sus efectos sobre los propietarios, arriendos, vivienda pública, poblaciones desplazadas, poblaciones LMI, y los hogares más vulnerables.

Las Islas Vírgenes de EEUU están especialmente enfocadas en entender el impacto de los huracanes de 2017 sobre (i) el stock de viviendas asequibles y (ii) viviendas temporales y permanentes de apoyo, dada la disponibilidad limitada de ambas antes de las tormentas.

3.4.2 Impacto sobre los Propietarios de Vivienda

Los propietarios de vivienda a lo largo del Territorio se vieron gravemente afectados por los huracanes Irma y María. Como se muestra en la *Tabla 9* a continuación, los datos de FEMA indican que las residencias principales de 14.189 propietarios, sufrieron algún grado de daño físico; de esas, 2.362 viviendas ocupadas por sus propietarios sufrieron daños Grandes a Graves.

Tabla 9. Daños a Stock de Propietarios FEMA

| Categorías de Daños Definidas por HUD* | | | No. de Viviendas Dañadas | % Total de Viviendas Dañadas |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Nivel de Daños | Rango de FVL sobre Bienes Inmuebles | Rango de FVL sobre Propiedad Personal | | |
| Menores – Bajos | \$1 a \$2.999 | \$1 a \$2.500 | 9.133 | 64% |
| Menores – Altos | \$3.000 a \$7.999 | \$2.500 a \$3.499 | 2.694 | 19% |
| Grandes – Bajos | \$8.000 a \$14.999 | \$3.500 a \$4.999 | 1.167 | 8% |
| Grandes – Altos | \$15.000 a \$28.800 | \$5.000 a \$8.999 | 680 | 5% |
| Graves | \$28.000 o más | \$9.000 o más | 515 | 4% |
| Total | | | 14.189 | 100% |

* Para cualquier hogar, el Nivel de Daños se considera como el mayor en que se encuentre ubicada por FVL de Bienes Inmuebles o de Propiedad Personal.

Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018; FR 6066-N-01

La primera fuente de financiación para atender los daños a propietarios fue proporcionada por AI de FEMA, por medio de los Programas Individual y Familiar (IHP por sus siglas en inglés), que ayudaron a los propietarios a regresar a sus viviendas en condiciones decentes, seguras y habitables. FEMA también proporciona asistencia de arriendo a propietarios de vivienda desplazados elegibles. De las 14.189 viviendas ocupadas por sus propietarios con daños en las islas, el 33% accedieron a dos o más meses de asistencia de arriendo por medio de FEMA, indicando una importante cantidad de familias desplazadas, al menos inmediatamente después de las tormentas.

Los propietarios de vivienda que no pudieron financiar sus reparaciones temporales por medio de AI de FEMA, o que tienen necesidades por encima del tope subsidio de AI de \$33.300 de FEMA, pueden ser remitidos al Programa de Refugio y Energía Temporal Esencial (STEP) financiado por AP de FEMA, para reparaciones de emergencia. STEP proporciona reparaciones gratuitas a viviendas elegibles ocupadas por sus propietarios, para complementar otros programas de reparaciones de FEMA. El programa STEP les permite a las personas y las familias encontrar refugio seguro en sus propios hogares, en lugar de quedarse en refugios públicos, hoteles o viviendas en arriendo, mientras esperan las reparaciones permanentes a sus viviendas.

Aunque las Pérdidas Totales Verificadas (FVL) de FEMA a bienes inmuebles incluyen el costo de restaurar las viviendas a estándares decentes, seguros y habitables, STEP lleva a cabo una evaluación más amplia de los daños para habitabilidad. El programa STEP ha estado recibiendo

solicitudes de propietarios de viviendas desde principios de febrero, y al 18 de mayo de 2018, se han recibido 9.326 solicitudes y se han completado revisiones de solicitudes para 6.801 hogares y se han finalizado 825 viviendas. Para las 1.632 viviendas con estimados de FEMA y STEP, los estimados de STEP fueron más altos en un promedio de \$9.013 que los estimados de FEMA para la misma vivienda. Esto confirma la afirmación del HUD de que FVL de FEMA subrepresenta el nivel de daños a las viviendas (83 FR 5869), y sugiere que STEP continuará atendiendo necesidades insatisfechas para reparaciones a propietarios, ya que STEP no duplica los beneficios prestados por AI de FEMA a los propietarios de vivienda, y, por la tanto, puede, de manera independiente, proporcionar hasta \$25.000 en gastos elegibles de reparación por vivienda. Aunque STEP aún se encuentra en su fase inicial, los administradores prevén que habrá aproximadamente 10.000 solicitantes, y se atenderán 7.500 viviendas.

Con base en datos disponibles actualmente, así como aportes de agencias locales y organizaciones comunitarias, las necesidades de viviendas ocupadas por sus propietarios en el Territorio incluyen:

- Ayudar a los propietarios con la reconstrucción o rehabilitación de sus viviendas, después del apoyo por parte de otros programas existentes;
- Proporcionar la gestión de casos y asistencia técnica para ayudar a los propietarios a guiar el proceso de reconstrucción; y
- Proporcionar asistencia de arriendo temporal a propietarios de vivienda desplazados.

3.4.3 Impacto sobre el Stock de Viviendas en Arriendo

Las viviendas ocupadas por arrendatarios fueron igualmente afectadas por las tormentas. Un estimado de 8.338 unidades en arriendo sufrieron algún nivel de daño físico. De las viviendas en arriendo que incurrieron daños, 2.813 o el 34% de ellas sufrieron daños Grandes a Graves, como se indica en la *Tabla 10*.

Tabla 10. Daños a Stock de Viviendas en Arriendo de FEMA

| Categorías de Daños Definidas por HUD* | | | No. de Viviendas Dañadas | % Total de Viviendas Dañadas |
|--|-------------------------|--|--------------------------|------------------------------|
| Nivel de Daños | FVL de Bienes Inmuebles | Umbral de Inundación | | |
| Menores – Bajos | \$1 a \$1.000 | N/A | 2.820 | 34% |
| Menores – Altos | \$1 a \$1.000 | N/A | 2.705 | 32% |
| Grandes – Bajos | \$2.000 a \$3.499 | 1-4 pies de inundación en el 1er piso | 1.623 | 19% |
| Grandes – Altos | \$3.500 a \$7.499 | 4-6 pies de inundación en el 1er piso | 1.065 | 13% |
| Graves | \$7.500 o más | Destruído y /o 6 o más pies de inundación en el 1er piso | 125 | 2% |
| Total | | | 8.338 | 100% |

* Para cualquier hogar, el Nivel de Daños se considera como el mayor en que se encuentre ubicada por FVL de Bienes Inmuebles o Umbral de Inundación.

Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018; FR 6066-N-01

Más allá de los daños a sus unidades, los arrendatarios con frecuencia se vieron desplazados y sin poder encontrar unidades alternativas en arriendo para vivir. Aproximadamente 6.800 viviendas en arriendo recibieron asistencia de arriendo de FEMA por al menos dos meses para atender esta necesidad.

La pérdida significativa de unidades en arriendo, agravó un mercado de arriendo que de por sí ya era estrecho. Incluso antes de los huracanes, había un déficit importante de vivienda asequible para familias LMI. La renta asequible se define como renta (incluyendo servicios públicos) no mayor al 30 por ciento de los ingresos de una familia antes de impuestos. El Censo de 2010, que es la encuesta completa más reciente de las Islas Vírgenes de EEUU, mostró que el 49% de las familias en arriendo se encontraban “agobiadas por los costos”, gastando más del 30% de sus ingresos en vivienda. De hecho, el 25% estaban gastando más del 50% de sus ingresos en renta.³⁴ El nivel de familias de arrendatarios agobiados por los costos por isla se resume en la *Tabla 11*.

Tabla 11. Hogares en Arriendo Agobiados por los Costos

| Renta como % de Ingresos antes de Impuestos | % de Hogares en St. Croix | % de Hogares en St. John | % de Hogares en St. Thomas | % Total de Hogares en las IVEEUU |
|---|---------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Menos del 30% | 55% | 42% | 51% | 51% |
| 30% a 49% | 22% | 28% | 24% | 24% |
| 50% o más | 23% | 30% | 25% | 25% |

Fuente: Censo EEUU 2010.

En 2015, VIHFA publicó un Estudio de Demanda de Vivienda, que estimó que la brecha de viviendas asequibles en arriendo estaba entre 2.020 y 4.900 unidades para las Islas Vírgenes de EEUU. El déficit de unidades asequibles en arriendo se agravó con las tormentas de 2017, ya que numerosas unidades en arriendo han salido del mercado durante sus reparaciones, mientras que el flujo de contratistas de recuperación y voluntarios que vienen al Territorio, ha aumentado la presión ascendente sobre los precios del stock de viviendas en arriendo, especialmente debido a los cierres de hoteles debido a los daños causados por las tormentas. Como resultado, un número importante de arrendatarios se ha visto forzado a “duplicarse” con amigos o familiares.

La demanda del stock de viviendas en arriendo no es aislado de los arrendatarios: los propietarios de vivienda con viviendas dañadas han ingresado al mercado de vivienda para encontrar viviendas temporales en arriendo hasta que sus hogares puedan ser reparados de manera adecuada. El mercado de compra de vivienda también se enfrenta a un déficit de oferta.³⁵ La VIHFA cuenta con una lista de espera de familias con hipotecas aprobadas para sus programas de comprador de primera vivienda. A marzo de 2018, 49 familias en St. Croix y 92 familias en St. Thomas se encontraban en la lista de espera. Incluso más familias tenían hipotecas aprobadas, pero se retiraron del programa debido al largo período de espera para la disponibilidad de inventario.

³⁴ Estudio de Demanda de Vivienda disponible más recientemente en 2015; con datos del Censo 2010.

³⁵ Estudio de Demanda de Vivienda actualizado en 2015, fuente original, Censo 2010.

Los esfuerzos para aumentar la oferta de unidades en arriendo en las Islas Vírgenes de EEUU, han sido obstaculizados por los costos particularmente altos de construcción en el Territorio. Los costos de construcción pueden ser exorbitantemente altos debido a la falta de mano de obra calificada, y al alto costo del envío de materiales a las islas, que se encuentran al final de la cadena de suministro. En St. Thomas, el costo de construcción puede exceder los \$250 por pie cuadrado, de acuerdo con la Global Property Guide.³⁶ El Territorio está comprometido con el desarrollo de vivienda asequible por medio de financiación privada y pública para combatir estos desafíos de asequibilidad, aprovechando herramientas como Créditos Fiscales para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC por sus siglas en inglés), Bonos por proyecto, y Préstamos de Desarrollo Rural, para estimular el desarrollo privado.

Los huracanes también afectaron significativamente la vivienda de apoyo federal, incluyendo vivienda pública, beneficiarios de Bonos de Elección de Vivienda (HCV por sus siglas en inglés), propiedades LIHTC, y otras iniciativas de vivienda apoyadas por el HUD en todo el Territorio. Las cuatro comunidades manejadas por VIHFA y asistidas por HUD, con 368 unidades en St. Croix sufrieron daños. Los estimados de reparación actuales de las propiedades se calculan en \$20 millones. Además del seguro, VIHFA está trabajando con FEMA para conseguir recursos de AP además de los del seguro para realizar las reparaciones. La evaluación de daños de vivienda pública se describe en mayor detalle en la sección siguiente.

Con base en los datos disponibles y aportes de VIHA, VIHFA, DHS, y comunidades locales, las necesidades de vivienda en arriendo del Territorio incluyen:

- Activar el desarrollo de nuevas viviendas asequibles en arriendo de diversas maneras; incluyendo pequeñas y multifamiliares, asequibles y arriendos a la tarifa del mercado;
- Ayudar a los arrendatarios en posición económica para convertirse en compradores de primera vivienda, liberando el stock de viviendas en arriendo; y
- Rebajar el costo de la renta, generando así unidades asequibles.

3.4.4 Impacto sobre la Vivienda Pública

Los huracanes causaron daños notables a las viviendas subsidiadas por el gobierno federal, que incluye vivienda pública así como vivienda financiada principalmente para adultos mayores y beneficiarios de Bonos de Elección de Vivienda (HCV). La vivienda pública en el Territorio es administrada por VIHA, que supervisa 26 comunidades de vivienda pública o 3.014 unidades. Estas unidades son compartidas entre St. Thomas (9 comunidades, 48% de las unidades) y St. Croix (17 comunidades, 52% de las unidades).

De acuerdo con los cálculos preliminares de mediados de abril de 2018, 24 de 26 comunidades de vivienda pública en las Islas Vírgenes de EEUU sufrieron daños. Al menos cuatro comunidades de vivienda pública sufrieron daños irreparables y se ha programado su demolición. Los daños a

³⁶ Informe de Mercado de Propiedades de Global Property Guide para abril 2016.

la vivienda pública, que AP de FEMA calcula en \$149 millones, fueron mayores en St. Thomas, donde 119 de las 304 unidades en la comunidad de vivienda Estate TuTu sufrieron daños irreparables. Además, 85 unidades en Lucinda Millin Home, una comunidad de vivienda para ancianos, sufrieron daños graves y se ha propuesto su demolición. Se espera que una parte importante de los daños sufridos por las viviendas públicas sea cubierta por PA de FEMA, con la primera fase de construcción de nuevas viviendas en Estate TuTu ya comprometida. Un total de 248 familias desplazadas de TuTu recibieron bonos de elección de vivienda de HUD para arrendar viviendas privadas.

En vísperas de los huracanes, la lista de espera de VIHA para unidades de vivienda pública consistía en un total de 587 familias. El 31 de enero de 2018 – más de cuatro meses después de los huracanes – VIHA registró un aumento del 35% en la demanda, con 903 familias en busca de unidades de vivienda pública. Al 20 de marzo de 2018, VIHA estaba administrando 1.733 bonos de inquilino para vivienda y un programa de Bonos VASH de 24 unidades para veteranos sin hogar.

Similar a la población de arrendatarios total, los portadores de bonos enfrentaron en desafío de encontrar unidades en arriendo disponibles. Aunque la demanda de bonos permanece alta, VIHA informó en abril de 2018 que cerca del 30% de los bonos están siendo devueltos sin usar, y que muchas familias con bonos están optando por “portar” su bono y mudarse del Territorio hacia el continente para encontrar vivienda asequible. Los daños por las tormentas a unidades de arriendo privadas redujo la disponibilidad de unidades en arriendo para familias con bonos de inquilino para vivienda, aumentando el número de familias y el tiempo pasado en lista de espera, tal y como se calcula en la *Tabla 12*.

Tabla 12. Unidades y Bonos de la Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes

| Programa | Número de unidades o bonos | Número en Lista de Espera |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Vivienda Pública | 3.014 | 903 |
| Bonos de Elección de Vivienda | 1.733 | 2.005 |

Fuente: Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes, marzo 2018

Con base en la información disponible, así como aportes de departamentos y agencias locales, las necesidades de vivienda pública incluyen:

- Reparar y rehabilitar los daños a la vivienda pública existente no cubiertos por FEMA o por otras fuentes de financiación; y
- Reconstruir viviendas públicas vacantes y construir nuevas viviendas públicas para aumentar el número de unidades asequibles para arriendo.

3.4.5 Impacto sobre Poblaciones Vulnerables

3.4.5.1 Ancianos

De acuerdo con el Censo de 2010, el 10% de los hogares en las Islas Vírgenes son hogares unipersonales compuestos por una persona de 65 años o mayor. Los datos de AI de FEMA reafirman este estimado de población de ancianos en el Territorio: al 3 de marzo de 2018, el 12% de los hogares registrados eran personas de 65 años o más que vivían solas, y el 30% de los hogares registrados tenían al menos una persona de 65 años o mayor en su hogar. Con base en experiencias anteriores de otros desastres, las Islas Vírgenes de EEUU reconocen que ciertos hogares de ancianos pueden enfrentarse a desafíos especiales después de desastres naturales. Por ejemplo, las viviendas ocupadas por propietarios ancianos en el Territorio, son propensas a tener necesidades insatisfechas mayores después de un desastre, ya que gran parte de ellos han pagado la totalidad de sus hipotecas, y por lo tanto no son compradores frecuentes de seguros para el hogar. Los huracanes Irma y María han resaltado la necesidad de aumentar la resistencia de las viviendas y servicios públicos de ancianos, para que los residentes ancianos más vulnerables puedan contar con una vivienda segura durante futuros eventos climáticos extremos. Además, existe la necesidad de garantizar un suministro seguro de agua potable, y prevenir la pérdida de electricidad para conservar medicamentos a las temperaturas correctas. Se prevé que la población de personas mayores crezca de manera importante, según lo descrito en la Sección 3.3, intensificando la necesidad de consideraciones especiales y adaptaciones para la población en envejecimiento.

3.4.5.2 Necesidades Especiales

De acuerdo con el Censo de 2010, aproximadamente el 15% de la población de las Islas Vírgenes de EEUU tienen discapacidades. Los huracanes Irma y María tuvieron un efecto particularmente negativo sobre estas personas, quienes probablemente tengan dificultades para pasar por programas de asistencia y para encontrar viviendas adaptadas. Asimismo, las tormentas también causaron daños a las entidades de apoyo, y afectaron la prestación de servicios para la población con necesidades especiales. Por ejemplo, el Programa de Vivienda de Emergencia de VIHFA proporciona cerca de 40 unidades de vivienda temporal para víctimas de violencia doméstica, desastres naturales, incidentes catastróficos y dificultades económicas en cuatro complejos – tres en St. Croix y uno en St. Thomas. Los cuatro complejos sufrieron daños como resultado de los huracanes. De acuerdo con los prestadores de servicios que administran los complejos, los residentes tuvieron que ser reubicados en otras viviendas. Otros residentes decidieron abandonar el Territorio para ir al continente. Los cálculos de los daños totales sufridos por las instalaciones del Programa aún se están realizando. Otro ejemplo es Lutheran Social Services (LSS), que es el proveedor más grande de vivienda para adultos y niños con discapacidades del desarrollo y ancianos vulnerables, con 166 personas alojadas en 8 propiedades. LSS sufrió algún grado de daños debido a las tormentas en las 8 propiedades, viéndose obligados a mudar temporalmente a algunos de sus residentes más vulnerables a unidades menos dañadas en instalaciones parcialmente reparadas, o a ubicarlos con familias locales.

3.4.5.3 Mendicidad

De acuerdo con un estudio realizado por el consorcio Continuum of Care (CoC) de las Islas Vírgenes en enero de 2017, la organización de prestadores de servicios, grupos activistas y otros organismos interesados encargados de prevenir y acabar con la mendicidad, había 381 personas en el Territorio en condición de mendicidad, de los cuales el 81% se encontraban sin refugio. Ambas cifras probablemente hayan aumentado como resultado de las tormentas. No obstante, los huracanes tuvieron un efecto devastador sobre esta población, muchos de los cuales no pudieron encontrar refugio durante las tormentas. Las tormentas causaron daños graves a instituciones para personas sin hogar y proveedores que atendían a poblaciones vulnerables. De acuerdo con el Sistema de Información de Manejo de Personas sin Hogar (HMIS por su siglas en inglés) mantenida por el CoC, había 14 instituciones para personas sin hogar operando en el Territorio a enero de 2017, proporcionando un total de 136 camas. A marzo de 2018, tan solo 11 de estas instituciones estaban funcionando, y ofrecían tan solo 99 camas. La falta de seguro o de seguro suficiente ha dejado a varios proveedores sin recursos para reparar las instalaciones. Es más, varios refugios están ubicados en planicies inundables, dificultando entonces su capacidad para prestar asistencia de manera continua.

Las instituciones necesitan asistencia inmediata y a largo plazo para regresar al nivel de reparación en el que se encontraban antes de la tormenta. Muy pocas han podido reparar las estructuras con sus propios fondos, y todas necesitan mejoras para hacerlas más resistentes para futuros desastres.

Con base en cálculos de costos de reparación de contratistas para las instalaciones existentes, la necesidad insatisfecha para la población sin hogar del Territorio es de aproximadamente \$2 millones, incluyendo esfuerzos dirigidos a restaurar instituciones existentes a las condiciones en que se encontraban antes de las tormentas, y a aumentar la resistencia de esas instalaciones. El CoC ha manifestado incluso su interés en expandir las instalaciones con el fin de acomodar más personas sin hogar, y en ofrecer servicios de vivienda de apoyo permanente, vivienda de transición, servicios de salud mental y de abuso de sustancias.

Con base en la información disponible, así como aportes de departamentos, organizaciones y agencias territoriales relevantes, las necesidades de las poblaciones vulnerables incluyen:

- Ayudar a los proveedores de vivienda para la población vulnerable a reparar o reemplazar sus unidades dañadas;
- Apoyar la expansión o nueva construcción de unidades para la población vulnerable, especialmente para los ancianos y enfermos mentales; y
- Permitir a los proveedores apoyar a los más vulnerables mediante la prestación de servicios, incluyendo aquellos para salud mental y asesoría en crisis, asesoría legal y gestión de casos, permitiendo a las personas acceder a los programas que necesitan.

3.4.6 Análisis de Necesidades Insatisfechas de Vivienda

3.4.6.1 Metodología para Calcular la Necesidad Total

Siguiendo las directrices del HUD, las Islas Vírgenes usaron la información del programa de AI de FEMA para cuantificar el monto total y la gravedad de las necesidades insatisfechas de vivienda en las islas. Lo hogares son divididos en las cinco categorías de daños del HUD, con base en su nivel de Pérdida Total Verificada de bienes inmuebles o propiedad personal, que FEMA cuantifica con base en las inspecciones de las propiedades. El número de hogares en cada categoría de daños se multiplica entonces por el costo esperado de reparación y reconstrucción de hogares en esa categoría, menos la asistencia asumida por parte de FEMA, SBA y seguros privados. La necesidad insatisfecha total se calcula entonces sumando el monto de necesidades insatisfechas en cada categoría.

El Territorio también tuvo en cuenta el gran número de viviendas elegibles que se registraron con FEMA pero no recibieron inspecciones por daños. Más de tres mil doscientas (3.207) viviendas ocupadas por sus propietarios y 2.530 viviendas ocupadas por arrendatarios entraron en esta categoría. Para incluir estas viviendas en la necesidad total del Territorio, la distribución de categorías de daños entre las viviendas inspeccionadas en cada área de censo fue aplicada a las viviendas elegibles no inspeccionadas. Esto se hizo de manera separada para viviendas ocupadas por sus propietarios y viviendas ocupadas por arrendatarios, con el fin de aplicar la distribución más acertada. Usando esta metodología, 3.774 viviendas no inspeccionadas están incluidas en el número total de viviendas dañadas.

Para estimar el costo estimado para reparar y reconstruir viviendas restando la asistencia de FEMA y SBA para cada categoría de daños, el Territorio usó costos de reparación para daños grandes y graves proporcionados en el Memorando del 10 de abril de 2018, “Metodología para Asignación de Fondos en Virtud de la Ley Pública 115-123” de HUD.

La metodología estándar de HUD solo tiene en cuenta “necesidades insatisfechas serias”, es decir, necesidades insatisfechas de hogares que sufrieron daños grandes o graves. Esto asume que las viviendas con daños menores han sido, o estarán cubiertas por la red de apoyo existente por parte de FEMA, SBA, y otras fuentes tempranas de financiación. Sin embargo, en las Islas Vírgenes de EEUU, las viviendas con daños menores con frecuencia tienen todavía necesidades insatisfechas, ya que gran parte de las viviendas no cuentan con seguro, o no pueden pagar las reparaciones porque no pueden pagar los deducibles de sus seguros. Esto se ve especialmente en los propietarios de vivienda, de los cuales aproximadamente el 50% no cuentan con hipoteca³⁷, lo que indica costos fijos bajos presupuestados para vivienda, e influencia su decisión de adquirir seguros.

³⁷ Reportado en el Estudio de Demanda de Vivienda de 2015 encomendado por el Departamento de Financiación de Vivienda de las Islas Vírgenes

Teniendo esto en cuenta, las Islas Vírgenes de EEUU usaron un enfoque doble para calcular las necesidades insatisfechas de propietarios y arrendatarios de vivienda. Primero, las necesidades insatisfechas serias son cuantificadas calculando los daños de viviendas con daños grandes y graves. Entonces, las necesidades insatisfechas restantes se cuantifican calculando los daños de viviendas con daños menores. Los daños de viviendas con daños menores se calculan usando el mismo multiplicador usado para viviendas con daños grandes de nivel bajo, para llegar de FVL al costo de reparación menos la asistencia.

Los fondos CDBG-DR normalmente se usan, no solo para apoyar la reconstrucción para restaurar a las condiciones anteriores a la tormenta, sino también para reconstruir estructuras mucho más fuertes y resistentes. Para daños incurridos como resultado de los huracanes Irma y María, las Islas Vírgenes de EEUU usarán sus fondos para construir infraestructura de vivienda más fuerte, con el fin de mitigar el riesgo de daño en caso de futuros desastres. Después del huracán Sandy, HUD calculó los costos de resistencia multiplicando los cálculos de los costos totales de reparación de viviendas, pequeñas empresas e infraestructuras gravemente dañadas por el 30% (Expediente No. FR-5696-N-06). Los costos totales de reparación son los costos de reparación incluyendo costos cubiertos por el seguro, SBA, FEMA y otras agencias federales. Los cálculos de resistencia del 30% de los daños, pretenden reflejar algunas de las necesidades insatisfechas relacionadas con la construcción a estándares más altos, especialmente con el fortalecimiento. El Territorio optó por seguir este precedente, sumando un 30% a los costos de reparación para todos los niveles de daños, como medida de mitigación y resistencia.

El Territorio luego reunió todos los fondos que han sido desembolsados para atender las necesidades de vivienda al 27 de abril de 2018. Esto incluye financiación de AI de FEMA, AP de FEMA, el Programa de Seguro Nacional contra Inundaciones (NFIP por sus siglas en inglés) de FEMA, Préstamos para Desastres y seguros privados. La necesidad total de vivienda se calcula sumando toda la financiación desembolsada para vivienda al total de necesidades insatisfechas de vivienda. Con el fin de garantizar una representación adecuada de los daños de vivienda, y evitar cualquier duplicación de beneficios, las Islas Vírgenes de EEUU continuarán evaluando necesidades de vivienda y fuentes de financiación a medida que haya más información disponible, y actualizará sus cifras de acuerdo a esto.

Tabla 13. Ingreso Familiar Promedio (IFP)

| Tamaño de Fam. (HH) por Ubicación | Ingreso Familiar Promedio | 50% de IFP | 80% de IPF | 120% de IFP |
|-----------------------------------|---------------------------|------------|------------|-------------|
| St. Thomas | | | | |
| HH tam.: 1 | \$43.000 | \$21.500 | \$34.400 | \$51.600 |
| HH tam.: 2 | \$49.125 | \$24.563 | \$39.300 | \$58.950 |
| HH tam.: 3 | \$55.250 | \$27.625 | \$44.200 | \$66.300 |
| HH tam.: 4 | \$61.375 | \$30.688 | \$49.100 | \$73.650 |
| St. Croix | | | | |
| HH tam.: 1 | \$34.813 | \$17.406 | \$27.850 | \$41.775 |
| HH tam.: 2 | \$39.750 | \$19.875 | \$31.800 | \$47.700 |
| HH tam.: 3 | \$44.750 | \$22.375 | \$35.800 | \$53.700 |
| HH tam.: 4 | \$49.688 | \$24.844 | \$39.750 | \$59.625 |
| St. John | | | | |
| HH tam.: 1 | \$48.188 | \$24.094 | \$38.550 | \$57.825 |
| HH tam.: 2 | \$55.063 | \$27.531 | \$44.050 | \$66.075 |
| HH tam.: 3 | \$61.938 | \$30.969 | \$49.550 | \$74.325 |
| tam.: 4 | \$68.813 | \$34.406 | \$55.050 | \$82.575 |

Fuente: Ingreso Familiar Promedio 2017 HUD.

3.4.6.1.1 Metodología de Propietario

Los datos de AI de FEMA al 30 de marzo de 2018, informan una Pérdida Total Verificada a Bienes Inmuebles (RP FVL por sus siglas en inglés) de \$82'497.516 para viviendas ocupadas por sus propietarios, y una Pérdida Total Verificada a Propiedad Personal (PP FVL por sus siglas en inglés) de \$14'992.556. Una vivienda ocupada por su propietario se considera con necesidades insatisfechas si el propietario reporta daños, no cuenta con seguro para cubrir esos daños, y la vivienda está por fuera del 1% de áreas con riesgo de inundación. Para propietarios dentro del 1% de áreas con riesgo de inundación, únicamente los propietarios que no cuentan con seguro y tienen unos ingresos $\leq 120\%$ del IFP se consideran con necesidades insatisfechas.

3.4.6.1.2 Metodología de Arrendatarios

Los datos de AI de FEMA al 30 de marzo de 2018, reportan una Pérdida Total Verificada a Propiedad Personal (PP FVL) de \$22'962.186 para arrendatarios. Una vivienda ocupada por arrendatarios se considera con necesidades insatisfechas si reporta daños y tienen unos ingresos familiares equivalentes a la cifra más alta entre menos del 50% del IFP, o al nivel federal de pobreza. Para propiedades con arrendatarios que tengan ingresos familiares mayores a la cifra más alta entre el 50% del IFP, o el nivel federal de pobreza, se asume que sus arrendadores cuentan con cobertura de seguro adecuada.

Tabla 14. Nivel Federal de Pobreza

| Tamaño de Familia | Umbral de Pobreza |
|-------------------|-------------------|
| 1 | \$12.752 |
| 2 | \$16.414 |
| 3 | \$19.173 |
| 4 | \$25.283 |
| 5 | \$30.490 |
| 6 | \$35.069 |
| 7 | \$40.351 |
| 8 | \$45.129 |

Fuente: Agencia de Censo de Estados Unidos 2017.

3.4.7 Financiación

Las principales fuentes federales de financiación que están disponibles para apoyar a los residentes con viviendas afectadas inmediatamente después de un desastre son Asistencia Individual de FEMA, préstamos con intereses bajos de SBA, y beneficios de seguros de NFIP. Estas corrientes de financiación constituyen la mayoría de los fondos de recuperación de vivienda disponibles antes de CDBG-DR. Otras fuentes de financiación incluyen seguros privados, donaciones filantrópicas y programas adicionales como STEP, que es financiado por Asistencia Pública de FEMA.

Tabla 15. Fuentes de Financiación al 8 de abril de 2018

| Entidad | Actividades financiadas | Comprometido o Desembolsado* |
|----------------|--|------------------------------|
| FEMA | Asistencia Individual a Propietarios: adjudicaciones para Reparación y Reconstrucción | \$31'216.134 |
| FEMA | Asistencia Individual a Arrendatarios: adjudicaciones de Asistencia de Renta | \$21'034.401 |
| FEMA | Asistencia Individual para Propietarios y Arrendatarios: adjudicaciones de Asistencia para Otras Necesidades | \$10'241.160 |
| FEMA | Asistencia Pública (Vivienda Pública, vivienda asistida por HUD y otra vivienda asequible) | \$330.275 |
| FEMA | STEP - Reparaciones temporales a viviendas | \$339'549.349 |
| SBA | Préstamos Aprobados para Desastres para viviendas | \$385'202.600 |
| NFIP | Seguro contra inundaciones financiado públicamente | \$13'851.443 |
| USDA | Subsidios y Préstamos de Desarrollo Rural | \$0 |
| Seguro Privado | Indemnizaciones por seguro privado | \$451'784.946 |
| Total | | \$1.253'210.308 |

* Comprometido o Desembolsado con sumados dada la complejidad para separarlas en algunas fuentes de financiación, como SBA. Esto no incluye fondos previstos pero no comprometidos o desembolsados.

Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018; PW de Asistencia Pública de FEMA, vigente abril 21, 2018; Datos de Préstamos para Desastres SBA y datos NFIP a través de datos de abril 23, 2018 del Guion Gráfico de Incidente de FEMA: División de Banca, Seguros y Regulación Financiera, Abril 26, 2018.

Asistencia Individual de FEMA (AI)

El programa AI de FEMA consiste en una multitud de servicios para viviendas individuales en condados declarados en desastre. Específicamente, los fondos para vivienda son para cubrir la brecha entre el alojamiento en un refugio y el regreso a la vivienda permanente. Estos fondos pueden usarse para reparaciones básicas limitadas de vivienda y reemplazo de artículos esenciales del hogar, así como pago de renta para vivienda temporal. Más importante, AI de FEMA se limita a restaurar una vivienda al nivel básico de “condiciones seguras e higiénicas de vida o condición funcional”, y no puede ascender a la magnitud total de los daños o necesidades de la vivienda.

Asistencia Pública de FEMA (AP)

El programa de subsidio de AP de FEMA proporciona asistencia en subsidios federales complementarios en desastres para remoción de escombros, medidas de protección de emergencia para salvar vidas, y la reparación, reemplazo o restauración de instalaciones públicas afectadas por el desastre, y de las instalaciones de algunas OSAL privadas. El programa de AP también fomenta la protección de estas instalaciones afectadas ante eventos futuros, proporcionando asistencia para medidas de mitigación de riesgos durante el proceso de recuperación. Para AP de FEMA categorías C – G, así como para la categoría B (excepto STEP), AP de FEMA requiere un aporte local del 10% para sus proyectos. Para vivienda, AP de FEMA financia proyectos de vivienda pública, así como el programa de reparaciones temporales STEP de FEMA. Asistencia Pública de FEMA anticipa Hojas de Trabajo (PW por sus siglas en inglés) adicionales de entidades que ofrecen vivienda asequible para poblaciones vulnerables, y vivienda asistida por HUD, como DHS, VIHFA, y organizaciones sin ánimo de lucro.

Misión de Vivienda Directa de FEMA

La Misión de Vivienda Directa de FEMA proporciona apoyo para la Construcción y Reconstrucción Permanente de viviendas y propiedades para arriendo. La autoridad única de Construcción de Viviendas Permanentes de FEMA en virtud de la Sección 408 de la Ley Stafford les permite hacer reparaciones y reconstrucción en virtud de la Ley de Áreas Insulares, más allá de lo que permiten los programas normales. Esta es una adición importantísima a la red de servicios de vivienda de FEMA, dado que ofrece apoyo con construcción permanente (en lugar de temporal) de viviendas ocupadas por sus propietarios. Además, la Misión de Vivienda Directa proporciona arrendamiento directo, arrendamiento multifamiliar y programas de reparación para propiedades en arriendo.

Préstamos de Desastres de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA)

La SBA proporciona préstamos de desastres con bajas tasas de interés a empresas de todos los tamaños, organizaciones sin ánimo de lucro, propietarios de vivienda y arrendatarios. Los préstamos de desastres de la SBA pueden usarse para reparar o reemplazar artículos dañados o destruidos en un desastre declarado, incluyendo bienes inmuebles, propiedad personal, maquinaria y equipos, e inventario y activos empresariales. Los propietarios de vivienda pueden solicitar hasta \$200.000 para reemplazar o reparar sus residencias principales, y tanto arrendatarios como propietarios pueden solicitar hasta \$40.000 para reemplazar o reparar propiedades personales, como vestuario, mobiliario, automóviles y electrodomésticos.

Programa de Seguro Nacional contra Inundaciones (NFIP)

El NFIP busca reducir el impacto de inundaciones a estructuras privadas y públicas, proporcionando seguro asequible a dueños de propiedades, arrendatarios y empresas, y fomentando que las comunidades adopten e implementen regulaciones de manejo de planicies inundables. Estos esfuerzos ayudan a mitigar los efectos de las inundaciones en estructuras nuevas y mejoradas. En general, el programa reduce el impacto socioeconómico de los desastres, promoviendo la adquisición y contratación de seguros contra inundaciones.

Departamento de Agricultura de EEUU (USDA)

El USDA considera la totalidad de las Islas Vírgenes de EEUU como un “área rural”, haciendo que las agencias gubernamentales, personas, empresas y entidades sin ánimo de lucro sean elegibles para varios programas de subsidios y préstamos por medio del Programa de Desarrollo Rural del USDA. Su programa más popular, el Programa 502 de Vivienda Unifamiliar Directa, se enfoca en expandir la compra de vivienda propia. La agencia ha observado un aumento de solicitantes que han recibido asistencia de FEMA o de la SBA, buscando este programa para reducir la brecha para reparaciones.

Seguros Privados (División de Banca, Seguros y Regulación Financiera)

Los propietarios de vivienda, arrendatarios y empresas pueden recibir indemnizaciones de seguros privados por cualquiera de sus bienes inmuebles o personales que estén asegurados. Al 27 de abril de 2018, se habían desembolsado \$1.18 billones en reclamaciones a seguros de acuerdo con la División de Banca, Seguros y Regulación Financiera del Territorio. De estos \$1.18 billones en reclamaciones de seguros, \$451.8 millones fueron a familias con la resolución de 3.522 reclamaciones con pagos de Irma, y 2.573 de María.³⁸

Financiación Filantrópica

Algunas fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro están involucradas en los esfuerzos de recuperación del Territorio, canalizando sus recursos existentes y programación para la

³⁸ Información de seguros privados a propiedades residenciales recopilada por la Oficina del Teniente Gobernador, División de Banca, Seguros y Regulación Financiera. Cantidades totales excluyen seguro contra inundación.

recuperación, y generando nuevas capacidades para atender necesidades insatisfechas. La Community Foundation of the Virgin Islands es un ejemplo de tales organizaciones. A la fecha, se han desembolsado \$3.3 millones en subsidios a través de su Fondo para las Islas Vírgenes, que fue establecido justo después de las tormentas, para apoyar un amplio conjunto de esfuerzos de recuperación. El fondo adelanta el desembolso de subsidios adicionales a organizaciones en un amplio rango de áreas de enfoque por un total de \$2.5 millones. Sus beneficiarios van desde aquellos que apoyan a juventud en riesgo, hasta gestión de casos para familias, hasta transporte de recursos críticos entre islas. Aunque hay una red de apoyo filantrópico y sin ánimo de lucro en las islas, la financiación ha sido ampliamente repartida entre un diverso portafolio de esfuerzos de recuperación, y no enfocado en recuperación de vivienda. Por este motivo, las contribuciones filantrópicas no han sido consideradas en la reducción de la necesidad total en el sector de vivienda.

3.4.8 Necesidad Insatisfecha

Usando la metodología descrita anteriormente, las Islas Vírgenes de EEUU han identificado una necesidad total de \$2.29 billones, con una necesidad insatisfecha de vivienda de aproximadamente \$1.04 billones. 14.189 viviendas ocupadas por sus propietarios sufrieron daños como resultado de las tormentas, incluyendo 2.362 que sufrieron daños graves. Usando costos estimados de reconstrucción menos la asistencia prevista de la SBA, esto suma una necesidad insatisfecha para viviendas ocupadas por sus propietarios equivalente a \$544.1 millones. Igualmente, 8.338 viviendas ocupadas por arrendatarios sufrieron daños como resultado de las tormentas, incluyendo 2.813 que sufrieron daños graves. Usando costos estimados de reconstrucción menos la asistencia prevista de la SBA, esto suma una necesidad insatisfecha para viviendas ocupadas por arrendatarios equivalente a \$496.3 millones. Las cifras se detallan a continuación en las Tablas 16 y 17.

Tabla 16. Necesidades Insatisfechas Serias de Vivienda

| Categoría de Daños | Número de unidades | Multiplicadores de Necesidades Insatisfechas Serias de Vivienda | Necesidad insatisfecha estimada para mitigación | Necesidad insatisfecha Total (valor \$) |
|---------------------|--------------------|---|---|---|
| Propietario | | | | |
| Grandes - bajos | 1.167 | \$80.142 | \$24.043 | \$121'605.401 |
| Grandes - altos | 680 | \$97.672 | \$29.302 | \$86'296.565 |
| Graves | 515 | \$116.351 | \$34.905 | \$77'845.005 |
| Arrendatario | | | | |
| Grandes - bajos | 1.623 | \$80.142 | \$24.043 | \$169'145.222 |
| Grandes - altos | 1.065 | \$97.672 | \$29.302 | \$135'186.731 |
| Graves | 125 | \$116.351 | \$34.905 | \$18'920.885 |
| Total | 5.175 | | | \$608'999.809 |

Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018; FR 6066-N-01

Tabla 17. Necesidades Insatisfechas Totales de Vivienda

| Categoría | Número de unidades | Multiplicadores de Necesidad Insatisfecha de Vivienda | Necesidad insatisfecha estimada para mitigación | Necesidad insatisfecha Total (valor \$) |
|-----------------------|--------------------|---|---|---|
| Propietario | | | | |
| Menores- bajos | 9.133 | \$10.453 | \$3.136 | \$124'115.144 |
| Menores- altos | 2.694 | \$38.329 | \$11.499 | \$134'232.195 |
| Grandes- bajos | 1.167 | \$80.142 | \$24.043 | \$121'605.401 |
| Grandes- altos | 680 | \$97.672 | \$29.302 | \$86'296.565 |
| Graves | 515 | \$116.351 | \$34.905 | \$77'845.005 |
| Arrendatario | | | | |
| Menores- bajos | 2.820 | \$10.453 | \$3.136 | \$38'325.407 |
| Menores- altos | 2.705 | \$38.329 | \$11.499 | \$134'759.541 |
| Grandes- bajos | 1.623 | \$80.142 | \$24.043 | \$169'145.222 |
| Grandes- altos | 1.065 | \$97.672 | \$29.302 | \$135'186.731 |
| Graves | 125 | \$116.351 | \$34.905 | \$18'920.885 |
| Total | 22.527 | | | \$1.040'432.096 |

Fuente: Datos de Asistencia Individual de FEMA, vigente marzo 30, 2018; FR 6066-N-01

La financiación actual, como se muestra arriba en la *Tabla 15*, suma aproximadamente \$1.25 billones, que consisten mayormente en seguros privados, Préstamos de Desastres de la SBA, y el programa STEP de FEMA para reparaciones temporales de vivienda. Al sumar la necesidad insatisfecha con la financiación existente (necesidad satisfecha), las Islas Vírgenes de EEUU calculan su necesidad total de vivienda en \$2.29 billones.

Debe tenerse en cuenta que \$2.29 billones son probablemente un subestimado de las necesidades de vivienda del Territorio. No representa la totalidad de las viviendas dañadas, sino que se limita a los solicitantes individuales de FEMA, de quienes esta entidad considera que han sufrido daños. También excluye viviendas que no se registraron con FEMA. A medida que se recopila y analiza más información, las Islas Vírgenes de EEUU esperan que esta cifra aumenta y se haga más exacta, a medida que el Territorio identifica el impacto total del apoyo de financiación primaria de programas como el de Refugio Temporal y Arriendo Directo de FEMA, su programa de Arriendo Multifamiliar y Reparación para vivienda en arriendo, el programa de Construcción de Vivienda Permanente para unidades ocupadas por sus propietarios, el programa de Refugio y Energía Temporal Esencial (STEP) para atender las necesidades inmediatas de reparación.

Particularmente, esta evaluación de necesidades incluye de manera deliberada únicamente residencias principales de propietarios y propiedades en arriendo. De acuerdo con la orientación proporcionada por HUD, adjudicar fondos CDBG-DR para asistir a propietarios de viviendas

vacacionales o residencias no principales que fueron dañadas durante las tormentas está prohibido.

Como reconocimiento de las necesidades insatisfechas extremas de vivienda de las IVEEUU, el gobierno de las Islas Vírgenes se compromete a adjudicar fondos federales considerables para garantizar que los habitantes de las Islas Vírgenes cuenten con soluciones idóneas de vivienda permanente. Con este fin, el GIV prometerá gastar un mínimo de \$250 millones, el monto de necesidades insatisfechas serias de vivienda identificadas por HUD, con el fin de atender una parte de las necesidades insatisfechas generales de vivienda de toda la gama de programas de vivienda según lo descrito en este Plan de Acción, usando fondos federales que pueden estar disponibles por parte de FEMA (Programa de Asistencia Pública, Programa de Subsidio para Mitigación de Riesgos, Construcción de Vivienda Permanente, etc.), HUD (CDBG-DR) u otras agencias federales.

3.5 NECESIDADES INSATISFECHAS DE INFRAESTRUCTURA

Los huracanes Irma y María dañaron gran parte de la infraestructura crítica de las Islas Vírgenes de EEUU. La prestación de servicios públicos básicos fue afectada de manera sustancial, y debido a los fuertes vientos y lluvias, la red eléctrica sufrió pérdidas catastróficas. Las líneas de telecomunicaciones de banda ancha, conectadas a los mismos postes que las líneas de transmisión y distribución del sistema, fueron destruidas. Toda la generación de energía de apoyo a emergencias se sobrecargó, lo que puso una gran cantidad de estrés sobre el sistema de comunicaciones. Los sistemas de acueducto también sufrieron daños físicos, dando como resultado fugas, y no contaba con la capacidad para bombear agua para rellenar los tanques debido a la falta de energía eléctrica. En cuestión de días, se agotó el suministro de agua para comunidades enteras, en algunos casos por más de un mes.

Además de la interrupción de servicios públicos, las tormentas causaron grandes daños a la infraestructura de transporte, inundando carreteras, llenándolas de escombros, y aislándolas. Los aeropuertos principales de St. Croix y St. Thomas fueron cerrados por dos semanas debido a los graves daños a las instalaciones. Todos los puertos marítimos fueron cerrados por tres semanas debido al hundimiento de más de 400 embarcaciones dentro y alrededor de las islas debido a los huracanes.³⁹ Las operaciones de remoción de embarcaciones fueron completadas el 21 de febrero de 2018, por la Guardia Costera de EEUU y sus socios federales, trabajando con el Departamento de Planeación y Recursos Naturales de las Islas Vírgenes de EEUU.⁴⁰

El Territorio ha tenido que enfrentarse a grandes daños a otra infraestructura pública. Sus hospitales y clínicas se vieron comprometidos, y cientos de pacientes tuvieron que ser evacuados al continente para procedimientos esenciales de vida o muerte, como diálisis. Todas las escuelas públicas fueron cerradas por más de un mes; 17 escuelas se vieron gravemente afectadas con daños a más del 50% de sus instalaciones.⁴¹ Al 27 de abril de 2018, el Departamento de Educación de las Islas Vírgenes de EEUU aún consideraba muchas escuelas no aptas para su ocupación debido a los daños causados por los huracanes. La mayoría de las escuelas que están abiertas, continúan funcionando en jornadas divididas, con estudiantes de dos o más escuelas compartiendo un mismo campus con jornadas escolares reducidas.

En las Islas Vírgenes de EEUU, todos los servicios públicos principales son propiedad de, y operados por el gobierno. Estos servicios públicos incluyen electricidad, acueducto, manejo de desechos (relleno sanitario), aguas residuales e infraestructura de banda ancha milla media de telecomunicaciones. La infraestructura de transporte también es propiedad de, y operada por el gobierno, incluyendo carreteras (tanto autopistas con asistencia federal como locales), puertos y aeropuertos. Las instalaciones y servicios críticos para seguridad pública, atención médica y educación, también son proporcionadas principalmente por el gobierno.

³⁹ Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁴⁰ Guardia Costera de EEUU.

⁴¹ Departamento de Educación de las Islas Vírgenes de EEUU.

La reparación y reconstrucción de la red de transporte, infraestructura de servicios públicos, sistema de educación y sistema de salud pública es crítica para el esfuerzo de recuperación a largo plazo. Dada la naturaleza insular del Territorio, los planes para mejorar la resistencia en caso de otro desastre deben estar a la vanguardia de los esfuerzos de recuperación de las Islas Vírgenes de EEUU. El Territorio ha evaluado minuciosamente los daños incurridos por la infraestructura desde todas las agencias, y ha priorizado la financiación para proyectos de reparación y mitigación que son de suma importancia para la operación, mantenimiento y sostenimiento de instalaciones y servicios para el público.

Las principales fuentes de financiación existentes en Islas Vírgenes de EEUU para proyectos de infraestructura se describen brevemente a continuación.

a. Programa de Asistencia Pública de FEMA

El Programa de Asistencia Pública de FEMA (AP) está diseñado para proporcionar asistencia inmediata a las jurisdicciones afectadas para trabajos de emergencia (en virtud de las Secciones 403 y 407 de FEMA) y trabajo permanente (Secciones 406 y 428) en instalaciones de infraestructura y comunitarias. Aunque anticipamos que más de \$5 billones de AP llegarán al Territorio, tan solo un tercio de esa cantidad se encuentra capturado actualmente en Hojas de Proyecto (PW) aprobadas. Los dos tercios restantes serán identificados en los meses y años venideros.

Para los desastres de 2017, el reparto de costos locales del Territorio, establecido inicialmente en el 25%, fue reducido al 10% para (i) trabajo permanente, y (ii) trabajo de emergencia (salvo por STEP) más allá del 18 de mayo de 2018. El reparto de costos totales para STEP se extiende hasta el 15 de septiembre de 2018.

Al 22 de junio de 2018, se han identificado \$1.604'962.099 en costos de proyectos de AP de FEMA, incluyendo \$990'562.139 en trabajo de emergencia, y \$606'980.658 en trabajo permanente, sin incluir costos administrativos. El Territorio estima un total final de \$5 billones en trabajo permanente de AP. Con base en los requisitos federales actuales de reparto de costos, el aporte local requerido actualmente para trabajo de AP es de \$112.2 millones, incluyendo \$51.5 millones para trabajo de emergencia, y \$60.7 millones para trabajo permanente. Ver *Tabla 18*. Esperamos que este requisito de aporte local aumente sustancialmente.

Tabla 18. Necesidad de Reparto de Costos para Asistencia Pública de FEMA al 22 de junio de 2018

| Trabajo de Asistencia Pública de FEMA | Costo Total del Proyecto | Cuota FEMA 90% | Cuota Local 10% |
|--|--------------------------|------------------------|----------------------|
| PW de trabajo permanente ya comprometida que requiere aporte local | \$381'191.801 | \$343'072.621 | \$38'119.180 |
| PW de trabajo permanente pendiente de compromiso que requiere aporte local | \$225'788.857 | \$203'209.971 | \$22'578.885 |
| Trabajo de emergencia ya comprometido que requiere aporte local | \$428'334.691 | \$385'501.222 | \$42'833.469 |
| Trabajo de emergencia pendiente de compromiso que requiere aporte local | \$87'193.168 | \$78'473.852 | \$8'719.316 |
| Total | \$1.122'508.519 | \$1.010'257.667 | \$112'250.851 |

Sin embargo, de los \$1.604'962.099 de costos de proyectos de AP de FEMA identificados, tan solo \$1.057'276.245 de AP han sido comprometidos por FEMA, incluyendo \$668'670.896 en trabajo de emergencia, y \$381'191.801 en trabajo permanente.⁴² Se espera que los compromisos de trabajo permanente aumenten sustancialmente en los próximos meses y años.

Los estimados de aporte local de AP de FEMA se basan en los mejores datos disponibles actualmente. El Territorio trabajará con agencias gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras entidades elegibles para AP de FEMA, para recopilar información adicional relacionada con el aporte local. El estimado abierto de necesidades insatisfechas será actualizado a medida que los proyectos son evaluados y aprobados mediante el proceso de PW. El Territorio actualizará las necesidades insatisfechas reales relacionadas con el aporte de AP de FEMA una vez que el Aporte Local financiado por CDBG-DR para el Programa Federal de Atención de Desastres esté en curso, y se reciba información directamente de solicitantes de ese programa.

b. Programa de Subsidios para Mitigación de Riesgos de FEMA

El Programa de Subsidios para Mitigación de Riesgos de FEMA (HMGP por sus siglas en inglés) será una parte vital del proceso de recuperación a largo plazo en la reconstrucción y protección del stock de vivienda e infraestructura vital. Estos fondos de subsidio son calculados como el 15% de las adjudicaciones totales de AI y AP de FEMA atribuibles a los desastres. Al 10 de abril de 2018, el tope proyectado de fondos del HMGP de FEMA para el Territorio es de \$456 millones. El 18 de mayo de 2018, la Casa Blanca anunció que FEMA cubrirá el 100% de la cuota federal para el HMGP. A la fecha, tan solo se han comprometido \$12 millones en fondos del HMGP. Los proyectos del HMGP proporcionan apoyo en varios sectores de infraestructura, y financian actividades de planificación de mitigación de riesgos; por lo tanto, el compromiso federal de

⁴² Los costos administrativos están incluidos como parte del monto comprometido para trabajo permanente.

HMGP se incluirá en las necesidades insatisfechas totales, pero no se dividirán en sectores específicos. Un proyecto del HMGP que se está desarrollando en este momento, es un proyecto estimado en \$50 millones para ayudar hasta 1.000 propietarios de vivienda con reparaciones y mitigación relacionadas con huracanes, especialmente para techos dañados.

c. Programa de Mitigación Pre Desastres de FEMA

El Programa de Mitigación Pre Desastres (PDM) de FEMA está diseñado para ayudar a territorios con la implementación de un programa continuo de mitigación de riesgos pre desastres. La meta es reducir el riesgo general a la población y las estructuras ante futuros eventos peligrosos, mientras se reduce también la dependencia de financiación federal en caso de futuros desastres. Este programa adjudica subvenciones de planeación y proyectos, y proporciona oportunidades para crear consciencia en el público, reduciendo futuras pérdidas antes de que ocurran los desastres.

Las subvenciones del PDM son financiadas anualmente por asignaciones del Congreso, y son adjudicadas con base en competencia nacional. FEMA ha aprobado, aunque aún no ha comprometido, \$8.2 millones en subvenciones del PDM para cuatro proyectos en las Islas Vírgenes de EEUU para el Año Fiscal 2017. Para el PDM, la obligación de aporte local del Territorio se ha establecido en el 25% de los costos elegibles del proyecto. No se han comprometido fondos del PDM a las Islas Vírgenes de EEUU todavía.

d. Asignación de Misiones de FEMA

La Asignación de Misiones (AM) de FEMA es uno de los mecanismos más importantes usados por FEMA para coordinar la asistencia federal en virtud de los Marcos Nacionales de Respuesta y Recuperación para medidas críticas de protección de misiones y remoción de escombros. Existen dos tipos de Asignaciones de Misiones: Asistencia Federal Directa (DFA por sus siglas en inglés) y Apoyo Operativo Federal (FOS por sus siglas en inglés). La DFA es asistencia solicitada a FEMA por el Territorio. FOS asigna a agencias federales para proporcionar apoyo federal-a-federal, permitiendo a FEMA llevar a cabo sus misiones de respuesta y recuperación. Para fines de cálculo de necesidades insatisfechas, la DFA aplica para el Territorio. AM proporciona apoyo de emergencia en diferentes sectores; por lo tanto, los compromisos de AM serán incluidas en las necesidades insatisfechas totales, pero no se dividirán en sectores específicos. Al 19 de abril de 2018, ha habido 46 Asignaciones de Misiones de DFA adjudicadas a las Islas Vírgenes de EEUU por un total de \$486 millones. Aproximadamente diez AM aún están operando. La cuota federal de AM es del 100% hasta que la extensión de la cuota federal para emergencias expire el 3 de mayo de 2018 para el huracán Irma y el 14 de mayo de 2018 para el huracán María. No hay límite de tiempo para que el Territorio solicite asistencia a través de DFA para apoyo relacionado con desastres.

e. Socorro de la Administración Federal de Autopistas (FHWA-ER por sus siglas en inglés)

La Administración Federal de Autopistas (FHWA) también ofrece varios programas de financiación, incluyendo un Programa de Socorro (FHWA-ER). FHWA-ER es para la reparación o reconstrucción de autopistas con ayuda federal y carreteras en terrenos federales que hayan sufrido daños graves como resultado de (i) desastres naturales o (ii) fallas catastróficas por causas externas. Los fondos de FHWA-ER tienen los siguientes requisitos federales de reparto para trabajo permanente: 90% para interestatales y 80% para todas las demás autopistas con ayuda federal.⁴³ En vista de que las Islas Vírgenes de EEUU no cuentan con interestatales, se espera que la cuota federal para trabajo permanente sea del 80%. Para costos incurridos en los primeros 180 días después del desastre, la cuota federal de FHWA-ER es normalmente del 100%. Por lo tanto, los fondos de “liberación rápida” de FHWA-ER puestos a disposición en noviembre de 2017 y enero de 2018 no estuvieron sujetos al requisito de reparto de costos no federal. Al 21 de marzo de 2018, se han identificado \$32 millones elegibles de liberación rápida de FHWA-ER, y se han comprometido \$8.4 millones en fondos a una cuota federal del 100%.

⁴³ <https://www.fhwa.dot.gov/programadmin/erelief.cfm>

Tabla 19. Aporte Local Requerido para Programas Federales de Atención de Desastres por Categoría

| Programa Federal de Atención de Desastres | Monto Total del Proyecto | Monto Total Comprometido (Cuota Federal) | Cuota Federal del Monto Total del Proyecto | | Estimado de Cuota No Federal del Monto Total del Proyecto | |
|---|--------------------------|--|--|------------------------|---|----------------------|
| | | | % | \$ | % | \$ |
| AP FEMA Categoría A (Remoción de Escombros) [Emergencia]* | \$135'484.930 | \$53'686.205 | 100% | \$135'484.930 | 0% | \$0 |
| AP FEMA Categoría B STEP [Emergencia]* | \$339'549.349 | \$186'650.000 | 100% | \$339'549.349 | 0% | \$0 |
| AP FEMA Categoría B (excepto STEP) [Emergencia]* | \$515'527.861 | \$428'334.692 | 90% | \$463'975.075 | 10% | \$51'552.786 |
| AP FEMA Categorías C-G [Permanente]* | \$606'980.659 | \$381'191.801 | 90% | \$546'282.593 | 10% | \$60'698.066 |
| AP FEMA Costos Administrativos Directos [DAC] | \$7'419.301 | \$7'413.548 | 100% | \$7'419.301 | 0% | \$0 |
| HMGP FEMA ** | \$455'920.388 | \$12'212.402 | 100% | \$455'920.388 | 0% | \$0 |
| PDM FEMA | \$8'222.164 | \$0 | 75% | \$6'166.623 | 25% | \$2'055.541 |
| AM FEMA | \$486'000.000 | \$486'000.000 | 100% | \$486'000.000 | 0% | \$0 |
| FHWA-ER | \$8'431.792 | \$8'416.428 | 100% | \$8'431.792 | 0% | \$0 |
| TOTAL | \$2.563'536.444 | \$1.563'905.076 | | \$2.449'230.051 | | \$114'306.393 |

* Cat A y Cat B STEP es Cuota Federal del 100% hasta el 15 de septiembre de 2018, 90% en adelante; Cuota Federal del 90% para Cat B no STEP y Cat C-G comenzó el 18 de mayo de 2018.

** Incluye montos impuestos por 6 meses de \$33'324.269,32 para el huracán Irma y \$422'596.118,68 para el huracán María.

Fuente: Datos de programas de Asistencia Pública de FEMA (al 22 de junio de 2018), Programa de Subsidios a Mitigación de Riesgos, Mitigación Pre Desastres y Asignación de Misiones; y del programa de Socorro de la Administración Federal de Autopistas vigente el 21 de abril de 2018.

f. Departamento del Interior de EEUU

La Oficina de Asuntos Insulares (OIA por sus siglas en inglés) del Departamento del Interior de EEUU lleva a cabo las responsabilidades administrativas de la Secretaría del Interior y del Secretario Asistente de Áreas Insulares en la coordinación de políticas federales para los territorios de EEUU, incluyendo las Islas Vírgenes de EEUU. La oficina ha indicado que proporcionará fondos de recuperación de huracanes a las Islas Vírgenes de EEUU por \$4 millones a \$6 millones.⁴⁴ El 13 de marzo de 2018, la OIA anunció que \$2.8 millones de estos fondos se dedicarán a reparaciones estructurales en escuelas públicas, rehabilitación de carreteras en St. Croix, y modernización de tecnología de contadores para la Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU (WAPA).⁴⁵

⁴⁴ Departamento del Interior de EEUU.

⁴⁵ "Durante la Visita de dos días a las IVEEUU, El Secretario Asistente del Depto. del Interior proporciona \$2.8M en fondos" *The Virgin Islands Consortium* (Marzo 13, 2018).

Resumen

Con base en la información disponible de necesidades totales y fuentes de financiación, las necesidades insatisfechas totales para la infraestructura del Territorio son de \$5.87 billones. En la *Tabla 20* se resume un desglose de las necesidades insatisfechas de infraestructura por sectores (al 21 de abril de 2018).⁴⁶

Tabla 20. Necesidades Insatisfechas de Infraestructura por Sector*

| Sector | Reparaciones de Emergencia y Temporales | Reparaciones Permanentes y Resistencia | Necesidad Total | Total Comprometido | Necesidad Insatisfecha |
|--|---|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Energía | \$594'000.000** | \$1.688'000.000 | \$2.282'000.000 | \$397'876.333 | \$1.884'123.667 |
| Carreteras | \$32'000.000 | \$1.168'000.000 | \$1.200'000.000 | \$78'717.136 | \$1.121'282.864 |
| Educación | \$112'000.000 | \$793'000.000 | \$905'000.000 | \$1'010.523 | \$903'989.477 |
| Atención Médica | \$225'000.000 | \$572'000.000 | \$797'000.000 | \$2'162.984 | \$794'837.016 |
| Instalaciones Públicas y Comunitarias | \$69'000.000 | \$500'000.000 | \$569'000.000 | \$52'718.253 | \$516'281.747 |
| Desechos y Aguas Residuales | \$176'300.000 | \$291'000.000 | \$467'300.000 | \$25'531.676 | \$441'768.324 |
| Telecom. | \$15'600.000 | \$424'500.000 | \$440'100.000 | \$860.550 | \$439'239.450 |
| Puertos y Aeropuertos | \$35'000.000 | \$111'000.000 | \$146'000.000 | \$603.323 | \$145'396.677 |
| Acueducto | \$10'000.000 | \$113'000.000 | \$123'000.000 | \$141.535 | \$122'858.465 |
| HMGP FEMA | | | | \$12'212.402 | (\$12'212.402) |
| AM FEMA | | | | \$486'000.000 | (\$486'000.000) |
| Total | \$1.268'900.000 | \$5.660'500.000 | \$6.929'400.000 | \$1.057'834.715 | \$5.874'618.385 |

* Los totales son redondeados con excepción de la financiación existente. Ver página 61.

** Esto solo captura las necesidades de emergencia de Energía (no fondos recibidos sino daño total).

Fuentes: Datos de Asistencia Pública de FEMA, Programa de Subsidios a Mitigación de Riesgos, Asignación de Misiones y Mitigación Pre Desastres; y datos del programa de Socorro de la Administración Federal de Autopistas; y aportes de agencias del Gobierno de las Islas Vírgenes vigentes el 21 de abril de 2018.

⁴⁶ Tener en cuenta que este análisis se realizó antes de las cifras de la Tabla 18.

Las secciones a continuación proporcionan una evaluación detallada de los daños y necesidades insatisfechas para cada sector de infraestructura, ordenados por necesidades insatisfechas mayores a menores, excluyendo compromisos de financiación de HMGP de FEMA y AM de FEMA.

3.5.1 Energía

Los huracanes Irma y María tuvieron un impacto devastador sobre el suministro de electricidad para los residentes y negocios de las Islas Vírgenes de EEUU. Más del 90% de las líneas eléctricas aéreas se dañaron durante las tormentas, y cerca de 13,478 postes sufrieron daños.⁴⁷ La magnitud total de los daños a la infraestructura de transmisión y distribución se resumen en la *Tabla 21*.

Tabla 21. Daños a Infraestructura de Transmisión y Distribución

| Isla | Postes Dañados | Extensiones de Línea Dañadas* | Transformadores Dañados |
|-------------------|----------------|-------------------------------|-------------------------|
| St. Croix | 7.534 | 15.026 | 2.945 |
| St. Thomas | 4.408 | 7.968 | 1.900 |
| St. John | 1.536 | 2.313 | 491 |
| Total | 13.478 | 25.307 | 5.336 |

* Una extensión de línea es la distancia de un poste a otro. No es una unidad de medida estándar.

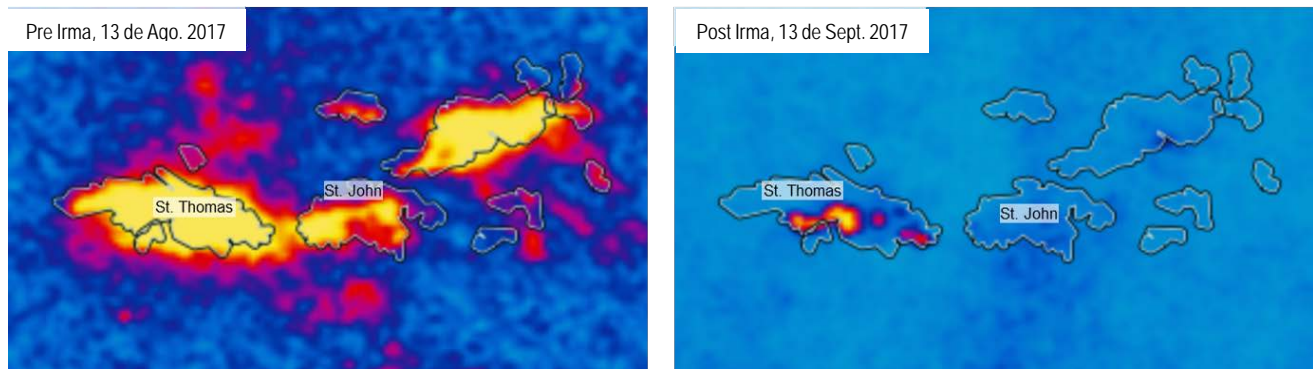
Fuente: Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes (WAPA).

Aproximadamente el 20% de la capacidad de generación se perdió por casi un mes. Las dos instalaciones solares de 4 megavatios de escala de servicio de las Islas Vírgenes de EEUU se vieron gravemente afectados: Solar I en la Propiedad Donoe en St. Thomas quedó casi totalmente dañado e inoperable, mientras que el Proyecto Solar de la Propiedad Spanish Town en St. Croix sufrió daños también, aunque menores en comparación. Las líneas de transmisión submarina de St. Thomas a St. John resultaron en la pérdida de la fuente principal de energía de St. John por más de 40 días. En total, más de 52.000 clientes del servicio de electricidad (cerca del 95%) quedaron sin electricidad como resultado de los huracanes.⁴⁸ La destrucción de la infraestructura del sistema eléctrico del Territorio por las tormentas se ilustra en los Mapas 17 y 18, que muestran imágenes geoespaciales de la intensidad de luz nocturna antes y después de cada una de las tormentas. Las imágenes de antes y después, en las que la luz más intensa se ve amarilla, demuestran cuánto de cada isla perdió acceso a la electricidad como resultado de los daños al sistema eléctrico.

⁴⁷ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

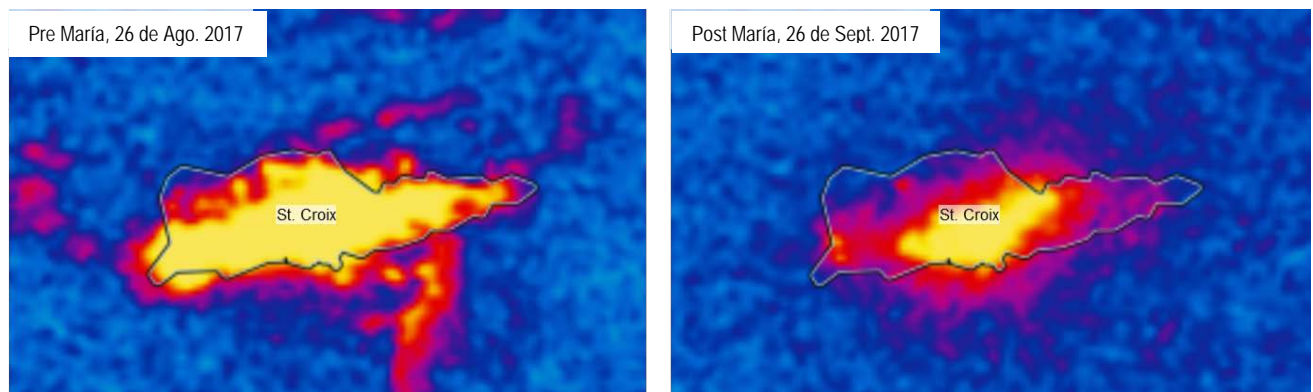
⁴⁸ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

Mapa 17. Variación de Luces Nocturnas Pre y Post Irma en St. Thomas y St. John



Fuente: NASA.

Mapa 18. Variación de Luces Nocturnas Pre y Post María en St. Croix



Fuente: NASA.

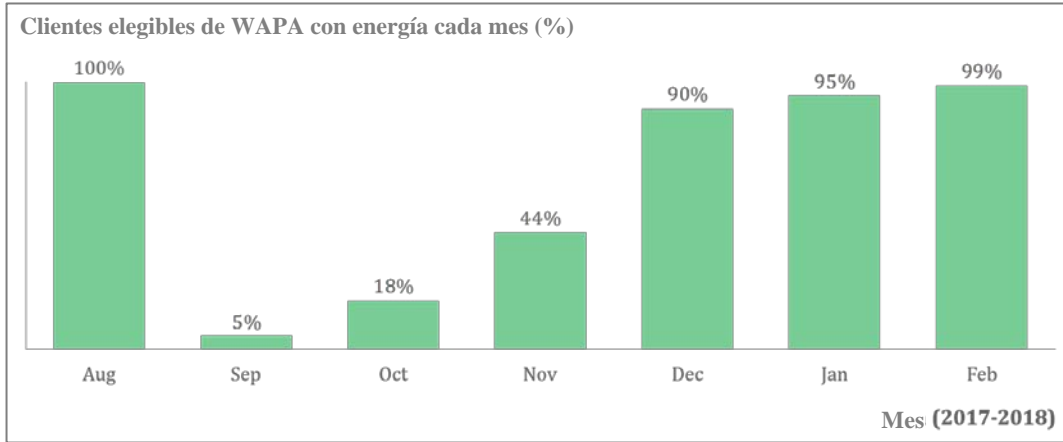
Los esfuerzos iniciales de recuperación se enfocaron en proporcionar energía ininterrumpida a los hospitales, y en restaurar la energía de las plantas de tratamiento de agua y otras instalaciones críticas. Las actividades de emergencia incluyeron la instalación de más de 20,000 postes temporales de madera; la reparación de 1.100 millas de líneas de transmisión y distribución; reemplazo de 5.300 transformadores de distribución; y reparación de cuatro unidades de generación para restablecer dos plantas a sus funcionamiento normal.⁴⁹

Tres meses después del huracán María, tan solo el 44% de los clientes tenían acceso a electricidad. El servicio fue restablecido al 90% de los clientes elegibles para finales de diciembre de 2017, gracias a los esfuerzos conjuntos de WAPA, FEMA, servicios de asistencia mutua, otros contratistas fuera de las islas (incluyendo más de 800 trabajadores de líneas externas y personal de apoyo), y contratistas de las islas. Los clientes elegibles son aquellos cuyos hogares o negocios se declararon seguros para restablecimiento y/o reconexión de la energía; el 93% de todos los clientes de WAPA antes de la tormenta se consideraron como elegibles. Como se muestra en la

⁴⁹ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

Figura 4, para febrero de 2018, la electricidad fue restablecida a aproximadamente el 100% de los clientes elegibles para electricidad.⁵⁰

Figura 4. Trayectoria de Restauración de Energía*



*Con base en los clientes de electricidad considerados seguros para restablecimiento y/o reconexión de energía
Fuente: Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

Los desafíos estructurales no relacionados con las tormentas para la prestación del servicio de electricidad en las Islas Vírgenes de EEUU afectaron la resistencia del sistema eléctrico. La infraestructura de energía es manejada por la Autoridad de Acueducto y Energía (WAPA) de las Islas Vírgenes de EEUU, una agencia gubernamental autónoma, y la prestadora del servicio público de energía para el Territorio. WAPA produce y distribuye electricidad para aproximadamente 55.000 clientes. Las Islas Vírgenes de EEUU cuentan con dos sistemas eléctricos separados por 40 millas de océano: el sistema de St. Croix cuenta con una capacidad de generación de 100 megavatios, y el sistema que abastece a St. Thomas y St. John cuenta con una capacidad de 138 megavatios.⁵¹ Los residentes y empresas en St. John y Water Island dependen de un cable submarino que se origina en St. Thomas para recibir energía. El aislamiento de los sistemas requiere un alto nivel de redundancia en ambas redes: las cargas promedio son menos de la mitad de la capacidad de cada sistema, con el fin de mantener suficiente energía de respaldo y reservas.

El alto costo de adquirir y enviar combustible a las Islas Vírgenes de EEUU, junto con una infraestructura ineficiente y antigua, han contribuido a un costo extremadamente alto de electricidad para los residentes y negocios de las islas. En 2017, el costo de electricidad residencial era en promedio mayor a 33 centavos por kilovatio-hora, casi 3 veces el promedio nacional de EEUU (12.5 centavos) y 1.6 veces mayor que en Puerto Rico.⁵² Como en otras áreas remotas, la fuente principal de electricidad en el Territorio son turbinas de combustión y vapor alimentadas por fuelóleo o propano. WAPA ha hecho algunos esfuerzos para mejorar la eficiencia

⁵⁰ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes.

⁵¹ Administración de Información de Energía de EEUU.

⁵² Administración de Información de Energía de EEUU.

de los generadores, cambiar a propano, e instalar generación más renovable, pero los costos del combustible continuaban sumando aproximadamente la mitad de la tarifa de electricidad residencial a febrero de 2017.

Las altas tarifas de electricidad aumentan sustancialmente el costo de vida y el costo de las actividades comerciales en las Islas Vírgenes de EEUU. De hecho, los altos costos de la energía han disuadido a muchos hoteles y empresas de abrir en, o reubicarse en el Territorio. Por otra parte, muchos de los negocios existentes en las islas, y un pequeño porcentaje de los clientes residenciales usan sus propios generadores para suministrar electricidad, subiendo en consecuencia el precio de la electricidad, ya que los costos de mantenimiento de la infraestructura se reparten entre menos clientes.⁵³

Dada la dependencia de respuesta de emergencia, la infraestructura básica de salud y seguridad, y las actividades económicas de suministro de energía, se requerirán medidas adicionales de resistencia para garantizar que el sistema pueda resistir futuros riesgos. Las medidas de resistencia y mitigación también ayudarán a reducir el riesgo de las inversiones federales y estatales ante futuros eventos climáticos severos. Dichas medidas podrían incluir enterrar cientos de millas de cableado e instalar postes compuestos para reemplazar o mejorar los postes de madera.

Los costos de construcción de un sistema eléctrico más resistente serán importantes. WAPA ha identificado una necesidad de \$594 millones para reparaciones de emergencia y temporales a la infraestructura de servicios públicos después de los huracanes Irma y María, además de \$1.69 billones para reparaciones permanentes y medidas para prevenir futuros daños por tormentas a la infraestructura de generación, transmisión y prestación del servicio de energía. Al 21 de abril de 2018, se han enviado propuestas de proyectos por \$784.6 millones a programa de AP de FEMA para esfuerzos de respuesta de emergencia, de los cuales se han comprometido hasta ahora \$397.9 millones en financiación federal. También se han propuesto el Programa de Mitigación de Riesgos y programas de Mitigación Pre Desastres para la infraestructura de energía. El monto de financiación de ambas fuentes aún está por determinarse al 27 de abril de 2018.

WAPA también espera recibir un subsidio de la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de EEUU, para modernizar la tecnología de lectura contadores, que actualmente se hace de forma manual en las islas. Los programas de Desarrollo Rural de Departamento de Agricultura de EEUU son una potencial fuente de financiación.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para la infraestructura de energía, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Por lo tanto, excluyendo la cuota federal, el estimado actual de necesidades insatisfechas de infraestructura de energía de las Islas Vírgenes de EEUU suma aproximadamente \$1.88 billones.

⁵³ Asociación Hotelera y de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

3.5.2 Carreteras

El daño a las carreteras por inundaciones, escombros, deslizamientos y caída de cables de alta tensión causado por los huracanes, perturbó el tráfico y limitó el acceso a carreteras, reduciendo la movilidad en las Islas Vírgenes por más de 30 días.

Las tormentas trajeron lluvias torrenciales, generando escurrimientos que ingresaron al sistema de aguas lluvias desde las carreteras a través de las alcantarillas. Por ejemplo, Carlton Road en St. Croix llegó a un punto de total saturación al punto en que las alcantarillas estaban llenas y los residentes tuvieron que poner estibas en la carretera para llegar a sus viviendas. Las huellas de los residentes en el lodo se llenaron inmediatamente de agua, demostrando altos niveles de saturación. De igual manera, las alcantarillas se llenaron de escombros y se bloquearon, inundando las áreas cercanas.

La saturación del suelo y el exceso de agua generaron deslizamientos, erosión y baches. En algunos lugares, las carreteras desaparecieron por completo. Las carreteras experimentaron gran presión y daños debido a las inundaciones y al aumento de tráfico. A medida que continúan los esfuerzos de recuperación en las islas, la creciente carga por los camiones que remueven los escombros y los equipos de reparación, aumentaron el tráfico debido a las desviaciones, y los cierres de carreteras continúan afectando las vías en las islas. De hecho, muchas carreteras permanecen intransitables, dificultando la reconstrucción de viviendas.

Las Islas Vírgenes de EEUU cuentan con 781 millas de vías públicas entre St. Croix, St. John, y St. Thomas. Todas las vías públicas del Territorio son operadas y mantenidas por el Departamento de Obras Públicas (DPW) de las Islas Vírgenes de EEUU, y solo un poco más del 40% de las carreteras son también autopistas con ayuda federal.⁵⁴ Uno de los desafíos que enfrenta el Territorio es debido a muchas carreteras privadas que no pertenecen al gobierno, pero que igualmente son importantes para el acceso (con frecuencia de propietarios de propiedades residenciales en un área), que han sufrido daños grandes. En algunos casos, los propietarios de estas vías privadas no cuentan con los recursos económicos necesarios para efectuar las reparaciones adecuadas.

En promedio, las vías con ayuda federal sufrieron menos que las carreteras locales, debido a sus requisitos de construcción que cumple con los códigos de Autopistas en Terrenos Federales. Debido a las dificultades del área, la elevación y la densidad de población, las carreteras locales con esenciales para proporcionar acceso a lo largo del Territorio.

Como ejemplo, en una ladera, podría haber una vía con ayuda federal que corre paralela, en la cumbre superior e inferior, a una vía local que conecta ambas, proporcionando acceso a viviendas ubicadas en la ladera. El diseño de drenaje de la vía con ayuda federal que va arriba no está conectada con la carretera local, generando más daños a la segunda en casi de fuertes lluvias,

⁵⁴ Administración Federal de Autopistas.

agravando la erosión y aumentando los desbordamientos que la carretera local debe entonces manejar por medio de sus alcantarillas.

El DPW está evaluando las islas para generar una visión completa de los daños a las vías, e identificar necesidades urgentes restantes, reparaciones permanentes y proyectos de reconstrucción que incorporen resistencia y mitigación. El DPW continúa trabajando para identificar las actividades de recuperación y mantenimiento necesario para atender las cunetas erosionadas, los canales y alcantarillas llenas, el asentamiento de pavimento, depósitos de lodo y escombros, el desprendimiento de laderas, y los deslizamientos de bordes de terraplenes. Todas las vías dañadas deben ser ajustadas a los códigos y estándares de la FHWA dentro de las restricciones de ingeniería que genera la topografía del Territorio. Deben usarse drenajes, estabilización de taludes y materiales duraderos para aumentar la resistencia de las carreteras, especialmente en vías principales y rutas identificadas para evacuación en caso de tsunami. También son necesarias señales de resistencia al viento y señales de tránsito, así como sistemas SIG para operaciones de rastreo.

Actualmente, el DPW ha identificado una necesidad de \$32 millones para reparaciones de emergencia en vías. El DPW espera que el costo de medidas de resistencia y mitigación ascienda a \$1.17 billones para reparar de manera permanente, ajustar a los códigos, y volver resistente el sistema de vías de las islas. Al 21 de abril de 2018, se han enviado propuestas de proyectos por \$50.4 millones al programa de AP de FEMA para trabajo de emergencia y permanente en las carreteras, de los cuales se han comprometido \$46.5 millones en financiación federal. También se ha identificado una necesidad de HMGP, aunque el monto exacto de financiación aún debe ser finalizado. Se prevé que la FHWA sea una importante fuente de financiación para carreteras con ayuda federal. Al 12 de marzo de 2018, se han identificado \$32.2 millones en proyectos elegibles para fondos de liberación rápida del FHWA-ER, y se han comprometido \$8.4 millones de financiación. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EEUU cuenta con el potencial para financiar proyectos adicionales de drenaje y manejo de aguas lluvias. Las subvenciones de Inversiones de Transporte para Generación de Recuperación Económica (TIGER por sus siglas en inglés) del Departamento de Transporte de EEUU, la Administración Federal de Tránsito, la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de EEUU, y el Programa de Protección de Emergencia de Cuencas del Servicio de Conservación de Recursos Naturales son otras potenciales fuentes de financiación.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para carreteras, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. La necesidad insatisfecha total actual de carreteras de las Islas Vírgenes de EEUU es de aproximadamente \$1.12 billones.

3.5.3 Instalaciones Educativas

El sistema educativo de las Islas Vírgenes de EEUU consiste en escuelas de preescolar a 12^º, la Universidad de las Islas Vírgenes, y algunos programas de aprendizaje para adultos y

vocacionales. El Departamento de Educación de las Islas Vírgenes (VIDE por sus siglas en inglés) sirve como el mayor ocupante de instalaciones públicas de las Islas Vírgenes de EEUU, con más de tres millones de pies cuadrados de espacio. Contaba con más de 30 escuelas que atienden a 13.805 estudiantes en el sistema de preescolar a 12^o en 2016. La Universidad de las Islas Vírgenes (UVI), una universidad pública e históricamente afroamericana, cuenta con campus en las tres islas principales, y sirve como la principal institución de educación superior del Territorio. La UVI recibe aproximadamente 2.500 estudiantes, y cuenta con 47 programas de pregrado y posgrado en sus cinco escuelas.⁵⁵ La UVI es de hecho la única universidad de las IVEEUU con campus en St. Croix y St. Thomas. La UVI ha sido una Universidad Históricamente Afroamericana (HBCU) desde 1986. Está disponible para todos, y tiene una tasa de aceptación del 98%. La matrícula para residentes es de unos asequibles \$4.631. Una gran mayoría de los estudiantes (92.25%) son residentes del territorio. Finalmente, como la única universidad en las IVEEUU, cumple un papel importante en el territorio, prestando una variedad de servicios e investigación para la comunidad, y organizando varios eventos abiertos al público.

Los huracanes Irma y María afectaron sustancialmente a los estudiantes, cuerpo docente, administración e instalaciones educativas. En términos de impacto a las instalaciones, el Departamento de Educación calcula que casi todas las escuelas públicas de preescolar a 12^o sufrieron daños. De los edificios escolares considerados reparables, al menos 30 necesitan trabajo permanente, estimado aproximadamente en \$676 millones, incluyendo contingencia y resistencia. De hecho, más de la mitad de las escuelas del Territorio reportaron que más del 50% de sus instalaciones se encuentran dañadas. La magnitud de los daños incluye filtraciones en los techos, inundación, daños estructurales y ventanas rotas.

Tabla 22. Daños a Instalaciones Educativas Públicas de Preescolar a 12^o en las Islas Vírgenes de EEUU

| Porcentaje de área de la escuela dañada | Número de escuelas | Costo estimado de reparación y reconstrucción* |
|---|--------------------|--|
| 0-20% | 2 | \$1'577.659 |
| 20-40% | 10 | \$112'094.245 |
| 40-60% | 0 | \$0 |
| 60-80% | 13 | \$316'129.668 |
| 80-100% | 4 | \$244'889.261 |
| No categorizada | 1 | \$1'309.166 |
| Total | 30 | \$675'999.999 |

* Costos estimados incluyen trabajo de resistencia.

Fuente: Departamento de Educación de las Islas Vírgenes de EEUU (acceso el 21 de marzo de 2018).

⁵⁵ Universidad de las Islas Vírgenes.

Al menos cinco escuelas podrían cumplir los criterios de reemplazo, y necesitarán ser reconstruidas, dos de las cuales serán reubicadas y reconstruidas por fuera de la zona de inundación. Mientras tanto, el Departamento de Educación de las Islas Vírgenes está desplegando instalaciones temporales, compuestas por 143 edificios modulares, y 37 estructuras elásticas, que está previstas para completarse en el semestre de otoño de 2018.

Como resultado de los daños, la mayoría de las escuelas fueron cerradas por más de un mes inmediatamente después de las tormentas. Por otra parte, a partir de diciembre de 2017, más de 9.000 estudiantes fueron ubicados en jornadas divididas debido a la falta de aulas.⁵⁶ Con base en una encuesta del cuerpo docente realizada por la Cruz Roja Estadounidense, la salud mental de los estudiantes sigue siendo un desafío en las escuelas públicas de las Islas Vírgenes de EEUU como resultado de las tormentas. Aunque los encuestados normalmente indicaban que los estudiantes estaban llevando bien los cierres de escuelas, los horarios reducidos y la pérdida completa de programas extracurriculares, más del 80% de los maestros en St. Thomas y St. Croix informaron dificultades de interacción con los estudiantes y problemas de ánimo.

La UVI también sufrió daños en sus instalaciones en St. Croix, St. Thomas, y St. John, incluyendo los campus principales, el Parque Tecnológico de St. Croix, y la Estación de Investigación Ambiental de St. John. Diez de sus edificios quedaron gravemente dañados o destruidos, sumando un costo estimado de \$117 millones para su reparación o reconstrucción, incluyendo medidas de resistencia. Asimismo, todas las clases fueron canceladas por un mes, y 325 de casi 2.000 estudiantes inscritos nunca regresaron después de las tormentas. Cuatro instalaciones principales de educación para adultos y capacitación vocacional también sufrieron daños.

El VIDE y la UVI han identificado necesidades de reparación de emergencia por \$112 millones, con necesidades de reconstrucción permanente y de resistencia adicional y mitigación por \$793 millones. Al 21 de abril de 2018, el VIDE ha presentado proyectos por \$55.6 millones al programa de AP de FEMA, de los cuales se ha comprometido \$1 millón. El VIDE también ha enviado proyectos de mitigación para financiación de HMGP. El VIDE también cuenta con otras fuentes potenciales de financiación, incluyendo la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de EEUU, los programas de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, y la Beca Pell y programas de escuelas chárter del Departamento de Educación de EEUU.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para infraestructura educativa, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Las necesidades insatisfechas totales de infraestructura educativa de las Islas Vírgenes de EEUU suman \$904 millones.

⁵⁶ Departamento de Educación de las Islas Vírgenes de EEUU.

3.5.4 Instalaciones de Atención Médica

El sistema de salud de las Islas Vírgenes de EEUU sufrió daños directos a redes de atención e instalaciones en St. Croix, St. Thomas y St. John debido a los huracanes. Esto generó una reacción en cadena de acciones costosas de emergencia requeridas para auxiliar a los pacientes con necesidades críticas de atención, incluyendo la evacuación de 784 pacientes al área continental de EEUU. Al 28 de marzo de 2018, unos 200 residentes de las Islas Vírgenes de EEUU deben permanecer en otras jurisdicciones de los EEUU para satisfacer sus necesidades médicas, ya que procedimientos de vida o muerte como diálisis, aún no están disponibles en el Territorio.⁵⁷

El Departamento de Salud de las Islas Vírgenes funciona como la agencia reguladora del Territorio y como la agencia territorial de salud pública para las Islas Vírgenes de EEUU. El Comisionado de Salud también es miembro de la Junta del Hospital Territorial de las Islas Vírgenes. Las tres instalaciones hospitalarias principales son el Hospital Gobernador Juan F. Luis en St. Croix, El Centro Médico Regional Schneider en St. Thomas, y el Centro Comunitario de Salud Myrah Keating Smith en St. John. St. Croix también cuenta con el Complejo Charles Harwood, una clínica más pequeña y sede principal del personal administrativo del Departamento de Salud. Todas estas instalaciones sufrieron daños durante los huracanes Irma y María.

Aunque las instalaciones dañadas aún se están usando para pacientes no críticos, se prevé la construcción de clínicas temporales, incluyendo dos quirófanos portátiles en St. Thomas y St. Croix para mediados de julio de 2018, para prestar atención complementaria a pacientes. En St. John, se espera la finalización de una clínica temporal de 4.000 pies cuadrados para finales de mayo de 2018. El costo estimado de estas medidas de emergencia es de \$225 millones.

Existe una necesidad crítica de reconstrucción permanente de las instalaciones existentes con una estructura más segura y resistente. La necesidad estimada suma \$572 millones para actividades de reparación permanente, resistencia y mitigación.

Al 21 de abril de 2018, el Departamento de Salud ha presentado \$5.7 millones a AP de FEMA para su evaluación, con un compromiso de \$2.2 millones. El Departamento de Salud también ha solicitado financiación de HMGP. El Centro de Control de Enfermedades, los programas de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EEUU, y seguros privados son también posibles fuentes de financiación.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para infraestructura de salud, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Las necesidades insatisfechas totales de infraestructura de salud para las Islas Vírgenes de EEUU suman \$795 millones.

⁵⁷ Departamento de Salud de las Islas Vírgenes de EEUU.

3.5.5 Instalaciones Públicas y Comunitarias

Las múltiples instalaciones públicas y comunitarias de las Islas Vírgenes de EEUU sufrieron daños graves como resultado de los huracanes Irma y María. Más de 800 propiedades del gobierno fueron afectadas, incluyendo instalaciones públicas judiciales, legislativas, correccionales y de otros tipos. De hecho, cuatro edificios gubernamentales históricos en Charlotte Amalie, Cruz Bay, Frederiksted, y Christiansted también sufrieron daños. Asimismo, servicios esenciales de seguridad pública, incluyendo servicios policiales y de bomberos, se vieron perturbados como consecuencia de las tormentas.⁵⁸

Las instalaciones públicas y comunitarias de las islas son manejadas por el Departamento de Propiedad Intelectual y Contratación Pública (DPP por sus siglas en inglés) del Territorio, que también se encarga de materiales de impresión para todas las ramas del gobierno, suministro de productos de almacén a todos los departamentos del gobierno, manejo de la flota de vehículos del gobierno, expedición de ofertas y propuestas, y adjudicación de contratos.

El DPP ha identificado necesidades de reparación y reconstrucción por \$69 millones, de los cuales cerca del 60% corresponden a remoción de escombros. También ha identificado necesidades de resistencia y mitigación por \$500 millones. Al 21 de abril de 2018, el DPP ha enviado proyectos por \$59.2 al programa de AP de FEMA, de los cuales se han comprometido \$52.7 millones. El DPP también cuenta con otras potenciales fuentes de financiación, incluyendo los programas HMGP y PDM de FEMA, así como la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de EEUU, y los programas de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EEUU.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para infraestructura de salud, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Las necesidades insatisfechas totales de instalaciones públicas y comunitarias de las Islas Vírgenes de EEUU suman \$516 millones.

3.5.6 Desechos y Aguas Residuales

La infraestructura de manejo de desechos de las Islas Vírgenes de EEUU se vio gravemente dañadas por los huracanes Irma y María. Los huracanes generaron un estimado de 825.316 yardas cúbicas de escombros, mucho más de lo que la infraestructura de desechos sólidos del Territorio podían manejar (ver *Figura 5* a continuación).⁵⁹ Asimismo, el flujo y escombros excesivos de las tormentas dañaron 37 válvulas de aguas residuales, lo que generó un sobre flujo de aguas residuales, perjudicando el 95% de los clientes del servicio de alcantarillado de la WMA.⁶⁰

⁵⁸ Departamento de Propiedad Intelectual y Contratación Pública de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁵⁹ FEMA.

⁶⁰ Autoridad de Manejo de Desechos de las Islas Vírgenes de EEUU.

Figura 5. Pilas de Escombros Dejavos por las Tormentas en St. Thomas en marzo de 2018



Fuente: The Washington Post.

La infraestructura de desechos y aguas residuales de las Islas Vírgenes de EEUU es manejada por la Autoridad de Manejo de Desechos (WMA por sus siglas en inglés) de las Islas Vírgenes, una agencia gubernamental semiautónoma. La WMA presta servicios de recolección, tratamiento y eliminación de desechos para proteger la salud pública y preservar el medio ambiente de las Islas Vírgenes de EEUU. El Territorio es atendido por dos rellenos sanitarios principales, uno en St. Croix y otro en St. Thomas. No existen instalaciones de reciclaje en las islas.

Desechos

Se anticipa que todos los rellenos sanitarios de las Islas Vírgenes de EEUU, que se encontraban casi al límite de su capacidad antes de las tormentas, lleguen a su capacidad máxima antes de lo esperado, contando incluso con escombros vegetales que serán astillados, cubiertos, convertidos en abono o incinerados, y otros tipos de escombros que serán enviados fuera del Territorio. La gran cantidad de escombros se agravó por las más de 400 embarcaciones destruidas que requirieron su disposición. Los rellenos sanitarios también perdieron el suministro de electricidad en sus instalaciones, lo que detuvo su capacidad para compactar los desechos a medida que llegaban al sitio. El vertimiento ilegal de desechos residenciales se ha generalizado, requiriendo que el personal trabaje tiempo extra para limpiar los sitios.

Debido al acceso vial limitado y la gran cantidad de escombros, la WMA ha tenido que distribuir al menos 30 depósitos temporales en lugares estratégicos del Territorio, para generar puntos de recolección descentralizados. Se necesitaron costosas barcazas para transportar los escombros a otras islas, a quienes se les pagó para que recibieran los desechos. Además, dos de las cuatro

barcazas de basura de las Islas Vírgenes de EEUU se perdieron durante la tormenta, retrasando aún más los esfuerzos de recuperación. Asimismo, ya ha habido al menos un incendio en un relleno sanitario, debido a la falta de capacidad para separar los residuos sólidos, generando un desafío ambiental aún mayor.

Los rellenos sanitarios actuales deben expandirse, o deben encontrarse nuevos sitios para manejar los desechos adicionales. Aunque actualmente no existe un programa de reciclaje en las islas, la separación de desechos traería múltiples beneficios. Desde una perspectiva ambiental, los materiales reciclados pueden tener una segunda vida por medio de la reutilización, o el uso comercial o industrial. Reciclar también reduce la cantidad de desechos mantenidos en las instalaciones. Por lo tanto, para mejorar y aumentar la resistencia de la infraestructura de desechos del Territorio, debería emplearse la conversión en abono para reducir la basura, compactación para embalar los metales en lotes que sean más fáciles de mover, y reciclaje para recolectar los materiales que puedan ser reutilizados.

Para el manejo de desechos sólidos y desarrollo de infraestructura, la WMA ha identificado necesidades de respuesta de emergencia por \$173 millones, con necesidades adicionales de reparación y resistencia por \$169 millones.

Aguas Residuales

La mayoría del sistema de aguas residuales sufrió daños debido al flujo excesivo y los escombros causados por los huracanes Irma y María. Las 37 válvulas de aguas residuales sufrieron daños. El veinticinco por ciento (25%) de las plantas de tratamiento fallaron, y el lodo tuvo que ser transportado en camiones a otras plantas para su tratamiento. Los paneles de control y equipos eléctricos tuvieron que ser reparados para reiniciar las operaciones. Asimismo, 65.000 pies lineales de línea de alcantarillado se vieron gravemente afectados. Como resultado, el 95% de los clientes de la WMA experimentaron interrupción del servicio de alcantarillado, y de ellos el 30% tuvieron interrupciones que duraron más de 30 días. Al menos 138.000 galones de aguas residuales se derramaron de la tierra y a las vías fluviales.⁶¹

Después de inspeccionar todos los sistemas de aguas residuales, la WMA ha determinado que necesita reemplazar y reparar al menos el 50% de las líneas de aguas residuales, y 37 válvulas de aguas residuales. Para prevenir que las aguas pluviales se devuelvan y desborden el sistema de alcantarillado, las cunetas (vías de drenaje naturales) y alcantarillas (vías de drenaje construidas por el hombre) deben ser limpiadas y ensanchadas. Se requieren esfuerzos adicionales para fortalecer el sistema, incluyendo el reemplazo de válvulas costeras convencionales son sumergibles, enterramiento de líneas de alimentación eléctrica conectadas a estaciones de bombeo, y generación de respaldo para las estaciones de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales. La WMA también ha identificado otras actividades de mitigación, como la creación de estaciones de bombeo redundantes con un mínimo de dos válvulas normales con generación de apoyo. En las estaciones más grandes, existe una necesidad de válvulas diésel para

⁶¹ Autoridad de Manejo de Desechos de las Islas Vírgenes de EEUU.

proporcionar la capacidad adicional necesaria durante una tormenta, o cuando el suministro eléctrico y la generación de respaldo fallen. Las válvulas diésel también deben ser redundantes, ya que ninguna válvula diésel está diseñada para funcionar continuamente sin mantenimiento.

Además del sistema redundante, la WMA planea estandarizar el equipo para manejar más efectivamente el inventario de reemplazo, lo que también aumenta la eficiencia del personal, colocando equipos idénticos en múltiples instalaciones, y reduciendo la cantidad de capacitación requerida para operar plantas no estándar. También planea extender las líneas principales para atender áreas donde los pozos sépticos o unidades de tratamiento en el sitio están fallando, e implementar sistemas de telemetría, control de sistemas y adquisición de datos (SCADA por sus siglas en inglés), o sistemas de control remoto de las estaciones de bombeo para su monitoreo, y para todas las plantas, con el fin de manejar mejor las interrupciones.

Para reducir el desbordamiento de aguas lluvias, la WMA y el Departamento de Obras Públicas (DPW) de las Islas Vírgenes de EEUU han propuesto eliminar las alcantarillas combinadas, separando las tuberías de drenaje de aguas lluvias del sistema de aguas residuales. Esto reducirá o eliminará el potencial de contaminación cruzada o secreción del sistema. El reemplazo de las líneas de alcantarillado sanitario eliminará las fallas materiales en Anna's Retreat (St. Thomas), Mon Bijou (St. Croix), y otras áreas. La modernización también incluirá la elevación de controles en las estaciones que experimentaron daños a los controles debido a las inundaciones y el levantamiento de las bocas de alcantarilla de las líneas de alcantarillas sanitarias en áreas que se inundan, o en las cunetas, para reducir la filtración al sistema. Las bocas de alcantarilla también deben ser recubiertas o selladas para reducir el ingreso de aguas lluvias en estas áreas.

Para las aguas residuales, la WMA ha identificado necesidades de respuesta de emergencia por \$3 millones, con necesidades adicionales de reparación y resistencia por \$122 millones.

Sumando los desechos y las aguas residuales, la WMA ha identificado necesidades de emergencia por \$176 millones, con necesidades adicionales de reparación y resistencia por \$291 millones. Al 21 de abril de 2018, la WMA ha enviado proyectos por \$27.6 millones para financiación de AP de FEMA, con \$25.5 millones comprometidos a la fecha. Otras fuentes potenciales de financiación incluyen la Agencia de Protección Ambiental, programas de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EEUU, y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EEUU.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para infraestructura de desechos y aguas residuales, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Actualmente, las necesidades insatisfechas totales de infraestructura de desechos y aguas residuales de las Islas Vírgenes de EEUU suman \$442 millones.

3.5.7 Telecomunicaciones

Los huracanes Irma y María causaron daños considerables a la infraestructura de telecomunicaciones de las Islas Vírgenes de EEUU, incluyendo servicios de comunicación de

emergencia, servicios celulares y servicios de internet. El daño va desde torres de radio caídas, hasta cables de fibra óptica destruidos, llevando a interrupción de la conectividad de internet, celular, telefonía fija y radio para la mayoría de los residentes y empresas. Los intensos vientos dañaron 11 de 50 torres de radio de las Islas Vírgenes de EEUU, causando que la red de respuesta de emergencia perdiera cobertura, e impidiendo de manera severa las operaciones de rescate. El servicio de telefonía fija fue desconectado debido a los daños en la red, particularmente de las líneas aéreas. Aunque es un servicio privado, la pérdida del servicio de conectividad de telefonía fija afectó desproporcionadamente a aquellos que lo usan como su método principal de comunicación, como por ejemplo los ancianos. Asimismo, el 57% de las torres privadas de celular no estuvieron funcionando durante el primer mes después de las tormentas, generando una disminución importante de la cobertura de telefonía celular. Por último, 75 millas de cables de fibra óptica sobre tierra fueron destruidos, causando que el 90% de los usuarios de internet perdieran el acceso. Debido a la pérdida de boyas durante las tormentas, los cables submarinos de banda ancha están en mayor riesgo de ser dañados por la actividad marina. Varios centros informáticos fueron dañados por las tormentas, interrumpiendo un punto de acceso importante para el 40% de las viviendas que no cuentan con dispositivos en su hogar.⁶²

La infraestructura de telecomunicaciones de las Islas Vírgenes de EEUU es manejada por dos entidades públicas, así como proveedores privados. La red de banda ancha es manejada por Virgin Islands Next Generation Networks (viNGN), sus torres de radio son manejadas por la Agencia de Tecnología de la Información (BIT por sus siglas en inglés) de las Islas Vírgenes de EEUU, y su infraestructura de red celular es operada de manera privada. De acuerdo con el Censo de 2010, más del 13% de las viviendas no contaban con acceso a internet, y muchas viviendas aún no tienen teléfonos celulares. Para la banda ancha, las islas están conectadas con el continente de EEUU por medio de cables submarinos de Nueva York y Miami, proporcionándole al Territorio 20 gigabytes de ancho de banda.⁶³ viNGN es propietaria de la red de fibra de milla media, y presta servicios a 23 Prestadores de Servicios Independientes (PSI), que son responsables de la última milla. La excepción es el servicio de última milla a las torres móviles terrestres (LMR por sus siglas en inglés) públicas, un sistema inalámbrico de comunicaciones diseñado para usuarios terrestres en vehículos y a pie. El LMR es una pieza importante de la red de seguridad pública que es mantenida por la BIT, y fue de suma importancia para los esfuerzos de respuesta de servicios de emergencia durante los huracanes.

La BIT estima que las reparaciones necesarias para restablecer las operaciones de emergencia inmediatamente posteriores a los huracanes costaron aproximadamente \$600.000. Como preparación para futuros desastres, la BIT ha identificado la necesidad de modernizar las comunicaciones por radio y el sistema de 911. La modernización del radio a estándares P25, crea una interfaz común de comunicaciones para todos los equipos de respuesta de emergencia, que es el estándar de la industria. Para los sistemas de 911, la BIT cambiará al sistema digital o de Protocolo de Internet (IP) adoptado a nivel nacional para sistemas 911, conocido comúnmente como 911 de la Nueva Generación (NG911). El éxito y confiabilidad del 911 mejorará

⁶² Virgin Islands Next Generation Network.

⁶³ Virgin Islands Next Generation Network.

considerablemente con la implementación del NG911, ya que mejorará el servicio del número de emergencias para crear un sistema más rápido y resistente que permita que mensajes de voz, fotos, video y mensajes de texto fluyan fácilmente del público a la red 911. El NG911 también mejorará la capacidad de los puntos de respuesta de seguridad pública para ayudar a manejar la sobrecarga de llamadas, desastres naturales y transferencia de llamadas al 911, y las respuestas jurisdiccionales adecuadas con base en el rastreo de ubicación.⁶⁴

Sumadas, la modernización de los sistemas de radio y la de los sistemas de 911 tienen un costo estimado de \$14 millones. La BIT ha estimado la necesidad de medidas adicionales de mitigación de \$16.6 millones, que incluyen el estudio de planeación y la implementación de una arquitectura empresarial que reduzca la vulnerabilidad y amenazas de ciberataques, aumentando la vigilancia de seguridad y características de protección para el gobierno. En general, la BIT estima las medidas de reparación permanente y resistencia, incluyendo modernización de los sistemas de radio y de 911 en \$31.2 millones.

Los esfuerzos de recuperación para la red de banda ancha del gobierno hacen énfasis en el fortalecimiento del sistema de viNGN. Ninguno de las cables enterrados sufrieron daños, pero aproximadamente 75 millas de cables de banda ancha sobre tierra sufrieron daños. Por lo tanto, para mejorar la resistencia de la red y prevenir daños en futuros eventos peligrosos, viNGN ha identificado varias necesidades de reemplazar y enterrar infraestructura de milla media y última milla. Las actividades pueden incluir enterrar cables aéreos de última milla, enterrar y extender la fibra a todas las torres de radio, enterrar y extender líneas de fibra óptica a torres celulares, enterrar columna vertebral o milla media del sistema, enterrar conectores aéreos a instalaciones submarinas, y enterrar líneas eléctricas de WAPA en todos los puntos de acceso de fibra (FAP) o generadores de corriente continua. viNGN ha identificado necesidades de emergencia por \$15 millones, con necesidades adicionales de reparación permanente, resistencia y mitigación por \$393 millones.

Al 21 de abril de 2018, la BIT y viNGN han presentado proyector por \$908.985 al programa de AP de FEMA, con \$860.550 comprometidos. Otras potenciales fuentes de financiación incluyen HMGP de FEMA, el seguro privado de viNGN, programas de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EEUU, y la Comisión Federal de Comunicaciones. El 6 de marzo de 2018, la Comisión Federal de Comunicaciones propuso proporcionar financiación a la infraestructura de telecomunicaciones de las Islas Vírgenes de EEUU, aunque no ha comprometido ni desembolsado fondos al 27 de abril de 2018, ni ha dado información adicional sobre el plazo estimado ni el uso de los fondos a las Islas Vírgenes de EEUU.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para infraestructura de telecomunicaciones, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Las necesidades insatisfechas totales de infraestructura de telecomunicaciones de las Islas Vírgenes de EEUU suman \$439 millones.

⁶⁴ <http://www.911.gov>

3.5.8 Puertos y Aeropuertos

Los aeropuertos de St. Croix y St. Thomas sufrieron daños considerables, incluyendo daños a terminales y torres de radio, y estuvieron cerrados por dos semanas. Todos los puertos marítimos estuvieron cerrados por tres semanas como resultado del hundimiento de más de 400 embarcaciones debido a las tormentas. Los daños y cierres supusieron limitaciones para el ritmo de los esfuerzos de evacuación, y retrasaron la entrega de suministros esenciales para atención de emergencias. Asimismo, los cierres generaron una suspensión completa del turismo, la industria más grande del Territorio.

La mayoría de los puertos de las Islas Vírgenes de EEUU son manejados por la Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes. La Autoridad Portuaria opera todos los puertos principales de St. Croix y St. John, y 2 de 3 de los puertos principales de St. Thomas. El otro puerto de St. Thomas es manejado por The West Indian Company (WICO). Los puertos marítimos juegan un papel crucial en las islas como la entrada de cruceros, que son un gran impulsor de la economía de las Islas Vírgenes de EEUU.

El Territorio cuenta con dos aeropuertos internacionales: El Aeropuerto Henry E. Rohlsen (STX) en St. Croix y el Aeropuerto Internacional Cyril E. King (STT) en St. Thomas. El Aeropuerto Henry E. Rohlsen es atendido por tres aerolíneas domésticas principales, y recibe diariamente vuelos entre las islas, así como aeronaves de carga y militares. La terminal de dos pisos cuenta con 10 puertas de embarque y ocupa 1.455 acres. El Aeropuerto Internacional Cyril E. King es uno de los aeropuertos más concurridos en el este del Caribe, procesando en ocasiones hasta 900 pasajeros por hora. La terminal de dos pisos cuenta con 11 puertas de embarque y ocupa 280 acres. La pista del Aeropuerto Cyril E. King cuenta con una de las pistas dragadas de aguas profundas más grandes del Caribe.⁶⁵

Algunos de los potenciales proyectos para apoyar a la Autoridad Portuaria en los esfuerzos de reparación y resistencia en los puertos y aeropuertos, incluyen la reconstrucción de las instalaciones para cumplir con los códigos de construcción, así como el fortalecimiento de las instalaciones para resistir futuros eventos. La Autoridad Portuaria ha identificado necesidades de reparación de emergencia por \$35 millones, con necesidades adicionales de reconstrucción, resistencia y mitigación por \$111 millones. La necesidad de dragar los muelles se describe en la Sección 4.5 en el contexto de Programas de Revitalización Económica. Al 21 de abril de 2018, la Autoridad Portuaria ha presentado proyectos por \$5'507.989 al programa de AP de FEMA, con \$603.323 comprometidos. La Autoridad Portuaria también ha identificado proyectos de mitigación de riesgos para financiación proyectada de HMGP, aunque el monto exacto aún no se ha finalizado. Otras fuentes potenciales de financiación incluyen la Administración Federal de Aviación, la Administración Federal de Tránsito, programas de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EEUU, y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EEUU.

⁶⁵ Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes de EEUU.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para aeropuertos y puertos, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Las necesidades insatisfechas totales para los aeropuertos y puertos de las Islas Vírgenes de EEUU suman \$145 millones.

3.5.9 Acueducto

Como resultado de los huracanes Irma y María, la mayoría de los residentes conectados a la red pública de acueducto perdieron el acceso a agua potable.⁶⁶ Los daños a la red del servicio de acueducto (por ej. válvulas y tanques) y la pérdida de electricidad, afectaron gravemente el flujo de agua por más de dos semanas. Además, la pérdida prolongada de energía por más de 90 días causó una pérdida de agua en los hogares, ya que las válvulas eléctricas y cisternas con aireadores no podían funcionar. La falta de ventilación puede causar la contaminación de agua potable, especialmente en casos de desbordamiento de aguas residuales. Como medida preventiva, se implementó una advertencia de hervir el agua por 60 días. Tuvo que arrendarse generación portátil de apoyo para las válvulas de agua y los equipos. En muchas comunidades, los tanques contaban con agua para menos de dos días para el momento en que se restableció el servicio.

Las tormentas dejaron daños irreversibles y vulnerabilidad de la infraestructura de acueducto, parte de la cual continúa fallando en mayor medida después de las tormentas. Debido a la falta de agua potable adecuada, se distribuyeron aproximadamente cuatro millones de galones de agua embotellada como fuente de agua potable para el uso doméstico. Para diciembre de 2017, el servicio de agua se había restablecido en su mayoría a lo largo del Territorio, aunque continúa intermitente en algunas áreas, debido a los daños sufridos por las válvulas de bombeo de agua.⁶⁷

Las Islas Vírgenes de EEUU cuentan con un sistema único de acueducto que no posee un cuerpo de agua dulce por sí mismo y por su aislamiento geográfico relativo de otras fuentes de agua dulce. Los sistemas de acueducto público del Territorio son manejados por la Autoridad de Acueducto y Electricidad (WAPA) de las Islas Vírgenes de EEUU, el mismo poder público y servicio de acueducto que maneja el sistema eléctrico. El agua embotellada es importada en su mayoría, y la mayoría del agua de las viviendas es proviene de recolección de aguas lluvias, o de las tres plantas de desalinización operadas por compañías privadas en cada una de las islas principales. El agua lluvia recolectada en cisternas es la fuente principal de agua para los residentes.² De hecho, en 2010, tan solo el 47% de las viviendas utilizaban agua pública, y menos del 30% de los hogares dependían únicamente del agua pública.⁶⁸ En su lugar, muchos residentes dependen de cisternas como su principal suministro de agua, y que son parte importante de su hogar. A 2017, WAPA contaba con aproximadamente 13.000 clientes comerciales y residenciales de agua potable.⁶⁹

⁶⁶ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁶⁷ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁶⁸ Censo EEUU 2010.

⁶⁹ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

Una consecuencia del bajo uso de agua pública puede ilustrarse comparando los costos de uso de agua pública y cisternas privadas. La tarifa actual de la WAPA es \$25.62 por los primeros 1.000 galones de agua, y \$28.11 por los siguientes 1.000 galones; con un consumo promedio de 2.400 galones por vivienda por mes, la factura mensual promedio de agua es de \$64.97, sumando aproximadamente \$779.69 por año.⁷⁰ Por el contrario, para una vivienda que no esté conectada al sistema de acueducto público, la cisterna de la casa ocasionalmente se quedará sin agua debido a falta de lluvia y uso continuo. Esa vivienda deberá entonces comprar un camión de agua de un proveedor comercial; aunque hay varios tamaños de camiones de agua, los clientes normalmente tienen que pagar por una carga completa para que les sea prestado el servicio. Un camión de 5.200 galones cuesta entre \$400 y \$500. Estos costos únicos impredeciblemente altos pueden ser particularmente duros para la gran población de ingresos bajos y moderados del Territorio. Si, en un año cualquiera, la vivienda necesita comprar un camión de agua dos veces, el costo de agua de esa vivienda excederá el costo de una vivienda promedio que esté conectada al sistema de acueducto público. En muchos casos, a lo largo del territorio, una cisterna es un componente clave de una vivienda.

Para poder restablecer la infraestructura de acueducto de las Islas Vírgenes de EEUU a la condición en que se encontraba antes de las tormentas, y aumentar su resistencia para futuros desastres, el sistema de acueducto público necesitará reparaciones importantes y mejoras. Se requieren reparaciones importantes para la tubería de la red, reubicando las líneas para evitar contaminación cruzada con aguas residuales donde se requiera. Los equipos dañados tendrán que ser reemplazados en 12 estaciones de bombeo y contadores. Para mitigar futuros riesgos, la WAPA planea extender los alimentadores del servicio de acueducto a comunidades aisladas adicionales. Se necesitan generadores de apoyo más fuertes en 18 estaciones de bombeo para prevenir la pérdida de ventilación y la contaminación del agua potable en futuros casos de pérdida de la electricidad. Segmentos de líneas de distribución de hierro que se encuentran corroídas, deben ser reemplazados por PVC para disminuir la vulnerabilidad debido a la erosión del suelo, y deben restaurarse y reforzarse seis tanques (por ej. sellante de techo, soportes).²

La WAPA ha identificado necesidades de reparación y reconstrucción de emergencia de agua potable por \$10 millones, con necesidades adicionales de resistencia y mitigación por \$113 millones. Al 21 de abril de 2018, la WAPA ha presentado proyectos relacionados con acueducto por \$834.030 al programa de AP de FEMA, de los cuales se han comprometido \$141.535. La WAPA también ha presentado proyectos de mitigación de riesgos para financiación HMGP. Existe potencial para que la WAPA y el Departamento de Planeación y Recursos Naturales (DPNR) de las Islas Vírgenes de EEUU soliciten financiación adicional de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) para programas para los que el servicio puede calificar, como Mejoras a la Infraestructura de Acueducto para la Nación (WIIN por sus siglas en inglés) o la Ley de Financiación e Innovación de Infraestructura de Acueducto (WIFIA por su siglas en inglés). Sin embargo, en este momento, se desconocen los criterios de calificación.

⁷⁰ Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes de EEUU.

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) ya ha adjudicado \$100.000 a la WAPA para proteger y mejorar la calidad del agua en el Territorio.⁷¹ Los programas de Desarrollo Rural e Infraestructura del Departamento de Agricultura de EEUU, así como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EEUU, son fuentes potenciales de financiación adicionales.

Se monitorearán constantemente fuentes adicionales de financiación para infraestructura de acueducto, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para garantizar que no haya duplicación de beneficios. Las necesidades insatisfechas totales de infraestructura de acueducto de las Islas Vírgenes de EEUU suma \$123 millones.

⁷¹ Agencia de Protección Ambiental de EEUU.

3.6 NECESIDADES ECONÓMICAS INSATISFECHAS

Aunque actualmente no existe una fuente completa de información que capture la magnitud total del daño a los negocios afectados por las tormentas, el impacto negativo de los huracanes Irma y María sobre la economía en general, pequeñas empresas y fuerza laboral de las Islas Vírgenes de EEUU fue significativo y continúa siendo un área crítica de interés. La gran mayoría de los negocios, grandes y pequeños, fueron afectados por las tormentas de manera directa, mediante daños a la propiedad, pérdida de inventario y cierres forzados, e indirectamente, en forma de daños a infraestructura crítica de apoyo (por ej. apagones y carreteras bloqueadas).

Las pequeñas empresas de las Islas Vírgenes de EEUU fueron golpeadas particularmente fuerte debido a su acceso más limitado a financiación y recursos para resistir y recuperarse de tal devastación, agravando aún más el desafío de los esfuerzos de recuperación después de las tormentas. La revitalización de la economía depende en gran parte de la salud renovada de estas pequeñas empresas, que constituyen aproximadamente el 85% de los negocios de las Islas Vírgenes de EEUU, y el 72.6% de las 157 compañías exportadoras de las islas a 2013.⁷² Es igualmente importante proporcionar oportunidades de empleo a la fuerza laboral local, que requerirá nuevas habilidades para llevar a cabo los esfuerzos de recuperación del Territorio.

Tabla 23. Número de Empresas en las Islas Vírgenes de EEUU por Tamaño

| Tamaño de la Compañía | Número de establecimientos | % de compañías |
|---|----------------------------|----------------|
| Todos los establecimientos | 2.414 | 100% |
| Pequeñas Empresas (menos de 20 empleados) | 2.053 | 85% |
| Medianas y Grandes Empresas (20 empleados o más) | 295 | 12% |
| Establecimientos sin empleados remunerados | 66 | 3% |

Fuente: Censo Económico de Áreas de las Islas 2012.

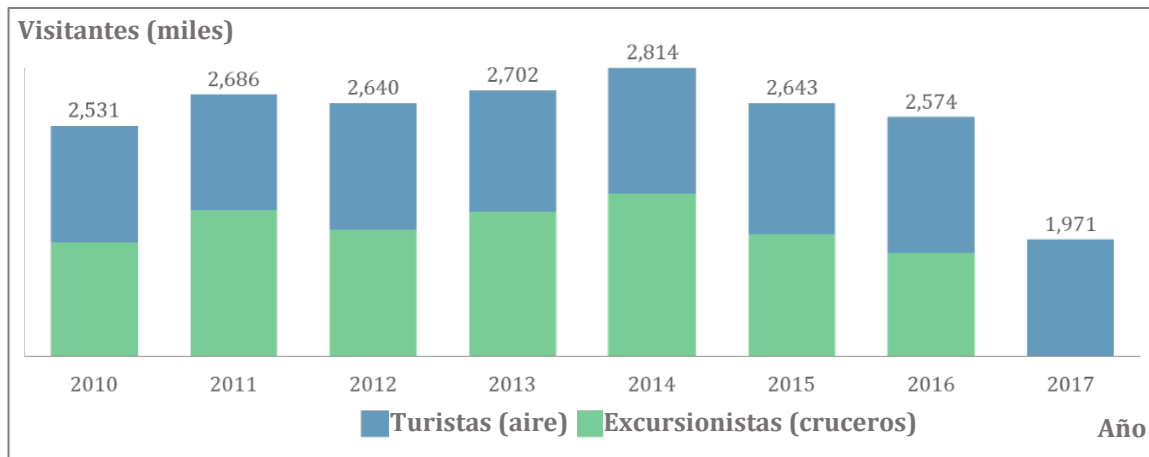
La economía del Territorio ha sufrido enormemente debido a los daños generales a la infraestructura, como se detalla en la Sección 3.6. Esto es particularmente cierto para el turismo, que se estima constituye entre el 30% y el 80% de la economía.⁷³ El turismo ya había estado en un leve declive antes de las tormentas, como se muestra en la Figura 6 a continuación. (Nótese que los datos de 2017 no muestran el efecto total de los huracanes, ya que también incluye los 8

⁷² Censo Económico de Áreas de las Islas 2012, y Agencia de Análisis Económico, Departamento de Comercio de EEUU.

⁷³ El estimado del 30% es del Concejo Mundial de Viajes y Turismo teniendo en cuenta los efectos directos e indirectos y Euromonitor es el 80%. El 80% es lo que reportaron diferentes interesados, incluyendo la Asociación Hotelera y el Comisionado del Departamento de Turismo de las IVEEUU.

meses previos a las tormentas).⁷⁴ Este declive se debe en gran parte a la competencia emergente de destinos nuevos y “más brillantes”, y a que los nuevos cruceros son muy grandes para ingresar a la mayoría de los puertos del Territorio.⁷⁵

Figura 6. Visitantes Anuales a las Islas Vírgenes de EEUU, 2010-2017



Fuente: Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU (Acceso 1/4/2018).

Las tormentas detuvieron intempestivamente el turismo, con el cierre de todos los aeropuertos y puertos marítimos por varias semanas debido a las tormentas. Los puertos marítimos de St. Croix, St. Thomas, y St. John cerraron el 5 de septiembre de 2017, y no abrieron de nuevo por tres semanas. Ambos aeropuertos del Territorio cerraron el 6 de septiembre de 2017, y aunque el aeropuerto de St. Thomas reabrió el 28 de septiembre de 2017, el aeropuerto de St. Croix no reabrió hasta el 5 de octubre de 2018.⁷⁶ Incluso cuando los puertos reabrieron, el turismo permaneció escaso debido a la falta de alojamiento (como resultado de los daños causados por las tormentas a los hoteles) y a la percepción de que las islas se encontraban completamente destruidas.⁷⁷

La disminución dramática de visitantes a las islas, ilustrada en la Figura 7, llevó a una disminución sustancial de ingresos en todo el Territorio. De acuerdo con la Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU, los turistas (que llegaban por aire) gastan un promedio de \$1.373 en sus visitas de las islas, y los excursionistas (visitantes de día, principalmente a través de cruceros) gastan un promedio de \$224 en sus visitas al Territorio. Antes de las tormentas, eso sumaba un gasto mensual de \$84.8 millones en octubre de 2016. Un año después, en octubre de 2017, el mes después de los huracanes, la pérdida de gastos por parte de turistas fue de \$49.8

⁷⁴ Nótese que hemos usado varias fuentes para dar una visión más matizada de las complejidades de la industria turística en las IVEEUU, un sector de gran importancia en la economía en general. De acuerdo con una de las fuentes, el turismo es el 28.5% del empleo, pero es una parte mayor de la economía en general. Nuestras cifras tienen en cuenta el impacto directo e indirecto sobre los ingresos y el empleo.

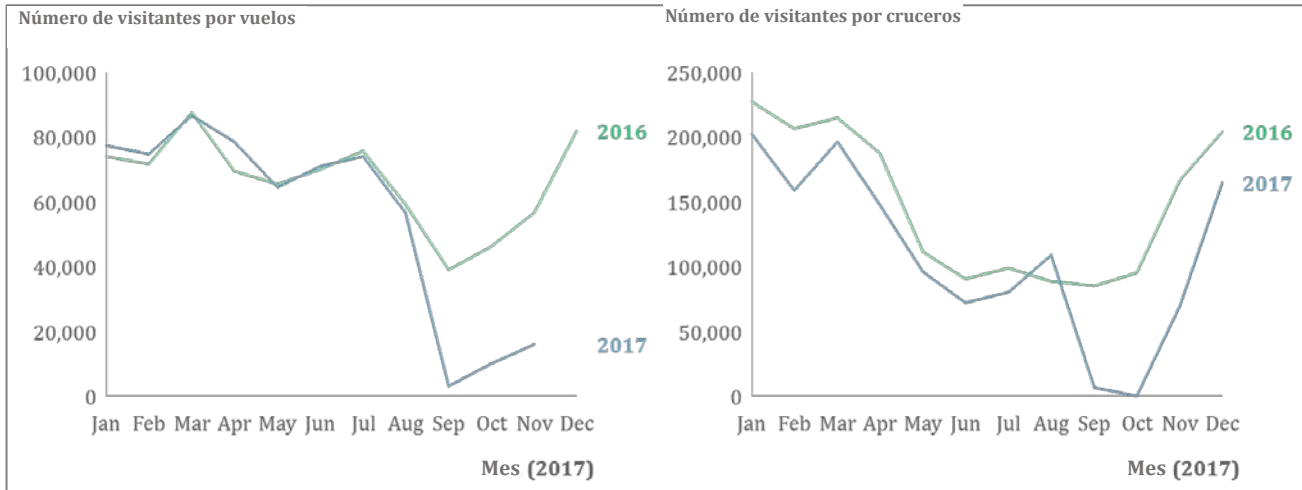
⁷⁵ Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁷⁶ Autoridad Portuaria de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁷⁷ Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

millones, y la pérdida de gastos por parte de excursionistas fue de \$21.3 millones, sumando una pérdida total de gastos de \$71.1 millones tan solo en ese mes. Esta probablemente sea una subestimación de gastos perdidos, ya que muchos de los visitantes que llegaban por aire en octubre de 2017 eran trabajadores de recuperación, quienes gastan mucho menos que los turistas recreativos regulares.⁷⁸

Figura 7. Reducción de Visitantes por Cruceros y por Aire a las Islas Vírgenes de EEUU debido a los huracanes de 2017.



Fuente: La Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU (Acceso 1/4/2018)

La disminución dramática del turismo tuvo un efecto dominó sobre la economía de mucha parte del Territorio, que depende principalmente de lo que gasten los visitantes. El Concejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC por sus siglas en inglés) ha capturado los efectos directos, indirectos e inducidos del turismo sobre la economía de las Islas Vírgenes de EEUU. Los impactos directos del turismo se sienten en el alojamiento, transporte, entretenimiento, atracciones y comercio. El turismo tiene un impacto adicional indirecto mediante la inversión en viajes y turismo, gastos del gobierno e impacto de compras de proveedores, así como un impacto inducido, mediante los gastos de los empleados directos e indirectos del turismo. Para 2017, el WTTC estimó que la contribución total del turismo al PIB de las Islas Vírgenes de EEUU fue del 31%, y la contribución total al empleo fue del 28.5%.⁷⁹

Tal y como se esperaba, la disminución de visitantes y el cierre de hoteles ha generado una caída importante en los ingresos directos del turismo. Los proveedores, como empresas de alimentos, lavandería y ropa, experimentaron una disminución de sus actividades como resultado del efecto

⁷⁸ Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU y Asociación Hotelera y de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁷⁹ Informe del WTTC para las Islas Vírgenes de EEUU 2017. Esta cifra se refiere a empleos en todo el sector e incluye la contribución directa e indirecta, incluyendo efectos más amplios de inversión, la cadena de suministro e impactos económicos inducidos.

indirecto del turismo. Como consecuencia del alto número de cierres de negocios y empleados que fueron despedidos de negocios directos e indirectos del turismo, la población local ha tenido menores ingresos disponibles para gastar. Por lo tanto, incluso los negocios que no están relacionados con el turismo, como gimnasios, tintorerías o salones de belleza están experimentando una disminución de sus ingresos.⁸⁰ Esto ha tenido implicaciones graves para los ingresos fiscales, pequeñas empresas y para personas con ingresos bajos y moderados que dependen de empleos de servicio en la industria del turismo.

Se espera que las pérdidas totales relacionadas con el turismo, causadas por los desastres de 2017 se acerquen a \$1 billón durante los 12 meses siguientes a las tormentas, sumando casi un 70% de los ingresos totales generados por el turismo en 2016.⁸¹

En términos de alojamiento, los hoteles de todos los tamaños, pero especialmente los resorts más grandes, fueron golpeados por los huracanes. De los diez hoteles más grandes de las islas, siete se encuentran cerrados a abril de 2018. La mayoría han indicado que no podrán abrir nuevamente hasta finales de 2018, o principios de 2019. El Frenchman's Reef Resort de Marriot en St. Thomas, uno de los más grandes empleadores de las islas, por ejemplo, sufrió daños por más de \$400 millones, y no reabrirá hasta 2020, si es que reabre.⁸²

Dada la magnitud de cierres hoteleros causados por las tormentas, la capacidad semanal de alojamiento en todo el Territorio era de 13.000 en febrero de 2018, menos que las 23.000 en febrero de 2017.⁸³ Aunque algunos hoteles están sobreviviendo a pesar de la disminución prolongada del turismo (especialmente gracias a la llegada de trabajadores para la recuperación), muchas de las cadenas hoteleras más grandes reubicaron a sus empleados en otros hoteles por fuera del Territorio, o mantuvieron su nómina de empleados (principalmente para ayudar en el trabajo de limpieza hasta finales de 2017).⁸⁴ La mayoría de estos hoteles han tenido que despedir a cientos de empleados mientras reconstruyen, lo que se refleja en la reducción mensual del empleo en el sector de alojamiento después de las tormentas, como se muestra en la Figura 8.

⁸⁰ Informe del WTTC para las Islas Vírgenes de EEUU 2017.

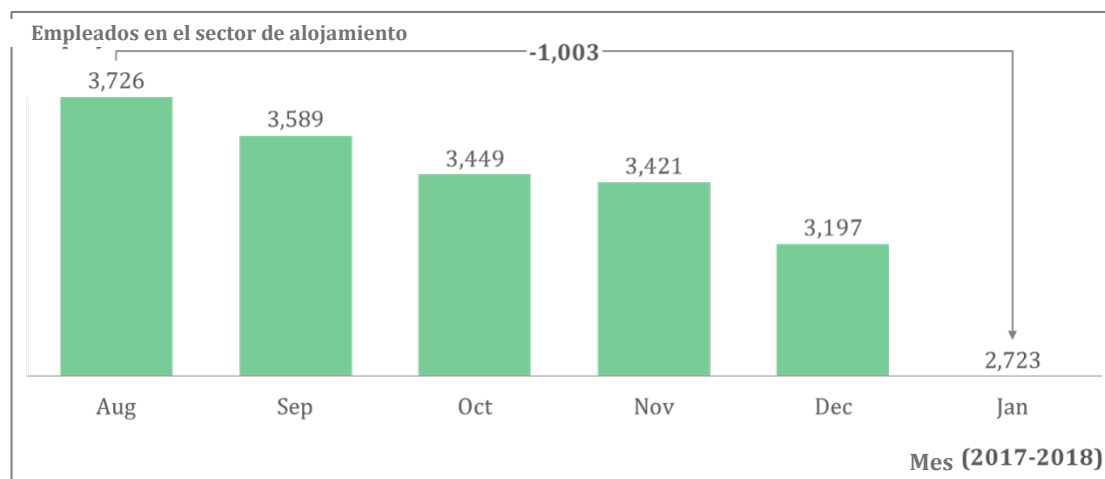
⁸¹ Informe de Impacto Económico de Viajes y Turismo 2017 del WTTC.

⁸² "El costo estimado para reconstruir el Frenchman's Reef Resort de Marriott es ahora \$400 Millones; Gobierno de las IV obtiene acceso a más de \$400 millones en préstamos federales," *The Virgin Islands Consortium* (noviembre 11, 2017).

⁸³ Comisión de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

⁸⁴ Asociación Hotelera y de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

Figura 8. Empleo Mensual en el Sector de Alojamiento de las Islas Vírgenes de EEUU



Fuente: Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU (Acceso 1/4/2018).

Principalmente, las tormentas afectaron de manera abrumadora a los hogares de ingresos bajos y moderados. Con un salario anual promedio de \$25.985, la mayoría de los trabajadores de recreación y hospitalidad permanecen por debajo del umbral de ingresos bajos para una persona estimado por el HUD para las Islas Vírgenes de EEUU.⁸⁵

Antes de las tormentas, la economía de las Islas Vírgenes de EEUU ya se enfrentaba a varios desafíos. Debido a su ubicación remota, las islas se encuentran al final de la cadena de suministro, dando como resultado el costo particularmente alto de artículos y materiales importados. Además, el costo de la energía en el Territorio es casi tres veces el promedio de EEUU, generando un alto costo de vida y para hacer negocios.⁸⁶ También hay desafíos normativos asociados con los requisitos de residencia y fuente de ingresos para elegibilidad de exención de impuestos de la Ley de Empleos de 2004. Únicamente los ingresos generados por fuera del Territorio son elegibles para exenciones, y el requisito de presencia física del IRS para la residencia fiscal en las Islas Vírgenes de EEUU es 50% más alto que para cualquier estado. Estas restricciones son especialmente pesadas para los negocios que requieren una fuerza de ventas. Por último, la economía también se ve obstaculizada por una población que está disminuyendo desde el año 2000, principalmente como resultado de la emigración a los EEUU continentales (ver perfil demográfico en la Sección 3.3).⁸⁷

⁸⁵ Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU. El salario promedio anual en la industria de la recreación y la hospitalidad es estimado con base en la Encuesta Anual de Salarios de 2013 (reportada en el Estudio de Demanda de Vivienda de 2015, encomendado por el Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes) y que se asume ha aumentado a la par de la inflación entre 2013 y 2017 (7.4%). El umbral de bajos ingresos para una persona estimado por el HUD para 2017 fue de \$34.400 para St. Thomas, \$38.550 para St. John, y \$27.850 para St. Croix.

⁸⁶ Administración de Información de Energía de EEUU.

⁸⁷ Banco Mundial.

La economía de las Islas Vírgenes de EEUU también carece de una fuerza laboral debidamente calificada, que podría ayudar a compensar algunos de los desafíos competitivos descritos anteriormente. En una encuesta de 2015 distribuida por la Agencia de Investigación Económica a 81 negocios locales, la mitad o más calificaron la fuerza laboral local como “deficiente” en 11 de 12 categorías de evaluación, incluyendo habilidades básicas, profesionalismo, productividad y habilidades informáticas. Además, existe una oferta limitada de capacitación vocacional certificada para residentes interesados en el Territorio. La disponibilidad de mano de obra calificada continúa impidiendo la reubicación, crecimiento y creación de nuevos negocios de alto valor en las Islas Vírgenes de EEUU.

Incluso antes de los huracanes, la economía se encontraba en descenso, experimentando una disminución del PIB entre 2007 y 2014, como se muestra en la Figura 9. Esta tendencia descendente fue agravada por el cierre en 2012 de la refinería de petróleo HOVENSA en St. Croix, anteriormente el más grande empleador privado de las islas.⁸⁸ La refinería de petróleo HOVENSA, que abrió en St. Croix en 1966, era un negocio conjunto entre Hess Corporation y Petróleos de Venezuela (PDVSA), y empleaba aproximadamente 2.200 trabajadores. La refinería convertía petróleo crudo (principalmente de Venezuela) en combustible para calefacción y gasolina, que luego vendía a otras islas del Caribe, la Costa del Golfo de EEUU, y la costa oriental.⁸⁹ HOVENSA empezó a luchar en la década del 2000 debido a la disminución de la demanda de productos de crudo refinado, a medida que el gas natural se popularizaba y se hacía menos costoso. Esto se agravó en 2008 con la recesión y la penalización de la Ley de Aire Limpio de \$5.3 millones en 2011.⁹⁰

El cierre de HOVENSA en 2012 redujo el empleo en el Territorio casi en 5%, aumentando los niveles de pobreza y haciendo que la economía dependiera aún más del turismo.⁹¹ El cierre también redujo el ingreso fiscal anual en unos \$92 millones, contribuyendo al creciente nivel de deuda pública del Territorio, que actualmente se encuentra en el 72% del PIB.⁹²

⁸⁸ Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU.

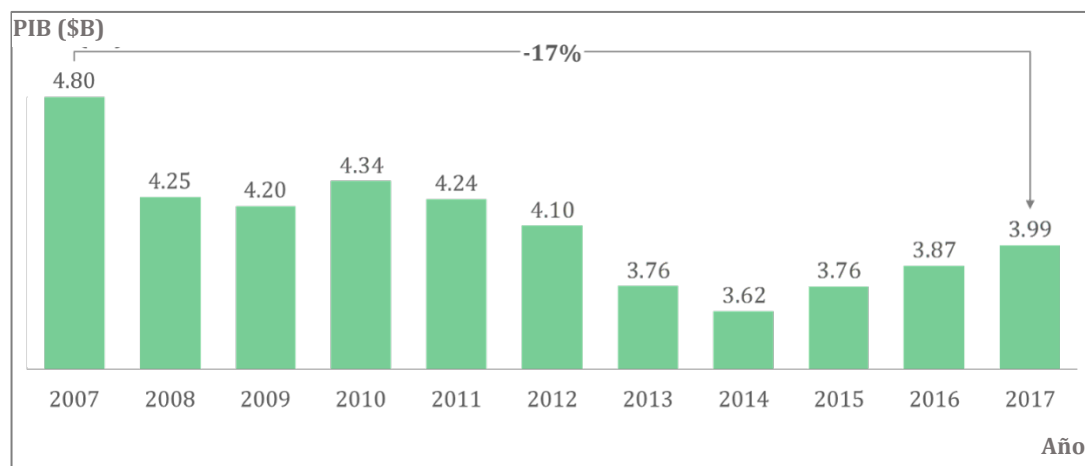
⁸⁹ Puerto Rico Herald (abril 2002).

⁹⁰ Agencia de Protección Ambiental

⁹¹ Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU (acceso 3/4/2018).

⁹² ETA, Departamento de Trabajo de EEUU (2012); Oficina de Responsabilidad del Gobierno de EEUU.

Figura 9. PIB Anual de las Islas Vírgenes de EEUU, 2007-2017



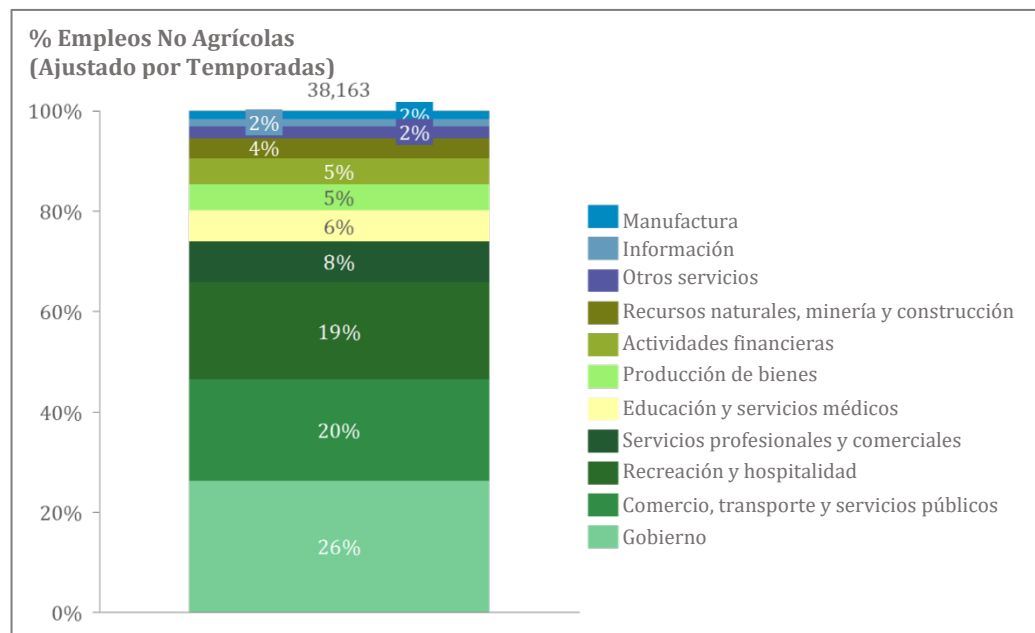
Fuente: Euromonitor International (Acceso 20/3/2018)

El cierre de HOVENSA significó la pérdida de la principal base de importación y exportación de las Islas Vírgenes de EEUU, convirtiendo la economía en una que se encontraba principalmente enfocada en lo local, salvo por el turismo.⁹³ El turismo es ahora el más grande empleador, haciendo que el Territorio sea especialmente vulnerable a las fluctuaciones específicas del turismo. De hecho, el Concejo Mundial de Viajes y Turismo estima que el turismo es responsable de más de 12.000 empleos, casi un tercio del empleo total en el Territorio. Aunque la recreación y la hospitalidad constituyen tan solo el 19% de los empleos no agrícolas (ver Figura 10 a continuación), el impacto total del turismo se siente en diferentes sectores, incluyendo el comercio, transporte, servicios públicos y servicios.⁹⁴

⁹³ Información de mercado del Departamento de trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU

⁹⁴ El 19% es tan solo el impacto directo en la recreación y la hospitalidad – el código NAICS más medido para una porción del empleo en el sector.

Figura 10. Empleo por Sector en las Islas Vírgenes de EEUU (2017)



Fuente: Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU

Los empleos gubernamentales también constituyen una gran parte del total de empleo (26%). Otra industria a destacar es la industria de fabricación de ron de las Islas Vírgenes de EEUU, que consiste principalmente en las dos destilerías del Territorio, Cruzan Rum y Diageo’s Captain Morgan, cada una de las cuales genera más de \$100 millones anuales en ingresos fiscales.⁹⁵

Evaluación de Daños Económicos y Pérdidas

Existen varias maneras de evaluar el impacto económico general de los desastres. El enfoque estándar del HUD es estimar el valor total de los Préstamos para Desastres de la SBA para pequeñas empresas. Sin embargo, para las Islas Vírgenes de EEUU esto subestimaría considerablemente el impacto económico de los huracanes de 2017, ya que los pequeños negocios del Territorio tienden a no calificar para préstamos de la SBA. Los negocios que califican para préstamos de la SBA, tienden a ser negocios más grandes o más establecidos con capacidad de endeudamiento.

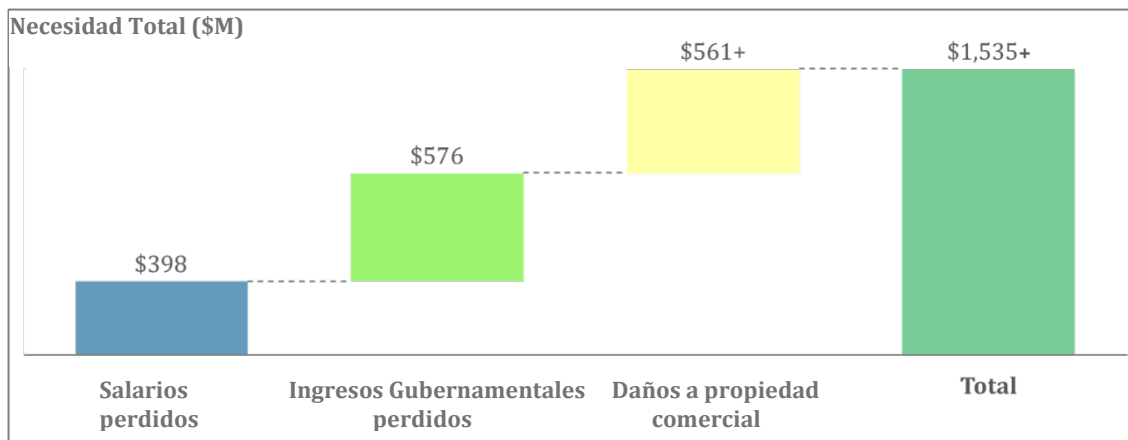
Dado el amplio impacto de las tormentas, los daños totales a la economía de las Islas Vírgenes de EEUU se calculan sumando los salarios perdidos, ingresos fiscales del gobierno perdidos, y daños a la propiedad comercial. Este enfoque da como resultado aproximadamente \$1.54 billones en daños a la economía de las Islas Vírgenes como resultado de los huracanes Irma y María.

Los salarios perdidos en toda la economía debido a la disminución del empleo, se calculan multiplicando las cifras de empleos perdidos mensualmente por el sector por los niveles

⁹⁵ Agencia de Investigación Económica de las islas Vírgenes de EEUU (octubre 2010)

promedio de salarios del sector después de impuestos antes de las tormentas. Los ingresos gubernamentales perdidos se estiman sumando las pérdidas de recaudación impositiva proyectadas con respecto a las tormentas hasta el año 2020. Finalmente, el monto total de daños físicos a los negocios (bienes inmuebles y pérdida de contenido) se calcula sumando (i) el valor de todas las solicitudes tanto aprobadas como rechazadas de préstamos de desastres para pequeñas empresas de la SBA y (ii) los daños totales a algunos de los negocios más grandes de las islas que no son inelegibles para préstamos de desastres para pequeñas empresas de la SBA. Los resultados de estos cálculos se ilustran en la Figura 11 a continuación.

Figura 11. Impacto Económico de los Huracanes Irma y María en las Islas Vírgenes de EEUU

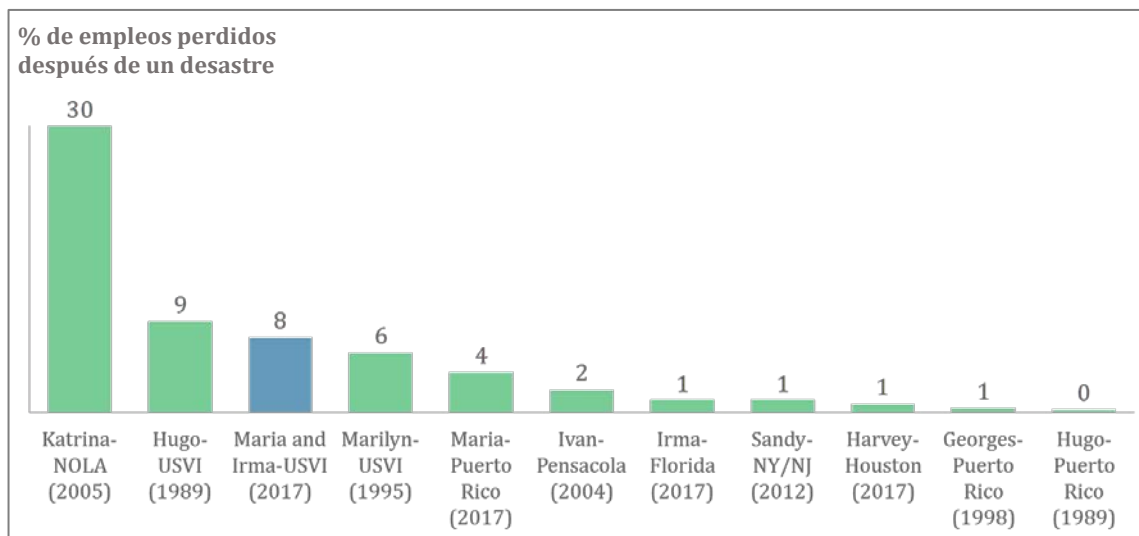


3.6.1 Salarios Perdidos

El turismo, la industria más grande de las Islas Vírgenes de EEUU, continúa sufriendo como resultado de los huracanes. Como se mencionó anteriormente, el daño a los aeropuertos y puertos marítimos generó una interrupción de las llegadas de turistas aéreos y de cruceros al Territorio. Los huracanes causaron daños considerables a hoteles y propiedades vacacionales de arriendo, reduciendo gravemente la disponibilidad de alojamiento. Sumando el impacto de los cierres de hoteles y la disminución del número de turistas, los negocios locales han sufrido daños directos por causa de las tormentas; el resultado general ha sido un gran crecimiento del desempleo. De hecho, 5.070 reclamaron desempleo entre septiembre de 2017 y febrero de 2018, comparado con 1.196 reclamaciones en el mismo período el año pasado.⁹⁶ Como muestra la Figura 12, el impacto de pérdida de empleo del 8% en el Territorio, coloca a los huracanes Irma y María entre los de mayor impacto en la historia reciente de EEUU, justo después de Katrina y Hugo—el último de los cuales también golpeó las Islas Vírgenes de EEUU.

⁹⁶ Departamento de Trabajo de EEUU.

Figura 12. Pérdidas de Empleos Causadas por Desastres Naturales

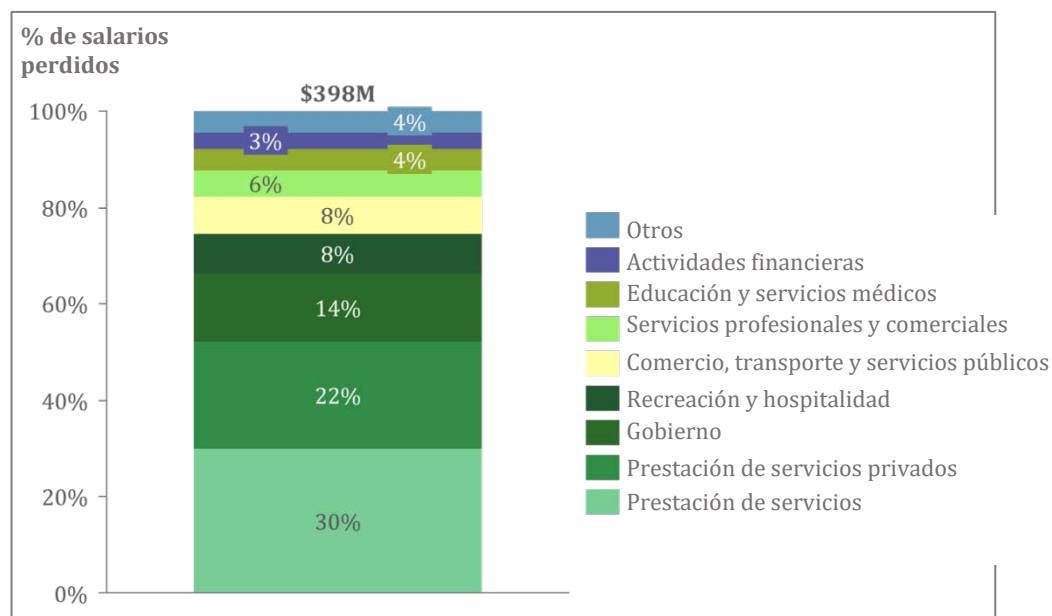


Fuente: Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Comunicado de Prensa Económico: febrero 22, 2018.

Para calcular el impacto de las tormentas en salarios perdidos, los cálculos mensuales de reducción de empleo por sector hasta 2020 se multiplican por el salario promedio de cada sector después de impuestos en 2016. El Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU proporciona los salarios promedio, así como las cifras de empleos civiles hasta enero de 2018. Para complementar esta información, las proyecciones de futuros empleos por sector se hacen hasta 2020, asumiendo que la recuperación actual en términos de empleo en las Islas Vírgenes de EEUU seguirá tendencias similares a las de recuperación de empleos en el Territorio después del huracán Marilyn en 1995.

Como se ilustra en la Figura 13, el monto total de salarios perdidos debido a las tormentas de 2017 se estima aproximadamente en \$398.2 millones, con más de la mitad del impacto esperado concentrado en los sectores de prestación de servicios. Este probablemente sea un subestimado, ya que es probable que muchos empleos informales y no reportados (es decir, economía del efectivo) se hayan perdido también por cuenta de las tormentas.

Figura 13. Salarios Perdidos en las Islas Vírgenes por Sector hasta 2020



Fuente: Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de EE.UU.

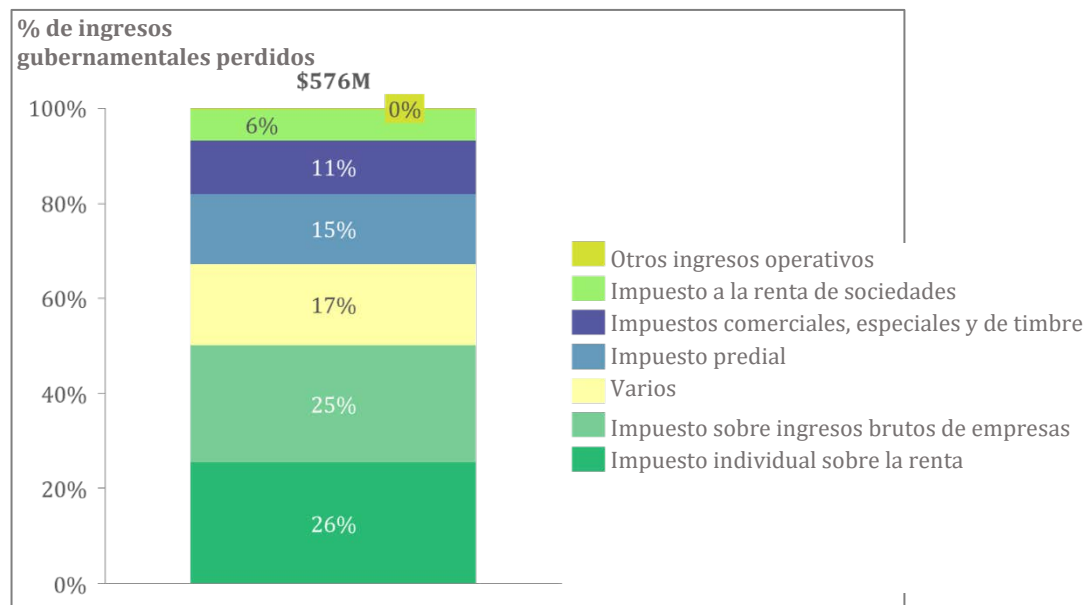
3.6.2 Ingresos Gubernamentales Perdidos

Se espera que la suma de la disminución de ingresos relacionada con pérdidas de empleos debido a los huracanes para los negocios locales, y una aceleración de créditos de impuesto sobre la renta debido a daños causados por los huracanes, lleve a una disminución considerable de los ingresos gubernamentales en los próximos años. Esto será parcialmente compensado por empleos y fondos relacionados con desastres y recuperación.

Para calcular los ingresos gubernamentales perdidos, la Autoridad de Finanzas de las Islas Vírgenes de EE.UU, usando datos de la Agencia de Rentas Internas de las Islas Vírgenes de EE.UU, sumó los ingresos gubernamentales perdidos, restando los ingresos gubernamentales reales y proyectados (por tipo de ingresos) a las proyecciones de ingresos ignorando los hechos, asumiendo que no hubiese ocurrido ningún desastre.

El monto total de ingresos gubernamentales perdidos, mostrados a continuación en la Figura 14, alcanzará casi \$576 millones para 2020, debido principalmente a las reducciones de ingresos de impuesto individual sobre la renta, e impuestos sobre ingresos brutos de las empresas.

Figura 14. Ingresos Gubernamentales Perdidos por Tipo en las Islas Vírgenes de EEUU hasta 2020



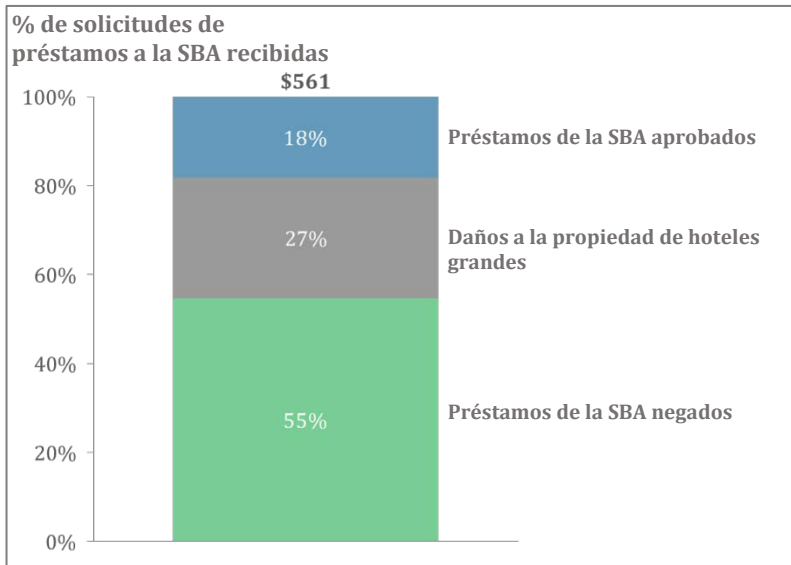
Fuente: Autoridad de Finanzas de las Islas Vírgenes de EEUU y Agencia de Rentas Internas de las Islas Vírgenes de EEUU (modelo al 21/3/2018).

3.6.3 Daños a Propiedades Comerciales

Los daños a propiedades comerciales se estiman usando el valor de préstamos de desastres a pequeñas empresas de la SBA, y el valor de daños a las propiedades incurridos por los hoteles más grandes del Territorio.

El valor total de los préstamos aprobados se suma con el valor estimado de los préstamos negados; este último se calcula multiplicando el número de préstamos negados por el valor promedio de los préstamos aprobados. El monto total de daños físicos a negocios, con base en los préstamos de la SBA se estima en más de \$408 millones, como se muestra en la Figura 15.

Figura 15. Valor de las Solicitudes de Préstamos de Desastres a Pequeñas Empresas de la SBA



Fuente: Administración de Pequeñas Empresas de EEUU. Incluye todas las solicitudes aprobadas así como las negadas.

Para calcular los daños sufridos por los principales hoteles y resorts del Territorio, se pidió a cada uno de los diez hoteles más grandes enumerados en la *Tabla* que indicara la evaluación de pérdidas totales de bienes inmuebles y contenido, y las porciones que son cubiertas por seguros. Los daños a las propiedades de tres de los diez hoteles más grandes suman \$152.8 millones. Sumando los daños a pequeños negocios (con base en las solicitudes de préstamos a la SBA) y los daños a los hoteles más grandes, los daños totales a propiedades comerciales suman \$561 millones.

Tabla 24. Hoteles Más Grandes en las Islas Vírgenes de EEUU

| Hotel | Isla |
|--|------------|
| Frenchman's Reef y Morning Star Beach Resort de Marriott | St. Thomas |
| Sugar Bay Resort y Spa | St. Thomas |
| The Ritz Carlton | St. Thomas |
| Marriott Frenchman's Cove | St. Thomas |
| The Westin St. John Resort Villas | St. John |
| Gallows Point Resort | St. John |
| Caneel Bay Resort | St. John |
| The Buccaneer | St. Croix |
| Divi Carina Bay Resort y Casino | St. Croix |
| Renaissance St. Croix Carambola Beach Resort y Spa | St. Croix |

Fuente: Asociación Hotelera y de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU.

3.6.4 Análisis de Necesidades Económicas Insatisfechas

Para calcular la magnitud de las necesidades insatisfechas para la economía de las Islas Vírgenes de EEUU, esta evaluación resta los fondos proporcionados a la fecha por medio de pagos de seguros privados, pagos de seguros de desempleo, programa de Asistencia de Desempleo causado por Desastres de FEMA, y préstamos de desastres a pequeñas empresas de la SBA. Hasta ahora, los fondos de recuperación desembolsados suman \$866'077.269. El Programa de Desarrollo Rural (RDA) del Departamento de Agricultura de EEUU, y la Administración de Desarrollo Económico (EDA) del Departamento de Comercio de EEUU, son otras potenciales fuentes de financiación. La EDA anunció un portafolio de \$600 millones para subsidios del Programa de Asistencia al Desarrollo Económico para gastos necesarios relacionados con mitigación de inundaciones, atención de desastres, recuperación a largo plazo y restauración de infraestructura. El Territorio se encuentra en proceso de coordinar con la EDA sobre una actualización a la Estrategia Integral de Desarrollo Económico, y de presentar solicitudes para subsidios competitivos en virtud de este programa para la reparación y modernización de los aeropuertos y terminales de hidroaviones del Territorio. El Territorio continuará coordinando con la EDA y otras fuentes de financiación para atender necesidades económicas insatisfechas.

Tabla 25. Desembolso de Fondos para Revitalización Económica

| Fuente de Financiación | Financiación Total a la fecha |
|---|--------------------------------------|
| Pagos de Seguros Privados | \$731'016.869 |
| Préstamos de Desastres de la SBA a Pequeñas Empresas | \$101'987.400 |
| Seguro de Desempleo | \$20'479.000 |
| Préstamos de la SBA por Daños Económicos Causados por Desastres | \$7'026.000 |
| Subsidios del Depto. de Trabajo de EEUU a Trabajadores Desplazados | \$3'000.000 |
| Asistencia de Desempleo causado por Desastres de FEMA | \$2'568.000 |
| Total | \$866'077.269 |

Fuente: Administración de Pequeñas Empresas, Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU, División de Banca, Seguros y Regulación Financiera de las Islas Vírgenes de EEUU. Datos al 27 de abril de 2018. Seguros incluyen 177 reclamaciones de propiedades comerciales resueltas con pago por María, y 591 por Irma, sumando \$722 millones. Los \$9 millones restantes incluyen seguros de lucro cesante y seguro de autos comerciales.

Las necesidades insatisfechas se calculan estimando el total de los daños causados por el desastre a la economía de las Islas Vírgenes de EEUU, y restando las fuentes actuales de financiación. Esto deja una necesidad insatisfecha total para la economía del Territorio equivalente a \$669.1 millones, y las necesidades insatisfechas se actualizarán respectivamente para evitar la duplicación de beneficios.

3.7 NECESIDADES INSATISFECHAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A la fecha, el Territorio ha identificado un número de necesidades de recursos que pueden caber en las actividades de Servicios Públicos, incluyendo la necesidad de un aumento de servicios médicos y humanos como resultado del desastre, incluyendo servicios hospitalarios críticos como diálisis y servicios de salud mental.

Aunque algunas de estas necesidades se están atendiendo por medio de otras fuentes de financiación como la Gestión de Casos de desastres mediante FEMA y apoyo para la reconstrucción de hospitales mediante FEMA y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EEUU, se sabe que las necesidades de servicios relacionados con la salud y otros servicios públicos aumentan después de un desastre, particularmente para poblaciones vulnerables como los ancianos, las personas sin hogar y aquellos en riesgo de mendicidad. Aunque la VIHFA aún no ha establecido un programa de servicios públicos autónomo, ha identificado y continuará identificando necesidades de servicios públicos, y desarrollará soluciones dentro de cada área de programa.

4 MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN, PROGRAMAS Y ADJUDICACIONES

4.1 MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Todos los programas serán implementados por el Territorio de las Islas Vírgenes de EEUU, sus destinatarios finales, y potencialmente otras entidades. En los programas a continuación se describen más detalles sobre adjudicaciones de programa, solicitantes elegibles, entidad que lo implementa, priorización y criterios iniciales de elegibilidad. En las políticas y procedimientos de los programas se explicarán más detalles, incluyendo proceso de solicitud y criterios usados para seleccionar a los solicitantes para financiación en virtud de cada programa, incluyendo la importancia relativa de cada criterio. La VIHFA vigilará todo el portafolio de programas, pero algunos proyectos serán implementados por la agencia adecuada (Entidades Ejecutoras).

4.2 RELACIÓN CON LAS NECESIDADES INSATISFECHAS

Los Requisitos de Asignaciones Complementarias para Atención de Desastres de 2017 (Pub. L. 115-56) requiere que todas las actividades financiadas con CDBG-DR, aborden un impacto del desastre para el que se haya asignado la financiación. Las disposiciones de CDBG-DR requieren que cada actividad: (i) sea elegible para la CDBG (o reciba una exoneración); (ii) cumpla con un objetivo nacional según lo definido en la CFR 570.483; y (iii) aborde un impacto directo o indirecto del desastre declarado por el Presidente sobre áreas impactadas o afectadas identificadas por el HUD. El impacto de un desastre puede abordarse por medio de actividades CDBG elegibles enumeradas en la Sección 105(a) de la Ley de Desarrollo de Vivienda y Comunitario de 1974, según sus modificaciones. Las actividades de recuperación del Territorio usarán totalmente los tres objetivos nacionales en virtud de la 24 CFR 570.483, que incluyen beneficiar a personas LMI, prevenir o eliminar los tugurios y el deterioro urbano, y satisfacer las necesidades urgentes de implementar una recuperación integral para los residentes de las Islas Vírgenes de EEUU.

Hasta un 5% de la asignación general (\$12'134.200 del Tramo 1) se usará para la administración del subsidio. Asimismo, según lo requerido por el FR 6066-N-01, el Territorio gastará no menos del 70% de los fondos asignados en actividades que beneficien a personas LMI.

Como se describe en la sección de EVALUACIÓN DE IMPACTO Y NECESIDADES INSATISFECHAS, los huracanes Irma y María causaron daños cuantiosos e irreparables a las islas: aproximadamente el 52% de las familias sufrieron daños a sus residencias; servicios públicos críticos fueron suspendidos para la mayoría de las viviendas y negocios conectados; los aeropuertos y puertos fueron cerrados por varias semanas; y casi todas las escuelas públicas de preescolar a 12^o y los principales hospitales sufrieron daños graves. El hecho de que las tormentas ocurrieron con menos de dos semanas de diferencia, sumó una cantidad de desafíos

sin precedentes para las operaciones de respuesta de emergencia y de recuperación que siguieron.

El Territorio ha identificado aproximadamente \$10.76 billones en daños, y a pesar de los fondos comprometidos para respuesta de emergencia y esfuerzos inmediatos de recuperación, quedan al menos \$7.58 billones de necesidades insatisfechas con base en los datos existentes. Aunque las necesidades insatisfechas exceden por mucho las adjudicaciones de CDBG-DR del HUD, el Territorio ha desarrollado un portafolio de programas que sirvan como marco para su recuperación general. Este portafolio prioriza programas que atenderán (i) las necesidades insatisfechas en las residencias principales de propietarios de vivienda y en viviendas de arriendo, recuperación y revitalización económica, e infraestructura, incluyendo la modernización y mejoras a los sistemas eléctricos; así como (ii) actividades de mitigación más amplias, necesarias para proteger el Territorio del daño predecible de futuros eventos peligrosos. Como se ha identificado, la prestación de servicios públicos se atenderá con programas como asistencia legal para atender problemas de títulos, y servicios de apoyo para poblaciones vulnerables. A medida que se identifiquen más necesidades de servicios públicos, se agregarán componentes adicionales a los programas. Todos los programas serán implementados en las islas de St. Croix, St. Thomas, y St. John, las áreas de desastre declaradas por la Presidencia designadas por el HUD como las “áreas más impactadas y afectadas” de las Islas Vírgenes de EEUU (83 FR 5845).

Tabla 26. Proporcionalidad entre la Cuota de Necesidades Insatisfechas y la Cuota de Asignaciones de Programa del Tramo 1

| Sector | Evaluación de Necesidades Insatisfechas | | Adjudicación de Programa del Tramo 1 | |
|---------------------------------|---|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | \$ | % | \$ | % |
| Vivienda | \$1.040'432.096 | 13.7% | \$72'000.000 | 31.2% |
| Infraestructura | \$5.874'618.385 | 77.5% | \$125'549.800 | 54.5% |
| Revitalización Económica | \$669'104.933 | 8.8% | \$33'000.000 | 14.3% |
| Total | \$7.584'155.415 | 100% | \$230'549.800 | 100% |

4.2.1 Vivienda

La necesidad de viviendas seguras, decentes y asequibles es una de las principales prioridades del Territorio, y el Gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU está trabajando en coordinación con agencias federales para movilizar todos los recursos disponibles posibles hacia este problema. Para satisfacer las necesidades inmediatas, a corto y a largo plazo de los residentes, el Territorio está trabajando de cerca con Refugio Temporal y Arriendo Directo de FEMA, para financiar sus prioridades claves por medio de diferentes programas, incluyendo programas de Refugio Temporal y Arriendo Directo de FEMA, su programa de Arriendo Multifamiliar y Reparación para viviendas en arriendo, y el programa de Construcción de Vivienda Permanente para unidades ocupadas por sus propietarios. Asimismo, el Territorio inició el programa de Refugio y Energía

Temporal Esencial (STEP) de FEMA para atender las necesidades inmediatas de reparación, y permitir el refugio en casa mientras se están desarrollando programas de reparación completa. Al 23 de abril de 2018, el programa STEP, que proporciona reparaciones para hacer las viviendas seguras y habitables, ha recibido 7.146 solicitudes.⁹⁷ El Territorio también está trabajando con FEMA para priorizar la vivienda pública y la vivienda residencial para poblaciones vulnerables, por medio del programa de Asistencia Pública de FEMA. El Territorio también ha presentado solicitudes al Programa de Subsidio a Mitigación de Riesgos (HMGP) para una adjudicación de \$75 millones para reparar techos, y fondos adicionales para apoyar adquisiciones en áreas de inundación repetitiva, y desarrollar refugios de emergencia muy necesarios en cada isla.

Con la expectativa de que FEMA podría proporcionar al menos \$340 millones a STEP y \$150 millones a Construcción de Vivienda Permanente, tratar de determinar cuántos fondos asignar para otro programa de reparación de vivienda en el momento es un desafío mientras los dos programas de FEMA se encuentren en curso. Si FEMA usa su autoridad en virtud de la Ley de Áreas Insulares en la mayor medida posible para programas de asistencia de vivienda para desastres en áreas insulares, muchas de las necesidades insatisfechas podrían atenderse, lo que permitiría al Territorio conservar valiosos fondos de CDBG-DR para otras prioridades que benefician a estas mismas familias de ingresos bajos y moderados. Aunque a la fecha, FEMA únicamente ha apoyado a un pequeño número de propietarios de vivienda y arrendadores por medio de la expansión de su autoridad, y ha notificado al Territorio que no completará nuevas construcciones en virtud de esta autoridad, el Gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU ha solicitado que FEMA use su autoridad en la mayor medida posible en virtud de la Ley de Áreas Insulares, para reparar de inmediato viviendas ocupadas por sus propietarios y viviendas de arriendo muy necesarias. Si FEMA determina no ejercer su total autoridad en virtud de la Ley de Áreas Insulares, el Gobierno de las Islas Vírgenes dedicará gran parte de su segunda adjudicación de CDBG-DR para atender las necesidades insatisfechas restantes de vivienda. De acuerdo con la orientación del Registro Federal del HUD, el Territorio entiende las secuencias de financiación que advierten que los fondos de CDBG-DR no deben ser usados para “actividades reembolsables por o para las que se pongan a disposición fondos por parte de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias” u otras agencias federales.

Como reconocimiento de las necesidades insatisfechas extremas de vivienda de las IVEEUU, el gobierno de las Islas Vírgenes se compromete a adjudicar fondos federales considerables para garantizar que los habitantes de las Islas Vírgenes cuenten con soluciones idóneas de vivienda permanente. Con este fin, el GIV prometerá gastar un mínimo de \$250 millones, el monto de necesidades insatisfechas serias de vivienda identificadas por HUD, con el fin de atender una parte de las necesidades insatisfechas generales de vivienda de toda la gama de programas de vivienda según lo descrito en este Plan de Acción, usando fondos federales que pueden estar disponibles por parte de FEMA (Programa de Asistencia Pública, Programa de Subsidio para Mitigación de Riesgos, Construcción de Vivienda Permanente, etc.), HUD (CDBG-DR) u otras agencias federales.

⁹⁷ Guion gráfico del Incidente de FEMA para abril 23, 2018.

Finalmente, para atender necesidades de infraestructura y necesidades generales de los negocios, el Territorio también está aprovechando fuentes federales de financiación como Asistencia Pública de FEMA, SBA, HMGP, FHWA, y EPA.

Además, un factor importante de la primera adjudicación de fondos propuesta por el Territorio es la necesidad de acción urgente. Con una adjudicación adicional de CDBG-DR para las necesidades insatisfechas restantes no prevista hasta finales del verano de 2018, el Territorio priorizará proyectos “listos para comenzar” que se espera que tengan mayor impacto en la recuperación y viabilidad de vivienda a largo plazo en las Islas Vírgenes de EEUU. Esto incluye proyectos de vivienda identificados que se encuentran listos para su implementación, así como programas de infraestructura y revitalización económica que pueden ayudar mejor a prevenir la pérdida futura de servicios importantes como electricidad y agua, que son esenciales para la reconstrucción de viviendas. Además, los programas de revitalización económica se enfocan en prevenir mayores pérdidas de empleos y desestabilización económica. Se dará prioridad a proyectos que apoyen la reconstrucción de viviendas, así como carreteras que necesiten reparación para proporcionar acceso a viviendas que necesitan reparación, y apoyo a la industria del turismo, la principal industria del Territorio, para retener y aumentar las oportunidades de empleo. Los esfuerzos de desarrollo de la fuerza laboral se enfocarán en garantizar que los residentes puedan obtener empleos dentro de los sectores de recuperación como construcción, gestión de casos y administración de subvenciones.

Para complementar los programas de asistencia federal, y para garantizar que la CDBG-DR se use como la financiación de último recurso, el Territorio dedicará el 30% del Tramo 1 a vivienda. La vivienda segura para residentes desplazados y vulnerables por medio de nueva construcción y rehabilitación de las unidades de vivienda dañadas, se encuentra entre las principales prioridades para las Islas Vírgenes de EEUU. Esta adjudicación a vivienda en el primer tramo está apalancada por fondos dedicados para los programas STEP y Construcción de Vivienda Permanente, así como fondos recibidos por los residentes por parte de FEMA y de la SBA para hacer reparaciones a viviendas.

Como tal, el Territorio priorizará el uso de fondos CDBG-DR para necesidades insatisfechas de vivienda para crear el programa de Rehabilitación, Reconstrucción y Nueva Construcción de Viviendas Ocupadas por su Propietarios y Viviendas de Arriendo para Familias Afectadas por Desastres. El programa ofrecerá un enfoque de “un programa, muchos caminos” para rehabilitar viviendas afectadas por el desastre, y proporcionar opciones adicionales de vivienda para residentes desplazados.

Además, el Territorio construirá nuevas viviendas asequibles para propietarios y arrendadores elegibles. El programa gestionará casos de familias de ingresos bajos a moderados, afectadas por los desastres, que puedan estar listas para pasar a la compra de vivienda, o estén interesadas en viviendas subsidiadas o de renta asequible. El programa de vivienda propuesto también apoyará la reparación y construcción de viviendas de renta y públicas, e iniciativas de alojamiento asequibles. El programa también apoyará a arrendadores que continúen haciendo reparaciones

o construyendo nuevas viviendas de arriendo, para reparar y expandir más rápidamente la disponibilidad de rentas asequibles. Nuevas unidades de vivienda pública subsidiada y de renta asequible, las cuales eran necesarias anteriormente, pero cuya necesidad se acentuó después de las tormentas, serán construidas para proporcionar vivienda a largo plazo para familias de LMI a lo largo de las Islas Vírgenes de EEUU, particularmente aquellas afectadas por el desastre. Vivienda de apoyo permanente para poblaciones particularmente vulnerables – personas sin hogar, discapacitados, enfermos mentales y ancianos – también serán priorizadas. Las unidades nuevas y rehabilitadas financiadas mediante este Plan de Acción, cumplirán con los estándares de resistencia del HUD, lo que reducirá la necesidad futura de refugios de emergencia. Cabe destacar que ninguna de las viviendas unifamiliares construidas bajo el programa de Vivienda Asequible del VIHFA perdió el techo como resultado de las tormentas. Esto es el resultado del cumplimiento, por parte del VIHFA, de los códigos de construcción del Territorio. Aun así, serán necesarias instalaciones de refugio nuevas y más fuertes para garantizar la seguridad de los residentes en el probable caso de futuros desastres.

La Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHA) está trabajando con FEMA para identificar edificaciones elegibles para reparación por medio del programa de Asistencia Pública de FEMA. A la fecha, se han comprometido alrededor de \$333.275 para reparaciones de viviendas públicas asistidas por el HUD, y otras viviendas asequibles por medio de este programa. La VIHA también se encuentra en proceso de identificar proyectos que puedan calificar para el programa de HMGP de FEMA, para fortalecer su stock de vivienda contra futuros desastres; esto incluye un énfasis en la reparación de unidades de vivienda pública que sufrieron daños en las tormentas. El VIHFA ha trabajado con la VIHA para entender el impacto de las tormentas sobre cada una de las propiedades de la VIHA, y su estatus dentro del programa de AP de FEMA y pagos de seguros.

4.2.2 Infraestructura

Como se discutió en la sección de EVALUACIÓN DE IMPACTO Y NECESIDADES INSATISFECHAS, los huracanes causaron trastornos económicos importantes, frenando la industria del turismo (su principal fuente de ingresos) por meses. Los fuertes vientos, lluvias torrenciales e inundaciones por las tormentas, tuvieron efectos acumulativos en todos los sectores de infraestructura de las Islas Vírgenes de EEUU, causando fallas generalizadas y prolongadas, y retrasando más la recuperación económica. El Territorio reconoce que, sin esfuerzos de inversión para hacer su infraestructura más resistente y revitalizar la economía, los residentes serán vulnerables a la pérdida de servicios críticos como electricidad y agua, así como a mayores pérdidas de empleos y desestabilización.

Primero, el Territorio ha identificado múltiples prioridades de infraestructura que deben atenderse, y que apoyan directamente las necesidades de vivienda. Los residentes no solo sufrieron por daños directos a sus viviendas debido a los huracanes, sino que también se enfrentaron a la pérdida de servicios críticos como energía y agua debido a los daños a la infraestructura pública. La dependencia del Territorio del correcto funcionamiento de sus sistemas de infraestructura fue evidente cuando estos sistemas fallaron inmediatamente después de los huracanes Irma y María. El territorio comprometerá \$75 millones del Tramo 1 para hacer

su infraestructura más resistente: a) el Programa de Reparación y Resistencia, con una adjudicación de \$30 millones del Tramo 1, se dedicará a la reparación y reconstrucción de infraestructura pública, incluyendo carreteras y fortalecimiento de instalaciones y redes críticas; y b) \$45 millones se usarán para un programa de Mejoramiento del Sistema de Energía Eléctrica, enfocado en la transformación de la capacidad de generación de energía eléctrica, incluyendo renovables, y la modernización de la red de transmisión y distribución.

Segundo, el Territorio se compromete a dedicar el 22% (\$50'549.800) de la primera adjudicación de fondos CDBG-DR a cubrir proyectos considerados elegibles para financiación CDBG-DR en virtud de los Programas de Aporte Local para Atención Federal de Desastres. Algunos fondos federales de recuperación, incluyendo Asistencia Pública de FEMA, requieren una contribución de "aporte local".

El 18 de mayo de 2018, la Casa Blanca autorizó un aumento de las contribuciones federales de FEMA a las Islas Vírgenes de EEUU, como respuesta a los huracanes María e Irma. Anunció que la cuota federal para "todas las categorías de Asistencia Pública están autorizadas al 90 por ciento, excepto por asistencia previamente autorizada al 100 por ciento; la cuota federal del costo de remoción de escombros y medidas de protección de emergencias se extiende por 120 días, con la extensión de medidas de protección de emergencias limitadas a Refugio y Energía Temporal Esencial (STEP); y la cuota federal para medidas de mitigación de riesgos en virtud de la sección 404 de la Ley Stafford está autorizada al 100 por ciento de los costos totales elegibles".

Por consiguiente, el "aporte local" para HMGP ha sido exonerado. Mientras el aporte no federal fue reducido del 25% al 10% para trabajos de emergencia y trabajos permanentes de AP de FEMA, se prevé que el aporte local o reparto de costos no federales alcance más de \$500 millones (una gran carga financiera para los fondos operativos generales del gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU, especialmente considerando el impacto fiscal de las tormentas descrito en la Sección 3.6.2.

El Territorio debe actualmente más de \$112 millones de aporte local para necesidades críticas de reparación de infraestructura, reconstrucción y mitigación, y vivienda pública y otra vivienda de asistencia pública. El Territorio priorizará pagos críticos de infraestructura para WAPA y otras entidades, y destinará \$30 millones para vivienda pública y con asistencia pública sobre este tramo y el segundo. Se harán inversiones en carreteras, energía eléctrica y otros servicios esenciales necesarios para viviendas seguras. Los servicios públicos, especialmente electricidad, agua potable, aguas residuales y telecomunicaciones, tienen un impacto importante en la capacidad de los residentes y negocios para recuperarse del daño causado por las tormentas.

4.2.3 Revitalización Económica

Por último, las Islas Vírgenes también invertirán en programas para catalizar la economía del Territorio, priorizando proyectos listos para implementarse para revitalizar el turismo por medio de la estimulación de la conectividad aérea y marítima. El programa de Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos, apoyado por \$23 millones del Tramo 1, busca estabilizar y crecer la

industria del turismo por medio de mejoras claves a puertos y aeropuertos, que aumentarán la capacidad del Territorio para recibir turistas. Además, dada su dependencia del turismo, hasta ahora el más grande contribuyente de empleo y PIB, el Territorio dedicará \$5 millones para un Programa de Apoyo a la Industria del Turismo, enfocado en neutralizar las percepciones negativas de daños relacionados con las tormentas a las Islas Vírgenes de EEUU, y reforzando la posición del Territorio en el mercado como uno de los mejores destinos para deporte y aventura, ecoturismo, cultura y romance de los EEUU. El Territorio reconoce que este programa es tan fuerte como sus activos turísticos, muchos de los cuales aún se están reconstruyendo. El programa también apoyará a pequeñas empresas y emprendedores dentro de la industria a aumentar sus oportunidades a medida que la industria se recupera. El Territorio reconoce que revitalizar el turismo mientras se desarrollan programas para expandir la actividad económica a otros sectores, es crítico para apoyar miles de empleos de LMI, y para expandir las oportunidades para pequeñas empresas. En consecuencia, el Territorio propone un programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral con una adjudicación de \$5 millones del Tramo 1. Este programa busca generar oportunidades para que la fuerza laboral local participe en sectores relacionados con la recuperación, como la construcción, así como para que desarrolle habilidades sociales, alfabetización digital y capacitación en aptitudes vocacionales para trabajo relacionado con el turismo y otros sectores claves de diversificación.

4.2.4 Futuros programas

El Territorio ha desarrollado dos programas adicionales para revitalizar la economía a largo plazo: Revitalización de Barrios y un programa de Asistencia Técnica para Pequeñas Empresas. Aunque no se han adjudicado fondos del Tramo 1 para estos programas, ambos buscan crear una economía local más vibrante que pueda acoger el crecimiento de los pequeños negocios, mejoramiento del stock de vivienda y nuevas inversiones privadas.

Aunque el Tramo 1 de fondos CDBG-DR no incluye actividades de planeación específicas, el Territorio está comprometido a aumentar la resistencia frente a riesgos naturales, y a abordar los riesgos de potenciales desastres naturales futuros, y cómo podrían evolucionar con el cambio climático. Las Islas Vírgenes de EEUU también reconocen que el éxito de la reconstrucción a largo plazo y de la resistencia, involucra la colaboración entre interesados. El gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU ha estado trabajando de cerca con socios federales, locales, entidades sin ánimo de lucro y otros, para evaluar la magnitud de los impactos de los huracanes. En octubre de 2017, el gobernador Kenneth E. Mapp creó un comité de asesoría experta para ayudar a orientar los esfuerzos de recuperación a corto y largo plazo en el Territorio. La Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes está compuesta por funcionarios locales e interesados de la comunidad, expertos en negocios y ambientales, y líderes de pensamiento de todo el país. El Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes de EEUU (VIHFA), en su calidad como agencia líder para la administración de fondos CDBG-DR, continuará coordinando con la Fuerza Especial a medida que desarrolla el marco de recuperación y resistencia. El VIHFA también participará en los esfuerzos de la Fuerza Especial para actualizar el Plan de Mitigación de Riesgos del Territorio.

La adjudicación de \$1.621'058.000 anunciada el 10 de abril de 2018, y cualquier adjudicación adicional, permitirá a las Islas Vírgenes de EEUU crear viviendas asequibles para ser ocupadas por sus propietarios y viviendas de arriendo tan necesarias, proporcionará vivienda para los más vulnerables del Territorio, e invertirá en refugios de emergencia y servicios públicos necesarios, a la vez que apalanca otras fuentes de financiación y canaliza fondos para programas donde otras intervenciones son limitadas, y la necesidad es urgente. El Territorio también continuará haciendo pagos de aporte local de desarrollando programas para reparar y aumentar la resistencia de su infraestructura, particularmente su sistema eléctrico y redes de banda ancha. Finalmente, el Territorio invertirá en programas que beneficien a pequeñas empresas y trabajadores, y ayudará a restaurar la vitalidad económica de los negocios y comunidades, un elemento esencial de la recuperación económica a largo plazo y de la estrategia de estrategia de revitalización de las islas. El Territorio también continuará actualizando y analizando los datos disponibles para cambios en las necesidades insatisfechas.

En el Uso Propuesto de los Fondos para cada programa, se describen conexiones adicionales para necesidades insatisfechas.

Tabla 27. Adjudicaciones del Tramo 1 de Fondos CDBG-DR (FR 6066-N-01)

| | Programa | Fondos Adjudicados: Tramo 1 |
|---------------------------------|---|------------------------------------|
| Vivienda | Programa de Rehabilitación y Reconstrucción para Propietarios de Vivienda | \$10'000.000 |
| | Nueva Construcción para Oportunidad de Compra de Vivienda y Asistencia para Compradores de Primera Vivienda | \$10'000.000 |
| | Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas en Arriendo | \$5'000.000 |
| | Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible | \$32'000.000 |
| | Programas de Vivienda y Refugio de Apoyo | \$15'000.000 |
| Infraestructura | Aporte Local para Atención Federal de Desastres | \$50'549.800 |
| | Reparación y Resistencia de Infraestructura | \$30'000.000 |
| | Aumento y Mejoramiento de Sistemas Eléctricos | \$45'000.000 |
| Revitalización Económica | Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos | \$23'000.000 |
| | Programa de Apoyo a la Industria del Turismo | \$5'000.000 |
| | Desarrollo de la Fuerza Laboral | \$5'000.000 |
| | Revitalización de Barrios | \$0 |
| | Asistencia Técnica a Pequeñas Empresas y Emprendedores | \$0 |
| | Planeación | \$0 |
| | Administración | \$12'134.200 |
| | Total Programas | \$230'549.800 |
| | TOTAL | \$242'684.000 |

* Los costos de administración tienen un tope del 5% de la adjudicación total

4.3 PROGRAMAS DE VIVIENDA

Las innumerables necesidades de vivienda son uniformes en todas las Islas Vírgenes de EEUU; la necesidad de reparación, reconstrucción de vivienda, viviendas adicionales y unidades en arriendo y refugios de emergencia no son exclusivas de una isla más que de otra. Los programas de recuperación de vivienda del Territorio están diseñados para atender necesidades insatisfechas con el fin de apoyar a los residentes más vulnerables afectados por los huracanes Irma y María, incluyendo asistencia para propietarios de vivienda e inquilinos de propiedades en arriendo, a lograr soluciones de vivienda permanente. Para atender las múltiples necesidades insatisfechas, el Territorio propone crear programas que apoyen los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción que ya se encuentran en curso en el Territorio, incluyendo asistencia de arriendo a propietarios de vivienda y arrendatarios desplazados. El programa también tendrá disponibilidad de fondos para nueva construcción de vivienda asequible y subsidiada por proyectos. El Territorio apalancará el programa de Aporte Local del portafolio de infraestructura, para compensar los costos de vivienda con ayuda pública. El Territorio también propone desarrollar programas para atender las necesidades de vivienda permanente de apoyo para poblaciones vulnerables y refugio de emergencia para personas y familias, con el fin de que soporten más tormentas y emergencias.

Los programas a financiar en futuros tramos se enfocarán en las necesidades restantes de rehabilitación, reconstrucción y mitigación para viviendas ocupadas por sus propietarios y unidades en arriendo que no son cubiertas por otras fuentes de financiación.

Los objetivos generales de los programas de vivienda de este Plan de Acción abordan directamente las necesidades insatisfechas de vivienda identificadas en la Sección 3.4 de las siguientes maneras:

- Apoyando a los residentes, especialmente a residentes LMI afectados directamente por las tormentas, rehabilitando o reemplazando unidades de vivienda, incluyendo mejoras de mitigación;
- Apalancando otras fuentes de financiación y apoyando esfuerzos comunitarios para atender las brechas inmediatas de rehabilitación de viviendas dañadas con financiación flexible, y maximizando el dinero de CDBG-DR;
- Ayudando en la rehabilitación y nuevo desarrollo de vivienda para los más vulnerables, incluyendo vivienda temporal, de emergencia, y vivienda permanente de apoyo;
- Identificando oportunidades para desarrollar nuevo stock de vivienda, para satisfacer la demanda urgente de viviendas asequibles en arriendo y para ser ocupadas por sus dueños; y
- Ayudando a las personas afectadas, mejorando la resistencia de sus viviendas para reducir los riesgos, y fortaleciendo los barrios para cualquier futuro desastre, mientras se restauran sus edificios y residencias.

El Territorio priorizará a las familias LMI y familias que permanecen desplazadas. Todas las decisiones de planeación con relación a los siguientes planes de vivienda, abordarán maneras de

prevenir concentración de pobreza, incluyendo maneras de crear viviendas para ingresos mixtos, y vivienda asequible en áreas de baja pobreza donde no hay minorías. Actualmente, los niveles de ingresos en comunidades de vivienda asequible son generalmente definidos por los límites de ingresos de los programas usados para financiarlas. Se harán todos los esfuerzos para desarrollar comunidades con una mezcla de unidades asequibles y a la tarifa del mercado, que apoyarán a residentes con diferentes niveles de ingresos.

La nueva construcción o reemplazo de edificios gravemente dañados se hará de acuerdo con los códigos internacionales de construcción y zonificación residencial y con los estándares locales. Para una explicación detallada de los estándares de construcción concernientes a los programas de este Plan de Acción, revise la Sección 5.1.1. A continuación se dan más detalles de estos requisitos; en las políticas y procedimientos de los programas de indicarán requisitos adicionales.

Tabla 28. Resumen de Programas de Vivienda

| Beneficiario | Programa | Adjudicación Total |
|---|--|---------------------------|
| Propietarios de vivienda | Programa de Rehabilitación y Reconstrucción para Propietarios de Vivienda | \$10'000.000 |
| Propietarios de vivienda | Nueva Construcción para Oportunidad de Compra de Vivienda y Asistencia para Compra de Primera Vivienda | \$10'000.000 |
| Arrendadores | Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas en Arriendo | \$5'000.000 |
| Constructores (públicos, con y sin ánimo de lucro) | Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible | \$32'000.000 |
| Programas de Vivienda y Refugio de Apoyo | Apoyo residencial para poblaciones vulnerables | \$15'000.000 |
| | Desarrollo de Refugios de Emergencia | \$0 |
| Adjudicación Total para Programas de Vivienda | | \$72'000.000 |

*La financiación de Aporte Local será administrada en el programa de infraestructura – Programa de Aporte Local para Atención Federal de Desastres.

Todos los programas propuestos en el presente documento emprender actividades elegibles de acuerdo con la Ley de Desarrollo de Vivienda y Comunidades de 1974 (HCDA por sus siglas en inglés). Los programas de vivienda propuestos, permiten actividades como: aprobación, rehabilitación, reconstrucción, reembolso, reemplazo y nueva construcción; viviendas en arriendo para familias LMI; vivienda pública; refugios de emergencia y vivienda para las personas sin hogar; unidades privadas en el mercado que reciban asistencia pública por proyectos, o Sección 8, o cualquier otro tipo de vivienda con asistencia del HUD; asistencia temporal de arriendo; incentivos de vivienda; servicios públicos y adquisición. De acuerdo con el Registro Federal (FR-6066-N-01), los fondos también pueden usarse para la creación de nuevas unidades o rehabilitación de unidades no dañadas por los eventos de inundación, si puede establecerse claramente la relación de la actividad con poblaciones LMI.

Las siguientes actividades no serán elegibles para financiación en virtud de ninguno de los programas de vivienda propuestos: Pago forzado de hipoteca; pago de préstamos de vivienda/negocio de la SBA; financiación para segundas viviendas; asistencia para propietarios de vivienda o arrendadores que recibieron asistencia federal por inundaciones anteriormente y no adquirieron seguros por inundación; y pagos de compensación.

El Territorio desarrollará además directrices detalladas del programa en las políticas y procedimientos. El Territorio también desarrollará excepciones a las políticas y procedimientos para abordar situaciones no consideradas por el programa durante su fase de diseño. Las políticas y procedimientos de excepción considerarán cambios a los montos máximos de adjudicación para solicitantes que demuestren dificultades excesivas, así como para otras situaciones excepcionales hasta ahora desconocidas. Los solicitantes en estas situaciones serán evaluados por un panel independiente para determinar si la negación de asistencia por medio del programa perpetúa circunstancias que atribuyen a dichas dificultades. Las dificultades demostrables pueden incluir, entre otras: pérdida prolongada del empleo, reducción sustancial de los ingresos familiares, muerte de un familiar de quien dependía económicamente la familia sobreviviente, enfermedad, facturas médicas imprevistas y extraordinarias, discapacidad, etc. El VIHFA además definirá “dificultad demostrable” en las políticas y procedimientos del programa.

Todos los solicitantes ubicados en las zonas de inundación, que reciban asistencia federal en forma de un subsidio en virtud de los programas de vivienda, deben adquirir y mantener a perpetuidad un seguro de inundaciones.

Uso Propuesto de los Fondos:

Dentro de los programas de vivienda, los residentes cuentan con una selección de soluciones para elegir, con el fin de ayudarlos a regresar a sus viviendas, o a obtener soluciones viables de vivienda permanente. Las soluciones incluyen: rehabilitación o reconstrucción de unidades ocupadas por sus propietarios o de arriendo dañadas por las tormentas; opciones para compradores de primera vivienda; adquisición voluntaria o compra de propiedades de alto riesgo; aumento de asequibilidad del stock de unidades en arriendo; y restauración y aumento de resistencia del inventario de unidades para poblaciones particularmente vulnerables, especialmente aquellas que viven en viviendas públicas de apoyo. Se dará prioridad a los habitantes más vulnerables de las Islas Vírgenes, especialmente a aquellos que permanecen desplazados o viviendo en casas gravemente dañadas más de diez meses después de los huracanes de 2017.

Reconstruir viviendas dañadas por las tormentas puede traer muchos desafíos, incluyendo el alto costo de los arreglos de reconstrucción y vivienda temporal para los ocupantes mientras se encuentran desplazados. Además, los propietarios de viviendas y los arrendadores deben guiar el mejor curso para reconstruir, de manera que aumente la resistencia a futuras tormentas, mientras que vencen también condiciones difíciles de construcción, costos más altos de materiales de construcción, y la falta de contratistas certificados. El Territorio está maximizando los recursos disponibles de FEMA y el HUD, para garantizar que los propietarios y los arrendatarios se recuperen y regresen a sus viviendas a largo plazo, reconstruyendo y reparando

de una manera que sea tanto más segura como más fuerte. Esto incluye, entre otros, el programa de Asistencia Individual de FEMA, que proporciona recursos para mejorar las propiedades a condiciones decentes, seguras e higiénicas, y asistencia de renta temporal por hasta 18 meses. Además, el Programa de Reparaciones de Emergencia a Viviendas de las Islas Vírgenes (STEP) ofrece reparaciones temporales, permitiendo a los propietarios de viviendas refugiarse de manera segura en sus viviendas hasta que se implementen reparaciones más permanentes. Aunque la asistencia de reparaciones de AI de FEMA es el primer camino para la asistencia de vivienda, STEP proporciona apoyo de contratistas en reparaciones para hacer las viviendas seguras e higiénicas, y para permitir a los propietarios refugiarse en el lugar. Más de 9.300 propietarios de vivienda han presentado solicitudes para el programa STEP.

En virtud de la Sección 408 de la Ley Stafford cumpliendo la Ley de Áreas Insulares, FEMA también ha desplegado una Misión de Vivienda Directa que le permite a FEMA realizar construcción y reconstrucción permanente a viviendas ocupadas por sus propietarios, así como reparaciones a viviendas multifamiliares. Los propietarios de viviendas con daños graves que no puedan ser atendidos en STEP, son recomendados al programa de Construcción de Vivienda Permanente de FEMA para la evaluación de su elegibilidad para este programa. Los arrendadores también son invitados a aplicar para el programa de Construcción de Vivienda Permanente. Con la financiación continua de FEMA y gastos planeados de \$339 millones para STEP y de aproximadamente \$150 millones para el programa de Construcción de Vivienda Permanente, el Territorio está identificando a propietarios de vivienda y arrendatarios que puedan tener necesidades restantes incluso con los recursos actuales. El programa STEP ya ha identificado la reparación o reemplazo de techos como una necesidad insatisfecha principal. Para atender esta necesidad, el Territorio ha solicitado que los fondos HMGP se usen para reparar los techos gravemente dañados a través del programa STEP. Los fondos HMGP también proporcionarían rehabilitación relacionada a las viviendas elegibles.

El Territorio ha aplicado recientemente para financiación HMGP para apoyar potenciales adquisiciones en áreas objetivo. Aunque la adquisición y las compras residenciales voluntarias están incluidas como actividades elegibles a continuación, se desarrollará un componente de programa de adquisición o compra será desarrollado una vez que las necesidades de dicho esfuerzo se entiendan mejor. Se entiende que las adquisiciones se realizarán en planicies inundables en Áreas de Reducción de Riesgos de Desastres designadas por el VIHFA para reducir el riesgo de inundación en futuros eventos de desastres.

Mediante la gestión de casos, el Territorio está coordinando todos los programas disponibles para garantizar que se atiendan las necesidades insatisfechas de reparación de viviendas, y que los recursos CDBG-DR sean aplicados para ayudar a los propietarios y arrendatarios de vivienda que tengan identidades insatisfechas de reparación, reconstrucción, a determinar la solución de programa que mejor se adapta a sus circunstancias. La gestión de caso responderá a las necesidades específicas de determinadas poblaciones vulnerables, y el programa reconoce que el proceso de reconstrucción puede abrumar algunos recursos de búsqueda, y la gestión de caso se ajustará para ayudar a estas poblaciones.

Los centros de Gestión de Casos se establecerán en las tres islas más pobladas, y ubicados en el centro de las ciudades. El programa proporcionará equipos de gestión de casos que prestarán servicios móviles para satisfacer las necesidades de aquellos que no pueden desplazarse hacia los sitios de gestión de casos establecidos. El programa también requerirá difusión continua en centros comunitarios, iglesias, eventos comunitarios, centros comerciales, bibliotecas, organizaciones activas en la comunidad, clubes cívicos, etc. También se aprovecharán oportunidades de medios como electrónicos, televisión, radio, impresos y en línea para difusión masiva y enfocada.

Desde la difusión inicial hasta la determinación de elegibilidad, evaluación de daños y diseño del programa, cálculo de beneficios, manejo y cierre de construcción, el objetivo principal es garantizar que los residentes de las Islas Vírgenes de EEUU reciban el nivel más alto de servicio al cliente disponible. Estos programas pondrán el personal, las instalaciones y los sistemas requeridos para garantizar que aquellos elegibles para los programas, tengan una experiencia fácil y exitosa. Trataremos de que las familias trabajen con un solo equipo de gestión de casos a lo largo del proceso, para que, a medida que las necesidades de los solicitantes cambien de ingreso a construcción, sean dirigidas al miembro adecuado de su equipo de gestión de casos.

Proporcionar información actualizada, precisa y clara a lo largo del proceso de solicitud, es el componente más importante de un programa de vivienda exitoso. EL proceso requerido para entregar los beneficios, particularmente en actividades relacionadas con vivienda, es un proceso complejo de múltiples pasos que requiere gran cantidad de documentación. No solo los solicitantes deben mantenerse al día con cualquier documentación faltante o impedimentos para la adjudicación de su subsidio, el programa también puede ayudar a los solicitantes a conocer otros recursos que puedan estar disponibles para ellos. El acceso en tiempo real a la información sobre estatus de subsidios es una prioridad, junto con una gestión efectiva de casos, incluyendo la capacidad de contactar a su gestor de caso por medio de cita, correo, correo electrónico o por teléfono durante el horario de atención. Todos los solicitantes elegirán su método de contacto de preferencia, y se establecerán parámetros para que los solicitantes entiendan los tiempos de respuesta esperados. Se proporcionarán actualizaciones de estatus impresas y servicios telefónicos para solicitantes que no tengan acceso a medios electrónicos.

En las políticas y procedimientos del programa se documentará un minucioso proceso de apelación. Este proceso se indicará en el sitio web del programa, y se incluirá una copia en la carta de adjudicación o de inelegibilidad de casa solicitante, o en la notificación de cierre de archivo. Los solicitantes pueden apelar una decisión de adjudicación presentando una apelación dentro del plazo prescrito.

Además de un proceso de apelación, se desarrollará y documentará un proceso estructurado de manejo de quejas en las políticas y procedimientos del programa. Los solicitantes tendrán una vía clara para dirigir quejas sobre contratistas, que deberán responder por el cumplimiento de plazos e hitos de los contratos. Además, los contratistas del programa deberán dar garantías de un año.

A continuación se describen detalladamente los componentes del Programa.

4.3.1 Viviendas para Ocupación por parte sus Propietarios para Familias Afectadas por el Desastre

Los propietarios de vivienda de todo el Territorio sufrieron grandes pérdidas a sus propiedades como resultado de los huracanes Irma y María. La reparación y reconstrucción de viviendas dañadas por las tormentas puede presentar varios desafíos: los altos costos de construcción y los costos significativos de la vivienda mientras se encuentran desplazados son solo algunos de ellos. Aunque los costos de construcción y la topografía de construcción pueden variar de una isla a otra, las necesidades en todo el Territorio son las mismas; las personas y familias necesitan ayudas para saber cómo reconstruir de una manera que aumente la resistencia en caso de futuras tormentas. Los programas de asistencia a propietarios de vivienda del Territorio, proporcionarán apoyo para que los propietarios de vivienda se recuperen y regresen a sus viviendas a largo plazo, reconstruyéndolas y reparándolas para que sean más seguras y fuertes. Esto incluye la adquisición selectiva de propiedades y tierras con riesgos especialmente altos de ser dañadas por futuras tormentas. Asimismo, los programas para propietarios de vivienda buscan estimular la compra de vivienda, creando un activo de equidad permanente para personas y familias. A los propietarios de vivienda se les ofrecerá una oportunidad adicional a través del programa de Vivienda Pública y Desarrollo de Vivienda Asequible para desarrollar unidad prefabricada dentro de su espacio existente, que pueden arrendar por un precio asequible. Aunque el objetivo principal del programa de Vivienda Pública y Desarrollo de Vivienda Asequible es crear un mayor stock de vivienda asequible, se considera entre el conjunto de programas para los que los propietarios de vivienda son elegibles.

La reconstrucción y rehabilitación de las viviendas afectadas proporciona una oportunidad para crear más estructuras resistentes de las que existían antes de las tormentas de 2017, y para incorporar estándares de construcción modernos tales como:

- *Estándar de reconstrucción:* Cuando aplique, el reemplazo y nueva construcción cumplirán con el Código de Construcción del Territorio y con los estándares de construcción ecológica requiriendo su cumplimiento; y
- *Estándar de rehabilitación:* Será diseñado, de acuerdo con lo requerido por el HUD, para que incorpore principios de sostenibilidad, incluyendo eficiencia de agua y energía, resistencia que mitigarán el impacto de futuros desastres.

El programa llevará cabo una inspección de la propiedad de cada solicitante, para determinar el porcentaje de daños, y para desarrollar un ámbito propuesto de trabajo o construirá sobre las inspecciones de evaluación de daños totales realizadas como parte del programa STEP. Con base en el porcentaje de daños, y en la ubicación de la propiedad, (para determinar si la propiedad se encuentra en un área de pérdida repetitiva), se determinará si el solicitante es un candidato para el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción, del Programa de Nueva Construcción, o del Programa de Compra y Adquisición.

Adquisiciones Voluntarias: Aunque se entiende que existen varias viviendas a lo largo del Territorio que podrían beneficiarse de una adquisición, en este momento el Territorio no ha iniciado un programa independiente de compras o adquisiciones bajo el portafolio de Vivienda. El Territorio ha buscado financiación HMGP para adquisiciones voluntarias en zonas repetitivas de inundación. Si se determinan necesidades adicionales de adquisición en una evaluación actualizada de necesidades, el Territorio considerará crear programas para acomodar compras y adquisiciones voluntarias.

Con base en análisis adicionales de necesidades insatisfechas, el Territorio puede ejecutar adquisiciones voluntarias en situaciones limitadas donde retirar a los propietarios de Áreas Mejoradas de Adquisición que se encuentren en alto riesgo de pérdidas repetitivas sea más rentable comparado con estrategias alternativas. El programa establecerá un costo promedio de una adquisición utilizando datos de programas previos de adquisición implementados por beneficiarios del HUD, que serán usados como un umbral de rentabilidad para determinar si debería considerarse una adquisición voluntaria en lugar de una reparación o reconstrucción.

El Territorio entiende que puede ser costoso implementar un programa de adquisiciones, y considerará los costos de adquirir una propiedad al valor previo a las tormentas, proporcionando asistencia potencial de vivienda temporal a la familia, mantenimiento continuo a la propiedad, labor de título, gastos operativos, y todos los demás gastos necesarios para lograr la disposición final y el objetivo nacional con las propiedades adquiridas.

Los propietarios de vivienda no serán elegibles para beneficios URA bajo un programa de adquisiciones voluntarias, a menos que se determine que cuentan con una dificultad demostrable. Las dificultades demostrables pueden incluir entre otras: pérdida prolongada del empleo, reducción sustancial de los ingresos familiares, muerte de un familiar de quien dependía económicamente la familia sobreviviente, enfermedad, facturas médicas imprevistas y extraordinarias, discapacidad, etc. El VIHFA además definirá "dificultad demostrable" en las políticas y procedimientos del programa. En una futura modificación del plan de acción se incluirán detalles adicionales de este programa.

El Territorio implementará estándares de construcción de viviendas resistentes.

El Territorio no prevé elevar las viviendas, debido a los costos y limitaciones estructurales de las cisternas, que están estructuralmente conectadas a la losa. Sin embargo, la construcción de Nuevas viviendas dentro de la planicie inundable se hará de acuerdo con los códigos de construcción locales existentes. El código existente es consistente con la orientación del HUD para garantizar que todas las estructuras, según lo definido en el 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial, y ubicadas en la planicie de inundación anual del 1 por ciento (o 100 años), que reciban asistencia federal para nueva construcción, reparación de daños graves o mejoras sustanciales, según lo definido en el 24 CFR 55.2(b)(10), deben estar elevadas, con el piso más bajo, incluyendo el sótano, al menos dos o tres pies por encima de la elevación de la planicie de inundación anual del 1 por ciento según lo determinado por la mejor información disponible. Las estructuras residenciales sin unidades de vivienda y sin residentes

por debajo de dos pies arriba de la planicie de inundación anual del 1 por ciento, deben ser elevadas o a prueba de inundaciones, de acuerdo con los estándares de estructuras a prueba de inundaciones de FEMA en el 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o hasta dos pies por encima de la planicie de inundación anual del 1 por ciento. De este modo, el Territorio ha implementado mecanismos para garantizar que todas las estructuras que requieran elevación pasen por un análisis estructural a fondo para determinar cómo la rehabilitación o reconstrucción sería el enfoque más rentable para ayudar al propietario de la vivienda.

Los propietarios de vivienda asistidos por medio del programa de recuperación deberán adquirir y mantener seguros de inundación si sus propiedades se encuentran ubicadas en una planicie inundable designada por FEMA. Este requisito se ordena para proteger la seguridad de los residentes y de sus propiedades, y la inversión del dinero federal. La altura de elevación de una vivienda, puede reducir significativamente el costo del seguro de inundación. El Territorio implementará procedimientos y mecanismos para garantizar que los dueños de propiedades asistidas cumplan con todos los requisitos de seguro, incluyendo los requisitos de adquisición y notificación como condición para recibir la asistencia.

Un solicitante que haya recibido previamente asistencia de CDBG-DR, y que haya debido mantener la propiedad cubierta por una póliza de seguro de inundación, NO será elegible para participar en ninguna parte de estos programas de recuperación de vivienda si no han adquirido seguros de inundación.

4.3.2 Programa de Rehabilitación y Reconstrucción para Propietarios de Vivienda

Actividades Elegibles: Adquisición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(1)); Cumplimiento de Códigos (HCDA Sección 105(a)(3)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Disposición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(7)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)).

Objetivo Nacional: Vivienda para Ingresos Bajos y Moderados; y Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 80%; El programa prioriza a LMI primero, pero está disponible para propietarios de vivienda no LMI desplazados en grupos de prioridad posteriores.

Adjudicación para Actividad: \$10'000.000 (adjudicación inicial)

Fechas de Inicio y Finalización Estimadas: Trimestre 4, 2018 a Trimestre 3, 2024.

Áreas Geográficas Atendidas: Rehabilitación y reconstrucción ocurrirán en todo el territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

Dado el tiempo transcurrido desde los huracanes Irma y María en septiembre de 2017, los propietarios se encuentran en diferentes etapas de su proceso de reconstrucción, dependiendo de la magnitud de los daños a sus viviendas, y de los recursos privados y públicos que hayan estado disponibles para la recuperación.

El Territorio celebrará acuerdos de subvención con los propietarios de vivienda, que darán como resultado la rehabilitación y reconstrucción de estructuras residenciales dañadas por las tormentas y ocupadas por sus propietarios. Estos acuerdos de subvención indicarán claramente los términos y condiciones relacionados con el recibo, por parte del solicitante, de asistencia financiera para la reparación o reemplazo de sus propiedades dañadas. Indicará los requisitos de duplicación de beneficios, discutirá el desembolso de fondos del subsidio, derechos de acceso, y explicará los requisitos de mantener seguros de inundación, si aplica. También contendrá un reconocimiento del proceso de apelación.

El programa cubrirá costos elegibles para la rehabilitación o reemplazo de los daños a bienes inmuebles, reemplazo de electrodomésticos residenciales afectados por las tormentas, y costos de mitigación de riesgos ambientales para la salud, relacionados con la reparación de propiedades afectadas por el desastre. Para residencias consideradas gravemente dañadas, se dará apoyo para reconstrucción o el suministro de una vivienda modular (o fabricada) en lugar de su unidad original. El programa reconoce las ventajas de la construcción modular, desde un punto de vista de costos, velocidad de construcción, y también de potencial de desarrollo de la fuerza laboral.

Los propietarios de viviendas tendrán varias opciones. El Territorio podría gestionar y completar el proceso de construcción para la rehabilitación o reconstrucción de una vivienda dañada en nombre de su propietario. El Territorio contratará uno o más contratistas a gran escala, y los asignará a la rehabilitación o a la reconstrucción de propiedades dañadas por las tormentas. Los propietarios no elegirán sus propios contratistas, y no contratarán al contratista de construcción. Los propietarios deberán celebrar acuerdos de subvención con el Territorio.

Opcionalmente, los propietarios pueden optar por gestionar su propio proceso de rehabilitación o reconstrucción, con el Territorio prestando servicios de asesoría en construcción. Un propietario elegirá sus propios contratistas de construcción de una lista de contratistas aprobada por el Programa, y contratará al contratista y celebrará un acuerdo de subvención con el Territorio para la financiación CDBG-DR. El Territorio vetará al contratista para garantizar que cumpla los requisitos mínimos, incluyendo, entre otros, certificación y seguros. Si un propietario desea emplear un contratista que no se encuentre en la lista aprobada, ese contratista debe completar el proceso de aprobación del programa antes de que pueda firmarse el contrato.

La cantidad de propietarios de vivienda en las Islas Vírgenes de EEUU que cuentan con hipotecas, es de menos del 50%, de acuerdo con el Censo de 2010. El resto de los propietarios son propietarios absolutos, residiendo con frecuencia en viviendas familiares antiguas que les

permiten vivir con gastos bajos fijos cada mes. Las personas y familias que pueden haber gastado o no califican para asistencia de renta temporal de FEMA, han agotado las exenciones de hipoteca, o han agotado cualquier asistencia de renta proporcionada por compañías aseguradoras. El programa entiende la necesidad de proporcionar asistencia de renta temporal a propietarios con costos de vivienda de arriendo de corto plazo, para que no se vean abrumados por el desplazamiento mientras que sus viviendas son reparadas o reconstruidas. Las realidades del mercado de arriendo de las Islas Vírgenes de EEUU son que existen pocas unidades en arriendo para tomar, debido a la escasez de viviendas en arriendo antes de las tormentas, y de una prevalencia de propiedades vacacionales vacías con precios superiores a las tarifas razonables para la mayoría de los habitantes de las Islas Vírgenes. Esta escasez ha sido agravada por los daños de las tormentas a las unidades de arriendo disponibles, y a un flujo de trabajadores de recuperación que están arrendando las viviendas disponibles, reduciendo aún más la disponibilidad. La opción de arrendar habitaciones de hotel como oportunidad de alojamiento extendido, también es limitada debido a los daños causados por las tormentas, los costos, y de nuevo la presencia de la fuerza laboral de recuperación de desastres. Aunque este Plan de Acción tiene una disposición de asistencia de renta como parte de un futuro tramo de fondos, es imprescindible en este momento, enfocarse rápidamente en garantizar que se creen unidades de arriendo para atender esta escasez, para permitir al Territorio ayudar a propietarios de vivienda con sus problemas de desplazamiento.

- *Rehabilitación:* El programa paga por los costos aprobados y elegibles para completar la rehabilitación de viviendas que no hayan sido reparadas, incluyendo mejoras elegibles de resistencia.
- *Reconstrucción:* El programa paga los costos aprobados y elegibles de reconstrucción cuando una vivienda se encuentra gravemente destruida, o se determina que no es viable para rehabilitación. Los gastos elegibles incluyen construcción de nueva vivienda en un lote existente, o en algunos casos, suministro de una vivienda modular resistente para reemplazar la unidad dañada.
- *Asistencia Temporal de Arriendo:* Este programa proporcionará apoyo de arriendo a solicitantes elegibles por hasta 9 meses, con apoyo de arriendo mensual que no exceda el precio justo de arriendo en el mercado para viviendas de su tamaño (asumiendo 1.5 personas/alcoba). Puede haber financiación disponible para un segundo período de 9 meses, para un total de 18 meses, si se demuestra la necesidad, y hay fondos disponibles. Únicamente familias con necesidad de asistencia serán atendidas en virtud de este programa; no aplica para todas las familias que cuenten con hipoteca.
- *Medidas de mitigación y resistencia:* Medidas de mitigación y resistencia tales como actualización estructural o actualización no estructural (por ej. persianas, ventanas y puertas resistentes a impactos) de estructuras resistentes para cumplir o superar los códigos de construcción aplicables relacionados con mitigación de riesgos, y aumentar la capacidad de refugiarse en el lugar serán elegibles. Medidas adicionales de resistencia también serán elegibles.

El Territorio no prevé elevar las viviendas, dada la metodología típica de construcción donde las viviendas se construyen sobre losas vaciadas de concreto conectadas con cimientos por debajo del nivel, con todos los elementos unidos. Por consiguiente, el Territorio ha implementado mecanismos para garantizar que estructuras propensas a pérdidas repetitivas pasen por un análisis para determinar si el enfoque más rentable para ayudar a ese propietario es la rehabilitación, demolición y reconstrucción, o adquisición voluntaria.

- *Otros servicios de apoyo:* Los servicios de apoyo pueden incluir los siguientes: Asistencia de financiación para prestadores de servicio elegibles que proporcionen recursos críticos necesarios para la recuperación de viviendas, incluyendo entre otros servicios legales para ayudar a propietarios de viviendas LMI y a solicitantes a superar obstáculos legales relacionados con las tormentas para obtener asistencia necesaria de recuperación, vivienda y asesoría financiera. El programa trabajará para incorporar los recursos disponibles de asistencia de vivienda. Pueden adjudicarse subsidios de capital adicionales para viviendas con ancianos o discapacitados de movilidad para la remoción y reemplazo de barreras arquitectónicas, incluyendo la adición de rampas, barandas y apoyo electrónico de accesibilidad determinado en el proceso de reconstrucción.

Entidad Administradora: VIHFA

Solicitantes Elegibles: Los ocupantes propietarios al momento del desastre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que la vivienda dañada haya sido la residencia principal del solicitante al momento del desastre;
- Que los daños hayan sido el resultado del huracán María y/o del huracán Irma; y
- Que sea una estructura elegible según lo determinado por el programa, incluyendo entre otras cosas, viviendas de una y dos familias, así como condominios y viviendas móviles.

Duplicación de Beneficios: El programa emprenderá un proceso para verificar beneficios de recuperación de desastres recibidos anteriormente para el mismo fin. La necesidad insatisfecha se determina después de justificar toda la asistencia de desastres federal, del Territorio, local, y/o de fuentes privadas, incluyendo entre otras, préstamos de la SBA para reparaciones, y pagos de seguros de vivienda y/o inundación de acuerdo con la Ley Stafford.

Criterios de Priorización: Debido a los fondos limitados disponibles, el Territorio financiará a los propietarios elegibles de acuerdo con las categorías de prioridad descritas en los criterios indicados a continuación. Si los fondos no se gastan completamente durante la primera fase del programa, el Territorio puede expandir los criterios para incluir poblaciones adicionales de propietarios de vivienda. Esto podría incluir viviendas de todos los niveles de ingresos con residencias principales, que puedan exponer una necesidad restante de financiación para reparar o reconstruir sus hogares dentro de las directrices y parámetros del programa.

El personal y/o contratistas del Territorio proporcionarán orientación a los propietarios acerca de los requisitos de este componente.

Los solicitantes de Prioridad 1 deben cumplir con los siguientes criterios:

- La vivienda afectada experimentó daños grandes/graves de acuerdo con la designación de FEMA, o tiene daños que cumplen con los estándares de daños grandes/graves que FEMA ha definido Y/Q los propietarios fueron desplazados; y
- La familia solicitante cumple con los requisitos federales de LMI Y el solicitante o cosolicitante tiene niños y/o son ancianos (62 años en la fecha del desastre) Q es una persona con discapacidades o tiene una persona con discapacidades en la familia.

Los solicitantes de Prioridad 2 deben cumplir con los siguientes criterios:

- La vivienda afectada experimentó daños grandes/graves de acuerdo con la designación de FEMA Q tiene daños que cumplen con los estándares de daños grandes/graves que FEMA ha definido; y
- La familia solicitante cumple con los requisitos federales de LMI.

Los solicitantes de Prioridad 3 deben cumplir con los siguientes criterios:

- La familia solicitante cumple con los requisitos federales de LMI OR el solicitante o cosolicitante tiene niños y/o son ancianos (62 años en la fecha del desastre) Q es una persona con discapacidades o tiene una persona con discapacidades en la familia; o
- La familia del solicitante tiene ingresos entre el 80 y el 120% del AMI Y la vivienda afectada experimentó daños grandes/graves.

Los solicitantes de Prioridad 4 deben cumplir con los siguientes criterios:

- La familia solicitante tiene unos ingresos por encima del 120% del AMI y la vivienda afectada experimentó daños grandes/graves.

Nota: Si la vivienda del solicitante está ubicada en la llanura inundable de 100 años como se muestra en el mapa de FEMA, y la vivienda no contaba con seguro de inundación de NFIP al momento de las tormentas, los ingresos de la familia deben ser $\leq 120\%$ del AMI para ser elegibles para el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción para Propietarios de Vivienda.

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones se basarán en el costo estimado de construcción del alcance del trabajo restante, con base en un grado económico consistente de materiales de construcción usando un software nacional de estimación de estándares de construcción. Los detalles de los estándares de construcción serán definidos en las políticas y procedimientos del programa.

4.3.3 Nueva Construcción para Oportunidad de Compra de Vivienda y Asistencia para Compradores de Primera Vivienda

Actividades Elegibles: Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)).

Objetivo Nacional: Vivienda de ingresos bajos y moderados; y Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 90%; el programa priorizará a los arrendatarios LMI que puedan calificar para compra de vivienda.

Adjudicación Total: \$10'000.000 (adjudicación inicial)

Fechas Estimadas de Inicio y Finalización: Trimestre 3, 2018 hasta Trimestre 3, 2024.

Áreas Geográficas Atendidas: Se prevé que se construirán nuevas viviendas en Bonne Esperance, Mount Pleasant West, Cotton Valley, y Solitude en St. Croix; Whispering Hills, Fortuna, y Nazareth en St. Thomas; y Bethany en St. John. Estas propiedades serán construidas en terrenos de o en proceso de ser adquiridos por VIHFA.

Entidad Administradora: VIHFA

Uso Propuesto de los Fondos:

Para reducir la presión sobre el stock, y mejorar la calidad de vida de los residentes de las Islas Vírgenes de EEUU, este programa proporcionará a las familias LMI la oportunidad de comprar una vivienda por medio de incentivos financieros, creando efectivamente compradores de primera vivienda. El programa proporcionará una alternativa asequible al arriendo, creando nuevo stock de propietarios de vivienda; por consiguiente, aliviará algo de la presión sobre el mercado de arriendo posterior a las tormentas.

Los huracanes Irma y María causaron daños significativos al stock de viviendas ocupadas por sus propietarios y de arriendo, agotando el ya limitado stock de viviendas, y aumentaron los precios más allá de los niveles asequibles. Casi la mayoría de los arrendatarios en el Territorio se vieron abrumados por los costos, pagando más del 30% de sus ingresos en renta antes de las tormentas. Debido al limitado stock de viviendas asequibles en arriendo, los arrendadores con frecuencia pagan más que los costos de una hipoteca de una vivienda de tamaño similar. Además, las personas desplazadas después de las tormentas debido a los daños a su alojamiento, con frecuencia migraron hacia escenarios de vivienda informal, causando comúnmente sobrepoblación en viviendas unifamiliares existentes.

La creación de nuevas viviendas unifamiliares en el Territorio enfrenta un conjunto único de desafíos, como la tierra para construcción limitada, debido a las pendientes y a la topografía, y por consiguiente el alto costo de preparación y construcción del sitio. Esta dificultad es

especialmente pronunciada en St. Thomas y St. John, donde las tierras para construcción son limitadas, y el costo para construir puede exceder los \$250/pie cuadrado, de acuerdo con Global Property Guide.⁹⁸

Reconociendo los desafíos de costos para los potenciales propietarios de vivienda, en 2005, la Legislatura de las Islas Vírgenes aprobó una legislación para aumentar el límite superior de ingresos para personas de ingresos bajos y moderados que participaban en el programa de Propiedad de Vivienda y Tierras de la Autoridad de Finanzas de las Islas Vírgenes a 3.5 veces el ingreso promedio de las Islas Vírgenes.⁹⁹

Aunque el costo de construcción en el Territorio es alto, el pago mensual de hipoteca de una nueva vivienda construida de acuerdo con el código en virtud de este programa costará menos que una renta de una unidad de arriendo de tamaño similar, dado el mercado de arriendos de costos extremadamente prohibitivos.

Para superar estos desafíos y atender las variaciones de disponibilidad de tierras y preferencias de construcción, el componente apoyará tres métodos:

- El primer método permitirá la creación de stock nuevo y completo para compradores de primera vivienda y propietarios de vivienda cuyas casas requieran reconstrucción en forma de viviendas modulares o viviendas unifamiliares recién construidas. Los potenciales compradores de vivienda que se encuentren desplazados, que puedan mostrar que pueden obtener una hipoteca, con ingresos de hasta el 120% del AMI serán priorizados.

El VIHFA y los constructores construirán viviendas en terrenos de propiedad del Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes de EEUU. El VIHFA instalará la infraestructura y construirá las viviendas con la CDBG-DR. Los nuevos propietarios de vivienda asegurarán una hipoteca tradicional, en caso de que exista una brecha entre el valor de la vivienda y la financiación, el VIHFA suscribirá una segunda hipoteca blanda en forma de un préstamo condonable, pagadero a más de 20 años para cubrir la diferencia. El tope para construir viviendas e infraestructura subyacente es de \$300.000. El VIHFA será el constructor de la infraestructura.

Solicitantes Elegibles: Con el fin de apoyar el desarrollo de ambientes de ingresos mixtos (tanto subsidiados como a tarifa del mercado), eliminando los barrios con concentración de pobreza, los solicitantes elegibles pueden utilizar fondos para el desarrollo de tierras (incluyendo entre otros infraestructura, nivelación, instalación de servicios públicos y preparación de la tierra) para comunidades de ingresos mixtos. Esto ayudará a subsidiar los altísimos costos de estos artículos debido a las condiciones topográficas del sitio. Los fondos del programa usados directamente para la construcción de viviendas, deben ser

⁹⁸ Informe de Mercado de Propiedades de Global Property Guide, abril de 2016

⁹⁹ Proyecto de ley número 26-0014, Legislatura de las Islas Vírgenes, mayo 13, 2005.

para viviendas ofrecidas en venta a familias con AMI $\leq 120\%$. Las familias LMI serán priorizadas. Los solicitantes elegibles incluyen el VIHFA y constructores privados que construyan sobre terrenos de propiedad del VIHFA.

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones pueden ser de hasta \$300.000 por vivienda, incluyendo la infraestructura y construcción de viviendas para compradores de primera vivienda. Las circunstancias donde puedan incurrirse costos adicionales serán evaluadas de acuerdo con las directrices de costos razonables.

- El segundo método ofrece segundas hipotecas en forma de préstamos condonables para compradores de primera vivienda de las viviendas modulares o viviendas unifamiliares recién construidas creadas por los constructores en el componente anterior. Estas viviendas serán ofrecidas a personas con hasta el 120% del AMI por medio de segundas hipotecas condonables (condonando el 10% por año por un período de 10 años). Estas segundas hipotecas se usarán para subsidiar los altos costos de construcción.

Solicitantes Elegibles: Potenciales compradores de vivienda que se encuentren desplazados, puedan mostrar que pueden obtener una hipoteca, con ingresos $\leq 120\%$ del AMI serán priorizados. Las personas deben haber sido residentes del Territorio en la fecha de las tormentas.

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones pueden ser hasta de \$80.000 por vivienda, incluyendo infraestructura y construcción de viviendas para compradores de primera vivienda. Las circunstancias donde puedan incurrirse costos adicionales serán evaluadas de acuerdo con las directrices de costos razonables.

- El tercer método permite la creación de stock nuevo y personalizado para compradores de primera vivienda. Esto apoyará los costos de construcción de la tierra (incluyendo entre otros infraestructura, nivelación y preparación de la tierra) en forma de subsidios. Los subsidios se otorgarán a (i) personas LMI que califiquen, para construir en tierra que sea de su propiedad o (ii) directamente al VIHFA para la construcción de vivienda en tierras que actualmente sean de propiedad del VIHFA.

Solicitantes Elegibles: Potenciales compradores de vivienda que se encuentren desplazados, puedan mostrar que pueden obtener una hipoteca, con ingresos $\leq 120\%$ del AMI serán priorizados.

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones pueden ser de hasta \$50.000 por vivienda, incluyendo la infraestructura y construcción de viviendas para compradores de primera vivienda. Las circunstancias donde puedan incurrirse costos adicionales serán evaluadas de acuerdo con las directrices de costos razonables.

Criterios de elegibilidad: Compradores de vivienda LMI que sean beneficiarios en virtud de este programa, deben aceptar ocupar esta vivienda como su residencia principal por un período de asequibilidad de diez años.

Criterios de Priorización: Debido a los límites de la financiación disponible en la adjudicación inicial, el Territorio priorizará el primer método: la creación de stock nuevo y completo para compradores de primera vivienda en forma de viviendas modulares o viviendas unifamiliares recién construidas.

4.3.4 Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas en Arriendo

Actividades Elegibles: Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)).

Objetivo Nacional: Vivienda de ingresos bajos y moderados; y necesidad urgente.

Proyección de Ingresos Medios y Moderados: 80%; el programa priorizará la rehabilitación y reconstrucción de unidades para residentes con el 80% del AMI y menor.

Adjudicación Total: \$5'000.000 (adjudicación inicial)

Fechas de Inicio y Finalización Estimadas: Trimestre 4, 2018 a Trimestre 3, 2024.

Áreas Geográficas Atendidas: Fritz Lawaetz Homes en St. Croix recibirá rehabilitación importante. Se solicitarán propuestas para otros complejos de vivienda multifamiliar subsidiada en todo el territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

Dados los fondos limitados para reparaciones de emergencia y temporales disponibles hasta ahora para viviendas en arriendo, los proveedores de unidades en arriendo en las islas se encuentran en diferentes etapas de su proceso de reconstrucción, dependiendo de la magnitud de los daños y de los recursos disponibles a la fecha. El Territorio busca apalancar financiación de FEMA del programa de Asistencia Pública y del programa de Construcción de Vivienda Permanente, para apoyar a los arrendadores a rehabilitar unidades en arriendo tan necesarias. Los daños a las propiedades en arriendo debido a las tormentas pueden tener un amplio impacto sobre la población local, desplazando personas y familias, limitando los ingresos de renta de los que dependen los arrendadores, y forzando a las personas y familiar a vivir en viviendas de calidad inferior.

Como respuesta a esta situación, el Territorio implementará este programa para cubrir los costos elegibles de reparación o reemplazo de los daños a bienes inmuebles; reemplazo de electrodomésticos residenciales afectados por el desastre; y costos de mitigación de riesgos

relacionados con la reparación de propiedades en arriendo afectadas por el desastre. Para residencias identificadas como gravemente dañadas, se otorgará apoyo para reconstrucción.

- *Rehabilitación:* El programa paga los costos elegibles y aprobados para completar reparaciones a unidades en arriendo que no han sido completadas, incluyendo mejoras elegibles de resistencia.
- *Reconstrucción:* El programa paga los costos aprobados y elegibles de reconstrucción cuando una vivienda se encuentra gravemente destruida, o se determina que no es viable para rehabilitación.
- *Medidas de mitigación y resistencia:* Medidas de mitigación y resistencia tales como actualización estructural o actualización no estructural (por ej. persianas, ventanas y puertas resistentes a impactos) de estructuras existentes para cumplir o superar los códigos de construcción aplicables relacionados con mitigación de riesgos, y aumentar la capacidad de refugiarse en el lugar serán elegibles. Medidas adicionales de resistencia también serán elegibles.
- *Asistencia Temporal de Arriendo:* La prioridad de este programa es sacar las unidades en arriendo dañadas al mercado rápidamente. sin embargo, se entiende que algunos arrendatarios pueden necesitar asistencia de arriendo para compensar el aumento de rentas en un mercado de vivienda que se vuelve más estrecho debido a las segundas viviendas que se dejan desocupadas con niveles de renta superiores a lo asequible para la mayoría de los habitantes de las Islas Vírgenes. Este programa puede proporcionar apoyo de arriendo a solicitantes elegibles por hasta 9 meses, con apoyo de arriendo mensual que no exceda el precio justo de arriendo en el mercado para viviendas de su tamaño (asumiendo 1.5 personas/alcoba). Puede haber financiación disponible para un segundo período de 9 meses, para un total de 18 meses, si se demuestra la necesidad, y hay fondos disponibles. Únicamente familias con necesidad de asistencia serán atendidas en virtud de este programa. En coordinación con la VIHA, los solicitantes del programa serán evaluados para elegibilidad en el programa de Bonos de Elección de Vivienda primero, antes de recibir fondos de este programa.

Los fondos para rehabilitación serán entregados en forma de préstamos de construcción condonables. Estos préstamos serán condonables en un período de cinco años. Las rentas deben ser restringidas con base en el AMI. Cuando se otorgue el préstamo, los solicitantes aceptan un período de arriendo asequible de veinte años, proporcionando renta asequible para poblaciones LMI por cualquier unidad reparada o reconstruida por el programa.

Entidad Administradora: El VIHFA y la Autoridad de Vivienda de las IV

Solicitantes Elegibles: La VIHA y el VIHFA tienen comunidades de arriendo que fueron gravemente dañadas por las tormentas. Los fondos en virtud de este componente serán usados para rehabilitar o reconstruir unidades no cubiertas por el programa de AP de FEMA, y los

recursos CDBG-DR bajo el programa de infraestructura separados para cubrir los requisitos de aporte local. Los arrendadores privados; arrendadores de vivienda asistida por el HUD, asistida por la USDA y de LIHTC; y proveedores de vivienda de apoyo con necesidades pendientes no cubiertas por pagos de seguro también serían elegibles para aplicar al programa.

Criterios de Elegibilidad:

- Las unidades deben tener daño verificado causado por los huracanes Irma o María;
- Las unidades construidas por este programa requerirán cumplimiento con los requisitos de uso para arriendo a largo plazo, garantizando el no uso transitorio; y
- Los solicitantes deben completar un proceso para verificar beneficios de recuperación de desastres recibidos anteriormente. La necesidad insatisfecha se determina después de justificar todas las fuentes de asistencia relacionada con desastres federales, del Territorio, locales y/o privadas, incluyendo entre otras, pagos de FEMA, SBA, y seguros de inundación.

Criterios de Priorización: Debido a los límites de fondos disponibles en la adjudicación inicial, el Territorio priorizará en esta primera fase del programa, unidades en arriendo que cumplan con los requisitos a continuación. Si los fondos no se gastan completamente durante las dos primeras fases del programa para la población priorizada a continuación, el Territorio podría expandir los criterios para incluir poblaciones adicionales para arriendo.

Los solicitantes de Prioridad 1 deben cumplir con los siguientes criterios:

- La vivienda afectada experimentó daños grandes/graves y los inquilinos fueron desplazados;
- Los inquilinos cumplen con los requisitos federales de LMI Y los inquilinos son familias con niños y/o ancianos (62 años en la fecha del desastre) O tener personas discapacitadas en su familia; O
- Unidades con daños grandes/graves y desocupadas, y el solicitante elegible acepta arrendar a personas LMI desplazadas por las tormentas.

Los solicitantes de Prioridad 2 deben cumplir con los siguientes criterios:

- La unidad afectada experimentó daños grandes/graves y los inquilinos fueron desplazados.

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones se basarán en el costo estimado de construcción del alcance del trabajo restante, con base en un grado económico consistente de materiales de construcción usando un software nacional de estimación de estándares de construcción. Los detalles de los estándares de construcción serán definidos en las políticas y procedimientos del programa. Las unidades deberán cumplir con los estándares de calidad de vivienda (ECV). Los detalles de los estándares de construcción se definirán en las directrices del programa.

4.3.5 Construcción de Vivienda Pública y Asequible

Actividades Elegibles: Adquisición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(1)); Instalaciones Públicas y Mejoras (HCDA Sección 105(a)(2)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)).

Objetivo Nacional: Vivienda para Ingresos Bajos y Moderados; Necesidad Urgente; y Prevenir o Eliminar los Tugurios o el Deterioro Urbano.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 90%; El programa priorizará la construcción de unidades para familias LMI dentro de comunidades asequibles con ingresos mixtos.

Adjudicación Total: \$32'000.000 (adjudicación inicial)

Fechas Estimadas de Inicio y Finalización: Trimestre 3, 2018 a Trimestre 4, 2020.

Áreas Geográficas Atendidas: Se prevé que se reconstruirán dos urbanizaciones en la Propiedad Anna's Retreat (Tutu Norte y Sur) y una urbanización en la Propiedad Thomas (Oswald Harris Court) en St. Thomas; Oswald Harris será de vivienda para la tercera edad. John F. Kennedy Terrace en St. Croix podría ser demolida y reconstruida como una urbanización de menor densidad. Las urbanizaciones en St. John están siendo evaluadas.

Uso Propuesto de los Fondos:

Este programa busca reconstruir y crear nuevo stock de viviendas en arriendo, incluyendo unidades subsidiadas y de ingresos mixtos. La renta asequible se define como renta (incluyendo servicios públicos) no mayor al 30 por ciento de los ingresos antes de impuestos de una familia. Las actividades elegibles de construcción incluyen construcción de unidades de bajos ingresos e ingresos mixtos, construcción de nuevas unidades prefabricadas, y rehabilitación sustancial de locales comerciales o viviendas desocupadas o inhabitables para generar mayor stock de unidades en arriendo para uso mixto en el mercado.

El programa incentivará la construcción de nuevo stock de bajos ingresos e ingresos mixtos y multifamiliares, incluyendo vivienda subsidiada por proyecto. Aunque el stock para bajos recursos continúa siendo una prioridad urgente, el stock de ingresos mixtos también es necesario en las islas debido a la necesidad insatisfecha de unidades en arriendo para todo el espectro de ciudadanos, desde personas de bajos ingresos, normalmente apoyados por Créditos Fiscales de Vivienda para Personas de Ingresos Bajos, familias de bajos ingresos con ingresos que los hacen inelegibles para unidades con créditos fiscales de LIHTC (por ej. familias con ingresos entre el 60% del AMI y tarifa del mercado) e inquilinos que pueden pagar unidades a la tarifa del mercado. Este programa pretende facilitar la construcción de vivienda en arriendo que evite concentraciones de pobreza. El VIHFA define la renta asequible como costos de renta que no exceden el 30% de los ingresos de un arrendatario. El VIHFA usa las rentas justas del mercado

definidas por el HUD como base para determinar los topes de renta asequible. El programa propone tres métodos para atender estas necesidades:

- Construcción de vivienda asequible y de uso mixto que incluye adquisición, demolición, rehabilitación y nueva construcción con respecto a la construcción de unidades subsidiadas por proyecto y asequibles para personas LMI.

Para incentivar la construcción de este stock, el Territorio proporcionará préstamos condonables de diez años al 0%. Construcción de arriendo multifamiliar de 8 unidades o más deberá cumplir con los requisitos de Davis Bacon.

Adjudicación Máxima: Un tope por unidad de hasta \$250,000; las circunstancias donde puedan incurrirse costos adicionales serán evaluadas de acuerdo con las directrices de costos razonables. La adjudicación podría ser en forma de un préstamo o de un subsidio, sin embargo, en algunos casos, un préstamo será la estructura requerida para la financiación de construcción de viviendas en arriendo. Si este es el caso, entonces los términos del préstamo serán condonables.

- Viviendas prefabricadas en arriendo ocupadas por sus propietarios. Este método ofrecerá a los propietarios de vivienda, con infraestructura existente, la oportunidad de construir unidades adicionales para arriendo, como construcción prefabricada. Muchos propietarios de vivienda, especialmente en St. Thomas, donde la urbanización es densa, construyeron sus viviendas con infraestructura para expandir un día su área habitable, o para generar ingresos por arriendo dentro del mismo espacio. Para estas personas, crear unidades en el segundo piso o en el primer piso no habitado de sus viviendas, es una manera de bajo costo para aumentar el stock de arriendo, dado que mucha de la infraestructura existente (material de cisternas, conexión de servicios públicos) ya está instalada. Todas las propuestas de proyectos de construcción serán evaluadas y monitoreadas por los gerentes de construcción del VIHFA, y por los inspectores de construcción del DPNR para garantizar que la construcción esté de acuerdo con los códigos.

La VIHA, que cuenta con una larga lista de solicitantes elegibles dentro de su programa de HCV, ayudará a apoyar el programa trabajando con propietarios elegibles para entender y participar en el programa de HCV. La VIHA también llevará a cabo inspecciones del cumplimiento de las unidades recién construidas.

El apoyo para el programa de construcción prefabricada se dará por medio de un subsidio, en la forma de una hipoteca condonable a cinco años. Cuando los propietarios se inscriban en este programa, aceptan un período de arriendo asequible de veinte años para cualquier unidad adicional construida como resultado de este programa.

Los procesos para el pago de fondos del subsidio por no cumplimiento, y el proceso de monitoreo de asequibilidad serán explicados en las políticas y procedimientos del programa.

Adjudicación Máxima: Se espera un tope por unidad de \$50.000; las circunstancias donde puedan incurrirse costos adicionales serán evaluadas de acuerdo con las directrices de costos razonables.

- Apoyando la revitalización de los barrios subsidiando parcialmente el costo de rehabilitación de propiedades desocupadas para convertirlas en construcciones de uso mixto (hasta 4 unidades para arriendo). El Territorio proporcionará un subsidio fijo para cubrir algunos de los costos de rehabilitación de unidades desocupadas existentes (por ej. para cumplir requisitos de restauración para preservación histórica).

Adjudicación Máxima: Se espera una adjudicación máxima de \$25.000; las circunstancias donde puedan incurrirse costos adicionales serán evaluadas de acuerdo con las directrices de costos razonables.

Entidad Administradora: VIHFA y la Autoridad de Vivienda de las IV

Solicitantes Elegibles: Los solicitantes elegibles incluyen propietarios de viviendas de una o dos unidades ocupadas por sus propietarios, con infraestructura existente para construcción prefabricada. Solicitantes elegibles adicionales incluyen constructores con y sin ánimo de lucro; arrendadores de vivienda asistida por el HUD, asistida por la USDA y LIHTC; proveedores de vivienda de apoyo; VIHA; y el VIHFA.

Criterios de Elegibilidad:

- Los proyectos deben ayudar a reponer el suministro de unidades asequibles en arriendo; y
- Las unidades construidas por este programa deberán cumplir con los requisitos de uso para arriendo a largo plazo, evidenciado por un contrato de arrendamiento por un plazo mínimo de un año.

Criterios de Priorización: Debido a los límites de la financiación disponible en la adjudicación inicial, el Territorio priorizará la construcción de vivienda subsidiada por la VIHA, construcción pequeña y multifamiliar de ingresos mixtos por el VIHFA, y constructores de pequeños edificios para arriendo.

4.3.6 Programas de Vivienda y Refugio de Apoyo

Como se describe en la sección de necesidades insatisfechas, un estudio de enero de 2017 realizado por el consorcio Continuum of Care (CoC) de las Islas Vírgenes, 381 personas de todo el Territorio se encontraban sin hogar, de las cuales el 81% no tenían refugio. Ambas cifras

probablemente han aumentado como resultado de las tormentas. Las tormentas causaron daños graves a las instalaciones para personas sin hogar y proveedores que atendían a poblaciones vulnerables. De acuerdo con el Sistema de Información Manejo de Personas Sin Hogar (HMIS) mantenido por el CoC, había 14 instituciones para personas sin hogar operando en el Territorio a enero de 2017, proporcionando un total de 136 camas. A marzo de 2018, tan solo 11 de estas instituciones estaban funcionando, y ofrecían tan solo 99 camas. La falta de seguro o de seguro suficiente ha dejado a varios proveedores sin recursos para reparar las instalaciones. Es más, varios refugios están ubicados en planicies inundables, dificultando entonces su capacidad para prestar asistencia de manera continua.

Las instituciones necesitan asistencia inmediata y a largo plazo para regresar al nivel de reparación en el que se encontraban antes de la tormenta. Muy pocas han podido reparar las estructuras con sus propios fondos, y todas necesitan mejoras para hacerlas más resistentes para futuros desastres.

Esta es una necesidad de restaurar las instalaciones de existentes a las condiciones en que se encontraban antes de las tormentas, y aumentar la resistencia de esas instalaciones. También existe una necesidad de expandir las instalaciones para acomodar a más personas sin hogar, y de ofrecer servicios de vivienda de apoyo permanente, vivienda de transición, servicios de salud mental y de abuso de sustancias.

Otra necesidad de refugio a la que se enfrenta el Territorio es la de refugios para desastres, donde las personas y las familias puedan alojarse durante futuras tormentas, y vivir durante su transición de vuelta a su vivienda permanente después de un desastre natural. Aunque las Islas Vírgenes de EEUU se enfrentan al riesgo de huracanes y otras tormentas por temporadas, el suministro de refugios es radicalmente insuficiente.

Muchos de los proveedores de vivienda de apoyo y prestadores de servicios del Territorio, han solicitado apoyo del programa de AP de FEMA. El Territorio está coordinando con FEMA para maximizar estos fondos para poner unidades de vuelta en el mercado rápidamente, y para determinar las necesidades insatisfechas restantes. El Territorio ha aplicado al HMGP para la construcción de refugios para desastres en cada isla.

El Territorio está proponiendo dos programas para atender las necesidades urgentes de refugio como resultado de los huracanes Irma y María. Antes de las tormentas, el Territorio ya se enfrentaba a una escasez de unidades temporales y de apoyo para sus residentes más vulnerables, incluyendo ancianos, discapacitados, enfermos mentales y personas sin hogar, así como personas con problemas de abuso de sustancias y víctimas de violencia doméstica. Las tormentas agravaron los desafíos que estas personas enfrentaban normalmente, dañando las propiedades en las que vivían, y limitando de manera importante su acceso a servicios de salud mental y física.

El Territorio priorizará la creación de un programa de Vivienda de Apoyo para Poblaciones Vulnerables, que cubra los costos elegibles para rehabilitar o reemplazar las unidades

residenciales dañadas para las poblaciones más vulnerables del Territorio. El programa permite que se adjudiquen fondos para la creación de nueva vivienda temporal y de apoyo, y para la expansión o desarrollo de servicios de apoyo. Estas viviendas estarán disponibles para ayudar a aquellos residentes de las IVEUU que hayan estado sin hogar antes de las tormentas, aquellos que se hayan quedado sin hogar como resultado de las tormentas, y a aquellos solicitantes que estén en peligro de quedarse sin hogar como resultado de la pérdida de su empleo relacionada con las tormentas, y del requisito de hacer pagos de vivienda de arriendo más altos de lo normal. También se desarrollará para ayudar a las víctimas de violencia doméstica, abuso de drogas o discapacidades de desarrollo o enfermedad mental. El VIHFA usará su plan de vivienda de emergencia como guía para priorizar potenciales proyectos para las poblaciones, incluyendo: violencia doméstica, víctimas de desastres naturales, víctimas de incidentes catastróficos, y víctimas de dificultades económicas.

El programa de Construcción de Refugios de Emergencia atenderá esta necesidad financiando la creación de nuevos refugios de emergencia, y fortaleciendo las estructuras comunitarias existentes para que sean refugios seguros.

4.3.7 Vivienda de Apoyo para Poblaciones Vulnerables

Actividades Elegibles: Adquisición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(1)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)); Servicios de Vivienda (HCDA Sección 105(a)(20)); Instalaciones Públicas y Mejoras (HCDA Sección 105(a)(2)).

Objetivo Nacional: Vivienda para Ingresos Bajos y Moderados; y Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 100%; Toda la financiación atenderá a presunta población LMI.

Fechas de Inicio y Finalización Estimadas: Trimestre 1, 2019 a Trimestre 2, 2020.

Áreas Geográficas Atendidas: Hogar para Ancianos Herbert Grigg Home for the Aged en St. Croix y Queen Louise for the Aged en St. Thomas son viviendas para ancianos que serán reconstruidas y otros posibles proyectos.

Uso Propuesto de los Fondos:

Este programa financiará la rehabilitación y reconstrucción, desarrollo de nuevas viviendas, y aumento de la red de servicios de apoyo para poblaciones vulnerables.

Los huracanes Irma y María afectaron gravemente el limitado stock de vivienda que acomoda a las poblaciones más vulnerables de las Islas Vírgenes de EEUU, incluyendo entre otros a ancianos, discapacitados, enfermos mentales, personas sin hogar, así como personas con problemas de abuso de sustancias y víctimas de violencia doméstica. Para ilustrar la magnitud de este desafío,

cabe destacar que de acuerdo con el Censo de 2010, el 11% de la población del Territorio tiene una o más discapacidades. Dentro de este grupo, la cuota de desempleo es alta, dando como resultado un amplio rango de servicios sociales y subsidios requeridos para estas familias.

La rehabilitación y reconstrucción del stock de vivienda existente para apoyar a poblaciones vulnerables es una necesidad importante. Asimismo, el desarrollo de stock de vivienda adicional es necesario para atender las crecientes necesidades de la población existente, así como el creciente número de personas que se han convertido en vulnerables como resultado de las tormentas. La llegada de dos tormentas categoría 5, una detrás de la otra, y el desplazamiento y el caos posteriores, también han aumentado la necesidad de servicios de apoyo para poblaciones vulnerables en el contexto de vivienda.

Para atender esta necesidad, el programa:

- Financiará gastos elegibles de rehabilitación y reconstrucción. El Territorio implementará este programa para cubrir costos elegibles para la rehabilitación o reemplazo de daños a bienes inmuebles; reemplazo de electrodomésticos residenciales afectados por el desastre; y costos de mitigación de riesgos ambientales para la salud, relacionados con la reparación de propiedades afectadas por el desastre. Para residencias consideradas gravemente dañadas, se dará apoyo para reconstrucción;

Los fondos para rehabilitación y reemplazo serán entregados en forma de préstamos de construcción condonables. Estos préstamos serán condonables en un período de cinco años (condonando el 20% por año durante un período de 5 años);

- Apoyará de la expansión o nueva construcción de unidades para los vulnerables, por medio de préstamos. Los usos elegibles incluyen financiación para la adquisición de tierras, edificios o nueva construcción; y
- Permitirá a los proveedores apoyar a los más vulnerables por medio de la prestación de servicios. Este apoyo será proporcionado en forma de subsidios para proyectos que aumenten y mejores la red de servicios de apoyo para estas personas.

Entidad Administradora: El VIHFA, el Departamento de Servicios Humanos de las IV, y otras entidades calificadas por determinar.

Solicitantes Elegibles: Este programa está disponible para prestadores con y sin ánimo de lucro de servicios de apoyo para los vulnerables, incluyendo entre otros, ancianos, discapacitados, enfermos mentales, personas sin hogar, así como personas con problemas de abuso de sustancias y víctimas de violencia doméstica, que cobren menos del 30% de los ingresos familiares como renta por unidades mejoradas por medio de este programa. Las agencias públicas que apoyen viviendas para los vulnerables, incluyendo el Departamento de Servicios Humanos, son elegibles.

Cualquier unidad proporcionada para poblaciones vulnerables por encima de este umbral de precio mensual, puede ser elegible para los programas de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas en Arriendo, o de Construcción de Vivienda Pública y Asequible.

Criterios de Elegibilidad:

- Los solicitantes deben demostrar la existencia de una necesidad no satisfecha. toda la asistencia de desastres federal, del Territorio, local, y/o de fuentes privadas disponibles para el solicitante, incluyendo entre otras pagos de FEMA, SBA, y seguros de inundación; y
- Los solicitantes deben utilizar los fondos del programa para atender a poblaciones vulnerables.

Criterios de Priorización:

La financiación será adjudicada a los componentes individuales del programa según sea necesario, para garantizar que se atienda a los más vulnerables de manera ágil y efectiva. Debido a los límites de financiación disponible en la adjudicación inicial, el Territorio priorizará la rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción de vivienda para ancianos, jóvenes en riesgo de mendicidad, y otras poblaciones vulnerables, especialmente propiedades manejadas por el Departamento de Servicios Humanos en el Tramo 1. El Territorio se reserva el derecho a incluir poblaciones vulnerables adicionales.

Adjudicación Total: \$15'000.000

Adjudicación Máxima: Se prevén adjudicaciones de hasta \$300.000 por unidad. Las circunstancias donde puedan incurrirse costos adicionales serán evaluadas de acuerdo con las directrices de costos razonables.

4.3.8 Construcción de Refugios de Emergencia

Actividades Elegibles: Adquisición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(1)); Cumplimiento de Códigos (HCDA Sección 105(a)(3)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Instalaciones Públicas y Mejoras (HCDA Sección 105(a)(2)).

Objetivo Nacional: Vivienda para Ingresos Bajos y Moderados; Áreas de Ingresos Bajos y Moderados; Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados; y Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 100%; Toda la financiación atenderá a presunta población LMI.

Fechas de Inicio y Finalización Estimadas: Por determinar.

Áreas Geográficas Atendidas: Las áreas se encuentran en evaluación y se determinarán cuando esté disponible el segundo tramo de fondos.

Uso Propuesto de los Fondos:

Cuando los huracanes Irma y María golpearon las Islas Vírgenes de EEUU, había lugares limitados para que personas, familias, y los más vulnerables, buscaran refugio de las tormentas. A diferencia de los Estados Unidos contiguos, tan solo una pequeña fracción de la población del Territorio está en posición de evacuar las islas con anticipación, o inmediatamente después de un desastre natural, agravando más la necesidad de refugios y viviendas fortalecidas para soportar desastres potenciales. Durante los huracanes Irma y María, las escuelas sirvieron como refugios improvisados de emergencia, a pesar con la frecuente incompatibilidad con los estándares de refugios de emergencia. Una vez que pasaron las tormentas, los refugios debieron permanecer abiertos para acomodar a personas y familias cuyas viviendas quedaron inhabitables. En algunos casos, la falta de alojamiento alternativo en refugios retrasó la reapertura de las escuelas hasta por un mes.

Este programa atiende la necesidad urgente de refugios de emergencia adecuados y permanentes en las Islas Vírgenes de EEUU. Para este fin, el programa apoyará el fortalecimiento y modernización de la infraestructura comunitaria, pública o privada para adaptarla a los estándares de refugio, así como la creación de nuevo stock de refugios de emergencia con múltiples propósitos además de desastres.

Entidad Administradora: El VIHFA, Departamento de Servicios Humanos de las IV, y otras entidades cualificadas por determinar.

Solicitantes Elegibles: Los solicitantes elegibles incluyen constructores privados, organizaciones comunitarias con y sin ánimo de lucro, Departamento de Servicios Humanos, VIHA, y VIHFA.

Criterios de Elegibilidad:

- Los proyectos deben aumentar el número de opciones de refugio para personas y familias que no puedan, o decidan no refugiarse en su hogar durante las tormentas; y
- Refugios construidos o fortalecidos en este programa requerirán cumplimiento con los estándares de refugios de emergencia (incluyendo número de baños).

Criterios de Priorización: El proyecto será elegido con base en su desempeño de acuerdo con una serie de factores, incluyendo entre otros: rentabilidad, velocidad a la que pueden construirse los refugios, número de personas atendidas, ubicación y accesibilidad, y uso propuesto por fuera de la temporada de huracanes u otros desastres.

Adjudicación Total: Futuros fondos CDBG-DR serán adjudicados a este programa, ya que está de acuerdo con las necesidades insatisfechas restantes.

4.4 PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA

La dependencia de las Islas Vírgenes de EEUU del funcionamiento adecuado de sus infraestructuras (incluyendo energía, acueducto, transporte y telecomunicaciones) fue evidente cuando estos sistemas fallaron inmediatamente después de los huracanes Irma y María. Como se describe en la Sección 3.5, los fuertes vientos, lluvias torrenciales e inundaciones de ambos desastres, tuvieron efectos acumulativos en todos los sectores de infraestructura de las Islas Vírgenes de EEUU, causando fallas generalizadas y prolongadas, y retrasando más la recuperación económica. Los fuertes vientos derribaron líneas de servicios superficiales; la escorrentía de aguas lluvias inundó vías y causó deslizamientos; y las inundaciones, los vientos y las fuertes lluvias dañaron gravemente plantas de tratamiento de agua y de aguas residuales, hospitales y otros edificios que prestan servicios críticos. Las subestaciones eléctricas quedaron incapacitadas, causando fallas de energía al 95% de los clientes de electricidad. Las fallas de válvulas de bombeo de agua y el desbordamiento de alcantarillas por corrientes de agua lluvia llevó a emitir precauciones de seguridad del agua potable como advertencias de “hervir el agua”, y evaluaciones de agua potable por parte de EPA. Sin un suministro estable de energía y sin transporte funcional e infraestructura de acueducto, muchos negocios debieron cerrar, algunos por períodos extendidos. El cierre de puertos y aeropuertos por más de dos semanas tuvo efectos importantes sobre la conectividad del Territorio, limitando el ritmo de esfuerzos de evacuación voluntaria, retrasando la entrega de suministros esenciales para la atención de emergencias, y causando alteraciones peores a la economía.

Las Islas Vírgenes de EEUU han identificado múltiples prioridades de infraestructura que deben atenderse, y que apoyan directamente las necesidades de vivienda. Los residentes no solo sufrieron por el daño directo a sus hogares debido a los huracanes, sin que también enfrentaron la pérdida de servicios críticos como electricidad y agua debido a los daños en la infraestructura pública. Sin agua ni energía, los residentes se vieron obligados a evacuar sus hogares y buscar refugio y asistencia de emergencia. Si la infraestructura del Territorio se hace más resistente, podrían estabilizarse servicios críticos, y mantenerse para los residentes en caso de futuros desastres, creando un ambiente más seguro.

Al igual que los programas de vivienda, todos los programas de infraestructura cumplirán un objetivo nacional del HUD. El objetivo nacional más aplicable para infraestructura, será probablemente el beneficio a los LMI. Una subcategoría de beneficios a LMI es el beneficio de áreas de ingresos bajos y moderados (LMA por sus siglas en inglés). La LMA permite actividades que beneficien a todas las personas dentro de un área particular de servicio, para sumar hacia el objetivo de LMI cuando al menos el 51% de los residentes del área de servicio estén clasificados como LMI. Para cada actividad, el Territorio determinará el área de servicio adecuada con base en factores que incluyen: la naturaleza de la actividad; la ubicación de la actividad; asuntos de accesibilidad; la disponibilidad de actividades comparables; y los límites para instalaciones y servicios públicos. El Territorio se asegurará de que los proyectos sean priorizados para prestar servicios a personas LMI, y para apoyar necesidades insatisfechas de vivienda.

Las necesidades principales para la preparación adecuada para, y la recuperación de futuros desastres naturales incluyen: (i) planeación integral para identificar oportunidades de resistencia; (ii) adopción e implementación de códigos para igualar la infraestructura crítica con estándares de la industria; (iii) diseños holísticos de mitigación para enfrentar futuros desafíos y riesgos; y (iv) implementación de tecnología innovadora y otras buenas prácticas para crear un sistema eléctrico más confiable, sostenible y rentable.

El Territorio será estratégico en la optimización de la mezcla de la adjudicación para programas de infraestructura, para garantizar el uso efectivo y eficiente de los fondos. Las Islas Vírgenes de EEUU han solicitado una exoneración de la cuota de costos no federales para la financiación de FEMA en virtud de la Ley de Áreas Insulares. Sin embargo, para garantizar que el trabajo de reparación permanente y reconstrucción comprometido por FEMA se agilice y sea finalizado tan pronto como sea posible, el 22% de la financiación programática del Tramo 1 de fondos CDBG-DR, será adjudicado a la cuota de costos no federales para actividades elegibles del HUD.

La Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018 proporciona una oportunidad para que el Territorio reciba más financiación de AP de FEMA, no solo para reparar y reemplazar elementos dañados de sistemas de infraestructura crítica, sino también para reconstruir la totalidad del sistema para que cumpla con los estándares de la industria. Esto permitiría a las Islas Vírgenes de EEUU optimizar el uso de fondos CDBG-DR, reduciendo la necesidad insatisfecha de programas de resistencia de infraestructura, aunque aumentará la necesidad de financiación para cubrir la cuota de costos no federales.

La actualización de las necesidades insatisfecha de infraestructura y de las adjudicaciones de aporte local se prevé a medida que el Congreso proporciona mayor orientación acerca de la interpretación de la Sección 20601 de la Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018. Para referencia, la Sección 20601 indica a FEMA proporcionar asistencia: “para servicios críticos en la sección 406 de la Ley Robert T. Stafford de Atención de Desastres y Asistencia de Emergencia por la duración de la recuperación de los incidentes DR-4340-USVI y DR-4335-USVI para: (1) reemplazar o restablecer el funcionamiento de una instalación o sistema a los estándares de la industria, sin considerar las condiciones en que se encontraran las instalaciones o el sistema antes del desastre; y (2) reemplazar o restaurar componentes de las instalaciones o del sistema que no hayan sido dañados por el desastre, cuando sea necesario para efectuar el reemplazo o restauración de componentes dañados por el desastre, para restablecer el funcionamiento de las instalaciones o sistema a los estándares de la industria”.

Más allá de cubrir parte de las obligaciones de aporte federal del Territorio, existen más oportunidades para generar resistencia y fortalecer infraestructura crítica usando la financiación CDBG-DR. Además, se espera que los fondos CDBG-DR sean adjudicados para programas de infraestructura a medida que el Territorio continúa ajustando su evaluación de necesidades insatisfechas, y recibe las adjudicaciones CDBG-DR subsiguientes.

La *Tabla 29* a continuación resume las adjudicaciones totales de infraestructura de la CDBG-DR de acuerdo con las actividades básicas elegibles de acuerdo con la Sección 105 de HCDA:

Tabla 29. Resumen de Programas de Infraestructura Propuestos

| Programa | Sectores | Actividades Elegibles HCDA (Sección 105(a)) | Adjudicación Total |
|---|--|--|----------------------|
| Aporte Local para Programas Federales de Atención de Desastres | <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones educativas • Energía • Instalaciones gubernamentales • Hospitales e instalaciones de atención médica • Telecomunicaciones • Transporte (incluyendo vías, puertos y aeropuertos) • Desechos: residuos sólidos /Escombros de relleno sanitario • Acueducto y aguas residuales | <ul style="list-style-type: none"> • Pago de cuota no federal • Adquisición de bienes inmuebles • Instalaciones públicas y mejoras • Aprobación, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios • Servicios públicos • Reubicación • Asistencia a Instituciones de educación superior | \$50'549.800 |
| Reparación y Resistencia de Infraestructura | Los mismos anteriores | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes inmuebles • Instalaciones públicas y mejoras • Aprobación, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios • Servicios públicos • Reubicación • Asistencia a Instituciones de educación superior | \$30'000.000 |
| Aumento y Mejoramiento de Sistemas Eléctricos | Energía | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes inmuebles • Instalaciones públicas y mejoras • Aprobación, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios • Servicios públicos • Reubicación • Asistencia a Instituciones de educación superior • Pago de cuota no federal | \$45'000.000 |
| Total | | | \$125'549.800 |

4.4.1 Aporte Local para Programas Federales de Atención de Desastres

Actividades Elegibles: Adquisición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(1)); Instalaciones Públicas y Mejoras (HCDA Sección 105(a)(2)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)); Pago de Cuota No Federal (HCDA Sección

105(a)(9)); Reubicación (HCDA Sección 105(a)(11)); Asistencia a Instituciones de Educación Superior (HCDA Sección 105(a)(21)).

Objetivo Nacional: Área de Ingresos Bajos y Moderados, Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados, y Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 65%; Actualmente el 58% del trabajo de emergencia y permanente de AP está en las islas de St. Thomas y St. John, que cumplen con el LMI. Sin embargo, proyectamos que una parte de la actividad de infraestructura atenderá a las comunidades de mayoría LMI en St. Croix. En circunstancias en que la actividad de inversión en infraestructura no atienda a toda la isla sino a una ubicación en particular, se realizará un análisis de área de ingresos bajos y moderados para determinar el beneficio de ingresos bajos y moderados.

Áreas Geográficas Atendidas: Todo el Territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

En la mayoría de los casos, los programas federales requieren que organizaciones gubernamentales locales paguen una parte del costo de un proyecto, llamado “aporte local”. Inmediatamente después de un desastre, los requisitos de aporte local pueden ser agobiantes para los beneficiarios de subvenciones con recursos limitados que han sido saturados por trabajos de emergencia y atención, y aún más debilitados por la pérdida de ingresos gubernamentales.

Para compensar esta carga, el Congreso permite que los fondos de CDBG-DR sean una fuente de financiación federal que puede usarse para proporcionar el aporte local. La Notificación de Registro Federal del 14 de febrero de 2018 (FR-6066-N-01) proporciona orientación sobre la utilización de la primera adjudicación de fondos para desastres en 2017, permite que las Islas Vírgenes de EEUU usen los fondos de CDBG-DR como la parte de aporte local para programas o actividades relacionadas con el desastre, administradas por otras agencias federales. Específicamente, la Notificación indica que “[como] lo dispone la Ley HCD, los fondos pueden ser usados como requisito de aporte, cuota o contribución para cualquier otro programa federal, cuando se usan para llevar a cabo una actividad elegible de CDBG-DR”. Esto incluye actividades llevadas a cabo por FEMA, el USACE, FHWA, y otras agencias federales. La Notificación limita el monto de fondos CDBG-DR que pueden ser contribuidos a un proyecto del USACE a \$250.000 o menos. La Ley de Asignaciones “prohíbe el uso de fondos CDBG-DR ara cualquier actividad reembolsable por, o para que se pongan a disposición también fondos de FEMA o el USACE” específicamente.

Las Islas Vírgenes de EEUU han desarrollado el Programa de Aporte Local para Atención Federal de Desastres para proporcionar la cuota del costo para proyectos elegibles de CDBG-DR. Para maximizar el aprovechamiento de la CDBG-DR, el Territorio está considerando enfoques coordinados de aporte y global para financiar proyectos elegibles. Las Islas Vírgenes de EEUU

pretenden usar el 22% del primer tramo de fondos CDBG-DR como el requisito de aporte local para proyectos que reciban fondos federales relacionados con el desastre. Aprovechar estos fondos permitirá a las Islas Vírgenes de EEUU atender mejor necesidades relacionadas con el desastre, y ayudar al Territorio a minimizar su exposición financiera, con la intención de gastar los fondos federales de manera eficiente y efectiva. Los proyectos que apoyen necesidades de vivienda, tales como reparación de instalaciones de Vivienda Pública, serán priorizados para fondos de aporte; también se dará prioridad a proyectos de infraestructura que presten servicios críticos directamente relacionados con necesidades de vivienda. Ahora bien, los fondos CDBG-DR para aporte local, serán usados como financiación de último recurso, y solo después de que se haya realizado una determinación de elegibilidad y se haya llevado a cabo un análisis de duplicación de beneficios.

Las Islas Vírgenes de EEUU están recibiendo fondos de Asistencia Pública (AP) de FEMA por dos desastres: FEMA-4335-DR-VI por el huracán Irma y FEMA-4340-DR-VI por el huracán María. Al 21 de abril de 2018, FEMA ha comprometido 350 Hojas de Trabajo (PW) de proyecto por un total de \$527'423.101, que incluyen \$43'794.785 por DR-4335 y \$483'628.316 por DR-4340. Desde entonces, estas cantidades han aumentado. Para ambos desastres, FEMA cubrió el 100% del costo de los proyectos hasta el 3 de mayo de 2018, por 4335-DR y hasta el 14 de mayo de 2018, por 4340-DR. El 18 de mayo de 2018, se anunció que la cuota de FEMA del 100% ha sido extendida para todo el trabajo de remoción de escombros (Categoría A) y todo el trabajo de STEP. Sin embargo, las medidas de protección de emergencia (Categoría B) que no son de STEP, ahora son cubiertas en un 90% por FEMA. Las Islas Vírgenes de EEUU serán responsables por el 10% de la cuota local de costos para el trabajo restante de medidas de protección de emergencia de AP, para lo que pretende usar la CDBG-DR. El Territorio ha solicitado una extensión de la cobertura de la cuota de costos del 100% para todo el trabajo de emergencia, sin embargo, las Islas Vírgenes de EEUU prevén que AP de FEMA requerirá una cuota de costos por todo el trabajo permanente.

Además de AP de FEMA, y como se describe en la Sección 3.5, existen otros programas federales de subsidio que requieren cuota de costo. Uno es el programa de subsidio de Mitigación Pre Desastres (PDM). El PDM está diseñado para asistir en la implementación de un programa continuo de mitigación de riesgos pre desastres y para reducir los riesgos generales a la población y las estructuras, y la dependencia de la financiación federal en futuros desastres.¹⁰⁰ Para el PDM, la cuota de costos federal es del 75% y la cuota de Costos local es del 25%.

El Territorio se asegurará de que cada proyecto que reciba financiación bajo el Programa de Aporte Local para Atención Federal de Desastres corresponda con una actividad CDBG-DR elegible, cumpla con un objetivo nacional, y demuestre una conexión directa con el desastre. Los fondos serán proporcionados como pago a agencias gubernamentales, organizaciones elegibles, u otras entidades para actividades elegibles dentro de las PW o documentación relevante de otras agencias que se hayan aprobado.

¹⁰⁰ <https://www.fema.gov/pre-disaster-mitigation-grant-program>

Entidad Administradora: VIHFA y Agencia de Manejo Territorial de Emergencias de las Islas Vírgenes (VITEMA por sus siglas en inglés)

Solicitantes Elegibles: Todas las entidades elegibles para AP de FEMA, FHWA, USACE, y otras agencias federales que requieran un aporte local. Los solicitantes elegibles para el programa de aporte local incluyen, entre otros, las siguientes entidades:

- Gobiernos territorial y municipales;
- Agencias y autoridades territoriales, incluyendo las agencias de vivienda VIHA y VIHFA, para vivienda con asistencia pública;
- Escuelas públicas y parroquiales (Preescolar a 12^º);
- Universidad de las Islas Vírgenes;
- Equipos de primera respuesta;
- Instalaciones de infraestructura crítica, según como las define FEMA (por ej. instalaciones de aguas residuales y acueducto); y
- Otros solicitantes de programas locales elegibles para recibir fondos federales de recuperación, incluyendo organizaciones privadas sin ánimo de lucro elegibles.

Los fondos CDBG-DR pueden ser usados como aporte local según lo descrito en la *Tabla 30* a continuación.

Duplicación de Beneficios: El Programa de Aporte Local para Atención Federal de Desastres incluirá una revisión de duplicación de beneficios como parte del proceso de evaluación de solicitud y cálculo de adjudicación.

Adjudicación Total: \$50'549.800

Adjudicación Máxima: La adjudicación máxima se basará en el requisito de reparto de costos.

Tabla 30. Requisitos de Aporte Local para Programas Federales

| Agencia Federal | Sección FEMA | Programa | Tipo de Trabajo | Cuota Federal de Costo* | Cuota No Federal de Costo |
|-----------------|--------------|--|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| FEMA | Sección 403 | Medidas de Protección de Emergencia | Emergencia | 90% | 10% |
| FEMA | Sección 403 | Refugio y Energía Temporal Esencial (STEP) | Emergencia | 100%; 90%** | 0%; 10% |
| FEMA | Sección 407 | Remoción de Escombros | Emergencia | 100% | 0% |
| FEMA | Sección 406 | Asistencia Pública | Permanente | 90% | 10% |
| FEMA | Sección 428 | Procedimientos Alternativos de Asistencia Pública (PAAP) | Permanente | 90% | 10% |
| FEMA | Sección 404 | Programa de Subsidio de Mitigación de Riesgos (HMGP) | Mitigación | 100% | 0% |
| FEMA | Sección 203 | Mitigación Pre Desastre (PDM) | Mitigación | 75% | 25% |
| FHWA | N/A | Programa de Atención de Emergencia | Emergencia, Permanente | 100% | 0% |
| USACE | N/A | N/A | Permanente | 100% | \$250.000 máx. por proyecto |

*Sujeto a cambios del Congreso. **100% de la cuota federal de costo por 240 días desde el inicio del período de incidente para los huracanes Irma y María, terminando el 31 de agosto de 2018 para el huracán Irma, y el 11 de septiembre de 2018 para el huracán María; 90% de ahí en adelante.

4.4.2 Programa de Reparación y Resistencia de Infraestructura

Actividades Elegibles: Adquisición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(1)); Instalaciones Públicas y Mejoras (HCDA Sección 105(a)(2)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)); Reubicación (HCDA Sección 105(a)(11)); Asistencia a Instituciones de Educación Superior (HCDA Sección 105(a)(21)).

Objetivo Nacional: Área de Ingresos Bajos y Moderados, Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados, y Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 65%; Actualmente, el 58% del trabajo de emergencia y permanente de AP se encuentra en las islas de St. Thomas y St. John, que cumplen con los ingresos bajos y moderados. Sin embargo, proyectamos que una parte la actividad de infraestructura atenderá a la mayoría de las comunidades de ingresos bajos y moderados de St.

Croix. En circunstancias en que la actividad de inversión en infraestructura no atienda a toda la isla sino a una ubicación en particular, se realizará un análisis de área de ingresos bajos y moderados para determinar el beneficio de ingresos bajos y moderados.

Áreas Geográficas Atendidas: Todo el Territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

Los daños a las redes e instalaciones de servicios públicos de energía, transporte, comunicaciones, agua potable, educación y salud y seguridad fueron extensos. Por ejemplo, las redes de transporte se vieron devastadas en todas las islas. Las inundaciones, desbordamientos de aguas lluvias, erosión del suelo, fallas del alcantarillado, deslizamientos, baches, destrucción completa y otros daños a la infraestructura de vías, impidieron la libertad de movimiento a lo largo del Territorio. Los residentes quedaron aislados de sus barrios, y se vieron obligados a tomar desvíos ad hoc que se generaron en el lodo saturado en los días, semanas y meses posteriores a las tormentas. Las islas quedaron aisladas unas de las otras, ya que el desplazamiento entre islas fue restringido mientras los puertos (aéreos y marítimos) se encontraban cerrados. Asimismo, los daños a la red de transporte impidieron la prestación de servicios de emergencia a poblaciones vulnerables. Para restaurar la infraestructura a las condiciones de la industria, se necesita trabajo de reparación y reconstrucción permanente, sumando un estimado actual de \$5.87 billones para las Islas Vírgenes de EEUU. El costo de reparación y reconstrucción probablemente aumente a medida que se evalúa la magnitud total de los daños a la infraestructura.

Fortalecer las instalaciones y redes públicas es fundamental para la capacidad del Territorio de responder de manera ágil inmediatamente después de un evento climático extremo. Una alta prioridad de las Islas Vírgenes de EEUU será financiar actividades que mitiguen los daños a las redes de servicios públicos, transporte y telecomunicaciones, particularmente para las instalaciones y redes que atienden la salud y la seguridad de la comunidad. Al 27 de abril de 2018, el Territorio ha identificado varias medidas de resistencia y mitigación, que incluyen el fortalecimiento de instalaciones públicas (por ej. estaciones de bombeo de agua, escuelas públicas), instalando generación de energía en el sitio, enterrando las líneas de servicios públicos, reduciendo el riesgo de desbordamiento de aguas lluvias, erosión y exposición a inundaciones, y extendiendo los servicios públicos a poblaciones aisladas. El costo estimado de estas medidas está incluido en los \$5.87 billones anteriores. Esto excluye estudios integrados de planeación y mitigación que, aunque son fundamentales, serán elegibles bajo un programa diferente.

Parte de las actividades de fortalecimiento incluyen garantizar que las instalaciones públicas cuenten con acceso sin interrupciones a servicios críticos, particularmente electricidad. La electricidad no solo proporciona iluminación, calefacción, enfriamiento y refrigeración, sino que también alimenta las válvulas de suministro de agua, y de remoción de desechos de las instalaciones. Durante e inmediatamente después de los huracanes, la necesidad de electricidad era esencial, particularmente para aquellas instalaciones públicas que se usaron para movilizar servicios de respuesta de emergencia, o para servir como refugio para los residentes de las Islas

Vírgenes de EEUU. Por ejemplo, las escuelas se usaron como locaciones principales de refugio para residentes de las Islas Vírgenes de EEUU. Sin embargo, durante los huracanes, las escuelas del Territorio se quedaron sin electricidad, y por lo tanto, sin la capacidad para proporcionar necesidades y servicios básicos de refugio. Incluso con la construcción de nuevos refugios de emergencia, que ocurrirá en el transcurso de varios años, es probable que algunas escuelas aún tengan que ser usadas como instalaciones de refugio de emergencia; con fuentes secundarias de energía, al menos podrían ser lo suficientemente funcionales para proteger y atender a los residentes durante futuros desastres naturales.

Extender los servicios públicos a la mayoría de la población del Territorio también puede mejorar la resistencia. Varias comunidades dentro de las Islas Vírgenes de EEUU se encuentran desconectadas de los servicios públicos, y funcionan por fuera del sistema para algunas o todas sus necesidades de servicios públicos. Los medios comunes usados por los residentes para estar “por fuera del sistema” son cisternas para el agua, y servicios satelitales de internet, o ningún servicio de internet en absoluto (en lugar de estar conectados a una banda ancha por fibra óptica para el internet). En caso de un desastre, estas poblaciones por fuera del sistema, se ven más afectadas debido a su falta de conexión a los servicios públicos. Por ejemplo, tan solo el 47% del Territorio se encuentra conectado al servicio de alcantarillado de acuerdo al censo más reciente, y la mayoría dependen de cisternas alimentadas por aguas lluvias.¹⁰¹ Por consiguiente, para muchos residentes, las cisternas son una parte fundamental de sus viviendas. Una vez que la cisterna se queda sin agua, debe comprarse agua a una planta de tratamiento de aguas y es entregada en un camión. Si estos residentes se encuentran conectados al servicio público de acueducto, no habrá necesidad de comprar agua a un proveedor independiente en un momento en que la demanda de agua sea alta y podría no estar disponible después de un desastre. Para residentes que estén conectados al sistema de acueducto, el acceso a agua potable no dependería de la electricidad para alimentar una válvula de bombeo. Por consiguiente, una vez que el sistema de agua potable esté funcionando, los hogares contarían con agua independientemente de si tienen electricidad. Conectar más clientes a los servicios públicos genera una fuente adicional de ingresos para los servicios de propiedad pública, que servirá para apoyar actividades como operación y mantenimiento. Existe un beneficio recíproco para el gobierno como fuente adicional de ingresos que pueden beneficiar al Territorio con mantenimiento, así como la conservación del funcionamiento y la potencial estabilización de las tarifas.

Las metas del Programa de Reparación y Resistencia de Infraestructura son:

- Reparar y reemplazar infraestructura dañada;
- Fortalecer la infraestructura contra eventos climáticos extremos; y
- Construir nueva infraestructura para mejorar el nivel y alcance del servicio a las comunidades.

La demanda de intervenciones de reparación y resistencia, como se describe arriba, superará la inversión en este programa. Sin embargo, esta inversión proporcionará una mejora significativa

¹⁰¹ Censo EEUU 2010

a la debilitada infraestructura de energía, y ayudará a disminuir la brecha identificada como resultado de los huracanes.

El Territorio garantizará que no haya duplicación de beneficios, y seguirá la orientación para una documentación adecuada. Habrá un proceso de solicitud para selección en el proyecto, basado en las prioridades identificadas, y se usarán Acuerdos de Receptores Indirectos según se considere necesario.

Los fondos del programa se usarán para cumplir las metas descritas a continuación. Se dará prioridad a proyectos que apoyen directamente necesidades de vivienda y servicios críticos. Las vías e instalaciones comunitarias serán priorizadas, ya que son los sectores con mayores necesidades insatisfechas.

- *Reparación y Reemplazo:* El programa pagará costos elegibles para completar las reparaciones y reemplazo de infraestructura pública que aún no hayan sido completadas (por ej. reparación de carreteras sin ayuda federal).
- *Fortalecimiento:* El Programa cubrirá actividades para fortalecer la infraestructura contra fuertes vientos, fuertes lluvias, exposición a inundaciones, desbordamiento de aguas lluvias y sus efectos (por ej. erosión). Por ejemplo, el Departamento de Obras Públicas (DPW), con asistencia de FEMA y FHWA, ha identificado potenciales mecanismos para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de transporte. Los proyectos estructurales para el DPW pueden incluir, reparar, reconstruir y mejorar la resistencia de la infraestructura de transporte, incluyendo carreteras, puentes, cunetas, alcantarillas, sistemas adicionales de drenaje, muros de contención, señales de tránsito y señalización a estándares de la industria, según aplique para el Territorio. Los enfoques no estructurales pueden incluir estudios hidrológicos e hidráulicos, modelado de riesgos de inundación, sistemas de monitoreo como GIS, difusión pública y educación, y medidas de planeación futura.

Las medidas de resistencia de energía mantendrán las instalaciones públicas funcionando en momentos de desastre. Hacer estas instalaciones menos vulnerables a futuros desastres, proporcionará a las comunidades esa primera capa de apoyo por fuera de sus viviendas. Las medidas de resistencia de energía pueden incluir, entre otras: energía solar de apoyo con o sin almacenamiento en baterías, generadores de reserva para propósitos de emergencia (no carga de base), y otros tipos de recursos de distribución de energía ubicados en el sitio o en una comunidad cercana (por ej. microsistemas).

- *Nueva Construcción:* El programa cubrirá el costo de nueva construcción para extender los servicios públicos a poblaciones que no están conectadas actualmente, y/o para prestar los servicios de manera más eficiente. Los proyectos elegibles pueden incluir construcción de nuevas zanjas que entierren o extiendan múltiples servicios, por ej. enterrar redes de telecomunicaciones por fibra óptica en una zanja construida para extender la línea de acueducto a una comunidad aislada. Esto reduce el costo de cada proyecto individual,

minimiza las interrupciones del flujo de tráfico, y disminuye el riesgo de daños a servicios previamente colocados pero sin marcar.

Entidad Administradora: VIHFA y la Agencia de Manejo Territorial de Emergencias (VITEMA)

Solicitantes Elegibles: Cualquier agencia, incluyendo agencias que presten servicios críticos relacionados con salud o seguridad para la comunidad, particularmente aquellas usadas como refugios.

Criterios de Priorización: Debido a los fondos limitados disponibles en la primera adjudicación, el enfoque inicial del programa serán proyectos listos para su implementación en sectores con las necesidades insatisfechas más altas. En vista de que los proyectos de energía podrán recibir financiación bajo el Programa de Aumento y Mejoramiento de Sistemas Eléctricos, el programa de Reparación y Resistencia de Infraestructura priorizará proyectos de mejoramiento de vías. Los proyectos que beneficien a poblaciones LMI y/o vulnerables también son una prioridad principal. Se espera que otros tipos de proyectos sean financiados en futuras adjudicaciones.

Los proyectos individuales serán priorizados con base en mediciones por identificar en el manual de políticas y procedimientos, en las siguientes categorías:

- *LMI:* Proyectos que beneficien a personas o comunidades con ingresos bajos o moderados;
- *Listos para implementación:* Proyectos que estén listos para iniciar rehabilitación o construcción. Un proyecto se considera “listo para implementación” si ya se han completado las revisiones ambiental y de ingeniería, cuando se requieran;
- *Sector:* Sectores con las necesidades insatisfechas más grandes determinadas en el Plan de Acción;
- *Nivel de Importancia:* Las áreas con baja conectividad a servicios públicos, áreas con alto tráfico o número de beneficiarios atendidos por la instalación o red;
- *Resistencia:* Medidas de resistencia consideradas en el proyecto como que mejoran y fortalecen las instalaciones o redes para prevenir vulnerabilidad en el futuro;
- *Viabilidad Técnica:* Grado de equipo especializado, dificultad de las medidas de prevención, incluyendo desafíos del terreno y elevación, así como proximidad a la red actual de distribución para facilidad de extensión;
- *Sostenibilidad:* Grado en que se están considerando materiales ecológicos, LEED, Energy Star, sostenibles, y otras medidas para el proyecto;
- *Economía:* Análisis de costo-beneficio o análisis financieros comparables del proyecto; y
- *Plazo de ejecución:* Que el cronograma y duración del proyecto garanticen que el proyecto cumpla con los requisitos de financiación CDBG-DR, desembolso y utilización total.

Condiciones de la Adjudicación: Debe ser un proyecto que cumpla las metas propuestas indicadas anteriormente. Los proyectos de infraestructura deben agotar otras fuentes elegibles de financiación como FEMA, antes de recibir la CDBG-DR. Los solicitantes no necesitan cumplir todos los criterios de priorización para ser elegibles.

Adjudicación Total: \$30'000.000

Adjudicación Máxima: No existe adjudicación máxima para un proyecto individual. Las adjudicaciones estarán basadas en cálculos de costos del proyecto, y en los análisis de costo-beneficio.

4.4.3 Programa de Aumento y Mejoramiento de Sistemas Eléctricos

Actividades Elegibles: Adquisición de Bienes Inmuebles (HCDA Sección 105(a)(1)); Instalaciones Públicas y Mejoras (HCDA Sección 105(a)(2)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (incluyendo Vivienda) (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)); Pago de Cuota No Federal (HCDA Sección 105(a)(9)); Reubicación (HCDA Sección 105(a)(11)); Asistencia a Instituciones de Educación Superior (HCDA Sección 105(a)(21)).

Objetivo Nacional: Área de Ingresos Bajos y Moderados, Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados, y Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 80%; La mayoría del sistema eléctrico atenderá a personas de ingresos bajos y moderados en St. Croix, St. John, y St. Thomas.

Áreas Geográficas Atendidas: Todo el Territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

Al 20 de abril de 2018, el sector energético cuenta con una necesidad insatisfecha mayor que la de todos los sectores. Como se describe en la Sección 3.5.1, el sistema eléctrico de las Islas Vírgenes de EEUU se encontraba gravemente dañado por los huracanes Irma y María, con más del 80% de las líneas de transmisión y distribución dañadas, y el 20% de la capacidad de generación para las islas interrumpida por casi un mes.¹⁰² La magnitud de los daños dio como resultado la pérdida del servicio para más del 95% de los clientes. Los impactos fueron agravados por la antigüedad de la infraestructura que necesitaba ser reemplazada, la vulnerabilidad del diseño de la red a interrupciones en todo el sistema, y por la dependencia del suministro de combustible externo a las islas para las necesidades de energía. En particular, los altos costos de compra y envío de combustible a las Islas Vírgenes de EEUU han aumentado el costo de la electricidad para residentes y negocios en las islas. A 33 centavos por Kilovatio-hora, las tarifas de electricidad residencial son casi 3 veces mayores que el promedio nacional (12.5 centavos por kilovatio-hora) y 1.6 veces mayores que en Puerto Rico (21 centavos por kilovatio-hora). Las altas tarifas de electricidad aumentan sustancialmente el costo de vida y el costo de las actividades comerciales, lo que ha disuadido a muchos hoteles y empresas de abrir en las islas.

¹⁰²Servicio de Investigación del Congreso. "Potenciales Opciones para Resistencia de Electricidad en las Islas Vírgenes de EEUU". R45105. 14 de febrero de 2018. (<https://fas.org/sgp/crs/row/R45105.pdf>). Acceso: 3 de abril de 2018.

Por otra parte, muchos de los negocios existentes en las islas usan sus propios generadores o sistemas solares fotovoltaicos (PV) para generar electricidad, lo que aumenta más las tarifas de electricidad, ya que los costos de mantenimiento de la infraestructura pública de electricidad se reparten entre menos clientes.

Los objetivos principales del Programa de Aumento y Mejoramiento de los Sistemas Eléctricos serán invertir en la optimización de la mezcla de generación, mejorar la productividad de los activos, y proporcionar energía más sostenible, confiable y rentable para las Islas Vírgenes de EEUU. Para lograr estas metas, la WAPA necesitará entregar varios proyectos en diferentes áreas de inversión. Las actividades elegibles pueden incluir entre otras, las siguientes:

- Mejoramiento de generación y/o almacenamiento existentes, incluyendo infraestructura de soporte;
- Desarrollo de nueva generación y/o almacenamiento, incluyendo infraestructura de soporte;
- Reparación y reconstrucción de infraestructura de energía, incluyendo estructuras;
- Fortalecimiento de infraestructura de energía, incluyendo estructuras;
- Medidas de mitigación para prevenir y/o reducir interrupciones y fallas del servicio;
- Instalaciones públicas y mejoras;
- Programas de eficiencia/conservación de energía; y
- Cumplimiento de códigos.

La generación es un determinante principal tanto del costo como del desempeño del sistema eléctrico de las Islas Vírgenes de EEUU. Similar a otras áreas remotas, las principales fuentes de electricidad del Territorio son turbinas de combustión y vapor alimentadas por fuelóleo o propano, que deben ser enviadas a la isla y almacenadas en bodegas de propiedad de terceros proveedores. El programa ayudará a reducir la dependencia del Territorio del combustible y el propano, permitiendo proyectos que reemplacen las unidades convencionales de generación existentes por tecnologías avanzadas de alta eficiencia, o que generen nueva capacidad con tecnologías más avanzadas. Dichos proyectos también pueden traer beneficios de salud y ambientales para mejorar la calidad del aire para comunidades cercanas a las plantas de generación de energía, y disminuir las emisiones a la atmósfera.

Mejorar el sistema eléctrico también involucra la optimización del tipo de generación, incluyendo fuentes convencionales y renovables. Una de las prioridades iniciales del Territorio es invertir en proyectos solares y eólicos a escala de servicios públicos, y eventualmente considerar programas solares a escala de comunidad o para techos. La abundancia de sol y viento hacen del Territorio una ubicación privilegiada para inversión en energía renovable. Disminuir los costos de capital y los costos de combustible con margen cero, también hacen de las tecnologías de energía renovable una oportunidad altamente atractiva para inversión. Esta reducción de los costos operativos variables también podría pasarse a los clientes, reduciendo entonces el costo de electricidad para los contribuyentes, incluyendo familias LMI.

Los proyectos también pueden incluir la adopción de sistemas de almacenamiento de energía a escala de red, para compensar la generación intermitente de fuentes de energía renovable, apoyados por infraestructura de conexión para suministrar energía directamente, o para prestar servicios auxiliares a la red. Al combinar renovables y almacenamiento en baterías, la WAPA tendría mayor libertad para almacenar energía cuando la generación sea alta pero la demanda de electricidad sea baja, y luego despachar la electricidad al sistema cuando la generación sea baja, pero la demanda sea alta. Por ejemplo, la demanda de electricidad normalmente se intensifica temprano en la noche, mientras la generación de energía solar disminuye a medida que el sol se pone. Almacenando el exceso de energía cuando la luz solar se intensifica al medio día, el servicio puede suministrar energía al sistema eléctrico sin incurrir en costos marginales adicionales de otras fuentes de combustible. Esta es una característica clave para el éxito de los recursos energéticos renovables a escala de servicios públicos.

La optimización de la generación tiene el efecto adicional de aumentar la confiabilidad de la entrega de electricidad a los clientes. Crear una mezcla diversificada de medios de electricidad, significa que el Territorio ya no dependerá tanto del combustible y de su envío a las islas. Los proyectos que reducen la dependencia del Territorio de fuentes de combustible por fuera de las islas, permitirá a las Islas Vírgenes de EEUU convertirse en más independientes y resistentes inmediatamente después de eventos climáticos extremos, y llevará a una mayor seguridad de la energía en general. Las fuentes de energía renovable son una gran parte de este esfuerzo de diversificación. Si hay escasez o crisis globales o regionales de combustible, esto permite al Territorio mantener mayor autosuficiencia de la que ha tenido en su historia. La primera adjudicación para este programa priorizará la financiación de proyectos listos para implementación relacionados con la optimización de la generación a escala de servicios públicos.

Más allá de la generación, la WAPA también está evaluando buenas prácticas de otros servicios públicos para incorporarlas en la entrega de operaciones estándar y actividades de mantenimiento. Los proyectos en futuras adjudicaciones pueden incluir sistemas de monitoreo digital por medio de control de sistemas y adquisición de datos (SCADA), y sistemas de información geográfica (GIS) para mantenimiento preventivo (por ej. control de vegetación). Otros proyectos que pueden ser apoyados en futuras adjudicaciones son aquellos que reducen las pérdidas de líneas o limitan las interrupciones del servicio. Por ejemplo, circuitos de cierre entre subestaciones pueden localizar los efectos de una falla en la red, y reducir los apagones de todo el sistema, así como minimizar la duración de los apagones, ya que la WAPA podría utilizar los circuitos y derivaciones para poder redirigir la energía según sea necesario. La WAPA también podría empezar a segmentar su sistema, aislando una parte del sistema que presente fallas del resto de la red, lo que podría reducir el tiempo y frecuencia de las interrupciones.

La modernización de los servicios es otro elemento de este programa. Se harán inversiones para aumentar la capacidad de los servicios públicos para responder a interrupciones más rápidamente, usando Sistemas de Manejo de Interrupciones (OMS por sus siglas en inglés) y facilitar la facturación de los clientes por medio de infraestructura avanzada de medición. Con una infraestructura avanzada de medición, no habría necesidad de que los trabajadores lean contadores individuales, lo que consume más tiempo y es más impreciso. Un monitoreo más

activo permitirá al servicio responder ante interrupciones o aumentos locales de carga antes de interrupciones, y puede redirigir la carga para soportar cambios o intensificación en el uso.

Entidad Administradora: VIHFA, Agencia de Manejo Territorial de Emergencias de las Islas Vírgenes (VITEMA), y la Autoridad de Acueducto y Energía de las Islas Vírgenes (WAPA)

Solicitantes Elegibles: Autoridad de Acueducto y Energía (WAPA)

Criterios de Priorización: Debido a los fondos limitados disponibles en la primera adjudicación, el enfoque inicial del programa serán proyectos de diversificación de la generación listos para su implementación que reduzcan la dependencia del Territorio de fuentes de combustible por fuera de las islas, incluyendo el desarrollo de energía renovable a escala de servicios públicos. Los proyectos que beneficien a poblaciones LMI y/o vulnerables también son una prioridad. Se espera que otros tipos de proyectos sean financiados en futuras adjudicaciones.

Los proyectos individuales serán priorizados con base en mediciones por identificar en el manual de políticas y procedimientos, en las siguientes categorías:

- *LMI:* Proyectos que beneficien a personas o comunidades con ingresos bajos o moderados;
- *Listos para implementación:* Proyectos que estén listos para iniciar rehabilitación o construcción. Un proyecto se considera “listo para implementación” si ya se han completado las revisiones ambiental y de ingeniería, cuando se requieran;
- *Nivel de Importancia:* Con base en las necesidades generales de los clientes. Se dará priorización a proyectos que tengan potencial para reducir las tarifas a los clientes, particularmente a áreas LMI;
- *Gravedad:* Duración y frecuencia de las interrupciones en áreas particulares, donde exista la mayor presión sobre la capacidad, la carga y la demanda;
- *Resistencia:* Medidas de resistencia consideradas en el proyecto como que mejoran y fortalecen la infraestructura de las líneas eléctricas para prevenir vulnerabilidad en el futuro;
- *Viabilidad Técnica:* El grado de equipo especializado, y el uso de tecnología innovadora, por ej. estándar de la industria vs. de vanguardia;
- *Sostenibilidad:* Grado en que se están considerando materiales ecológicos, LEED, Energy Star, sostenibles, y otras medidas similares para el proyecto;
- *Plazo de ejecución:* Estado del estudio ambiental del proyecto, permisos, diseño y cronograma de construcción que garanticen que el proyecto cumpla con los requisitos de financiación CDBG-DR, desembolso y utilización total; y
- *Economía:* Análisis de costo-beneficio del proyecto.

Condiciones de la Adjudicación: Debe ser un proyecto que cumpla las metas propuestas indicadas anteriormente. Los proyectos de infraestructura deben agotar otras fuentes elegibles

de financiación como FEMA, antes de recibir la CDBG-DR. Los solicitantes no necesitan cumplir todos los criterios de priorización para ser elegibles.

Adjudicación Total: \$45'000.000

Adjudicación Máxima: No existe adjudicación máxima para un proyecto individual. Las adjudicaciones estarán basadas en cálculos de costos del proyecto, y en los análisis de costo-beneficio.

4.5 PROGRAMAS DE REVITALIZACIÓN ECONÓMICA

Los huracanes Irma y María tuvieron efectos profundos y duraderos sobre la ya frágil economía de las Islas Vírgenes de EEUU. Antes de las devastadoras tormentas de 2017, el Territorio había perdido a su más grande empleador privado, la refinería de petróleo HOVENSA. El inesperado cierre de HOVENSA en 2012 afectó a numerosos pequeños negocios que prestaban servicios de apoyo a la refinería. Dado que era por mucho el mayor exportador del Territorio, esto restringió aún más la situación fiscal de las Islas Vírgenes de EEUU.¹⁰³

Desde el cierre de HOVENSA, las Islas Vírgenes de EEUU se han vuelto enormemente dependientes del turismo, y a pesar de los esfuerzos continuos, solo ha tenido un progreso modesto para diversificar la economía y atraer nuevos negocios. Como se detalla en la Sección 3.6, el turismo permanece, por mucho, el más grande contribuyente de empleo y de PIB, con estimados entre el 30% en impacto económico indirecto y el 80% en impactos indirectos, y la mayoría de los pequeños negocios y trabajadores en el Territorio dependen directa o indirectamente del turismo. Muchas de estas personas son de ingresos bajos o moderados, y perdieron su vivienda así como su trabajo; haciendo aún más crítico encontrar maneras para permitirles obtener nuevamente estabilidad económica y vivienda segura. Como resultado, revitalizar el turismo es fundamental para la generación de empleos y para expandir las oportunidades económicas para pequeñas empresas en todo el Territorio. Además de maximizar el potencial de los residentes locales para obtener empleos y contratos en los esfuerzos de recuperación, el Territorio se enfocará en maneras para diversificar la economía como una manera para hacer que las Islas Vírgenes sean más resistentes a futuros choques económicos.

El grave impacto de los huracanes sobre el turismo ha sido detallado en la Sección 3.6. Revitalizar el turismo puede involucrar esfuerzos considerables desde varios frentes. Será necesario reconstruir la capacidad de alojamiento tanto para visitantes como para aquellos cuya labor apoya la industria del turismo, mejorar la conectividad del Territorio, y mejorar la experiencia de viaje para los visitantes de las Islas Vírgenes de EEUU. Cambiar la realidad en el lugar, y comunicarla de manera efectiva a los potenciales visitantes, fortalecerá a las Islas Vírgenes de EEUU como un importante destino en el Caribe, con sus puertas abiertas y listo para proporcionar una experiencia memorable al viajero de bajo presupuesto en busca de aventuras, y al visitante en cruceros de lujo por igual. Los esfuerzos para aumentar el turismo tendrán que ser diversos, reconociendo que los activos turísticos del Territorio están saliendo de nuevo al mercado. Las pequeñas empresas que atienden a la industria del turismo están luchando debido a la disminución de turistas, y profundamente preocupadas por su supervivencia durante la temporada baja.

El desafío de revitalizar el turismo es particularmente agudo con respecto a las visitas de cruceros, que representan más del 70% de los visitantes totales del Territorio (1.8 millones de

¹⁰³ Gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU, Plan Financiero a Cinco Años (Años Fiscales 2017-2021).

2.5 millones en 2016).¹⁰⁴ En los meses posteriores a los huracanes de 2017, la llegada de vuelos y cruceros cayó en picada; continúa siendo relativamente baja con relación a los niveles previos al desastre. El número de barcos en enero de 2018 fue un 30% más bajo comparado con enero de 2017.¹⁰⁵ Esto agrava una tendencia de turismo ya a la baja para las Islas Vírgenes de EEUU, que se han vuelto menos competitivas con respecto a otros destinos en el Caribe.¹⁰⁶ Mientras que el Territorio estaba recibiendo muchos menos visitantes de cruceros en 2017, St. Lucia, Belice, y las Bermudas vieron un aumento en sus cifras de más del 10%.¹⁰⁷ Para proteger miles de empleos de ingresos bajos y moderados que aún dependen de los visitantes de día que llegan desde los puertos, es crucial que el Territorio recupere su cuota del mercado de pasajeros de cruceros.

Aunque reactivar el turismo es una necesidad urgente, no puede ser el único enfoque de un esfuerzo integral de revitalización económica. Es igualmente importante apoyar la diversificación de la economía de las Islas Vírgenes de EEUU. Una economía más diversificada será más resistente frente a futuros desastres naturales, e incentivará la creación de empleos mejor remunerados a largo plazo.

La diversificación económica representa un gran desafío, ya que existen obstáculos considerables para atraer inversión privada y expandir los negocios existentes. Además de costos de envío y electricidad por encima del promedio, y barreras normativas, la falta de mano de obra calificada continúa impidiendo la reubicación, crecimiento y creación de nuevos negocios de alto valor. Asimismo, el acceso a financiación es seriamente limitado, especialmente para pequeñas empresas. Es fundamental que los emprendedores del Territorio cuenten con un ambiente empresarial propicio, con acceso más fácil a capital y a apoyo técnico adecuado en el diseño e implementación de planes de negocio viables.

Los programas descritos en este documento están diseñados para facilitar un amplio espectro de actividades para apoyar las diversas necesidades de las comunidades que se recuperan del desastre. Para fines de la CDBG-DR, la revitalización económica puede incluir cualquier actividad que restaure y mejore de manera demostrable algún aspecto de la economía local, reteniendo y/o generando empleos. De este modo, una actividad elegible también puede abordar la pérdida de empleos, o los impactos negativos a los ingresos fiscales o a las empresas. Todas las actividades de revitalización económica deben abordar un impacto económico causado por las tormentas, tales como pérdida de empleos, pérdida de ingresos públicos, y utilidades perdidas debido a la interrupción de la actividad comercial.

Por lo tanto, las Islas Vírgenes proponen un portafolio de revitalización económica para apoyar la recuperación de vivienda a largo plazo en el Territorio, y específicamente para generar oportunidades de empleo con salarios suficientes para el sostenimiento familiar, que permitan a los residentes reparar o reemplazar sus viviendas dañadas por las tormentas. Esto ocurrirá de las siguientes maneras:

¹⁰⁴ Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU.

¹⁰⁵ Asociación de Turismo del Caribe; Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU.

¹⁰⁶ Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU y Departamento de Turismo.

¹⁰⁷ Asociación de Turismo del Caribe.

- Generar oportunidades para que la fuerza laboral local participe en sectores relacionados con la recuperación, como construcción, así como desarrollar habilidades esenciales, alfabetización digital y habilidades vocacionales de capacitación para trabajo relacionado con el turismo, y otros sectores claves de diversificación;
- Proporcionar apoyo financiero a comunidades afectadas para esfuerzos de revitalización económica y crecimiento de empleos; y
- Proporcionar préstamos, subsidios y asistencia técnica a pequeñas empresas que aporten empleos que generen ingresos para los residentes de comunidades afectadas por el desastre.
- Estabilizar y aumentar la industria del turismo por medio de mejoras claves de infraestructura a puertos y aeropuertos, que aumentarán la capacidad del Territorio para recibir turistas;
- Invertir en una campaña publicitaria que contrarreste la percepción negativa de los daños relacionados con las tormentas a las Islas Vírgenes de EEUU, y refuerce la posición del Territorio en el mercado como uno de los mejores destinos para deporte y aventura, ecoturismo, cultura y romance de los EEUU.

Figura 16. Programas de Revitalización Económica y Adjudicaciones del Tramo 1

| Programa | Actividades Elegibles de HCDA | Adjudicación Total |
|--|--|---------------------|
| Programa de Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos | <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones públicas y mejoras • Aprobación, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios • Actividad especial de desarrollo económico | \$23'000.000 |
| Programa de Apoyo a la Industria del Turismo | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de exención presentada | \$5'000.000 |
| Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos | \$5'000.000 |
| Programa de Rehabilitación de Barrios | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de códigos • Aprobación, rehabilitación, reconstrucción y construcción • Servicios públicos • Actividad especial de desarrollo económico | \$0 |
| Programa de Asistencia Técnica a Pequeñas Empresas y Emprendimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica • Actividad económica especial | \$0 |
| Total | | \$33'000.000 |

4.5.1 Programa de Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos

Actividad Elegible: Instalaciones Públicas y Mejoras (HCDA Sección 105(a)(2)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios (HCDA Sección 105(a)(4)); Actividad Especial de Desarrollo Económico (24 CFR 570.203).

Objetivo Nacional: Beneficio de Área de Ingresos Bajos y Moderados; Empleos de Ingresos Bajos y Moderados; Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados; Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 20%; Los puertos y aeropuertos impactarán el área que rodea al puerto, principalmente con un mayor impacto económico para la isla y el Territorio.

Áreas Geográficas Atendidas: Los puertos de Christiansted en St. Thomas y Charlotte Amelie en St. Croix (Havensight y Crown Bay) serán mejorados.

Uso Propuesto de los Fondos:

Este programa está dirigido a mejorar la conectividad marítima y aérea de las Islas Vírgenes de EEUU, con el objetivo de aumentar la llegada de cruceros a St. Thomas y St. Croix, y aumentar el tráfico aéreo desde y hacia las islas, particularmente a través de vuelos comerciales recurrentes. Ambas iniciativas son claves para el sector del turismo, que constituye más del 30% de la economía de las Islas Vírgenes de EEUU.

La conectividad de cruceros es fundamental para el Territorio, ya que los pasajeros de cruceros representan aproximadamente el 70% de todos los visitantes de las Islas Vírgenes de EEUU.¹⁰⁸ La capacidad para atraer cruceros es vital para una economía que depende tanto del turismo. Los huracanes de 2017 continúan limitando las estadías en hoteles debido a los daños, lo que hace la necesidad de aumentar la llegada de visitantes de día en cruceros más fundamental para el Territorio.

Durante los últimos años, la demanda de cruceros por el Caribe se ha mantenido fuerte y en crecimiento, pero las Islas Vírgenes han ido perdiendo terreno frente a otros destinos. St. Lucia, Belice, y las Bermudas crecieron más del 10% en 2017; por el contrario, el número de llegadas de pasajeros de cruceros al Territorio disminuyó un 5.4% entre 2015 y 2016. En 2016, la llegada de pasajeros – en 1.78 millones – fueron tan solo marginalmente más altas de lo que fueron en 2008, cuando los efectos de la Gran Recesión apenas comenzaban a afectar el sector del turismo.¹⁰⁹

Uno de los principales motivos de la pérdida de llegada de cruceros es la capacidad limitada de los puertos de las Islas Vírgenes de EEUU para acomodar las embarcaciones más nuevas y grandes que se están introduciendo en el mercado, especialmente los cruceros de clase Oasis

¹⁰⁸ Indicadores Anuales de Turismo de la Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU (2016).

¹⁰⁹ Indicadores Anuales de Turismo de la Agencia de Investigación Económica de las Islas Vírgenes de EEUU (2016).

inaugurados por Royal Caribbean International. Los barcos clase Oasis son los más grandes del mundo, con capacidad para hasta 6.400 pasajeros y miembros de la tripulación, y con un peso de más de 230.000 toneladas. Otras líneas de cruceros están siguiendo por el mismo camino: MSC Cruises únicamente ha anunciado 12 nuevas embarcaciones que se entregarán para 2026, todas con capacidad para al menos 5.500 pasajeros. El plan industrial de MSC incluye 4 nuevas embarcaciones de clase mundial con capacidad total para 2.000 miembros de la tripulación y más de 6.800 pasajeros.¹¹⁰

El rápido aumento del tamaño de las embarcaciones es una tendencia visible en la industria. De acuerdo con la Cruise Lines International Association, con base en los barcos ordenados a diciembre de 2016, el barco promedio que haga su viaje inaugural entre 2020 y 2026 tendrá más de 3.700 pasajeros, más del promedio de 2.400 pasajeros de los barcos que ingresarán en el mercado en 2019.¹¹¹ A marzo de 2018, hay al menos 23 embarcaciones que se espera sean entregadas entre 2019 y 2024 con una capacidad de más de 4.000 pasajeros.¹¹²

Ahora hay cuatro embarcaciones clase Oasis operando en el Caribe, y muchas otras de capacidad comparable y dimensiones similarmente grandes como los barcos de clase Quantum y Voyager. Algo común para estos cruceros más grandes son sus requisitos más profundos de calado, lo que requiere puertos más profundos.

El conocimiento del creciente tamaño de las embarcaciones ha llevado a los gobiernos del Este del Caribe a invertir en el mejoramiento de puertos. Un claro ejemplo de esto está en Sint Maarten/Pointe Blanche de Saint Martin, que continúa siendo el destino más popular de la región, con la llegada de más de 2 millones de pasajeros por año, gracias en gran medida a su capacidad para atracar varios barcos clase Oasis al mismo tiempo.¹¹³ A medida que los barcos de cruceros se vuelven más grandes, los puertos tienen que aumentar su calado (profundidad) para evitar quedar obsoletos.

A medida que los puertos del Caribe invierten en dragado para acomodar el creciente tamaño de las embarcaciones de cruceros, también han expandido su capacidad de atraque para que quepa el mismo número de barcos más grandes simultáneamente. El Puerto de Bridgetown en Barbados, por ejemplo, emprendió un proyecto de dragado de gran escala para su muelle interno “para acomodar los grandes mega barcos de cruceros” que se han convertido en un nuevo estándar de la industria. Como parte de un proyecto a gran escala de \$100 millones, Bridgeport también ha añadido dos atracaderos nuevos para abrir espacio para cruceros y embarcaciones de carga más grandes.¹¹⁴ Sin la expansión de atracaderos, los puertos no pueden celebrar acuerdos de atraque preferencial con las líneas de cruceros. La West Indian Company, que opera el muelle de cruceros más grande de St. Thomas, no pudo celebrar un acuerdo de atraque

¹¹⁰ Presentación de MSC, Conferencia de Cruceros PAMAC (enero de 2018).

¹¹¹ Informe de Pronóstico de la Industria de Cruceros 2017. Cruise Lines International Association, Inc.

¹¹² Seatrade Cruise Review, marzo 2018 Trimestral.

¹¹³ Cayman Compass, “Puertos de Cruceros se Expanden Alrededor del Caribe” (julio 30, 2015).

¹¹⁴ Barbados Port, Inc. Accesible en línea: <http://www.barbadosport.com/modern-bridgetown-port>

preferencial con Royal Caribbean por falta de capacidad para recibir sus barcos de clase Oasis.¹¹⁵ Como han indicado estudios recientes, las compañías de cruceros han adquirido poder de negociación frente a los puertos, y consideran cada vez más el tamaño y la calidad de la infraestructura de los puertos al elegir destinos.¹¹⁶

Expandir la capacidad de los puertos por medio del dragado, y el espacio adicional de atracadero, permitirán al Territorio celebrar acuerdos de atraque preferencial para grandes barcos de crucero, aumentando así el número de llegadas de pasajeros de cruceros y los gastos turísticos en el Territorio. Los beneficiarios finales serán los miles de residentes de ingresos bajos y moderados cuyo sustento depende del turismo, y las pequeñas empresas adyacentes a los puertos, cuyo flujo de ganancias depende altamente del altamente competitivo mercado de cruceros por el Caribe. El VIHFA se asociará con la Autoridad Portuaria de las IV y la West Indian Company Ltd. (WICO) para trabajar con los propietarios de empresas y la Junta de Inversión en la Fuerza Laboral para identificar y certificar trabajadores elegibles de la Sección 3. En pueblos como Charlotte-Amalie o Frederiksted, cientos de taxistas, vendedores callejeros, pequeños comerciantes de joyería, guías turísticos, empleados domésticos, meseros y otros prestadores de servicios, dependen de la llegada constante de visitantes de cruceros. Muchas de estas personas sufrieron daños por las tormentas, y dependerán de los recursos de CDBG-DR y de FEMA, así como de sus salarios para conservar sus viviendas. De esta manera, miles de trabajadores de ingresos bajos y moderados se beneficiarán de la revitalización del turismo. WICO también trabajará con empresas del área de Havensight para identificar empleos de ingresos bajos y moderados que se conservarían como impacto del mejoramiento del puerto, para garantizar la preservación de empleos LMI. Se establecerán alianzas adicionales con otras entidades como la Junta de Inversión en la Fuerza Laboral, para obtener información requerida para identificar y certificar el estatus de trabajadores empleados en empresas cercanas a los sitios de los otros proyectos CDBG-DR.

Se entiende que el proyecto requerirá coordinación con el USACE, y que deberá realizarse una evaluación ambiental importante. Esta evaluación ambiental ya se encuentra en curso; el Puerto ya se encuentra en discusión con el USACE con respecto a los detalles del proyecto.

Aunque mejorar los puertos para los barcos de cruceros es fundamental, es igualmente importante mejorar la calidad del servicio aéreo a las Islas Vírgenes de EEUU. El número de vuelos descendió de manera dramática como resultado de los huracanes de 201, y se han recuperado de manera muy lenta desde entonces. Para finales de marzo de 2018, había aproximadamente 9.086 asientos semanales en vuelos llegando al Territorio, 54% menos que el promedio de asientos semanales durante 2017, antes de los huracanes.¹¹⁷ Aunque las autoridades locales estiman que el número de asientos por semana llegará a 15.000 para la mitad del verano, esto aún representaría un 25% menos de asientos que el promedio de 2017 antes del

¹¹⁵ Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes de EEUU, West India Company, Ltd.

¹¹⁶ Jack Daly y Karina Fernandez-Stark, "Barbados en la Cadena de Valor Global de Turismo de Cruceros" (2017). Duke Global Value Chain Center, Universidad Duke.

¹¹⁷ Agencia de Investigación Económica de las IVEEUU.

desastre.¹¹⁸ La conectividad aérea insuficiente limita gravemente la demanda de turismo con alojamiento al Territorio, a un costo de oportunidad importante; el turista con alojamiento promedio de las Islas Vírgenes de EEUU pasó seis veces más tiempo que los visitantes de día en 2016, beneficiando a un rango más amplio de trabajadores de ingresos bajos y moderados en el sector de alojamiento.¹¹⁹

Un desafío importante para el Territorio es desarrollar la capacidad para atraer vuelos internacionales directos, que podrían disparar significativamente los ingresos del turismo, y el atractivo general para otras empresas. La pista del Aeropuerto Henry E. Rohlsen en St. Croix es suficientemente larga para acomodar aeronaves grandes, pero la infraestructura de procesamiento de pasajeros del aeropuerto es radicalmente insuficiente. El Aeropuerto Cyril E. King en St. Thomas se encuentra actualmente subutilizado, con un segundo piso que no se encuentra funcionando en este momento debido a la falta de pasarelas de acceso para aeronaves.

El programa se enfocará en el dragado del puerto en el primer tramo de financiación.

Adjudicación Total: \$23'000.000

Entidad Administradora: Autoridad Portuaria de las IV y la West Indian Company Limited (WICO)

Solicitantes Elegibles: Operadores de puertos y aeropuertos en las Islas Vírgenes de EEUU.

Adjudicación Máxima: No hay una adjudicación máxima para un proyecto individual. Las adjudicaciones estarán basadas en cálculos de costos del proyecto, y en los análisis de costo-beneficio.

Condiciones de Adjudicación: Para proyectos de dragado, los operadores de puertos marítimos deben presentar evidencia de compromiso directo con líneas de cruceros, encaminado a llegar a acuerdos preferenciales de atraque, cuando dichos acuerdos sean necesarios para aumentar la utilización de dichos atracaderos. Asimismo, se esperará que los operadores de aeropuertos demuestren compromisos directos con aerolíneas para aumentar el transporte aéreo una vez que se haga la expansión de la capacidad de procesamiento de pasajeros. Los proyectos deben estar listos para su implementación.

4.5.2 Programa de Apoyo a la Industria del Turismo

Actividad Elegible: Asistencia Técnica (HCDA Sección 105(a)(19)); Actividad Especial de Desarrollo Económico (24 CFR 570.203); Mercadeo – solicitud de exención presentada.

¹¹⁸ Departamento de Turismo de las IVEEUU.

¹¹⁹ Agencia de Investigación Económica de las IVEEUU.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 20%; Una parte de los fondos, para Apoyo Empresarial y de Emprendimiento, beneficiará a personas de ingresos bajos y moderados.

Objetivo Nacional: Empleos de Ingresos Bajos y Moderados; Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados; Beneficio de Área de Ingresos Bajos y Moderados; Necesidad Urgente.

Áreas Geográficas Atendidas: Todo el Territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

Como se mencionó en la Sección 3.6, el turismo es una industria fundamental para el Territorio. Los esfuerzos para revitalizar el turismo en las Islas Vírgenes de EEUU enfrentan un desafío crítico a corto plazo: combatir la percepción de que la industria de recreación y hospitalidad del Territorio está cerrada después de los huracanes de 2017. La cobertura de la prensa nacional de la devastación causada por Irma y María probablemente influyó en la percepción que el público tiene de las islas. Estudios de áreas turísticas que han sufrido desastres naturales con alta publicidad, indican que la percepción equivocada de los daños puede continuar afectando la demanda hasta por dos años después del evento.¹²⁰ El impacto de la percepción del público sobre la demanda de viajes a las Islas Vírgenes de EEUU no debe ser subestimada, ya que las percepciones de seguridad y estabilidad se han convertido en un factor clave de toma de decisiones para los turistas.¹²¹

Los prolongados efectos de la percepción de que las Islas Vírgenes de EEUU están cerradas retrasarán los resultados positivos de varios programas diseñados para impulsar la industria del turismo. Sobre todo, agravarán las pérdidas económicas para pequeñas empresas y familias de ingresos bajos y moderados que dependen del turismo para su sustento y su recuperación. Las estadísticas más recientes de llegada de pasajeros de cruceros resaltan la magnitud del problema: aunque los puertos han estado funcionando completamente por meses, hubo 88.000 visitantes de día de cruceros menos en el Territorio en enero y febrero de 2018, que el año anterior, representando una disminución del 24%.

El Departamento de Turismo de las Islas Vírgenes administrará una estrategia de varios frentes para apoyar a pequeñas empresas y emprendedores en la industria del turismo, así como para establecer una gran campaña para mostrar los muchos activos turísticos de las Islas Vírgenes de EEUU a medida que vuelven al mercado.

Mercadeo Turístico

El Departamento de Turismo de las IV cuenta con amplia experiencia liderando campañas de mercadeo y publicidad. De hecho, hasta mayo de 2017 (poco antes de los huracanes), el Territorio estaba emprendiendo varias actividades publicitarias como parte de la Campaña “Real Nice” (Muy Agradable). Después de las tormentas, la estrategia de mensajes cambió –la campaña se

¹²⁰ Potencial Impacto del Derramamiento de Petróleo del Golfo sobre el Turismo, Oxford Economics.

¹²¹ Informe de Competitividad de Viajes y Turismo 2015 del Foro Económico Mundial, Casilla 3: Site Transformaciones que Pueden Cambiar el Sector de Viajes y Turismo – Una Perspectiva Empresarial (p. 24).

llamaba ahora “Still Nice” (Agradable Aún)- pero la mayoría de los esfuerzos de ventas tuvieron que recortarse de manera significativa, ya que todo el presupuesto de mercadeo provenía de impuestos de habitaciones hoteleras. Con la mayoría de los hoteles cerrados después de los huracanes, no había fondos para continuar estos esfuerzos de mercadeo más allá de las baratas plataformas de redes sociales.

A pesar de la falta de financiación, el mercadeo es más urgente que nunca, ya que de lo contrario los turistas y viajeros no sabrán de la rápida recuperación del Territorio, y de su disponibilidad para recibir visitantes. A medida que los hoteles reabran en los próximos años, las Islas Vírgenes necesitarán seguir siendo un destino vigente para garantizar el crecimiento de los negocios relacionados con los turistas y la retención de empleos, muchos de los cuales emplean a residentes de ingresos bajos y moderados.

Dedicando la financiación CDBG-DR para una campaña de mercadeo para revitalizar el sector del turismo, las Islas Vírgenes de EEUU siguen el ejemplo de la Lower Manhattan Development Corporation, del Programa de Mercadeo de Turismo de Louisiana, del Estado de Nueva York y del Estado de Nueva Jersey. Como sabían estas localidades, el “mercadeo de turismo” es mucho más que simple mercadeo. Tras un desastre natural devastador, para una comunidad cuyo principal motor económico es el turismo, una campaña de este tipo es un mensaje para el mundo acerca de la fuerza y resiliencia de la gente y su identidad en el lugar que llaman su hogar.

Debido a la devastación de la que han sido testigos las Islas Vírgenes de EEUU, y de la que aún trabajan para recuperarse, y considerando la mayor dependencia comparativa del Territorio con respecto al turismo, la necesidad de este programa es especialmente urgente. El sustento de miles de familias de ingresos bajos y moderados se verá profundamente afectado por la capacidad del Territorio para atraer un gran número de turistas nuevamente.

Las Islas Vírgenes adjudicarán inicialmente \$4'000.000 para apoyar el primer año de esta estrategia de varios frentes que incluye una campaña de mercadeo, así como asistencia técnica para pequeñas empresas y emprendedores para apoyar la industria del turismo. La financiación futura dependerá de la disponibilidad de financiación más adelante. Para garantizar la máxima eficacia e impacto, las iniciativas de mercadeo apuntarán a nichos específicos de viajes y turismo en los que se sabe que las Islas Vírgenes de EEUU son competitivas, especialmente entre los residentes de los EEUU continentales. Los nichos identificados por el Departamento de Turismo incluyen deportes y aventura; reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones (MICE por sus siglas en inglés); mercado del romance (bodas en destinos turísticos, lunas de miel, renovación de votos) y navegación en yates. La campaña de mercadeo y asistencia técnica en desarrollo de producto será diseñada bajo la dirección del Departamento de Turismo.

Apoyo a Empresas y Emprendedores

El Departamento de Turismo reconoce también que la industria del turismo depende de la fortaleza de sus empresas y emprendedores. El Departamento ha estado involucrado en el apoyo a los esfuerzos de pequeñas empresas y emprendedores que apoyan el sector del turismo por medio de un programa de desarrollo de producto “Hecho en las Islas Vírgenes”. Ahora más que

nunca, este esfuerzo para apoyar a pequeñas empresas y emprendedores en el desarrollo de productos que aprovechen la cultura local es fundamental. Este programa proporcionará apoyo a artesanos, gastronómicos, comerciantes y otros pequeños negocios, para ayudarles a recuperarse de las tormentas y continuar operando. Muchas de estas firmas pequeñas con propiedad de, y emplean a personas de ingresos bajos y moderados.

Las Islas Vírgenes de EEUU adjudicarán inicialmente \$1'000.000 para apoyo empresarial y de emprendedores, que incluirá actividades como aumentar la capacidad técnica y el desarrollo de la fuerza laboral específica para cargos administrativos en la industria turística, capacitación continua para colaboradores privados y públicos de primera línea, seminarios educativos para propietarios de pequeños hoteles, y desarrollo de empresa por medio de una iniciativa de "Hecho en las Islas Vírgenes" para apoyar a los artesanos y productores locales.

Entidad Administradora: Departamento de Turismo de las IV

Criterios de Elegibilidad:

- El uso proyectado de los fondos para esfuerzos nacionales de mercadeo y difusión será enfocado de la siguiente manera: planeación y patrocinio de eventos y festivales en áreas afectadas dentro del Territorio; creación de publicidad; Mercadeo de nicho; y publicación en medios (redes sociales/ televisión/ radio/ publicidad digital y exterior) en mercados objetivo.
- Los fondos para asistencia técnica a pequeñas empresas y emprendedores, y capacitación de la fuerza laboral deben apoyar la estabilización y mejoramiento de empresas relacionadas con turismo. Las empresas elegibles son aquellas que:
 - Califiquen como empresas de la Sección 3 O
 - Empleen uno o más trabajadores que calificarían como trabajadores de la Sección 3 Y
 - Provean bienes o servicios que apoyen la industria del turismo

Adjudicación Total: \$5'000.000 (\$4'000.000 para Mercadeo de Turismo; \$1'000.000 para apoyo empresarial y de emprendimiento)

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones estarán basadas en cálculos de costos del proyecto, y en los análisis de costo-beneficio.

4.5.3 Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral

Actividad Elegible: Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)); Planeación (HCDA Sección 105(a)(12)(14));

Objetivo Nacional: Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados; Necesidad Urgente.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: 100%; Todos los residentes en el Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral serán de ingresos bajos y moderados.

Áreas Geográficas Atendidas: Todo el Territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

El Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral es una pieza central del enfoque de la revitalización económica propuesta en el Plan de Acción. Este programa financiará el desarrollo de fuerza laboral por sectores, que incluye muchos actores del espectro de desarrollo de la fuerza laboral, como proveedores de capacitación, instituciones educativas y empleadores, para garantizar el paso de la capacitación a la consecución de empleo. Las entidades elegibles incluirán organizaciones de capacitación vocacional, proveedores establecidos tales como universidades y empleadores con la meta de crear y apoyar alianzas para desarrollar un programa de capacitación y ubicación de la fuerza laboral para los habitantes de las Islas Vírgenes. El enfoque inicial de este programa será en capacitar a residentes de ingresos bajos y moderados para ocupar los empleos de construcción y otros relacionados que se generarán a medida que los fondos federales de recuperación lleguen a las islas. En este momento, las Islas Vírgenes de EEUU prácticamente no cuentan con programas de capacitación vocacional, lo que limita gravemente el acceso de los trabajadores a empleos mejor remunerados.¹²² El Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral elimina esta brecha con un enfoque de capacitación vocacional en función de la demanda, enfocado en la capacitación y la ubicación laboral.

Las necesidades inmediatas de mano de obra para iniciativas de recuperación y reconstrucción en el Territorio, representan tanto un desafío como una oportunidad con el potencial de beneficiar a cientos de residentes en todas las Islas Vírgenes de EEUU. Este esfuerzo busca garantizar que los residentes de ingresos bajos y moderados tengan acceso a la capacitación necesaria para aprovechar estas oportunidades, y a los apoyos adicionales que se ponen a su disposición para garantizar que tengan éxito a largo plazo. El Plan de Acción requiere la inversión de \$72 millones para programas de vivienda, sin tener en cuenta las actividades de construcción que FEMA ya tiene en curso. Dada la necesidad imperante de vivienda, estos programas serán los primeros en iniciar. Haciendo énfasis en el reclutamiento y capacitación de trabajadores de construcción tan pronto como sea posible, estos residentes estarán en buena posición para aprovechar estas oportunidades tempranas de construcción. Un proceso inicial de planeación por parte del Departamento de Trabajo de las IV, el Departamento de Educación de las IV, y la Oficina de Gestión y Presupuesto de las IV que será financiado por este programa, ayudará a determinar el camino a seguir para el programa de capacitación de la fuerza laboral y ubicación laboral, así como para el desarrollo a largo plazo de la fuerza laboral para el Territorio.

Las experiencias de áreas afectadas por desastres en Nueva Jersey, Louisiana, Texas, Florida, y Nueva York, muestran que los esfuerzos de recuperación y reconstrucción pueden durar varios

¹²² Informe Dirigido de Industria Competitiva de las Islas Vírgenes de EEUU 2014, encargado por el Gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU. La capacidad de entrenamiento vocacional no ha visto una expansión significativa desde entonces, de acuerdo con el Departamento de Trabajo.

años. Capacitar a la fuerza laboral local para satisfacer las necesidades de la construcción de atención de desastres y proyectos relacionados es clave para maximizar los beneficios para los residentes locales, y también para reducir el costo de la reconstrucción. A falta de suficiente mano de obra calificada en el Territorio, los contratistas se ven obligados a movilizar trabajadores desde fuera del Territorio a un costo importante, y a costa de oportunidades laborales tan necesarias para los trabajadores locales. Asimismo, dada la necesidad de alojar temporalmente a los trabajadores de fuera del territorio, y dada la disminución del stock y la disponibilidad de habitaciones de hotel según lo descrito en la sección de Necesidades Económicas Insatisfechas, la capacitación de residentes locales en oficios de construcción y otras habilidades necesarias para ayudar con los esfuerzos de atención de desastres, puede mitigar la presión de costos que la mano de obra externa probablemente colocará sobre el limitado suministro existente de viviendas en arriendo.

Además de la construcción y otros tipos de empleo relacionados con la atención de desastres, el Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral busca satisfacer las necesidades cambiantes del turismo. Las industrias de hospitalidad y recreación se están volviendo cada vez más dependientes de los servicios en línea y altamente personalizados.¹²³ Proteger los empleos LMI asociados al turismo, requiere el aumento de la alfabetización digital, y el mejoramiento de habilidades de la cultura de servicio al cliente.¹²⁴

Los programas de capacitación bien diseñados también pueden ayudar a las pequeñas empresas a obtener los beneficios de patrones identificados de gastos de turistas. De acuerdo con una gran encuesta de pasajeros de cruceros realizada por la Florida-Caribbean Cruise Association, el 56% de los pasajeros de cruceros compran tours locales y el 65% hacen compras minoristas o de alimentos y bebidas. Los relojes y joyería, tours locales y ropa combinados, representan el 63% de los gastos totales por parte de pasajeros de cruceros.¹²⁵ Estos patrones representan una oportunidad para que las pequeñas empresas fabriquen productos de alto valor y ofrezcan tours de nicho de la más alta calidad para visitantes de día de las Islas Vírgenes de EEUU.

Dada la dificultad para atraer a nuevos negocios al Territorio, el Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral también hará énfasis en el emprendimiento y la innovación como habilidades fundamentales para fomentar la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas.

El Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral fortalecerá las colaboraciones entre la fuerza laboral, la educación y los centros de capacitación, y los empleados con una meta común de proporcionar soluciones para promover el crecimiento y la estabilidad de la economía local. Se desarrollarán al tiempo varias rutas para garantizar que la capacitación sea oportuna y relevante.

Como una manera de garantizar la ubicación laboral después de la capacitación, el Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral priorizará el currículum de capacitación que incluya un

¹²³ Informe de Competitividad en Viajes y Turismo 2015 del Foro Económico Mundial

¹²⁴ Informe Dirigido de Industria Competitiva de las Islas Vírgenes de EEUU 2014 (de una encuesta administrada por la Agencia de Investigación Económica).

¹²⁵ Informe de Contribución Económica del Turismo a las Economías de Destinos Turísticos (2015).

componente de entrenamiento en el trabajo. El componente de entrenamiento en el trabajo puede incluir el pago de una remuneración a los participantes.

Los fondos del Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral pueden usarse para comprar equipos, suministros y tecnología requerida para programas vocacionales específicos, únicamente para proveedores de capacitación sin ánimo de lucro o públicos que estén físicamente ubicados en las Islas Vírgenes.

El Departamento de Trabajo de las Islas Vírgenes de EEUU estará directamente involucrado en la selección de los beneficiarios del Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral, por medio de la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral, una organización existente dentro del Departamento de Trabajo. Las agencias filiales y programas del Departamento de Trabajo permanecerán elegibles para solicitar fondos de acuerdo con las directrices y requisitos del programa.

Entidad Administradora: Departamento de Trabajo de las IV, la Autoridad de Desarrollo Económico de las IVEEUU, y otras entidades que califiquen.

Solicitantes Elegibles: Un consorcio de instituciones educativas acreditadas; proveedores certificados de programas vocacionales; empresas privadas, incluyendo entre otras aquellas con programas de capacitación con programas internos certificados de capacitación en el trabajo; proveedores de programas certificados de aprendices y proveedores sin ánimo de lucro de mano de obra y habilidades sociales; y/u otras organizaciones aprobadas para capacitación de la fuerza laboral por la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral de las Islas Vírgenes de EEUU.

Las Islas Vírgenes de EEUU pueden crear una opción adicional para apoyar a trabajadores individuales que califiquen en la búsqueda de capacitación vocacional no ofrecida por los proveedores de capacitación financiados por medio de este programa.

Criterios de Priorización: Se dará prioridad a los solicitantes que puedan cumplir con las siguientes condiciones:

- Que atienden predominantemente a personas LMI;
- Un programa documentado de ubicación laboral para los aprendices;
- Un plan curricular que esté demostrablemente diseñado para cumplir las exigencias laborales del mercado, y que esté claramente relacionado con una profesión y empleos disponibles, prácticas y oportunidades de entrenamiento en el trabajo; y
- Cuando sea necesario, la incorporación de capacitación de alfabetización digital y de habilidades sociales en el currículum del programa.

En las políticas y procedimientos del programa se indican más detalles acerca de la selección de solicitantes.

Adjudicación Total: \$5'000.000

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones estarán basadas en cálculos de costos del proyecto, y en los análisis de costo razonable.

4.5.4 Programa de Revitalización de Barrios

Actividad Elegible: Cumplimiento de Códigos (HCDA Sección 105(a)(3)); Aprobación, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción (HCDA Sección 105(a)(4)); Servicios Públicos (HCDA Sección 105(a)(8)); Actividad Especial de Desarrollo Económico (24 CFR 570.203).

Objetivo Nacional: Área de Ingresos Bajos y Moderados; Empleos de Ingresos Bajos y Moderados; Necesidad Urgente; Prevención y Eliminación de Tugurios y Deterioro Urbano.

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: Por determinar.

Áreas Geográficas Atendidas: Centro y centros comerciales de cada isla, así como otros barrios por determinar.

Uso Propuesto de los Fondos:

El Programa de Revitalización de Barrios apunta a varias necesidades de revitalización económica al mismo tiempo. Primero, los programas promueven maneras sostenibles de participación de los sectores cívico y privado para la preservación y desarrollo de distritos comerciales e históricos con el potencial para aumentar los ingresos de turismo. Segundo, el programa busca crear una economía local más vibrante que pueda impulsar el crecimiento de pequeñas empresas, el mejoramiento del stock de vivienda, y nuevas inversiones privadas en áreas urbanas designadas en las Islas Vírgenes de EEUU, incluyendo Charlotte Amalie en St. Thomas; Frederiksted y Christiansted en St. Croix; y el área de Cruz Bay Port en St. John.

El Programa de Revitalización de Barrios pretende mejorar la calidad de vida de los residentes de áreas urbanas cercanas a los puertos y crear un ambiente comercial más vibrante. El programa apoyará actividades como mejoras estéticas y funcionales, preservación de sitios históricos, mayor seguridad, mejores servicios para los turistas y los residentes, y la promoción de la inversión privada. Los potenciales proyectos asociados con este programa incluyen entre otros:

- Subsidios para mejoras de fachadas y relacionadas con los códigos para pequeñas empresas;
- Subsidios para reconstrucción y renovación de edificios claves para uso mixto (residenciales y comerciales) en áreas designadas;
- Subsidios para mejoras a instalaciones públicas, como paisajes urbanos, iluminación y aceras;
- Subsidios para retirar los tugurios y el deterioro urbano alrededor de propiedades desinvertidas en áreas designadas de ingresos bajos y moderados; y
- Recursos para apoyar incubadoras de empresas locales.

La participación directa de la comunidad es clave para la sostenibilidad de los esfuerzos de revitalización. Los subsidios otorgados en virtud del Programa de Revitalización de Barrios priorizará proyectos a implementar en alianza con la comunidad de pequeñas empresas y residentes locales. Aprovechando la experiencia del Plan de Acción CDBG-DR 2013 del Estado de Nueva York, que financió la creación de distritos sin ánimo de lucro de mejoramiento empresarial, el Programa de Revitalización de Barrios motivará a las pequeñas empresas y residentes a trabajar juntos generando distritos de mejoramiento empresarial y corporaciones de desarrollo local. Apoyar a las organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro comprometidas con la revitalización de barrios es fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades patrocinadas por este programa.

Como indican experiencias como la Rockaway Business Alliance en Nueva York, dichas organizaciones sin ánimo de lucro pueden ayudar en gran medida a garantizar el compromiso de la comunidad para revitalizar los barrios, y a extender la durabilidad de las remodelaciones y mejoras.

Además, los funcionarios del gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU, así como empresas privadas en el Territorio, aceptan que la revitalización de barrios es fundamental para la competitividad del Territorio como un destino de viajes y turismo en el Caribe. Los pasajeros de cruceros han representado en promedio el 70% de la llegada de visitantes a las Islas Vírgenes de EEUU durante los últimos 15 años, pero estos visitantes, en promedio, pasan solo 4 horas en las islas, haciendo principalmente compras y tours locales. La calidad de estas breves experiencias en el Territorio (normalmente limitadas a las áreas urbanas que rodean los puertos) es decisiva para la probabilidad de regreso de los visitantes, y a largo plazo, para la demanda turística en general de las Islas Vírgenes de EEUU. Mientras que el Programa de Mejoramiento del Puerto es fundamental para la capacidad del Territorio de acoger a visitantes de cruceros, el Programa de Revitalización de Barrios es clave para sostener la demanda de las Islas Vírgenes de EEUU, aumentando la probabilidad de regreso de los visitantes, y promoviendo la conversión de los visitantes de día en turistas que pasen la noche.

Asimismo, las áreas urbanas adyacentes a los puertos están posicionadas de manera única para mostrar los productos y servicios ofrecidos por pequeñas empresas a excursionistas de cruceros que, en 2015, gastaron casi el 50% más en las Islas Vírgenes de EEUU que en otros destinos del Caribe.¹²⁶ Áreas urbanas más vibrantes en la proximidad a los puertos del Territorio, ayudará a las islas a retener a los visitantes de crucero que gastan mucho dinero, y a competir por los servicios de cruceros de solo adultos que se espera ingresen en el mercado del Caribe para el año 2020.¹²⁷

¹²⁶ Estudio de Contribución Económica del Turismo de Cruceros a la Economía de los Destinos 2015 - Florida-Caribbean Cruise Association

¹²⁷ "Virgin Voyages: Richard Branson Lanza Línea de Cruceros Exclusiva para Adultos", *The Independent* (noviembre 2, 2017). <https://www.independent.co.uk/travel/news-and-advice/virgin-voyages-cruise-adults-only-richard-branson-tom-mcalpin-how-to-book-a8033061.html>

El Programa de Revitalización de Barrios será administrado por la Comisión de Zonas Empresariales, en coordinación con la Comisión de Preservación Histórica de las Islas Vírgenes. La Comisión de Zonas Empresariales es una entidad filial de la Autoridad de Desarrollo Económico, con amplia experiencia en revitalización comunitaria y con jurisdicción sobre barrios específicos en Christiansted, Frederiksted, y Charlotte-Amalie. La Comisión de Zonas Empresariales normalmente invierte en la renovación de edificios específicos abandonados, desocupados y de uso mixto con la condición de que los propietarios de los edificios contribuyan a los esfuerzos de renovación, y con participación comunitaria y consultoría. Los edificios elegibles son seleccionados con miras a incitar a más renovaciones en el área, y a cumplir los objetivos estratégicos de la Comisión, incluyendo la estética de la comunidad, seguridad pública y prevención del crimen, y desarrollo del barrio.

La elección e implementación de proyectos se hará en consulta con el rector privado y líderes comunitarios residentes en áreas urbanas designadas para dirigir mejoras claves de infraestructura, esfuerzos estéticos y de preservación histórica, y servicios continuos necesarios para garantizar la revitalización efectiva y sostenible.

Entidad Administradora: Por determinar

Solicitantes Elegibles: Las entidades elegibles incluirán agencias de reacondicionamiento, pequeñas empresas, y entidades sin ánimo de lucro como (entre otras) distritos de mejoramiento empresarial recién formados y corporaciones de desarrollo local.

Criterios de Priorización: Los subsidios y proyectos de Revitalización de Barrios priorizarán áreas urbanas con presencia importante de pequeñas empresas, y empleos de ingresos bajos y moderados o ambiente de vida/laboral para artesanos locales y propietarios de negocios.

Adjudicación Total: Futuros fondos CDBG-DR serán adjudicados a este programa a medida que se alinea con las necesidades insatisfechas.

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones estarán basadas en cálculos de costos del proyecto, y en los análisis de costos razonables.

4.5.5 Programa de Asistencia Técnica a Pequeñas Empresas y Emprendimientos

Actividad Elegible: Asistencia Técnica (HCDA Sección 105(a)(19)); Actividad Especial de Desarrollo Económico (24 CFR 570.203).

Objetivo Nacional: Clientela Limitada de Ingresos Bajos y Moderados; y Necesidad Urgente

Proyección de Ingresos Bajos y Moderados: Por determinar.

Áreas Geográficas Atendidas: Todo el territorio.

Uso Propuesto de los Fondos:

Toda la economía se vio devastada por los huracanes. Las pequeñas empresas, que constituyen prácticamente todas las empresas que operan en las Islas Vírgenes de EEUU (de las cuales el 96% cuentan con menos de 50 empleados) se vieron particularmente afectadas.¹²⁸ Este programa ayudará a las pequeñas empresas y emprendedores a identificar maneras para recuperarse del cambio en las circunstancias económicas generadas por las tormentas. Las utilidades perdidas debido a la interrupción de la actividad comercial y al acceso limitado a capital, las hacen menos resistentes económicamente, mientras que los cambios en la demanda y en la clientela podrían obligarlos a reestructurar sus modelos de negocio de manera inesperada. La asistencia técnica es necesaria para ayudar a cientos de pequeñas empresas a adaptarse al panorama económico en una economía afectada por un desastre.

Al mismo tiempo, los esfuerzos de recuperación crean nuevas oportunidades económicas para trabajadores locales, así como para emprendedores empresarios y sociales, en la construcción y el sector de servicios, y más allá. Este programa de asistencia técnica también pretende ayudar a los emprendedores a materializar sus planes de innovación de negocios y sociales, para promover la creación de empleos de ingresos bajos y moderados y reconstruir el capital humano de las comunidades locales golpeadas por los huracanes de 2017.

Las actividades de asistencia técnica incluyen entre otras: desarrollo de planes de continuidad empresarial, o nuevos modelos de negocio; orientación en gestión financiera; y planes de recuperación y sostenibilidad a largo plazo.

Entidad Administradora: Por determinar

Solicitantes Elegibles: Los proveedores certificados de asistencia técnica, incluyendo entre otros el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas operado por la Universidad de las Islas Vírgenes y entidades sin ánimo de lucro locales con una trayectoria comprobada de programas de asistencia técnica para empresas y entidades sin ánimo de lucro.

Adjudicación Total: Los futuros fondos CDBG-DR serán adjudicados a este programa en la medida en que se alineen con las necesidades insatisfechas restantes.

Adjudicación Máxima: Las adjudicaciones estarán basadas en cálculos de costos del proyecto, y en los análisis de costos razonables.

¹²⁸ Censo Económico de las Islas Vírgenes de EEUU 2012; cf. Estándares de Pequeña Empresa de Administración de Pequeña Empresa.

5 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

5.1 REQUISITOS DEL PROGRAMA

5.1.1 Estándares de Construcción y Métodos de Construcción

Resistencia

En aras de reducir los riesgos asociados con los desastres naturales, el Territorio buscará incorporar un estándar reconocido en la industria para construir estructuras resistentes o resistentes a desastres, como aquellos establecidos por el programa de Hogar REFORZADO del Insurance Institute for Business and Home Safety, en cualquier proyecto de nueva construcción o rehabilitación sustancial.

Sostenibilidad

Toda la construcción implementará métodos que enfatizan la alta calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al moho. Toda la rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción será diseñada para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo eficiencia de agua y energía, resistencia y mitigación contra el impacto de futuros desastres.

Accesibilidad

El uso de fondos de recuperación debe cumplir con los estándares de accesibilidad, proporcionar adaptaciones razonables para personas con discapacidades, y tener en cuenta las necesidades funcionales de personas con discapacidades en el proceso de reubicación. En <http://www.hudexchange.info/resources/796/ufas-accessibility-checklist/> se encuentra una lista de requisitos de accesibilidad en virtud de los Estándares Federales Uniformes de Accesibilidad (UFAS por sus siglas en inglés). La Notificación de Estimación del HUD 79 FR 29671 (23 de mayo de 2014) explica cuándo los beneficiarios del HUD pueden usar los Estándares ADA 2010 con excepciones, como alternativa a los UFAS para cumplir con la Sección 504.

Estándares Ecológicos de Construcción

Toda la nueva construcción de edificios residenciales o reemplazo y/o reconstrucción de edificios gravemente dañados, debe incorporar Estándares Ecológicos de Construcción, y la rehabilitación de edificios residenciales sin daños graves debe seguir las directrices de la Lista de Readaptación de Construcción Ecológica de Planeación y Desarrollo Comunitario del HUD. Cualquier construcción sujeta a los Estándares Ecológicos de Construcción debe cumplir con un estándar reconocido en la industria, y lograr certificación en virtud de al menos uno de los siguientes programas: Energy Star; Comunidades Ecológicas Enterprise; LEED; Estándar Nacional de Construcción ICC-700; EPA Indoor AirPlus; o cualquier otro programa integral de construcción ecológica equivalente considerado aceptable por el HUD y aprobado por el VIHFA.

Infraestructura de Banda Ancha

De acuerdo con la 83 FR 8362, cualquier rehabilitación sustancial, según lo definido por 24 CFR 5.100, o nueva construcción de un edificio con más de cuatro unidades en arriendo debe incluir la instalación de infraestructura de banda ancha, salvo cuando las Islas Vírgenes de EEUU documenten que: a) La ubicación de la nueva construcción o rehabilitación sustancial hace inviable la instalación de infraestructura de banda ancha; b) el costo de instalación de infraestructura de banda ancha daría como resultado una alteración fundamental de la naturaleza de este programa o actividad, o una carga financiera excesiva; o c) la estructura de la vivienda a ser sustancialmente rehabilitada hace inviable la instalación de infraestructura de banda ancha.

Estándares de Construcción

El Territorio desarrollará entre sus políticas y procedimientos, un mecanismo para que los propietarios de vivienda y empresas apelen la calidad del trabajo de rehabilitación de acuerdo con el 83 FR 5850-5851. El Territorio está en el proceso de actualizar los códigos de construcción, que serán discutidos en detalle en los manuales de Políticas y Procedimientos de los programas de vivienda.

5.1.2 Vivienda Justa

El VIHFA garantizará que el Territorio cumpla con todos los requisitos de vivienda justa aplicables al Programa CDBG-DR. El Territorio ha creado programas en este Plan de Acción para promover afirmativamente la vivienda justa. En la recopilación de opinión pública, planeación e implementación de actividades relacionadas con vivienda, el VIHFA y sus beneficiarios indirectos incluirán participación de organizaciones de barrios, organizaciones de desarrollo comunitario, organizaciones de servicio social, organizaciones de construcción de vivienda comunitaria, según aplique, así como miembros de cada comunidad barrio afectado diferente, lo que podría encajar en la categoría de comunidades de ingresos bajos y moderados. Atender las necesidades de vivienda de residentes afectados es una prioridad para garantizar que se aumente el stock de vivienda y se mejore su calidad.

5.1.3 Vivienda Resistente a Inundaciones

Elevación del Nivel del Mar

El programa promoverá una planeación de recuperación firme y sostenible a largo plazo informada por una evaluación de riesgos posterior al desastre, especialmente decisiones de estándares de construcción y uso de tierras que reflejen el manejo responsable de planicies inundables y humedales, y considere la elevación continua del nivel del mar, cuando aplique; y coordine con otros esfuerzos locales y regionales de planeación para garantizar consistencia. Todos los programas incorporarán, donde aplique, medidas adecuadas de mitigación y manejo de planicies inundables.

Elevación

El Territorio no prevé elevar las viviendas, debido al costo y a las limitaciones estructurales de las cisternas, que se encuentran estructuralmente conectadas a la losa. Sin embargo, las viviendas dentro de la planicie inundable, serán construidas de acuerdo con los códigos locales de construcción existentes. El Territorio implementará estándares de construcción de viviendas resistentes.

El Territorio no prevé elevar las viviendas, debido al costo y a las limitaciones estructurales de las cisternas, que se encuentran estructuralmente conectadas a la losa. Sin embargo, las viviendas dentro de la planicie inundable, serán construidas de acuerdo con los códigos locales de construcción existentes. El código existente es consistente con la orientación del HUD para garantizar que todas las estructuras, según lo definido en el 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la planicie de inundación anual del 1 por ciento (o 100 años) que recibe asistencia federal para nueva construcción, reparación de daños graves, o mejoramiento sustancial, según lo definido en el 24 CFR 55.2(b)(10), deben estar elevadas con el piso más bajo, incluyendo el sótano, al menos dos o tres pies por encima de la elevación de la planicie de inundación anual del 1 por ciento, según lo determinado por los mejores datos disponibles. Las estructuras residenciales sin unidades de vivienda y sin residentes, que estén por debajo de dos pies arriba de la planicie de inundación anual del 1 por ciento, deben ser elevadas o convertidas a prueba de inundaciones, de acuerdo con los estándares de conversión a prueba de inundaciones de FEMA en el 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o al menos dos pies por encima de la planicie de inundación anual del 1 por ciento. Por consiguiente, el Territorio ha implementado mecanismos para garantizar que todas las estructuras que requieran elevación, pasen por un análisis estructural profundo para determinar cómo la rehabilitación o reconstrucción son los enfoques más rentables para ayudar al propietario de la vivienda.

Los dueños de propiedades asistidos por medio del programa de recuperación, deberán adquirir y mantener seguros contra inundaciones si sus propiedades se encuentran en la planicie inundable designada por FEMA. Este requisito se ordena para proteger la seguridad de los residentes y de sus propiedades, y la inversión del dinero federal. La altura de elevación de una vivienda, puede reducir significativamente el costo del seguro de inundación. El Territorio implementará procedimientos y mecanismos para garantizar que los dueños de propiedades asistidas cumplan con todos los requisitos de seguro, incluyendo los requisitos de adquisición y notificación como condición para recibir la asistencia.

Manejo de Aguas Lluvias

El Departamento de Obras Públicas de las IV (DPW) ha estado inspeccionando activamente y evaluando el manejo de aguas lluvias del Territorio después de los huracanes. Por ejemplo, realizaron una inspección de 160 alcantarillas en St. Croix, así como algunas en St. Thomas y St. John. El sistema de manejo de aguas lluvias incluye cunetas, alcantarillas, canales de drenaje, cruces de bajamar y sardineles. Algunas cunetas son formaciones naturales (lechos de arroyos secos) y otras son canales recubiertos en concreto. Estamos intentando atender los daños por agua/inundaciones a las carreteras públicas en Hojas de Trabajo (PW) de FEMA por medio de

mitigación de riesgos. Las medidas de mitigación pueden incluir pavimentar una vía de grava, construir nuevos canales de drenaje de concreto, reconstruir secciones de carretera tan rígidas como pavimento rígido (concreto) en lugar del diseño original de asfalto que se daña fácilmente con el agua. Las conversaciones en avance deben incluir el cambio de tamaño de las alcantarillas y el reemplazo de las más viejas. Algunas alcantarillas simplemente son antiguas y deben ser reemplazadas.

Población con Necesidades Especiales

Es la intención del VIHFA priorizar a la población sin hogar y otras poblaciones vulnerables con necesidades especiales por medio de sus programas de vivienda en arriendo, vivienda de apoyo y refugio.

Apoyo a Personas Sin Hogar y con Necesidades Especiales

Las siguientes organizaciones e instituciones fueron consultadas como preparación para este Plan de Acción: El Departamento de Servicios Humanos de las IV, Continuum of Care, Catholic Charities de las IV, Frederiksted Health Care, Lutheran Social Services, Centro Metodista de Capacitación y Difusión, y otras. Como se describe en la sección de necesidades insatisfechas (Sección 3.4), existe una gran necesidad de vivienda y servicios para poblaciones sin hogar y con necesidades especiales. Si se ponen a disposición fondos adicionales, hay una propuesta de que se financien refugios e instalaciones de transición para reparaciones que no están cubiertas por FEMA. También existe una propuesta de nuevas instalaciones de refugio para las poblaciones vulnerables afectadas por las tormentas.

Vivienda Pública y Vivienda Asistida por el HUD

La vivienda pública es una parte integral de los recursos de vivienda para personas de bajos recursos. Los programas de arriendo del VIHFA están diseñados específicamente para atender las necesidades de vivienda de personas y familias de ingresos bajos y moderados. La vivienda asistida por el HUD, unidades del mercado privado que reciben asistencia por proyecto, y unidades que estaban ocupadas por inquilinos que participaban en el Programa de Bonos de Elección de Vivienda son elegibles para asistencia por medio de los programas propuestos. Reconociendo que las tormentas también afectaron refugios para personas sin hogar y de atención para ancianos, el VIHFA está trabajando en coordinación con la Autoridad de Vivienda y entidades sin ánimo de lucro que atienden a estas poblaciones vulnerables, para determinar cómo atender mejor las necesidades de las personas que usaban refugios y hogares para ancianos antes de las tormentas, y desarrollar soluciones de rehabilitación a largo plazo.

5.1.4 Anti desplazamiento y Reubicación

En la implementación de las actividades propuestas en este Plan de Acción, el Territorio garantizará que la asistencia y las protecciones ofrecidas a las personas, empresas y entidades en virtud de la Ley de Asistencia de Reubicación Uniforme y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles (URA) y la Sección 104(d) de la Ley de Desarrollo de Vivienda y Comunidades de 1974, estén disponibles. Para garantizar que cualquier asistencia dispuesta en virtud de la URA o la Sección 104(d) se presten de manera uniforme, el VIHFA revisará y modificará su Plan de

Asistencia Residencial Anti Desplazamiento y de Reubicación (RARAP por sus siglas en inglés) según sea necesario, y una Política de Reubicación Opcional.

Las actividades específicas y programas propuestos para ser financiados con fondos CDBG-DR que pueden dar como resultado adquisición, reubicación o desplazamiento son:

- rehabilitación de vivienda ocupada por sus propietarios y de arriendo;
- reconstrucción de vivienda;
- adquisición voluntaria de propiedades de alto riesgo;
- reacondicionamiento de vivienda pública y asequible;
- construcción de vivienda de arriendo asequible y de uso mixto;
- actividades de revitalización de barrios;
- desarrollo de vivienda de apoyo;
- desarrollo de vivienda prefabricada, incluyendo adición de unidades a las propiedades existentes; y
- actividades de mitigación de riesgos.

Antes de emprender cada actividad, el VIHFA considerará el potencial de que la actividad desencadene la reubicación o el desplazamiento, y explorará opciones para minimizar la reubicación o desplazamiento de personas y entidades. En circunstancias en las que la reubicación o el desplazamiento sean necesarios, el VIHFA tomará las siguientes medidas para mitigar la perturbación debido a la reubicación, y para minimizar el desplazamiento.

1. Facilitar, en la mayor medida posible, la nueva construcción en terrenos vacantes de propiedad del gobierno.
2. Rehabilitación por etapas de unidades de apartamento de tal manera que permita a los inquilinos permanecer en el edificio o complejo durante y después de la rehabilitación - es decir, trabajando primero con las unidades vacantes, y trasladando a los inquilinos existentes a medida que se completan las unidades.
3. Organizar instalaciones para alojar personas que deban ser reubicadas temporalmente durante la rehabilitación.
4. Adoptar políticas que proporcionen protección razonable para los inquilinos que se enfrentan a la conversión de su vivienda en un condominio, cooperativa o propiedad unifamiliar, como trabajar de cerca con la PHA local para identificar vivienda alternativa, incluyendo la provisión de Bonos de Elección de Vivienda para aquellos inquilinos que elijan desocupar en lugar de participar en la iniciativa de conversión.

Los pagos de reubicación temporal y vivienda de reemplazo permanente serán proporcionados de acuerdo con la Ley de Reubicación Uniforme. Como la reubicación temporal probablemente será necesaria, el VIHFA desarrollará una Política de Reubicación Opcional para cubrir los costos

de reubicación temporal para propietarios ocupantes en casos de dificultad demostrable (definida a continuación), y para facilitar la administración de beneficios de reubicación temporal para inquilinos.

El VIHFA ejercerá las exenciones descritas en el 83 FR 5844 con fecha del 9 de febrero de 2018, con respecto a las leyes URA y HCD, dada su prioridad de participar en actividades de adquisición voluntaria y reubicación voluntaria, para evitar el daño repetitivo por inundación y mejorar el manejo de la planicie inundable. Sin embargo, las actividades emprendidas a través de este Plan pueden dar como resultado la necesidad de reemplazo directo de unidades de vivienda, en caso de que el VIHFA derribe o convierta las propiedades que no cumplan con la definición de “No Apta para Rehabilitación” (que será definida en las futuras políticas y procedimientos). En estos casos, el VIHFA seguirá procedimientos para reemplazo directo según lo descrito en su RARAP.

5.1.5 “Dificultad Demostrable” y “No Apta para Rehabilitación”

El VIHFA considerará excepciones a políticas del programa y beneficios de reubicación para solicitantes y dueños de propiedades que demuestren dificultad excesiva. Cuando las propiedades sean rehabilitadas o reconstruidas, los propietarios no son automáticamente elegibles para asistencia de reubicación temporal en virtud de la URA. Sin embargo, cuando se experimenta “dificultad demostrable”, el VIHFA puede proporcionar asistencia de reubicación temporal a propietarios. El VIHFA creará una Política de Reubicación Opcional exponiendo el proceso. Con el fin de proporcionar asistencia de reubicación temporal a dueños de propiedades por medio de actividades financiadas por CDBG-DR, las dificultades demostrables pueden incluir dichas condiciones como pérdida prolongada de empleo, reducción sustancial de los ingresos familiares, fallecimiento de un miembro de la familia, facturas médicas inesperadas y extraordinarias, discapacidad, etc. El VIHFA incorporará esta definición y el proceso por el que considerará las solicitudes de acomodación, en sus políticas y procedimientos del programa.

El 83 FR 5858 requiere que los beneficiarios definan “no apta para rehabilitación” en su Plan de Acción o en sus políticas y procedimientos. El VIHFA entiende que las unidades de bajo presupuesto que se vean dañadas por el desastre y no sean aptas para rehabilitación, están exentas de requisitos de reemplazo directo de la Sección 104(d), y definirá “no apta para rehabilitación” en sus políticas y procedimientos del programa. Al hacerlo, considerará la condición actual de la propiedad; su capacidad para cumplir con los códigos de construcción después de la rehabilitación; el costo de rehabilitación como un porcentaje del valor total de la propiedad después de la rehabilitación; y si la propiedad ha experimentado pérdidas repetitivas en virtud del Programa de Seguro Nacional contra Inundaciones (NFIP) de FEMA. (NFIP). Además, el VIHFA puede modificar la definición para propiedades ubicadas en el distrito histórico, para permitir un umbral de costo más alto para fomentar la preservación de propiedades históricas.

5.1.6 Actividades No Elegibles

En general, cualquier actividad que no esté autorizada en virtud de las disposiciones de la § 105(a) de la HCDA (o, donde aplique, el estatuto y notificaciones de Registro Federal que gobiernen estos desastres) no es elegible para ser asistida con fondos CDBG-DR.

5.1.7 Requisito LMI y de Beneficio Total

De acuerdo con la Notificación de Registro Federal del 14 de febrero de 2018, la Ley HCD requiere que no menos del 70% de la suma de todos los fondos del programa CDBG-DR sean usados para apoyar actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados. El requisito del 70% del beneficio total permanecerá vigente para esta adjudicación, a menos que sea exonerado de acuerdo con la aprobación, por parte del HUD, de una solicitud de las Islas Vírgenes de EEUU de autorizar un beneficio total menor para su subsidio CDBG-DR, con base en una necesidad demostrada concluyente para la reducción.

5.1.8 Necesidad Urgente

Aunque al menos el 70% de la totalidad del subsidio CDBG-DR será usado para actividades que beneficien a personas LMI, para ciertas actividades, las Islas Vírgenes de EEUU usarán el objetivo nacional de necesidad urgente. Las actividades realizadas bajo el objetivo de necesidad urgente no contarán para el beneficio LMI del 70%.

5.1.9 Sección 3

La Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 pretende garantizar que, en la medida de lo posible, las personas de ingresos bajos y muy bajos reciban beneficios en empleo y oportunidades económicas relacionadas, cuando dichas oportunidades sean generadas por financiación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EEUU (HUD). También fomenta específicamente las oportunidades económicas para familias que sean beneficiarias de asistencia gubernamental para vivienda. El programa Sección 3 requiere que los beneficiarios de fondos CDBG-DR del HUD, en la mayor medida posible, proporcionen (a) empleo y capacitación y (b) oportunidades de contratación para residentes de ingresos bajos y muy bajos, relacionada con proyectos de construcción en sus barrios. El VIHFA y todas las entidades administradoras harán seguimiento y requerirán que los contratistas relevantes cumplan los requisitos de la Sección 3 en la contratación.

El Plan de Acción incluye una visión general de los programas y priorización y criterios iniciales. Las políticas y procedimientos de los programas serán desarrollados por cada programa, que describirá con más detalle el proceso y criterios de selección del programa, y los requisitos relevantes de la Sección 3 para cada programa. La Sección 3 se activa cuando la adjudicación de fondos CDBG-DR para proyectos de nueva construcción y rehabilitación generen la necesidad de nuevas oportunidades de empleo, contratación o capacitación.

Requisitos de la Sección 3 que aplican para Programas CDBG-DR:

- La Sección 3 aplica para las Islas Vírgenes de EEUU, como beneficiarias de financiación del HUD, así como para beneficiarios indirectos que reciban financiación del HUD que exceda los \$200.000. Cuando alguna parte de la financiación del HUD sea invertida en proyectos que involucren construcción, demolición o rehabilitación de vivienda, mejoras comerciales/privadas para el desarrollo económico, u otra construcción pública (por ej. carreteras, redes de alcantarillado, centros comunitarios e instalaciones públicas), aplican los requisitos de la Sección 3

Requisitos de la Sección 3 que aplican para Proyectos CDBG-DR:

Junto con la actividad de construcción, la Sección 3 aplica para proyectos que sean financiados total o parcialmente con asistencia CDBG-DR, incluyendo proyectos que sean financiados en compañía con fondos del territorio, locales o privados de aporte, o fondos apalancados, siempre y cuando se cumplan los requisitos de umbral monetario de la Sección 3. En particular:

- Junto con las actividades de construcción, la Sección 3 aplica para contratistas o subcontratistas que reciban contratos de más de \$100.000 para proyectos/actividades cubiertos por la Sección 3. Una vez que se determine que la Sección 3 aplica para un proyecto, los requisitos aplican para todos los contratos de construcción que surjan con relación a ese proyecto, y que excedan los \$100.000, incluyendo aquellos no financiados con asistencia de CDBG-DR. Los contratistas o subcontratistas deben cumplir con las regulaciones de la Sección 3 de la misma manera que el Territorio; y
- Un “contrato cubierto por la Sección 3” incluye contratos de servicios profesionales, siempre y cuando el trabajo a realizar sea generado por la inversión de fondos en favor del trabajo cubierto por la Sección 3 (por ej. construcción de vivienda, rehabilitación de vivienda y otra construcción pública), que surja con relación a los proyectos de construcción. Los contratos de servicios profesionales que pueden constituir “contratos cubiertos” de la Sección 3, incluyen supervisión de contratos de construcción, ingeniería, arquitectónicos, ambientales y de evaluación de propiedades, progreso de construcción e inspección de planos de construcción y cumplimiento laboral de salario establecido.

Las regulaciones se refieren a nuevas contrataciones requeridas para completar proyectos y actividades cubiertos. Si la inversión de fondos para un proyecto y actividad por lo demás cubiertos no da como resultado nuevos empleos, contrataciones u oportunidades de capacitación, aún se requerirá informe de la Sección 3.

El VIHFA, sus beneficiarios indirectos y socios, intentarán cumplir las metas numéricas de HUD de la Sección 3, encontradas en el 24 CFR Parte 135.30:

- Que el treinta por ciento (30%) de la suma de nuevas contrataciones sean residentes de la Sección 3;

- Que el diez por ciento (10%) del monto total en dólares de los contratos de construcción cubiertos sea adjudicado a intereses de empresas de la Sección 3; y
- Que el tres por ciento (3%) del monto total en dólares de todos los contratos cubiertos que no sean de construcción sea adjudicado a intereses de empresas de la Sección 3. Los contratos que no sean de construcción pueden incluir, entre otros, contabilidad, nómina, mantenimiento de libros contables, compras, procesamiento de datos, mercadeo, impresiones, ambientales, arquitectónicos/de ingeniería, y relacionados.

Cuando el VIHFA adjudique fondos CDBG-DR a otros departamentos gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro, beneficiarios indirectos u otras entidades financiadas, el VIHFA requerirá que las metas numéricas mínimas descritas en el 24 CFR Parte 135.30 se cumplan para todos los proyectos o programas cubiertos. El VIHFA informará a sus beneficiarios indirectos y otras entidades financiadas, los requisitos de la Sección 3, incluyendo el lenguaje requerido que debe insertarse en todos los contratos relacionados con construcción, los ayudará a ellos y a sus subcontratistas con el logro del cumplimiento, y monitoreará su desempeño con respecto a los objetivos y requisitos de la Sección 3.

Con base en los criterios y estándares anteriores, el VIHFA aplicará la Sección 3 a las “actividades cubiertas” dentro de los siguientes programas: Vivienda, Infraestructura, y el proyecto del Puerto. La Sección 3 no está implicada por el programa de desarrollo de la fuerza laboral o el programa de apoyo a la industria del turismo, ya que están detallados actualmente en el Plan de Acción del Estado.

5.2 ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

5.2.1 Reembolso de Gastos de Recuperación de Desastres

El VIHFA está rastreando aquellas actividades emprendidas antes de la celebración de su acuerdo de subsidio con el HUD para reembolso, incluyendo hacer seguimiento al tiempo invertido en actividades relacionadas con el CDBG-DR, incluyendo el desarrollo de este Plan de Acción. Los costos previos a la adjudicación, cubiertos por la Planeación, incluyen las actividades relacionadas con el desarrollo del Plan de Acción.

5.2.2 Consulta con Gobiernos Locales y Autoridad de Vivienda Pública

Las Islas Vírgenes de EEUU no cuentan con unidades de gobierno local. Sin embargo, este Plan de Acción ha sido preparado por el Gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU en consulta con las agencias gubernamentales y autoridades del Territorio (y/o sus consultores), incluyendo la VIHA, e interesados de la comunidad.

Excepción de Plan Consolidado

El HUD ha exonerado temporalmente el requisito para consistencia con el plan consolidado (requisitos en 42 U.S.C. 12706, 24 CFR 91.325(a)(5) y 91.225(a)(5)), debido a que los efectos de un gran desastre alteran las prioridades de un beneficiario para satisfacer necesidades de vivienda, empleo e infraestructura. Conjuntamente, el 42 U.S.C. 5304(e), en la medida en que requeriría que el HUD evalúe anualmente el desempeño de beneficiarios en virtud de los criterios de consistencia, también se ha exonerado.

Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes

El 16 de octubre de 2017, el Gobernador de las Islas Vírgenes de EEUU Kenneth E. Mapp creó la Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes. El comité de asesoría experta pretende ayudar a orientar los esfuerzos de reconstrucción y resistencia en las Islas Vírgenes de EEUU tras los huracanes Irma y María. Este Plan de Acción ha sido informado en todo momento por los esfuerzos de la Fuerza Especial. El 26 de junio de 2018, la Fuerza Especial publicó un borrador de su informe de 2018, que estamos evaluando actualmente como parte de nuestro proceso de planeación.

5.2.3 Planeación y Coordinación

Las Islas Vírgenes de EEUU no gastarán más del 15% de su adjudicación total en actividades elegibles de planeación. Esto incluye todas las actividades de desarrollo del Plan de Acción, que se consideran actividades de planeación. Las Islas Vírgenes de EEUU también pretenden financiar subsidios únicamente de planeación para estudios, informes técnicos o similares. Esto puede incluir costos incurridos por recopilación de datos, estudios, análisis y preparación de planes. Para fines de la adjudicación de este subsidio, el costo de planos de ingeniería o arquitectónicos como apoyo a actividades de construcción, será tratado como costos directos de la ejecución del proyecto. Únicamente el VIHFA y sus beneficiarios indirectos pueden incurrir costos de planeación.

El VIHFA continuará coordinando con los esfuerzos existentes de planeación, incluyendo la Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes, y la actualización programada del Plan de Mitigación de Riesgos. El HMGP está financiando una actualización integral del Plan Territorial de Mitigación de Riesgos con un 100 por ciento de financiación del HMGP por un monto alrededor de \$3 millones con la Universidad de las Islas Vírgenes (UVI) asumiendo el liderazgo del trabajo técnico. El plan actual fue completado en 2014 y vence en 2019. El equipo de DR está trabajando de cerca con el equipo de HMGP para coordinar nuestros esfuerzos con este plan.

Como parte de los esfuerzos de coordinación, el VIHFA se ha aliado con la VIHA, en consulta con el Gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU y otros, para convenir que un Panel de Asesoría del Urban Land Institute aporte opiniones sobre potenciales áreas de reurbanización.

Además, el VIHFA desarrollará un protocolo para coordinación entre entidades ejecutoras y otros interesados, clave para alcanzar las metas programáticas definidas en el Plan de Acción. La

coordinación apoyará actualizaciones al análisis de necesidades insatisfechas e identificación de intervenciones del programa que podrían apoyar esfuerzos de recuperación a corto y largo plazo.

Finalmente, el VIHFA trabajará con el Gobierno de las Islas Vírgenes de EEUU y entidades ejecutoras para determinar cuáles necesidades adicionales de planeación existen, y cómo coordinarlas mejor.

En el sitio web de intercambio del HUD se encuentran disponibles recursos adicionales para ayudar en este

proceso: <https://www.hudexchange.info/programs/cdbgdr/resources/#natural-hazard-risk-andresilience-tools>

5.2.4 Ingresos del Programa

El VIHFA cumplirá los requisitos del HUD encontrados en el 24 CFR 570.489. En caso de que actividades del programa generen ingresos, esos fondos serán adjudicados a proyectos de mayor recuperación, y en la mayor medida posible, serán distribuidos antes de que el programa retire más fondos del Tesoro. El producto de Ingresos de Programa continuará siendo considerado como fondos CDBG-DR, y estará sujeto a todas las regulaciones y exenciones DR.

5.2.5 Cronograma de Desempeño

De acuerdo con la orientación del HUD, el VIHFA modificará su Plan de Acción dentro de los próximos 90 días para proporcionar mediciones detalladas de desempeño. Las mediciones de desempeño estarán basadas en gastos y resultados trimestrales esperados, y contendrán factores cuantificables de resultados de desempeño.

5.2.6 Evaluación de Riesgos de Amenazas Naturales

Los planes incluirán una evaluación de los riesgos de amenazas naturales, incluyendo efectos previstos de eventos climáticos extremos y otros riesgos. Las Islas Vírgenes de EEUU se remitirán a las Herramientas de Riesgos de Amenazas Naturales y Resistencia del sitio web del HUD.

5.2.7 Capacidad Administrativa

Distribución Oportuna de Fondos

De acuerdo con la Notificación de Registro Federal FR-6066-N-01, y en virtud de la Ley Pública 114-113, la definición de gastos oportunos es dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha en que el HUD firme el acuerdo de subsidio. Además, existen requisitos alrededor de la obligación, retiro y pago oportunos dentro de ese plazo de seis años como requisito del manejo financiero de los fondos CDBG-DR. Además de la evaluación del proceso realizado en el retiro de fondos del subsidio por parte del HUD, el VIHFA mantendrá su propia evaluación de los gastos, con el fin de garantizar el cumplimiento del subsidio. Se establecerán plazos para garantizar que se cumplan las obligaciones y requisitos.

Existen cuatro tipos de costos de programa:

- **Costos del Proyecto** son los costos directos de emprender el proyecto;
- **Costos de Realización de Actividades (ADC por sus siglas en inglés)** son costos incurridos por un beneficiario o beneficiario indirecto, relacionados directamente con la entrega de un proyecto o servicio CDBG-DR específico por parte de un beneficiario. Los constructores, dueños de propiedades, empresas y otros beneficiarios no pueden tener ADC;
- **Costos de Planeación** son costos incurridos en la planeación de un proyecto específico (o ADC si es emprendido por el beneficiario/beneficiario indirecto). El “producto final” de una Actividad de Planeación es el Plan; y
- **Costos de Administración del Programa (PAC por sus siglas en inglés)** son costos incurridos para el manejo general, vigilancia y coordinación del subsidio CDBG-DR.

5.2.8 Actividades de Servicios Públicos

Las regulaciones del CDBG-DR permiten el uso de los fondos del subsidio para un amplio rango de actividades de servicio público. Para utilizar los fondos CDBG-DR para un servicio público, el servicio debe ser un servicio nuevo o un aumento cuantificable en el nivel de un servicio existente que haya sido prestado por el estado u otra entidad en su nombre, por medio de fondos del gobierno estatal o local en los 12 meses previos a la presentación del Plan Anual Consolidado del Plan de Acción al HUD. Puede hacerse una excepción a este requisito si el HUD determina que cualquier aumento en el nivel de un servicio fue el resultado de eventos por fuera del control del gobierno local. Los servicios públicos tienen un tope del 15% de la adjudicación.

5.2.9 Modificaciones

Se harán modificaciones al plan de acción para actualizar su evaluación de necesidades, modificar o crear nuevas actividades o reprogramar fondos, según sea necesario. El HUD requiere que las modificaciones sean incluidas en un documento adjunto, para hacer más fácil el seguimiento de cambios en el programa y el presupuesto.

Las **Modificaciones Sustanciales** se caracterizan por una adición o una sustracción de cualquier programa financiado por el CDBG-DR, cualquier cambio mayor al 1% de la adjudicación total del CDBG-DR, o cualquier cambio de los beneficiarios designados de un programa. En el sitio web del Plan de Acción de CDBG-DR de las Islas Vírgenes de EEUU, estarán disponibles las modificaciones sustanciales (<https://www.vihfa.gov/community-development-block-grant-disaster-relief>) para revisión y comentarios del público por al menos 14 días.

Las **Modificaciones Técnicas** son cambios menores que no alteran materialmente las actividades o los beneficiarios elegibles. El beneficiario debe notificar al HUD cinco días hábiles antes de la fecha de vigencia de cualquier modificación técnica. Las Modificaciones técnicas no están sujetas a requisitos de notificación del público y comentarios del público.

5.2.10 Sitio Web

El VIHFA mantendrá un sitio web integral dedicado a los programas CDBG-DR de las Islas Vírgenes de EEUU y otras actividades asociadas con estos fondos. El sitio web puede encontrarse en el sitio web del VIHFA: <https://www.vihfa.gov/community-development-block-grant-disaster-recovery>. El sitio web incluirá lo siguiente:

- Plan de Acción CDBG-DR, incluyendo todas las modificaciones;
- El Plan de Acción de DRGR aprobado actual;
- Todos los QPR creados en DRGR;
- Requisitos de participación ciudadana;
- Políticas y procedimientos de adquisición;
- Políticas y procedimientos del programa;
- Una descripción de los servicios o bienes que se están contratando actualmente usando fondos CDBG-DR;
- Copias redactadas en PDF de todos los contratos que han sido obtenidos directamente; y
- Un resumen de todos los contratos obtenidos, incluyendo aquellos obtenidos por las Islas Vírgenes de EEUU, beneficiarios o beneficiarios indirectos (por ej. lista resumen de contrataciones, requisitos de propuestas, y cualquier indemnización por daños asociada con el incumplimiento o incapacidad del contratista de implementar el contrato, etc.).

5.3 MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

El VIHFA supervisará todas las actividades y gastos relacionados con los fondos CDBG-DR. Los empleados existentes, personal adicional y contratistas del VIHFA serán contratados para ayudar en la administración de, y para llevar a cabo los programas de recuperación. Estos aliados garantizarán que los programas cumplan con todos los requisitos, incluyendo: el umbral de desastre, elegibilidad, objetivo nacional, cumplimiento, vivienda justa, estándares laborales, no discriminación, regulaciones ambientales y regulaciones de contratación en la Parte 85.

El VIHFA creará un plan de monitoreo de acuerdo con los requisitos del CDBG-DR, para que cada actividad financiada cumpla con el umbral de desastre, y uno de los tres objetivos nacionales del HUD, con énfasis en actividades elegibles que logren el objetivo nacional principal de beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados.

Todos los proyectos deben cumplir con las leyes y regulaciones federales aplicables, y estar cumpliendo de manera efectiva sus metas trazadas. El VIHFA monitoreará los fondos usando el sistema de Informes de Subsidios de Recuperación de Desastres (DRGR por sus siglas en inglés). De acuerdo con los requisitos del HUD, el VIHFA presentará in Informe Trimestral de Desempeño (QPR por sus siglas en inglés) a través del DRGR a más tardar treinta días después del final de cada trimestre calendario. Los QPR serán publicados trimestralmente hasta que se hayan

invertido todos los fondos, y se hayan reportado todos los gastos. Las Islas Vírgenes de EEUU utilizarán la plantilla de reporte de contratos proporcionada por el HUD (para PL 113-2) para cargar en el DRGR trimestralmente: <https://www.hudexchange.info/resource/3898/public-law-113-2-contract-reporting-template/>

5.3.1 Prevención de Duplicación de Beneficios

Los requisitos de la Ley Robert T. Stafford (Ley Stafford), según sus modificaciones, prohíben que cualquier persona, interés empresarial u otra entidad, reciba fondos federales para cualquier parte de dicha pérdida para la que ya haya recibido asistencia financiera en virtud de cualquier otro programa, seguro privado, asistencia de caridad o de cualquier otra fuente. Esta financiación repetitiva se llama Duplicación de Beneficios (DOB por sus siglas en inglés). Cualquier entidad gubernamental que proporcione asistencia de recuperación de desastres debe prevenir y corregir cualquier DOB mediante el establecimiento e implementación de políticas y procedimientos para identificar y ajustar dichos pagos repetitivos de asistencia. El VIHFA desarrollará políticas y procedimientos adecuados respectivamente.

5.3.2 Fraude, Derroche y Abuso

Todos los contratistas, vendedores y beneficiarios indirectos deben demostrar que cuentan con procedimientos y sistemas para identificar y reportar fraude, derroche y abuso. Si el presunto fraude se identifica, debe ser reportado de inmediato al Gerente de Proyecto, que remitirá el problema a la Oficina del Inspector General del HUD (HUD OIG por sus siglas en inglés) y otras autoridades según sea adecuado. El VIHFA hará todos los esfuerzos para garantizar el reporte adecuado y comunicaciones de fondos del subsidio CDBG-DR en el sitio web.

5.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El VIHFA, en todos los esfuerzos y en la entrega de programas y servicios relacionados con el desastre, garantizará que todos los residentes tengan igual acceso a información acerca de los programas, incluyendo personas de ingresos bajos y moderados, personas con discapacidades, ancianos y aquellos con competencia limitada de inglés (LEP por sus siglas en inglés). El VIHFA tiene el compromiso de proporcionar oportunidades importantes de participación a todos sus residentes.

Durante el desarrollo del Plan de Acción, organizaciones como el Departamento de Servicios Humanos de las IV, la Autoridad de Vivienda Pública de las IV, Continuum of Care, Catholic Charities de las IV, Frederiksted Health Care, Lutheran Social Services, y el Centro Metodista de Capacitación y Difusión fueron convocadas para identificar necesidades y sugerir actividades programáticas para asistir a poblaciones vulnerables afectadas por el desastre. En octubre de 2017, el Gobernador Kenneth E. Mapp creó un comité experto de asesoría para ayudar a orientar los esfuerzos de recuperación a corto y a largo plazo para el Territorio. Esta Fuerza Especial incluyó a representantes de los departamentos y agencias territoriales que atienden a residentes de bajos ingresos, ancianos, niños y personas con discapacidades físicas

y de desarrollo. Aunque estas personas enfrentan la mayor cantidad de obstáculos, pueden ser los menos capaces de defenderse por sí mismos. La participación de grupos y agencias que los representan, garantiza que estas personas y familias vulnerables no sean olvidadas en la recuperación.

La población vulnerable está estimada, por la Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes del Gobernador, en aproximadamente 63.000 personas; 56.500 apoyadas por medio de programas financieros, 6.300 ancianos, 1.100 niños y 400 personas con discapacidades.¹²⁹ Esta cifra representa más o menos un 60% de la población total de las Islas Vírgenes.¹³⁰ Por medio del proceso de consulta y la participación de la Fuerza Especial, las organizaciones ayudaron a asegurarse de que estas poblaciones fueran reconocidas y atendidas tanto en el Plan de Acción del CDBG-DR, como en las recomendaciones de resistencia de la Fuerza Especial.

Dados los desafíos logísticos en las islas, en términos de geografía y conectividad, el VIHFA fue más allá de los requisitos de Registro Federal para llegar a todos los residentes posibles con información acerca del Plan de Acción, programas de recuperación propuestos y oportunidades de proporcionar opiniones.

El Plan de Acción fue publicado en el sitio web de recuperación de desastres del VIHFA (<https://www.vihfa.gov/cdbg-dr/action-plans-amendments>). Todo el proyecto del plan y el resumen ejecutivo del plan también fueron traducidos al español, y publicados en el sitio web para recibir comentarios del público. El director del VIHFA, Daryl Griffith habló por la radio, el medio informativo preferido por los residentes de las islas, para publicar el plan, su disponibilidad para revisión, y las reuniones públicas. En el futuro, y con base en el desarrollo del Plan de Acceso de Idioma que se encuentra actualmente en desarrollo, como mínimo todos los documentos vitales deben ponerse a disposición en inglés, español, y cualquier otro idioma identificado en el Plan de Acceso de Idioma del VIHFA.

El VIHFA también llevó a cabo tres reuniones públicas, una en cada isla, para solicitar comentarios y recomendaciones para los ciudadanos:

| | |
|----------------------|---|
| St. John | miércoles 9 de mayo de 2018, 6:00 pm, Escuela Julius Sprauve, Cruz Bay |
| St. Croix | jueves, 10 de mayo de 2018, 6:00 pm, American Legion Hall, Frederiksted |
| St. Thomas Amalie | miércoles, 16 de mayo de 2018, 6:00pm, Auditorio de la Secundaria Charlotte |

Todos los sitios tenían acceso para discapacitados, y el VIHFA proporcionó interpretación en lenguaje de señas para personas con dificultades auditivas según se solicitaba.

¹²⁹ Informe de la Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes de las IVEEUU – BORRADOR, 26 de junio de 2018.

¹³⁰ La población total estimada de las Islas Vírgenes de EEUU en 2016 fue de 105.000. (<http://www.worldometers.info/world-population/united-states-virgin-islands-population/>)

En adelante, el VIHFA pretende continuar con este nivel de difusión pública para todas las modificaciones sustanciales al Plan de Acción, usando las reuniones públicas y un período de comentarios del público de catorce días, u otro plazo consistente con la Notificación de Registro Federal relevante.

Además, el VIHFA tiene un sólido historial de participación continua con las personas y familias a las que sirve. Es su intención continuar esto con la implementación del CDBG-DR, Usando los centros móviles de registro, reuniones comunitarias, información de radio, y participación continua con organizaciones y grupos de defensa que representan a poblaciones vulnerables.

El VIHFA también pretende publicar en inglés, español y cualquier otro idioma identificado en el Plan de Acceso de Idioma del VIHFA, todos los documentos vitales que incluirán, entre otros: descripciones de programa; requisitos de elegibilidad de programa; solicitudes, proceso de solicitud procedimientos y sitios de admisión, procesos de apelación. Asimismo, con la finalización del Plan de Acceso de Idioma, se proporcionarán detalles adicionales con respecto a otras necesidades de idioma que deberán atenderse para garantizar que cualquier residente con competencia limitada de inglés, pueda acceder a los programas que necesiten.

El proceso de difusión y participación ciudadana de las Islas Vírgenes continuará a lo largo de la duración del proceso de planeación y recuperación del programa. El personal del VIHFA, la fuerza especial y la oficina del Gobernador, y otros departamentos territoriales continuarán solicitando aportes de todos los distritos, y usando esos aportes para informar prioridades del programa.

5.4.1 Plan de Participación Ciudadana

El Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes está cerca de finalizar la actualización del Plan de Participación Ciudadana, que será usado para su Plan Consolidado para todos sus programas CPD del HUD. La evaluación también incluirá programas de Subvención Global de Desarrollo Comunitario para Recuperación de Desastres. Este plan describirá de manera detallada cómo el Territorio proporcionará y fomentará la participación ciudadana en el desarrollo del Plan Consolidado de cinco años, cualquier modificación de él, el Plan de Acción Anual, informe anual de evaluación de desempeño (CAPER), el Plan de Acción que gobierna el uso de fondos recibidos, y cualquier modificación a dichos planes.

El proceso de Plan Consolidado supone la evaluación de necesidades, el establecimiento de prioridades, y el desarrollo de estrategias para abordar vivienda, desarrollo comunitario y mendicidad. En adelante, el Territorio evaluará y corregirá, si es necesario, el Plan de Participación Ciudadana, cada cinco años como parte del proceso de planeación consolidada.

Como mínimo, el Plan de Participación Ciudadana incluirá los siguientes elementos:

- Una descripción de cada uno de los programas que están incluidos en el Plan Consolidado, el propósito del programa, monto de financiación, actividades elegibles, y potenciales beneficiarios.
- Una descripción detallada del proceso del Plan Consolidado, incluyendo la evaluación de necesidades, nivel previsto de financiación, reuniones de consulta y planeación, programas propuestos, disponibilidad para evaluación y comentarios del público, reuniones públicas y acceso a registros y documentos.
- Además de la población general, una lista de grupos y poblaciones que recibirán esfuerzos adicionales de difusión cuando se esté desarrollando el plan, ya que son los que más probablemente se vean afectados por, o puedan aprovechar los programas.
- Detalles adicionales sobre cómo se apoyará y fomentará la participación ciudadana, con un enfoque en poblaciones de ingresos bajos y moderados, familias con hijos, ancianos, personas sin hogar, personas con discapacidades, y aquellos con competencia limitada de inglés.
- El proceso por el cual se fomentará la participación ciudadana, y se incorporará al proceso de modificación, plan anual, e informes de desempeño.
- Procedimientos para registrar y abordar las quejas o reclamos de los ciudadanos.
- La política para minimizar el desplazamiento y la pérdida de unidades de vivienda de ingresos bajos y moderados.
- El proceso por el que se abordarán otros requisitos de financiación CDBG-DR, incluyendo entre otros: creación de un sitio web público de recuperación de desastres, y un mecanismo mediante el cual el solicitante del programa pueda determinar el estatus de la solicitud en cualquier momento.

Este plan será reenviado al HUD para su evaluación tan pronto como haya pasado por el proceso de comentarios del público.

5.4.2 Estatus de Solicitud

El VIHFA entiende la importancia de proporcionar, a todos los solicitantes de programas, información actual, precisa y clara a lo largo de su proceso de solicitud. Los procesos requeridos para entregar los beneficios, particularmente en actividades relacionadas con vivienda, son procesos complejos de múltiples pasos que requieren gran cantidad de documentación. No solo los solicitantes deben mantenerse actualizados con cualquier documentación faltante o impedimentos para su subsidio, sino que el programa puede ayudar a los solicitantes a estar enterados de otros recursos que pueden estar disponibles para ellos. El acceso en tiempo real a la información sobre estatus del subsidio es una prioridad, junto con la gestión efectiva de casos, incluyendo la capacidad para contactar a su gestor de caso por medio de cita o por teléfono durante el horario de atención o por correo electrónico. Se establecerán parámetros para que los solicitantes entiendan los tiempos de respuesta esperados. Se proporcionarán actualizaciones de estatus impresas y servicios telefónicos para solicitantes que no tengan acceso a medios electrónicos.

Para cada programa, habrá información disponible en el área de recuperación de desastres del sitio web del VIHFA. Los programas usarán materiales impresos y electrónicos, varias formas de medios incluyendo televisión y radio, publicaciones, contacto directo, y ubicación de volantes/afiches en instalaciones públicas, instalaciones del barrio, iglesias y centros comunitarios, para proporcionar información oportuna. La información y documentos del programa también estarán disponibles en múltiples lenguajes, para adaptarse a los participantes que no hablen inglés.

Para los programas de vivienda para residentes, antes de programar una cita personal para el proceso de admisión de su solicitud, los solicitantes del programa recibirán una lista detallada de todos los documentos requeridos. Los solicitantes con discapacidades físicas y/o la necesidad de servicios de traducción, serán atendidos según sea necesario. Se harán actualizaciones al cronograma para mantener a los solicitantes informados sobre documentación faltante y estatus de la solicitud. Los estatus de solicitudes serán accesibles para el solicitante del programa durante el procesamiento de la solicitud, hasta que se haga una determinación de elegibilidad, y se determine la adjudicación por medio del método de contacto elegido por el solicitante en la solicitud. Esta determinación de adjudicación del subsidio será proporcionado al solicitante por escrito.

Los solicitantes tendrán la oportunidad de apelar a la determinación de elegibilidad y adjudicación de subsidio, así como de proporcionar documentación adicional para apoyar su apelación por medio de un proceso de apelación que se proporcionará a todos los solicitantes en el momento de admisión inicial, y publicado en el sitio web del programa. Todas las solicitudes, directrices y sitios web incluirán detalles sobre el derecho a presentar una apelación, y el proceso para iniciar una apelación.

6 ANEXOS

6.1 LISTA DE REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INICIAL

| Criterios: | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> | |
|---|---------------------------|---|--|--|
| A. | | Requisitos Generales del Plan de Acción | | |
| ¿El Plan de Acción para recuperación de desastres identifica los usos propuestos de adjudicación de beneficiarios, incluyendo criterios de elegibilidad, cómo los usos abordan la recuperación a largo plazo, la restauración de viviendas e infraestructura y revitalización económica en las áreas más afectadas? Específicamente: | | | | |
| 5.2.8 (1) | Evaluación de Necesidades | Evaluación de impacto y necesidades insatisfechas, según lo descrito en la Notificación (83 FR 5849): | Sección 3 (p. 25) | |
| | | (a) ¿La evaluación analiza los tres principales aspectos de la recuperación – vivienda, infraestructura y revitalización económica? | Sección 3.2 (p. 27) | |
| | | (b) ¿La evaluación de necesidades de vivienda aborda necesidades temporales y permanentes; de propietarios y de arriendo; unifamiliares y multifamiliares; asequible y a la tarifa del mercado; y de vivienda para atender las necesidades de personas sin hogar antes del desastre? | Sección 3.4.1 (p. 40) | |
| | | (c) ¿La evaluación tiene en cuenta las diferentes formas de asistencia disponibles para comunidades y personas afectadas, para identificar las necesidades no atendidas por otras fuentes? | Sección 3.4.7 (p. 51) | |
| | | (d) ¿El beneficiario genera un estimado de necesidades insatisfechas calculando la porción de la necesidad que probablemente sea atendida por pagos de seguros, otra asistencia federal, o por cualquier otra fuente de financiación, usando los datos más recientes disponibles? ¿El beneficiario citó fuentes de datos? | Sección 3.4.7 (p. 51), Tabla 15 (p. 51), Tabla 16 (p. 54), y Tabla 17 (p. 55) | |

| Criterios: | | Sí (indique # de página) | No (proporcione justificación) | |
|------------|--|--|--|--|
| | | (e) ¿El beneficiario evalúa si los servicios públicos son necesarios para complementar actividades diseñadas para atender necesidades de revitalización de vivienda y económica? ¿El beneficiario aborda cómo esos servicios se harán accesibles para personas con discapacidades incluyendo de movilidad, sensoriales, de desarrollo, emocionales y otras dificultades? | Sección 5.2.8 (p. 177) | |
| | | (f) ¿El beneficiario describe cómo las actividades de planeación beneficiarán a las áreas “más impactadas y afectadas” (MID) definidas por el HUD? | Sección 3.3 (p. 29) | |
| | | (g) ¿Los impactos se describen por tipo al menor nivel geográfico viable (por ej. a nivel de condado, de código postal, o menor si está disponible), usando los datos más recientes disponibles? | Mapa 8 (p. 19); Mapa 9 (p. 20); Mapa 10 (p. 20); Mapa 11 (p. 29); Mapa 12 (p. 29); Mapa 15 (p. 39); Mapa 16 (p. 39). | |
| | | (h) ¿La evaluación tiene en cuenta los costos de incorporar medidas de mitigación y resistencia para proteger contra futuros riesgos? | Sección 2 (p. 15); Tabla 16 (p. 54); Sección 3.5 (p. 57); Sección 4.4.2 (p. 139); Sección 5.1.1 (p. 166) | |
| (2) | Relación entre Necesidades y Adjudicaciones de Fondos | ¿La evaluación describe la relación entre las necesidades insatisfechas identificadas y la adjudicación de recursos CDBG-DR, proponiendo una adjudicación de fondos CDBG-DR que considere y atienda principalmente necesidades insatisfechas de vivienda? (83 FR 5849) | Sección 4.2 (p. 98) | |
| | | (a) Si se están adjudicando fondos para actividades de revitalización económica e infraestructura, ¿la evaluación identifica cómo se atenderá cualquier necesidad insatisfecha de vivienda restante, o cómo sus actividades de revitalización económica e infraestructura contribuirán a la recuperación y restauración a largo plazo de | Ver Sección 4.2.2 (p. 102); Sección 4.2.3 (p. 103) | |

| Criterios: | | | Sí (indique # de página) | No (proporcione justificación) |
|------------|---|--|---|-----------------------------------|
| | | viviendas en las áreas más afectadas? (83 FR 5849) | | |
| | | (b) Si se adjudican fondos por medio de un método de distribución, ¿el Plan de Acción describe cómo la evaluación de necesidades informó las decisiones de financiación, incluyendo el razonamiento detrás de las decisiones de proporcionar fondos a áreas que fueron identificadas por el beneficiario como las más afectadas, si aplica (es decir, cómo el beneficiario determinó que estas áreas eran las más afectadas)? (83 FR 5849) | Sección 4.1 (p. 98); Sección 4.2 (p. 98) | |
| (3) | Rehabilitación/Reconstrucción de Vivienda Pública, Vivienda Asequible, y otras formas de Vivienda Asistida | ¿El Plan de Acción incluye una descripción de cómo identificará y atenderá la rehabilitación, reconstrucción, reemplazo y nueva construcción de vivienda y refugios en las áreas afectadas por el desastre? (83 FR 5849) | Secciones 4.3.2 (p. 114); 4.3.4 (122) | |
| | | ¿El Plan de Acción identifica cómo atenderá a rehabilitación, mitigación y nuevas necesidades de construcción de cada PHA impactada por el desastre dentro de su jurisdicción, si aplica? (83 FR 5849) | Sección 4.3.5 (p. 125). | |
| | | (a) ¿El Plan de Acción identifica los costos necesarios y razonables, y garantiza que se dedique la financiación adecuada de todas las fuentes de financiación, incluyendo fondos del subsidio CDBG-DR, a atender las necesidades insatisfechas de la vivienda pública dañada? Cada beneficiario debe identificar la financiación para identificar específicamente las necesidades insatisfechas de las PHA, según se identifiquen en la evaluación de necesidades. (83 FR 5862) | Sección 4.3.5 (p. 125). | |

| Criterios: | | Sí (indique # de página) | No (proporcione justificación) |
|------------|---|--|-----------------------------------|
| | ¿El Plan de Acción identifica cómo atenderá la rehabilitación, reconstrucción, reemplazo y nueva construcción de vivienda de arriendo que sea asequible para familias de ingresos bajos y moderados en las áreas más afectadas? (83 FR 5849) | Sección 4.3.5 (p. 125). | |
| | (a) ¿El Plan de Acción identifica que la financiación de todas las fuentes disponibles, incluyendo fondos del subsidio CDBG-DR, sea dedicada a atender las necesidades insatisfechas de vivienda asequible? (83 FR 5862) | Tabla 15 (p. 51); Sección 4.2 (p. 98) | |
| | (b) ¿El plan de acción proporciona (1) una definición de “rentas asequibles”; (2) los límites de ingresos para inquilinos de viviendas en arriendo; (3) y el período mínimo de asequibilidad de veinte (20) años? (83 FR 5862) | Sección 3.4.3 (p. 42); Sección 4.2.1 (p. 99); Sección 4.3.4 (p. 122); Sección 4.3.5 (p. 125) | |
| | ¿El Plan de Acción identifica y aborda la rehabilitación, reconstrucción o reemplazo de unidades del mercado privado que reciben asistencia por proyectos, o con inquilinos que participen en el Programa de Bonos de Elección de Vivienda de la Sección 8, y cualquier otra vivienda que sea asistida bajo un programa del HUD? (83 FR 5849) | Sección 3.4.4 (página 44) | |
| | ¿El Plan de Acción identifica y aborda la rehabilitación, reconstrucción o reemplazo de refugios de emergencia y vivienda de transición, vivienda de apoyo permanente, y necesidades de vivienda permanente de personas y familias que se encuentren sin hogar y en riesgo de quedarse sin hogar? (83 FR 5849-5850) | Sección 4.3.6 (p. 127); Sección 5.1.3 (p. 167) | |
| (4) | Promover la vivienda para poblaciones vulnerables El Plan de Acción describe cómo el beneficiario promoverá la vivienda para poblaciones vulnerables, incluyendo una descripción de las actividades que atenderán lo siguiente (83 FR 5850): | | |

| Criterios: | | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> |
|-------------------|--|--|---|---|
| | | (a) las necesidades de vivienda de transición, vivienda de apoyo permanente, y vivienda permanente de personas y familias que se encuentren sin hogar y en riesgo de quedarse sin hogar; | Sección 4.3.6 (p. 127) | |
| | | (b) la prevención de que personas y familias de ingresos bajos con niños (especialmente aquellas con ingresos por debajo del 30 por ciento del promedio del área) se queden sin hogar; | Sección 3.4.5.3 (p. 47) y 4.3.7 p. 129). | |
| | | (c) las necesidades especiales de personas que no se encuentren sin hogar, pero requieran vivienda de apoyo (por ej. ancianos, personas con discapacidades, personas con adicción al alcohol o a cualquier otra droga, personas con VIH/SIDA y sus familias, y residentes de vivienda pública según lo identificado en el 24 CFR 91.315(e)); | Sección 4.3.6 (p. 127). | |
| | | ¿El beneficiario aborda cómo las decisiones de planeación pueden afectar las concentraciones raciales, étnicas y de bajos ingresos, y las maneras para proporcionar la disponibilidad de vivienda asequible en áreas de bajo nivel de pobreza, y sin minorías, según sea adecuado, y como respuesta a los impactos relacionados con amenazas naturales? (83 FR 5850) | Sección 4.3 (p. 107) | |
| (5) | Minimizar o Atender el Desplazamiento | ¿Cómo planea el beneficiario minimizar el desplazamiento de personas o entidades, y ayudar a personas o entidades desplazadas? (83 FR 5850) | Sección 5.1.4 (p. 169). | |
| (6) | Máxima Asistencia y Evaluación de Costos Razonables | ¿El Plan de Acción incluye una descripción del monto máximo de asistencia disponible para un beneficiario en virtud de cada programa de recuperación de desastres del beneficiario? (83 FR 5850) | Secciones: 4.3.1 (p. 112); 4.3.3 (pp. 119); 4.3.4 (p. 122); 4.3.5 (p. 125); 4.3.7 (p. 129); 4.4.1 (135); 4.4.2 (139); 4.4.3 (144) | |

| Criterios: | | | Sí (indique # de página) | No (proporcione justificación) |
|------------|---------------------------|---|--|-----------------------------------|
| | | (a) ¿El Plan de acción describe el proceso que usará el beneficiario para hacer excepciones a los montos máximos de adjudicación? (83 FR 5850) | Secciones: 4.3 (p. 107); 4.3.3 (pp. 119); 4.3.5 (p. 125); 4.3.7 (p. 129) | |
| (7) | Planeación y Coordinación | ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario promoverá planeación de recuperación firme, sostenible a largo plazo, informada por una evaluación de riesgos posterior al desastre, especialmente decisiones de uso de tierras que reflejen manejo responsable de la planicie inundable, y tengan en cuenta posibles elevaciones del nivel del mar (por ejemplo usando mapas de planicie inundable de FEMA, frecuencia e intensidad de eventos de precipitación, y diseños que apliquen las nuevas Elevaciones de Inundación con Base en Advertencias (ABFE por sus siglas en inglés) o mayores? (83 FR 5850) | Sección 5.1.3 (p. 167). | |
| | | ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario coordinará con otros esfuerzos locales y regionales para garantizar consistencia? (83 FR 5850) | Tabla 3 (p. 25) | |
| (8) | Estándares de Elevación | ¿El beneficiario indica que aplicará los estándares de elevación para nueva construcción, reparación de estructuras gravemente dañadas, o mejoras sustanciales a estructuras residenciales en áreas de riesgo de inundación, como la que indica que el piso más bajo esté al menos 2 pies por encima de la elevación de inundación anual del 1 por ciento (o ABFE +2)? (83 FR 5850 and 83 FR 5861) | Sección 4.3.1 (p. 112); Sección 5.1.3 (p. 167) | |
| | | (a) ¿El Plan de Acción incluye un estimado de los costos promedio asociados con la elevación de estructuras? (83 FR 5850) | Sección 4.3.1 (p. 112); Sección 5.1.3 (p. 167) | |
| | | (b) ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario documentará, a nivel gubernamental de barrio o local, que la elevación, en lugar de estrategias alternativas, es razonable en términos de costos para promover la | Sección 4.3.1 (p. 112); Sección 5.1.3 (p. 167) | |

| Criterios: | | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> |
|------------|--|--|---|--|
| | | recuperación a largo plazo de una comunidad? (83 FR 5850) | | |
| (9) | Protección de Personas y Propiedades; Métodos de Construcción | El Plan de acción describe cómo el beneficiario (83 FR 5850): | | |
| | | (a) ¿Diseñará e implementará programas o actividades con el objetivo de proteger a las personas y propiedades de cualquier daño? | Secciones: 4.3.2 (p. 114); 4.3.6 (p.127); 4.4.3 (p. 144) | |
| | | (b) ¿enfaticará la alta calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al moho? | Sección 5.1.1 (p. 166) | |
| | | (c) ¿apoyará la adopción e implementación de códigos de construcción modernos y/o resistentes, y mitigación de riesgos, incluyendo posible elevación del nivel del mar, fuertes vientos, marejadas e inundación? | Secciones 3.5.8 (p. 79); 4.3.2 (p. 114); 4.3.4 (p. 122); 5.1.1 (p. 166) | |
| | | (d) cumplirá con el Estándar de Construcción Ecológica establecido en la Notificación para las siguientes actividades: | Sección 4.3.1 (p. 112); Sección 5.1.1 (p. 166) | |
| | | (i) ¿cumplirá con los Estándares de Construcción Ecológica para: (i) toda la nueva construcción de edificios residenciales y (ii) todo el reemplazo de edificios residenciales gravemente dañados? Lo que significa que el beneficiario requerirá que toda la nueva construcción o reemplazo de edificios residenciales gravemente dañados cumplirá con un estándar reconocido en la industria que haya logrado certificación bajo al menos uno de los programas enumerados en el párrafo B.32.a de la Sección VI. (83 FR 5850 and 83 FR 5861) | Sección 4.3.1 (p. 112); Sección 5.1.1 (p. 166) | |

| Criterios: | | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> |
|-------------------|--|---|--|---|
| | | (ii) ¿cumplirá, en la medida aplicable, con las directrices especificadas en la Lista de Reacondicionamiento de Construcción Ecológica CPD del HUD para la rehabilitación de edificios residenciales sin daños graves donde los costos de reparación sean menores al 50% del costo de reemplazo, incluyendo estándares para electrodomésticos y productos cuando se reemplacen como parte de la rehabilitación? Este requisito no aplica cuando no existen productos Energy star, con sello Water-Sense, o designados FEMP. (83 FR 5850 and 83 FR 5861) | Sección 4.3.1 (p. 112); Sección 5.1.3 (p. 167) | |
| (10) | Resistencia a Amenazas Naturales | Si un beneficiario está usando fondos del subsidio para infraestructura, ¿el Plan de Acción incluye una descripción de cómo las actividades de infraestructura propuestas mejorarán la resistencia a largo plazo ante amenazas naturales, y cómo el beneficiario pretende alinear estas inversiones con otras mejoras estructurales estatales o locales planeadas? (83 FR 5850) | Sección 4.4.1 (p. 135). | |
| | | ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario atenderá la construcción o rehabilitación de sistemas de manejo de aguas lluvias en áreas afectadas por inundación? (83 FR 5850) | Sección 3.5.6 (p. 73); Sección 4.4.2 (p. 139) | |
| | | (a) ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario trabajará con gobiernos locales en las áreas más afectadas para identificar las necesidades insatisfechas y costos asociados de mejoras necesarias de infraestructura de aguas lluvias? (83 FR 5850) | Sección 3.5.6 (p. 73). | |
| (11) | Recuperación de Desastres y Plan de Respuesta | ¿El Plan de Acción incluye una descripción del uso de fondos CDBG-DR propuesto por el beneficiario para desarrollar la recuperación de desastres y plan de respuesta que aborde la recuperación a largo plazo y la mitigación de riesgos pre y post | Sección 1 (p. 5); Sección 4.2.4 (p. 104) | |

| Criterios: | | | Sí (indique # de página) | No (proporcione justificación) |
|--|---|---|--|-----------------------------------|
| | | desastre, si no existe uno? (83 FR 5850) | | |
| (12) | Apalancar Fondos | ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario apalancará fondos de recuperación CDBG para generar fondos de recuperación de desastres, para generar una recuperación más efectiva e integral? (83 FR 5850) | Secciones: 4.2.1 (p. 99); 4.2.4 (p. 104); 4.3 (p. 107); y particularmente 4.4.1 (p. 135) | |
| (13) | Estándares de Construcción | ¿El Plan de Acción describe los estándares del beneficiario para contratistas de vivienda y de rehabilitación pequeña de empresas que realicen trabajos en la jurisdicción, incluyendo un mecanismo para que propietarios y empresas apelen la calidad del trabajo de rehabilitación? (83 FR 5850-5851) | Secciones: 5.1.1 (p. 166); 5.1.3 (p. 167); 5.4.1 (p. 181) | |
| B. | | Proyectos y Actividades | | |
| Para beneficiarios estatales, el plan de acción debe describir el método de distribución de fondos para gobiernos locales y tribus indígenas y/o descripciones de programas o actividades específicos que el beneficiario realizará directamente. | | | | |
| (14) | Para fondos adjudicados a un Estado (MOD o Programas / Actividades) | ¿El Plan de Acción describe el método de distribución de fondos a gobiernos locales y/o descripciones de programas o actividades específicos que el estado realizará directamente? (83 FR 5851) | Sección 4.1 (p. 90) | |
| (15) | Base de Adjudicación | ¿El Plan de Acción explica cómo la evaluación de necesidades informó la determinación de adjudicación identificadas en el Plan, incluyendo el razonamiento para las áreas más afectadas identificadas por el Estado, no identificadas por el HUD? (83 FR 5851) | Secciones 4.1 (p. 98) y 4.2 (p. 98). | |
| | | (a) ¿Todas las actividades están o estarán ubicadas en un condado declarado por la presidencia que sea elegible para asistencia en virtud de esta Notificación? (83 FR 5851) | Página ¡Error! Marcador no definido.9 | |
| | | En la adjudicación de fondos para revitalización económica o actividades de infraestructura, ¿el Plan de Acción identifica cómo cualquier necesidad insatisfecha de vivienda restante será atendida, o cómo sus actividades de | Sección 4.4 (pp. 133); Sección 4.5 (pp. 149) | |

| Criterios: | | Sí (indique # de página) | No (proporcione justificación) | |
|------------|--|--|---|--|
| | revitalización económica / infraestructura contribuirán a la recuperación y restauración a largo plazo de vivienda en las áreas más impactadas? (83 FR 5851) | | | |
| | (a) ¿El Plan de Acción identifica la pérdida económica o necesidad resultante del desastre, y cómo la actividad propuesta atenderá esa pérdida o necesidad? (83 FR 5851) | Sección 4 (p. 98) | | |
| (16) | Detalles de Programa / Actividad | Para cada programa o actividad realizada por el Estado (83 FR 5851): | | |
| | | (a) ¿Los factores de umbral o criterios de elegibilidad de solicitantes, límites de tamaño de subsidios y fechas de inicio y finalización propuestas? | Secciones: 4.3.1 (p. 112); 4.3.3 (pp. 119); 4.3.4 (p. 122); 4.3.5 (p. 125); 4.3.7 (p. 129); 4.4.1 (135); 4.4.2 (139); 4.4.3 (144); 4.5.1 (p. 152); 4.5.2 (p. 155); 4.5.3 (p. 158); 4.5.4 (p. 162); 4.5.5 (p. 164) | |
| | | (a) ¿los usos proyectados de los fondos CDBG-DR, incluyendo la entidad administradora, presupuesto y área geográfica? | Mismas anteriores. | |
| | | (c) ¿Cómo el uso previsto cumplirá los criterios de elegibilidad de CDBG y un objetivo nacional? | Mismas anteriores. | |
| | | (d) ¿Cómo los usos previstos se relacionan con un impacto específico del desastre, y darán como resultado recuperación a largo plazo? | Mismas anteriores. | |
| | | (f) ¿El beneficiario ha identificado alguna actividad inelegible (por ej. uso de CDBG-DR para pago obligado de hipoteca, construcción de represas/diques más allá del plano original, pago de incentivos a familias que se muden a planicies inundables afectadas por el desastre, asistencia a servicios públicos de propiedad privada, no priorizar asistencia a empresas que cumplan con la | Sección 5.1.6 (p. 172). | |

| Criterios: | | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> |
|-------------------|--|---|---|---|
| | | definición de pequeña empresa, o asistencia para segundas viviendas)? ¿Todas las actividades y usos están autorizados en virtud del título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 o permitida por excepción o requisito alternativo publicado en esta Notificación? | | |
| (17) | Criterios para Determinar el Método de Distribución | Cuando los fondos son adjudicados a gobiernos locales mediante un método de distribución, ¿el Plan de Acción describe todos los criterios usados para determinar la distribución, incluyendo la importancia relativa de cada criterio? (83 FR 5851) | | No aplica ya que los fondos no se están adjudicando a gobiernos locales |
| | | Cuando se piden solicitudes para programas realizados directamente, ¿el Plan de Acción describe los criterios usados para seleccionar solicitudes de financiación, incluyendo la importancia relativa de cada criterio? (83 FR 5851) | Secciones: 4.3.1 (p. 112); 4.3.3 (pp. 119); 4.3.4 (p. 122); 4.3.5 (p. 125); 4.3.7 (p. 129); 4.4.1 (135); 4.4.2 (139); 4.4.3 (144); 4.5.1 (p. 152); 4.5.2 (p. 155); 4.5.3 (p. 158); 4.5.4 (p. 162); 4.5.5 (p. 164) | |
| (18) | Medidas de Mitigación | ¿Las medidas de mitigación son un gasto necesario relacionado con la atención de desastres, recuperación a largo plazo, y restauración de infraestructura, vivienda o revitalización económica? (83 FR 5851) | Secciones 3.5.6 (p. 73); 4.3.1 (p. 112); 4.3.2 (p. 114); 4.3.4 (p. 122); 4.4.2 (pp.139) | |
| (19) | Uso de Necesidad Urgente | Para cada actividad que use el objetivo nacional de Necesidad Urgente, ¿el beneficiario hace referencia al tipo, escala y ubicación de los impactos relacionados con el desastre que cada programa y/o actividad está atendiendo? ¿Los impactos están en la evaluación de necesidades? (83 FR 5856) | Sección 3.4 (p. 37), 3.5 (p. 57), 3.6 (p. 83), Sección 4.2 (p. 98) y 5.1.8 (p. 172) | |
| C. | | Claridad de Plan y Participación Ciudadana | | |

| Criterios: | | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> |
|-------------------|--------------------------------|---|---|---|
| (20) | Claridad | ¿El Plan de Acción incluye suficiente información para que los ciudadanos, gobiernos locales y otros beneficiarios indirectos elegibles o solicitantes puedan entender y comentar acerca del plan de acción, así como preparar solicitudes sensibles (si aplica)? (83 FR 5851) | Sección 6.3 (p. 201-211) | |
| (21) | Modificación Sustancial | ¿El Plan de Acción define qué constituye una modificación sustancial al Plan, incluyendo cambios de beneficios de programa o criterios de elegibilidad; la adición o eliminación de una actividad; o la adjudicación o re adjudicación de un umbral monetario especificado por el beneficiario? (83 FR 5853-5854) | Sección 5.2.9 (página 177). | |
| (22) | Consulta | ¿El Plan Propuesto fue publicado antes de su adopción? (83 FR 5853) | Portada | |
| | | ¿La manera de publicación, incluyendo publicación prominente en el sitio oficial del beneficiario (con tema de recuperación de desastre navegable desde la página de inicio del beneficiario o agencia relevante) le dio a los ciudadanos, gobiernos locales afectados y otras partes interesadas, una oportunidad razonable de examinar el Plan y proporcionar comentarios? (83 FR 5853) | Sección 6.3 (p. 201-211). | |
| | | (a) ¿El beneficiario proporcionó al menos 14 días para comentarios de la ciudadanía y acceso continuo a la información acerca del uso de fondos del subsidio? (83 FR 5853) | Sección 5.4 (p. 179). | |
| | | (b) ¿El Plan estaba disponible de una forma accesible para personas con discapacidades y personas que no hablen inglés? (indique cuáles discapacidades y cuáles idiomas). (83 FR 5853) | Sección 5.4 (p. 179). | |

| Criterios: | | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> |
|-------------------|-----------------------------|--|---|---|
| | | ¿El beneficiario consultó con todos los gobiernos locales, autoridades de vivienda pública y tribus indígenas afectados por el desastre acerca del Plan de Acción? ¿El beneficiario consultó con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros interesados y partes afectadas en el área geográfica circundante para garantizar consistencia del plan con la ejecución de los planes regionales de reacondicionamiento? (83 FR 5854-5855) | Secciones 5.2.2 (p. 174); 5.2.3 (p. 175). | |
| | | Si se hicieron comentarios, ¿el Plan incluye un resumen de esos comentarios y de la respuesta del beneficiario? (83 FR 5854) | Sección 6.3 (p. 201-211). | |
| (23) | Estatus de Solicitud | ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario comunicará a los solicitantes del programa el estatus de su solicitud? (83 FR 5854) | Sección 5.4.2 (p. 182). | |
| D. | | Manejo de Subsidio y Presupuesto | | |
| | | ¿El Plan incluye una gráfica o tabla que ilustre, al nivel más práctico, cómo se están presupuestando los fondos (por ej. por programa, beneficiario indirecto, actividad realizada por el beneficiario, u otra categoría)? (83 FR 5851) | Ver Tabla 1 (p. 6). | |
| | | ¿Los montos para todas las actividades en el plan suman la cantidad correcta? ¿Las actividades combinadas con iguales o menores al monto total de CDBG-DR disponible? ¿Los montos son consistentes en todo el plan? | Ver Tabla 1 (p. 6). | |
| (24) | Presupuesto | Al menos el 80% de los fondos proporcionados en virtud de la Notificación deben atender necesidades insatisfechas dentro de los condados “más afectados” identificados en la Tabla 1 de la Notificación. ¿El Plan de Acción muestra actualmente que no más del 20% será invertido en lugares diferentes a aquellos identificados en la Tabla 1? (83 FR 5844-5845) | Sección 3.3 (p. 29). | |

| Criterios: | | | Sí <i>(indique # de página)</i> | No <i>(proporcione justificación)</i> |
|-------------------|---|--|---|---|
| | | ¿El presupuesto adjudica no menos del 70% de los fondos totales del programa CDBG-DR serán usados para apoyar actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados (requisito general de beneficios)? (83 FR 5855) | Ver Tabla 1 (p. 6). | |
| (25) | Ingresos del Programa | ¿El Plan de Acción describe cómo el beneficiario administrará los ingresos del programa, y los propósitos para lo que pueden usarse? (83 FR 5856-5857) | Sección 5.2.4 (p. 176). | |
| (26) | Ley de Reubicación Uniforme | ¿El beneficiario definió “dificultad demostrable” y “no apta para rehabilitación” en el Plan de Acción o en las políticas y procedimientos? Si el beneficiario planea definirlo en las políticas y procedimientos, el Plan de Acción puede ser aprobado sin una definición. (83 FR 5858) | Secciones 4.3.1 (p. 112) y 5.1.4 (p.169). | |
| (27) | Plazos | ¿El Plan de Acción incluye una proyección de gastos y resultados que muestre que el beneficiario invertirá los fondos dentro del plazo de seis años, según lo requerido por la Notificación? (83 FR 5852) | Sección 6.5 (212) | |
| (28) | Documentación de Certificación y Análisis de Riesgos | ¿El beneficiario ha presentado la Documentación de Certificación y Análisis de Riesgo según lo descrito en los párrafos A. 1. a y A.1.b de la sección VI de la notificación? (83 FR 5847-5849) | Sección 6.4 (211) | |
| (29) | Certificaciones CDBG-DR | ¿EL Plan incluye las certificaciones CDBG-DR requeridas? ¿Las certificaciones están firmadas por el Director General? (Por favor revise la pestaña de certificaciones) (83 FR 5867-5868) | Sección 6.4 (211) | |
| (30) | SF-424 | ¿El Plan incluye un formulario Federal SF-424 diligenciado y ejecutado? ¿El SF-424 está firmado por el funcionario correcto del beneficiario? (83 FR 5852) | Sí. | |
| E. | | Conclusión | | |

| Criterios: | | Sí (indique # de página) | No (proporcione justificación) |
|---|--|---|--------------------------------------|
| (31) | Completo y en Cumplimiento | Con base en las respuestas del revisor a las preguntas anteriores, ¿el Plan de Acción está completo y cumple con la notificación de Registro Federal y la Ley Pública 115-56? | |
| (32) | Aprobado | ¿Se aprueba el Plan? | |
| (33) | Motivos para Presentar Nuevamente | Si el Plan debe ser presentado nuevamente, indique los motivos. | |
| <p><i>Esta lista de verificación es parte del registro administrativo de la revisión, por parte del Departamento, de una Modificación de Plan de Acción de recuperación de desastres, presentada de acuerdo con los Requisitos Complementarios de Asignaciones para Atención de Desastres, 2017 (Pub. L. 115-56) y la Notificación de Registro Federal publicada el 9 de febrero de 2018 (83 FR 5844). En el uso de la lista, se recuerda a los revisores que cada uno de los criterios indicados en la lista de verificación es necesariamente un resumen abreviado y generalizado de los requisitos más detallados registrados en la Notificación de Registro Federal para cada criterio. Las repuestas del revisor a cada pregunta de la lista de verificación deben ser informadas aplicando los requisitos de cada criterio, de acuerdo con lo descrito en la Notificación de Registro Federal para cada elemento del Plan de Acción. El uso de la lista de verificación no sustituye la comparación del envío de la Modificación del Plan de Acción, con los requisitos de las Notificaciones aplicables, y tomar una determinación con base en el Estándar de Revisión descrito en el 24 CFR 91.500, según su aumento por las Notificaciones aplicables.</i></p> | | | |

6.2 ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS E IMÁGENES

| | |
|---|----|
| Figura 1. Inscripciones Escolares en las Islas Vírgenes de EEUU de 2006 a 2016 | 34 |
| Figura 2. Inscripciones escolares en St. Thomas, St. John, y St. Croix de 2008 a 2016 | 35 |
| Figura 3. Visitantes Anuales a St. Thomas, St. John, y St. Croix de 2006 a 2016 | 35 |
| Figura 4. Trayectoria de Restauración de Energía* | 66 |
| Figura 5. Pilas de Escombros Dejados por las Tormentas en St. Thomas en marzo de 2018 | 74 |
| Figura 6. Visitantes Anuales a las Islas Vírgenes de EEUU, 2010-2017 | 84 |
| Figura 7. Reducción de Visitantes por Cruceros y por Aire a las Islas Vírgenes de EEUU debido a los huracanes de 2017. | 85 |
| Figura 8. Empleo Mensual en el Sector de Alojamiento de las Islas Vírgenes de EEUU | 87 |
| Figura 9. PIB Anual de las Islas Vírgenes de EEUU, 2007-2017 | 89 |
| Figura 10. Empleo por Sector en las Islas Vírgenes de EEUU (2017) | 90 |
| Figura 11. Impacto Económico de los Huracanes Irma y María en las Islas Vírgenes de EEUU... .. | 91 |
| Figura 12. Pérdidas de Empleos Causadas por Desastres Naturales..... | 92 |
| Figura 13. Salarios Perdidos en las Islas Vírgenes por Sector hasta 2020..... | 93 |
| Figura 14. Ingresos Gubernamentales Perdidos por Tipo en las Islas Vírgenes de EEUU hasta 2020 | 94 |
| Figura 15. Valor de las Solicitudes de Préstamos de Desastres a Pequeñas Empresas de la SBA95 | 94 |

Figura 16. Programas de Revitalización Económica y Adjudicaciones del Tramo 1 151

Mapa 1. Ráfaga de viento del Huracán Irma: Este del Caribe 15
 Mapa 2. Ráfaga de viento del huracán Irma: St. Thomas y St. John 16
 Mapa 3. Ráfaga de viento del huracán Irma: St. Croix 16
 Mapa 4. Ráfaga de viento del huracán María: Este del Caribe 17
 Mapa 5. Ráfaga de viento del huracán María: St. Croix 17
 Mapa 6. Ráfaga de viento del huracán María: St. Thomas y St. John 18
 Mapa 7. Hogares LMI y Extensión de los Daños de Techos: St. Croix 19
 Mapa 8. Hogares LMI y Extensión de los Daños de Techos: St. Thomas y St. John 19
 Mapa 9. Hogares LMI y Zona de Inundación del 1%: St. Croix 20
 Mapa 10. Hogares LMI y Zona de Inundación del 1%: St. Thomas y St. John 20
 Mapa 11. Porcentaje de Hogares LMI por Área de Censo: St. Thomas y St. John 29
 Mapa 12. Porcentaje de Hogares LMI por Área de Censo: St. Croix 29
 Mapa 13. Hogares con Daños (% de Viviendas) en St. Croix 37
 Mapa 14. Hogares con Daños (% de Viviendas) en St. Thomas y St. John 38
 Mapa 15. Viviendas LMI (%) y Viviendas Dañadas (%) en St. Croix 39
 Mapa 16. Viviendas LMI (%) y Viviendas Dañadas (%) en St. Thomas y St. John 39
 Mapa 17. Variación de Luces Nocturnas Pre y Post Irma en St. Thomas y St. John 65
 Mapa 18. Variación de Luces Nocturnas Pre y Post María en St. Croix 65

Tabla 1. Adjudicaciones del programa de Fondos CDBG-DR de Tramo 1 6
 Tabla 2. Proporcionalidad entre Cuota de Necesidades Insatisfechas y Cuota de Adjudicaciones del Programa Tramo 1 8
 Tabla 3. Agencias y Organizaciones Involucradas en la Preparación del Plan de Acción de CDBG-DR 25
 Tabla 4. Necesidades Insatisfechas Estimadas para las Islas Vírgenes de EEUU 27
 Tabla 5. Principales Estadísticas Demográficas de 2010 para las Islas Vírgenes de EEUU 32
 Tabla 6. Estadísticas Demográficas Adicionales 2010 para las Islas Vírgenes de EEUU 33
 Tabla 7. Viviendas Dañadas por Gravedad y Tipo de Ocupantes para Solicitantes de AI de FEMA 38
 Tabla 8. Porcentaje de Stock de Vivienda con Daños Grandes a Graves e Impacto sobre LMI 40
 Tabla 9. Daños a Stock de Propietarios FEMA 41
 Tabla 10. Daños a Stock de Viviendas en Arriendo de FEMA 42
 Tabla 11. Hogares en Arriendo Agobiados por los Costos 43
 Tabla 12. Unidades y Bonos de la Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes 45
 Tabla 13. Ingreso Familiar Promedio (IFP) 50
 Tabla 14. Nivel Federal de Pobreza 51
 Tabla 15. Fuentes de Financiación al 8 de abril de 2018 51
 Tabla 16. Necesidades Insatisfechas Serias de Vivienda 54
 Tabla 17. Necesidades Insatisfechas Totales de Vivienda 55
 Tabla 18. Necesidad de Reparto de Costos para Asistencia Pública de FEMA al 22 de junio de 2018 59

Tabla 19. Aporte Local Requerido para Programas Federales de Atención de Desastres por Categoría..... 62

Tabla 20. Necesidades Insatisfechas de Infraestructura por Sector* 63

Tabla 21. Daños a Infraestructura de Transmisión y Distribución..... 64

Tabla 22. Daños a Instalaciones Educativas Públicas de Preescolar a 12º en las Islas Vírgenes de EEUU 70

Tabla 23. Número de Empresas en las Islas Vírgenes de EEUU por Tamaño 83

Tabla 24. Hoteles Más Grandes en las Islas Vírgenes de EEUU 95

Tabla 25. Desembolso de Fondos para Revitalización Económica 96

Tabla 26. Proporcionalidad entre la Cuota de Necesidades Insatisfechas y la Cuota de Asignaciones de Programa del Tramo 1 99

Tabla 27. Adjudicaciones del Tramo 1 de Fondos CDBG-DR (FR 6066-N-01) 106

Tabla 28. Resumen de Programas de Vivienda 108

Tabla 29. Resumen de Programas de Infraestructura Propuestos 135

Tabla 30. Requisitos de Aporte Local para Programas Federales 139

6.3 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Comentarios del Público ante el Plan de Acción Propuesto

El Plan de Acción de las Islas Vírgenes de EEUU para su primera adjudicación de financiación CDBG-DR fue publicado para recibir comentarios del público en el sitio web del Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHFA) el 3 de mayo de 2018. El período de comentarios del público fue programado originalmente para permanecer abierto hasta el 17 de mayo de 2018, pero fue extendido por una semana, y cerrado el 23 de mayo de 2018. El Plan de Acción se puso a disposición en las oficinas del VIHFA en St. Croix y St. Thomas, y en el Anexo de la Legislatura de St. John, así como en bibliotecas públicas en el territorio. El VIHFA mantuvo 3 foros abiertos (uno en cada una de las tres islas: St. Thomas, St. John y St. Croix) para escuchar aportes acerca del plan por parte del público. El VIHFA también habló sobre el plan por la radio el 7 de mayo de 2018, y difundió en la comunidad por medio de cuñas de radio. Como respuesta a su Plan de Acción propuesto, el VIHFA recibió 34 comentarios.

Un resumen de los comentarios recibidos y las respuestas del VIHFA a esos comentarios está enumerado a continuación. Los comentarios también han sido abordados en el plan de acción, donde ha sido necesario.

El Plan de Acción puede verse en www.vihfa.gov/cdbg-dr/cdbg-dr-action-plan. La versión en español del Plan de acción puede verse en www.vihfa.gov/cdbg-dr/cdbg-dr-action-plan-spanish.

Resumen de Comentarios del Público y Respuestas:

1. Solicitudes de fondos:

- a. La Sociedad Histórica de St. John solicita financiación para ayudar a restaurar, preservar y proteger las colecciones de los archivos culturales y el patrimonio de la Sociedad y de la comunidad de St. John y de las Islas Vírgenes de EEUU. Les gustaría un edificio seguro para la exposición y uso por parte de toda la comunidad. Además, solicitaron \$1.5 millones para la Propiedad Bellevue, para construir un archivo y un museo.
- b. Un comentario que representa al Distrito de Mejoramiento Empresarial (BID) en St. Thomas solicitó \$10 - 12 millones de financiación del primer tramo, para financiar la reunión por parte del BID de interesados, incluyendo empresarios y residentes, interesados en la revitalización de los pueblos de las IVEEUU. Destaca que la vivienda se enfatiza en el Tramo 1, y declara que el BID planea transferir 800.000 pies cuadrados de espacio utilizable y restaurable por encima del espacio comercial del primer piso del centro para apartamentos residenciales.
- c. Una solicitud de financiación para la restauración, rehabilitación y readaptación de las antiguas Barracas Militares en Christiansted Town para establecer el Centro de Arquitectura, Artesanía y Patrimonio Edificado de las Islas Vírgenes, para generar empleos, estabilidad económica, y una oportunidad para que los residentes logren educación y certificación mayores en el oficio de la construcción, a la vez que protegen las estructuras históricas.

- d. La Sociedad de Conservación de las Islas Vírgenes promovió las Escuelas Ecológicas para empoderar a los estudiantes a participar del medio ambiente, permitiéndoles la oportunidad de protegerlo activamente por medio de aprendizaje con base en lugares y problemas. Solicita apoyo financiero y provisión de conocimiento.
- e. Debería adjudicarse financiación a la construcción de Centros de Conveniencia de la Agencia de Manejo de Desechos de las Islas Vírgenes (VIWMA por sus siglas), ya que tenemos graves desafíos de manejo de desechos.
- f. Una expresión de preocupación por el impacto del aburguesamiento en los pueblos. La Fundación St. Croix pide incluir financiación para la propuesta integral de la Plaza Sunday Market en el Plan de Acción, para garantizar que las propiedades conserven la propiedad local a perpetuidad. Solicita financiación para la renovación del Teatro Alexander en Christiansted para crear un refugio comunitario de emergencia y centro cultural/comunitario cuando no haya emergencias. Solicita financiación para tres propiedades en la Calle Sunday Market para crear un corredor cultural de artes.

Respuesta del Personal: Las entidades sin ánimo de lucro con daños deben trabajar con FEMA para explorar potencial financiación para reparar propiedad y/o contenido dañado. El portafolio de Revitalización Económica de la financiación CDBG-DR, visualiza un número de soluciones programáticas diferentes para apoyar las inversiones económicas y de barrios, para satisfacer las necesidades de la comunidad. Por ejemplo, el Programa de Revitalización de Barrios incluye el desarrollo y apoyo de un BID como una actividad elegible por medio de financiación CDBG-DR. Aunque la financiación no está dedicada a este propósito específico en el tramo 1, se prevé que los fondos serán dedicados a este tipo de actividad dentro del segundo tramo a desarrollar este verano. Además, las pequeñas empresas y emprendedores serán apoyados dentro del Programa de Apoyo a la Industria del Turismo.

Muchas de las recomendaciones para preservar y presentar al rico patrimonio cultural del Territorio, y la producción cultural activa, podrían ser potencialmente elegibles para financiación en virtud del programa de Revitalización de Barrios, una vez que este sea financiado. Los centros multipropósito que se usarán para refugio de emergencia y para otros fines en momentos en que no haya desastres pueden ser elegibles para el HUD, y serán considerados en mayor medida una vez que se ponga a disposición la financiación respectiva. Además, se informa que el Gobierno de las Islas Vírgenes (GVI) ha solicitado a FEMA financiación del Programa de Mitigación de Riesgos (HMGP) para refugios de emergencia en cada isla.

Los problemas y soluciones de manejo de desechos serán revisados dentro de los programas de Infraestructura.

2. St. John

- a. Indica que los habitantes de St. John se vieron desproporcionadamente desfavorecidos después de los huracanes de 2017, y fueron excluidos de la solicitud del Territorio al Tesoro de EEUU de Zonas de Oportunidad calificadas en las IVEEUU.

Considera que las metas de desarrollo de la fuerza laboral indicadas en el Plan de Acción, son fundamentales para la recuperación económica, y espera que se dirija financiación a St. John de manera proporcional a la devastación de allí, y a la vulnerabilidad económica que se dio como resultado. Espera que se dirija financiación para capacitación vocacional, apoyo a pequeñas empresas, educación continua y servicios de hospitalidad y al cliente. Está de acuerdo con que la revitalización del histórico Cruz Bay Town generaría una economía local más vibrante, y fomentaría el crecimiento empresarial. También está de acuerdo con que apoyar a las pequeñas empresas por medio de subsidios, recursos y capacitación, crearía una economía más resistente y adaptable en caso de otro desastre. St. John es el hogar de las poblaciones de arrendatarios más agobiadas por los costos, como menciona el Plan de Acción. El desarrollo responsable y cuidadoso de la fuerza laboral, permitirá a los residentes locales aprovechar las oportunidades de crecimiento y cargos con pago mayor, en lugar de perder esos cargos frente a contrataciones por fuera de las islas. Esto, a su vez, hará que el alto costo de vida sea más fácil de llevar, y ayudará a St. John a conservar a los miembros más jóvenes de la comunidad que de lo contrario pierde debido a las mejores oportunidades en el área continental.

- b. Los refugios de St. John necesitan ser limpiados, abastecidos y preparados para muchas personas, ya que muchos han perdido sus viviendas para ESTA temporada. Pide que en caso de que se construya un nuevo refugio, se tenga en cuenta incorporar un refugio para personas sin hogar, y una entidad de salud mental.
- c. Los puertos sufrieron tremendamente, ya que St. John fue aislado por casi 3 semanas frente a viajes y suministros, salvo para emergencias. Solicita mayor vivienda pública, no créditos fiscales. Apoya un refugio permanente en St. John.
- d. Solicita que la adjudicación de financiación sea desglosada por islas, por ejemplo, "St. John recibirá 56 millones para electricidad". Pregunta cuánta financiación está siendo adjudicada para vivienda, y si el programa está comprando propiedades. Pregunta si el Territorio puede ayudar a los residentes que no tienen vivienda ni propiedad antes de finales del verano y para el otoño. Indica que la comunicación aún es problemática en St. John.

Respuesta del Personal: El desarrollo de la fuerza laboral es una gran prioridad para garantizar que los residentes estén mejor preparados para las oportunidades de empleo disponibles a través de los esfuerzos de recuperación, y en sectores diversos de la industria. Se harán todos los esfuerzos para entregar la financiación adecuada para daños y necesidades identificadas en todo el Territorio.

La necesidad de refugios seguros durante eventos climáticos extremos es fundamental para el Territorio en general. El GVI ha solicitado financiación a FEMA del programa HMGP para refugios de emergencia en cada isla. El plan del Territorio fortalecerá los edificios

existentes para que sean usados como refugios, y buscará construir nuevos refugios en cada isla.

La necesidad de vivienda asequible es crítica. Las reparaciones a la vivienda pública se encuentran en curso por medio del programa de asistencia pública de FEMA, y serán apoyadas por medio de los esfuerzos de rehabilitación de vivienda en arriendo del CDBG-DR. Además, los fondos del CDBG-DR se usarán para desarrollar vivienda pública subsidiada y otra vivienda asequible.

3. Cisternas:

No se menciona que las cisternas sean una parte fundamental de la infraestructura de St. John, a pesar de toda la evidencia empírica de lo contrario. Considerando que en la página 80, el informe afirma que "el agua lluvia recolectada en cisternas es la fuente principal de agua para residentes del territorio", el Plan de Acción parece abogar por el cambio a un sistema municipal de recolección de agua, o "agua de la ciudad" como se conoce en el territorio, como manera de alivianar la carga financiera y ambiental para la isla. No considera que el "agua de la ciudad" sea la manera más efectiva ni la única solución para St. John. No considera los efectos del acceso limitado a agua potable para residentes vulnerables en caso de que la isla experimente una falla eléctrica extendida, y no considera los desafíos de implementación del sistema, que son únicos para St. John. Además de un sistema de agua pública, debemos apoyar sistemas de captación de aguas lluvias en St. John. Ajustar el código de construcción para requerir su uso con estándares que dicten su diseño, incluyendo ubicación, filtración y materiales usados; y poniendo a disposición asistencia pública para reparar estos sistemas en caso de que se dañen. En pocas palabras, las cisternas deben ser consideradas como infraestructura fundamental a nivel del Territorio y federal. El uso común de cisternas en St. John, y en todo el Territorio, y por lo tanto la dependencia reducida de los sistemas municipales de agua, fue una ventaja en los momentos posteriores a los huracanes Irma y María. Está en desacuerdo con las insinuaciones hechas en la página 141 de que usar una cisterna para el agua es contraproducente o "preocupante". La solución está en utilizar sistemas de acueducto más fuertes y de mayor impacto, y cisternas. Por lo tanto, las cisternas deben ser reconocidas como infraestructura fundamental.

Respuesta del Personal:

Aunque integrales para muchos residentes del territorio, las cisternas residenciales son consideradas como parte integral del acceso de una comunidad al agua, pero no es infraestructura fundamental según lo definido por FEMA o por el HUD. Sin embargo, exploraremos este asunto con más profundidad, y consideraremos fortalecer las cisternas como parte de los programas de vivienda.

4. Telecomunicaciones:

Los fondos del HUD no deben ser usados para mejorar o extender la red de

telecomunicaciones de un solo operador, sino para enfocar los recursos disponibles en las necesidades del sector público como vivienda, educación y atención médica. Indica que el Plan de Acción caracteriza de manera incorrecta la naturaleza del mercado de telecomunicaciones en las IVEEUU, particularmente el rol de las compañías privadas de telecomunicaciones. Solicita que si se dirigen recursos a la infraestructura de comunicaciones, se solicita una excepción del HUD para que todos los proveedores puedan recibir asistencia, incluyendo compañías privadas.

Respuesta del Personal: El Plan de Acción identifica las dos entidades públicas responsables de las porciones de las redes de telecomunicaciones de propiedad pública: 1) la red de banda ancha de milla media, que es propiedad de, y manejada por Virgin Islands Next Generation Network (viNGN), y 2) la red de radio de seguridad pública, que es propiedad del GVI y manejada por la Agencia de Tecnología de Información (BIT) de las Islas Vírgenes. ViNGN es dueña de la infraestructura de la red de fibra de milla media, y presta servicios a 23 Proveedores de Servicio de Internet (ISP), que son responsables de la interconexión de última milla con el cliente. El Plan de Acción actual no especifica adjudicaciones para mejorar la red de telecomunicaciones, sino para hacer las redes de telecomunicaciones más resistentes. Sin embargo, la actividad es elegible para redes de comunicaciones de propiedad pública dentro del programa de Reparación y Resistencia de Infraestructura. La solicitud de quien hace el comentario (una entidad competitiva del sector privado) de extender una exención, simplemente debido a la participación en el mercado, no justifica dicha excepción, ya que un método de recuperación de los costos de adquisición de dicha participación en el mercado con un margen de utilidad es un concepto fundamental estándar de las operaciones del sector privado. Esta capacidad de ánimo de lucro no existe para viNGN o para BIT. En cuanto a colocar la fibra de quien hace el comentario en las tuberías que FEMA ayudaría a financiar, eso está permitido. El costo tendría que ser cubierto por el usuario del sector privado a través de tarifas de renta por el uso del espacio de la tubería.

5. Comentario General:

Indicó que las prioridades y distribución del Plan de Acción se ven bien. Expresa preocupación de que los cálculos de los daños/impacto a pequeñas empresas están subestimados con base en las solicitudes de préstamos SBA. El alojamiento hotelero no incluye las villas y apartamentos en alquiler por vacaciones y los daños a las vías no públicas y al drenaje en la jurisdicción.

Respuesta del Personal: El VIHFA agradece los comentarios, y continuará evaluando necesidades empresariales, especialmente de pequeñas empresas que en raras ocasiones pueden obtener financiación de la SBA.

6. Comentario General:

Apoyo al Plan de Acción con énfasis en los planes de construir vivienda asequible, restauración de la infraestructura, mejoras al sector energético, revitalización económica y diversificación.

Respuesta del Personal: El VIHFA agradece el apoyo y la confirmación de los programas de prioridad.

7. Comentario General:

Sugiere soluciones de fuerza laboral en mitigación de riesgos, regeneración/generación de energía, construcción, transporte, reparación, industria marítima, refugio, infraestructura. Apoya (¿la construcción de?) un refugio de 20.000 pies cuadrados con un generador, y un edificio adicional de oficinas con energía y un generador.

Respuesta del Personal: El VIHFA agradece los comentarios y considerará la inclusión de estas industrias en el programa de capacitación de la fuerza laboral, a medida que el programa se siga desarrollando. El VIHFA también considerará las sugerencias de construcción de un refugio de emergencia.

8. Comentario General:

Pide información para solicitar asistencia de vivienda después del 8 de mayo. Apoya la construcción sin ánimo de lucro y pregunta cuándo las entidades sin ánimo de lucro pueden hacer solicitudes. Pregunta si se aparta dinero para desarrollar vivienda para personas sin hogar o para apoyar las instalaciones existentes con apoyo para personal las 24 horas. Indica que las personas están diciendo que sus viviendas no están recibiendo las reparaciones que necesitan. Pregunta sobre asistencia real a propietarios de vivienda en Frederiksted town y revitalización del pueblo y los edificios en King St.

Respuesta del Personal: El plazo de asistencia de vivienda se ha extendido del 8 de mayo al 15 de agosto de 2018. A medida que salen los programas, el VIHFA usará una estrategia integral de difusión para garantizar que los solicitantes elegibles se enteren de la financiación disponible, y tengan suficiente tiempo para aplicar. La financiación para los proyectos de revitalización de barrios dentro de los centros del Territorio, y los refugios para personas sin hogar estará disponible en el segundo tramo de financiación.

9. STEP:

Varios asistentes compartieron que han recibido múltiples llamadas del programa STEP, pero que nadie se presenta, y que han recibido múltiples inspecciones y las reparaciones temporales de STEP parecen inadecuadas.

Respuesta del Personal: Además de los trabajadores de admisión del Programa, los gestores de caso del programa EHRVI se encontraban disponibles en cada uno de los foros abiertos. Las personas con preguntas acerca del programa pudieron obtener respuestas en tiempo real. Para los pocos incidentes en que no pudieron proporcionarse respuestas, las personas fueron llamadas por un gerente del Programa dentro de las 24-48 horas siguientes a su solicitud.

10. Arriendo:

Indica que cuando usted ayuda a los arrendadores a mejorar las propiedades, ayuda a los

arrendatarios y mejora las comunidades. Pregunta si el plan incluye dinero para nuevas escuelas.

Respuesta del Personal: Los recursos para apoyar a los arrendadores a atender reparaciones de las propiedades son fundamentales para VIHFA y para el Territorio, para satisfacer las necesidades insatisfechas de vivienda existentes, y fortalecer a las comunidades. La financiación para la reparación de escuelas está disponible en virtud del programa de Asistencia Pública de FEMA. Los fondos CDBG-DR pueden ser usados para cubrir el “aporte local” requerido del Territorio.

11. Comentario General:

Pregunta si el Plan de Acción aborda el clima empresarial, WAPA, comisión de seguros y semáforos.

Respuesta del Personal: El VIHFA agradece los comentarios y considerará la inclusión de estos temas.

12. Administración General del Subsidio:

Solicita información sobre cómo y quién será responsable de supervisar los fondos. Solicita una estructura transparente y reporte. Expresó preocupación de que nuestros contratistas locales estén completamente comprometidos con estos esfuerzos, por lo que los contratistas locales deben recibir derecho de aceptación equitativo, si no primer derecho de aceptación en contratos. Pide que el programa proporcione asistencia técnica a pequeñas empresas y emprendedores. Solicita explicación del proceso y criterios de acuerdo a los cuales se seleccionarán proyectos específicos para financiación, incluyendo el proceso por medio del cual los programas pueden solicitar financiación y los plazos esperados en que ocurrirá la financiación.

Respuesta del Personal: El VIHFA es el beneficiario del HUD para supervisar la implementación de las adjudicaciones del CDBG-DR. Como parte de sus responsabilidades ante el HUD, el VIHFA es responsable de reportar los gastos trimestralmente. El VIHFA también es responsable del cumplimiento de todos los programas y beneficiarios indirectos.

Se harán esfuerzos para capacitar e incluir a los contratistas locales en el trabajo de recuperación. El VIHFA y todas las entidades que administran también deben cumplir las regulaciones de la Sección 3, que “requiere que los beneficiarios de cierta asistencia financiera del HUD, en la mayor medida posible, proporcionen capacitación, empleo, contratación y otras oportunidades económicas a personas de ingresos bajos y moderados, especialmente a beneficiarios de asistencia gubernamental para vivienda, y a empresas que proporcionen oportunidades económicas a personas de ingresos bajos y muy bajos”.

El Plan de Acción incluye una visión general de programas, y priorización inicial y criterios. Las políticas y procedimientos se desarrollarán para cada programa, y describirán más profundamente el proceso y los criterios de selección del proyecto. Estas políticas y

procedimientos, así como cualquier RFP o RFQ relevante, será publicada en los sitios web de VIHFA y de las entidades ejecutoras.

13. Comentario General:

Invita a la construcción de vivienda en el centro con [espacio] de vivienda/trabajo, farmacias, supermercados.

Respuesta del Personal: El programa de Revitalización de Barrios visualiza centros vibrantes con negocios fuertes y servicios.

14. Comentario General:

Pregunta acerca de mitigación ante futuras tormentas, y enterramiento de cables de alta tensión. Solicitó información acerca de cómo se invierte la “financiación de emergencia”. Indica que el gobierno ha adjudicado millones a compañías por fuera de la isla sin vigilancia ni licitación competitiva. Pregunta si se permitirá que se inicie una nueva compañía de electricidad.

Respuesta del Personal: Aunque el Territorio normalmente contrata por medio de licitación competitiva, la contratación de emergencia sin licitación competitiva está permitida en ciertas circunstancias. También existe un proceso de licitación pre aprobado que ocurre anualmente para actividades como restauración eléctrica de emergencia. La mitigación es un costo elegible en virtud de la financiación de FEMA y del HUD. Múltiples programas y recursos serán dedicados a la mitigación a través de los programas de Asistencia Pública de FEMA, y del Subsidio de Mitigación de Riesgos y Mitigación Pre Desastre. Se adjudicaron \$774 millones a las Islas Vírgenes de EEUU por parte del HUD, específicamente para esfuerzos de mitigación. El enterramiento de cables de alta tensión se considerará.

15. Ingresos Bajos y Moderados (LMI)

- a. Pide que el enfoque del Plan de Acción sea la vivienda en arriendo asequible para familias LMI, con una priorización de preservación y rehabilitación de propiedades existentes por encima de nuevos proyectos de construcción. Prioriza las propiedades que califican para Créditos Fiscales de vivienda de bajos ingresos, para compensar los costos de construcción y rehabilitación, y ayudar con el creciente costo de primas de seguros.
- b. Pregunta si el programa trabajará con constructores para reconstruir vivienda LMI, y expresa interés en trabajar con un socio local para reconstruir o remodelar apartamentos.
- c. Solicita información para entender mejor cómo el subsidio CDBG-DR incluirá a dueños de propiedades individuales que reconstruirán, rehabilitarán y restaurarán propiedades históricas desocupadas existentes para convertirlas en unidades de arriendo para personas y familias LMI.

Respuesta del Personal: Todos los programas del Territorio están diseñados para apoyar a personas y comunidades que tengan ingresos bajos y moderados. La rehabilitación y construcción de unidades asequibles en arriendo, y la preservación de stock de vivienda histórica y existente son primordiales para apoyar el progreso de las comunidades.

A lo largo de las políticas y procedimientos del programa, se describirá el programa de viviendas prefabricadas ocupadas por sus propietarios.

16. Construcción Ecológica

- a. Aboga por un componente “ecológico” obligatorio para todos los edificios nuevos a lo largo del territorio, con un enfoque en sostenibilidad alimenticia a medida que avanzamos.
- b. Indica que la financiación de Energía Renovable debería incluir el Plan de Resistencia ante el Cambio Climático, que la Fuerza Especial del Gobernador aún no ha creado acerca del Cambio Climático.
- c. Apoya el uso de estándares LEED y RELi como una opción integral y comprobada para cumplir y exceder los estándares de reacondicionamiento, y la construcción ecológica como la inclusión de parques, jardines, corredores verdes y techos verdes.

Respuesta del Personal: Toda la nueva construcción de edificios residenciales o reemplazo y/o reconstrucción de edificios gravemente dañados debe incorporar estándares de Construcción Ecológica, y la rehabilitación de edificios residenciales sin daños graves, debe seguir las directrices de la Lista de Readaptación de Construcción Ecológica de Planeación y Desarrollo Comunitario del HUD. En las políticas y procedimientos del programa se incluirá mayor información acerca de los estándares. El VIHFA agradece las recomendaciones proporcionadas, y las revisará durante el proceso de desarrollo del programa.

17. Vivienda Asequible

Los dueños de cuatro (4) propiedades de ingresos bajos con créditos fiscales descritas a continuación, ubicadas en St. Thomas y St. John, que representan 315 unidades asequibles para residentes en o por debajo del 60 por ciento de los Ingresos Promedio del Área, hicieron las siguientes solicitudes: 1. Conceder la solicitud del propietario de unirse a la Fuerza Especial que cuenta con vigilancia sobre el Plan de Acción. 2. Actualizar el Plan de Acción para reflejar cómo la HFA planea identificar viviendas en arriendo con necesidad de reconstrucción o rehabilitación, especialmente viviendas asequibles para familias de ingresos bajos. 3. Actualizar el Plan de Acción para que refleje las necesidades insatisfechas de las Propiedades. 4. Actualizar el Plan de Acción para que refleje una adjudicación significativamente mayor de Vivienda, para que la Infraestructura y la Vivienda estén más parejas. 5. Actualizar el Plan de acción para que refleje la preocupación principal y prioridad de las necesidades de viviendas multifamiliares asequibles en arriendo, en lugar de la construcción de nuevas unidades asequibles y de ingresos mixtos, ajustando la adjudicación para aumentar la adjudicación para el programa de RRR del programa de PHAHD. 6. Actualizar el Plan de Acción para incluir prioridad para necesidades de reparación y construcción listas para su implementación en edificios de arriendo asequible, y construir en

el Tramo 2, la oportunidad de preservar por medio de la reposición de edificios LIHTC existentes cerca del final del cumplimiento. 7. Actualizar el Plan de Acción para priorizar a familias de ingresos extremadamente bajos, luego de ingresos muy bajos, luego del 60% del AMI, y finalmente del 80% del AMI. 8. Actualizar el Plan de Acción para incluir prioridades del programa RRR, para incluir a familias con niños junto con los ancianos y discapacitados.

Respuesta del Personal: El VIHFA agradece el comentario y considerará la inclusión de estos puntos. La Fuerza Especial de Recuperación y Resistencia ante Huracanes de las IVEEUU que se mencionó, le rinde cuentas directamente a la oficina del Gobernador. Como se indicó anteriormente, los recursos para apoyar a los arrendadores a atender reparaciones de propiedades son fundamentales para el VIHFA y para el Territorio, para satisfacer necesidades insatisfechas de vivienda y fortalecer a las comunidades. El Plan de Acción incluye una visión general de los programas y priorización y criterios iniciales. Se desarrollarán políticas y procedimientos para cada programa, que describirán más profundamente el proceso y los criterios para la selección de proyectos. Estas políticas y procedimientos, así como RFP o RFQ, serán publicados en los sitios web del VIHFA y de las entidades ejecutoras.

La sección de necesidades insatisfechas del Plan de Acción no identifica cada propiedad a reparar, sino que muestra un panorama general de la situación actual de vivienda en el Territorio. Como se indicó en la página 37, desarrollar una imagen clara del impacto de los desastres naturales sobre el stock de vivienda siempre es un desafío. Los daños calculados usando los datos de AI de FEMA apenas cubren la superficie del nivel de daños que los huracanes Irma y María causaron en el stock de vivienda del Territorio. Aunque no hay una única fuente de datos sobre los daños para todos los tipos de vivienda, el programa de AI de FEMA proporciona una visión inicial de las pérdidas de viviendas por sus propietarios y por arrendatarios. Un estimado de 8.338 unidades en arriendo sufrieron algún nivel de daños físicos. De las viviendas ocupadas por arrendatarios que sufrieron daños, 2.813 o el 34% de ellas sufrieron daños Grandes o Graves, como se indica en la *Tabla 10*. Usando la metodología del HUD para evaluar los daños a las unidades en arriendo, los datos de AI de FEMA muestran 125 unidades gravemente dañadas.

Para lograr una evaluación más completa de los daños al stock de vivienda del Territorio, y describir las necesidades insatisfechas restantes, se recopiló información directamente de las siguientes entidades: (i) el Departamento de Financiamiento de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHFA), la Autoridad de Vivienda de las Islas Vírgenes (VIHA), y el Departamento de Servicios Humanos (DHS) de las Islas Vírgenes de EEUU; (ii) organizaciones que invierten en recuperación de vivienda tales como la SBA y USDA; y (iii) administradores de propiedad privada, entidades sin ánimo de lucro, y otros interesados involucrados en la provisión de vivienda. El Territorio continuará evaluando necesidades insatisfechas a medida que prepara modificaciones para adjudicaciones adicionales de financiación.

En el Plan de Acción actual, los constructores de vivienda LIHTC están enumerados entre los solicitantes elegibles para financiación en virtud de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas en Arriendo, así como Desarrollo de Vivienda Pública y Asequible. También habrá fondos disponibles para vivienda en el Tramo 2. El Territorio está obligado por el HUD a priorizar

programas que apoyen a personas y comunidades de ingresos bajos y moderados. La rehabilitación y construcción de viviendas asequibles en arriendo, y la preservación del stock de vivienda histórica existente son primordiales para apoyar el progreso de las comunidades.

6.4 CERTIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN

En las páginas siguientes.

6.5 PROYECCIONES DE GASTOS Y RESULTADOS

En las páginas siguientes.